

Índice primer parcial		
Tema	Título	Página
3	La expansión ultramarina y sus consecuencias. La Revolución de los precios.	1
4	Expansión y crisis económica en la época de los Austrias	6
5	Población y agricultura en el siglo XVIII.	13
6	La industria precapitalista: principales sectores y formas de organización del mercado.	21
7	La esfera de la circulación: comercio, mercados y mercaderes en el Antiguo Régimen.	33
8	Hacienda y Estado en la monarquía española del Antiguo Régimen.	37
9	La crisis del Antiguo Régimen	41
10	Revolución liberal y cambios en el sector primario.	45
11	Energía y recursos minerales. La minería	53
12	Industrialización y desenvolvimiento económico en la España del sigloXIX:Las industrias de bienes de consumo	65
13	Industrialización y desenvolvimiento económico en la España del sigloXIX:Las industrias de bienes de producción.	70
14	La construcción de la red ferroviaria y el desenvolvimiento económico.	76
15	Las agriculturas españolas después de la desamortización y la crisis agraria finisecular.	82

TEMA 3:LA EXPANSIÓN ULTRAMARINA Y SUS CONSECUENCIAS. LA REVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS;Error! Marcador no definido.

1. – INTRODUCCIÓN:

En el siglo XV se producen hechos importantes para toda la humanidad. En España se produce la unión de dos coronas la de Castilla y la de Aragón, por la boda de Isabel y Fernando, los Reyes Católicos. Se produce una unificación político-administrativa.

1492: Descubrimiento de América. La llegada de los europeos al nuevo continente tuvo una gran trascendencia para la humanidad, que junto con la toma de Constantinopla por los turcos fueron dos hechos tomados de referencia para dividir las edades.

2. – ORIGENES DE LOS DESCUBRIMIENTOS GEOGRAFICOS:

2.1. La escasez de la oferta frente a la demanda monetaria

Desequilibrio entre oferta y demanda de metales preciosos. Uno de los grandes objetivos era conseguir oro o plata. Esta obsesión respondía al deseo individual. Esta ansia por la obtención de oro era porque desde la época romana había un comercio entre Europa, India y China de una serie de productos que eran importantes para las clases altas (especies, sedas,...). El comercio con Asia estaba incrementado desde la época de Marco Polo. Este comercio era deficitario para Europa porque no tenía gran cosa que ofrecer a cambio. Entonces, había que saldar el déficit con metales preciosos. Se incrementa la demanda de estos metales. En Europa no había grandes cantidades. El oro provenía del círculo subsahariano, actuando los Árabes como intermediarios para facilitar ese oro. Pero esto además de ser insuficiente era una situación comprometida para los europeos por depender de los Árabes. Todo esto crea un fuerte estímulo para la exploración atlántica. Se trata de acceder directamente a las fuentes de oro subsaharianas.

2.2. El bloqueo turco a la intervención genovesa por Asia

Existe comercio tradicional entre India y China, (s. XVIII). En el siglo XV, los turcos se están expandiendo por todo el imperio. Van a controlar toda la zona del próximo Oriente y norte de África. En 1493 van a tomar la ciudad de Constantinopla y van a bloquear ese comercio tradicional procedente de la India y de China. Los europeos, mayormente genoveses, se ven expulsados de ese comercio y buscan alternativas.

2.3. El factor ideológico

El elemento religioso y el espíritu de aventura sirven para justificar.

3. – EXPLORACION DEL ATLANTICO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

3.1. Viajes y exploraciones de genoveses y catalanes:

Tras las experiencias vikingas, cuando se inician más seriamente es en el siglo XIII. Estas primeras exploraciones se van a producir por Catalanes y mallorquines, buscando una alternativa a la reconquista que ya estaba acabada.

En los siglos XIII, XIV y XV se van a producir una serie de avances técnicos que van a favorecer las exploraciones. Hay mejoras técnicas en la navegación tales como portulanos, cartas marítimas, brújulas, astrolabio... A pesar de estos avances seguían existiendo dificultades como por ejemplo, el tipo de navío que se necesitaba.

En el Mediterráneo, el barco tradicional era la galera, pero funcionaba con remos, por lo que no era muy aconsejable porque gran parte del espacio útil era ocupado por los remeros. Además, también estaba el tema de la velocidad y que estaban adecuadas para mares tranquilos, por lo que no eran aptas para la navegación por el Atlántico.

En el mar Báltico existían los barcos llamados cocas que eran muy lentos por su configuración.

El problema se soluciona con la aparición de la carabela. Tiene mayor capacidad y combina velas triangulares con cuadradas que hacen la embarcación más marinera y manejable.

3.2. La anticipación portuguesa y sus consecuencias.

Portugal estaba volcada para el Atlántico. Estaba escasamente dotada de recursos naturales y quería especializarse en la importación de cereales, aceite,... Busca un papel de intermediario entre Europa y África debido a su situación. Esto supone un impulso y tratan de adecuar la estructura política con la económica.

La dinastía de Avís esta mas adecuada a la actividad comercial. Como resultado en el siglo XV, Portugal va a ser el pionero en las explotaciones atlánticas.

El primer objetivo era abrir una vía a las exploraciones y empiezan a conquistar una serie de islas: Madeira, Cabo Verde... Seguirán descendiendo hacia el sur y tratarán de llegar a la india hasta llegar a Cabo de Buena Esperanza.

A finales del siglo XV, los navíos portugueses van a llegar a costas brasileñas.

El marfil, la malagueta, el azúcar,... y hasta van a importar esclavos de Africa. Estos productos van a reexportarlos a Europa Occidental haciendo como intermediarios.

4. – CONQUISTA Y COLONIZACION DE AMERICA:

4.1. El proyecto colombino

Colón consideraba que podía llegar a Asia navegando hacia el oeste. El principal error que cometió fue el cálculo de las distancias, que eran bastante menores a las reales.

Colón presento la propuesta al rey de Portugal, ya que esta era la nación más avanzada. Estos se dieron cuenta del error de Colón y no aceptaron su propuesta. Después la presentó a los reyes de España y la aceptaron, aunque con mucha reticencia.

En la conquista se establecen varias etapas:

4.2. Conquista y colonización de América.

4.2.1. –ETAPA 1: Economía inicial de saqueo (1492–1530). Se asientan en las islas del caribe y en unos pocos años acaban con todo el oro. Esta llegada es muy nociva para las tribus que habitaban las islas, que prácticamente desaparecen.

ETAPA 2: A partir de 1530 se da el salto al continente: Imperio azteca e imperio Inca.

Estos imperios son rápidamente conquistados, y como consecuencia de la conquista, producen un bajón brutal de la población autóctona. Lo que no esta muy claro es a que se debió esa hecatombe demográfica. A lo que se le da mas importancia es a un complejo basado en las dietas, en las enfermedades y en las pautas laborales.

La llegada de los castellanos desarticuló toda la estructura económica y cultural de los indígenas ya que no podían dedicarse a sus labores de agricultura de subsistencia. Los ritmos intensivos de trabajo a los que no estaban acostumbrados agravan la situación. Las enfermedades eran mortíferas para la población indígena (proceden de Europa). Esta fue la principal variable.

4.2.2. –ETAPA 2: Organización de la economía colonial: Encomienda.

La encomienda es la institución que va a dar solidez a este modelo. El monarca obliga a los nativos a realizar trabajos para los conquistadores y a cambio, estos los adoctrinaban en la religión católica.

Las tierras seguían siendo de titularidad indígena. Este tipo de institución conllevaba todo tipo de abusos con los indígenas, lo que provocó algunas críticas de algunos estamentos eclesiásticos (el más famoso fue Bartolomé de las Casas).

La caída de población más criticada fue la de la zona del caribe. Empezaron a traerse esclavos negros,

iniciándose así un triángulo comercial entre África, América y Europa. La introducción de esclavos era cedida a determinadas empresas. En esta época estaba en ascenso la monarquía autoritaria y, en América, existía el peligro de que se reprodujera el feudalismo por lo que en 1542 se abolió la encomienda.

4.2.3. –ETAPA 3: Economía agraria y minera de la plata: Repartimientos e Hitas.

El sistema de encomienda fue sustituido por el de repartimiento e Hitas.

Por repartimientos se entiende el reparto de las tierras entre los colonizadores castellanos. Los indios le pagaban con trabajo. Los antiguos encomenderos que se le entregan tierras y de ese modo se va formando una estructura feudal en América. De este modo se empieza a explotar el territorio americano. Se traen productos europeos como el trigo, azúcar, ganado, etc. Se explotan estos productos así como otros autóctonos.

La minería de la plata va a ser una actividad importante. En 1530 se localizan dos grandes minas que van a sostener el imperio durante ese siglo.

Para explotar estos yacimientos se necesitaban avances técnicos. También aquí se tomo población autóctona mediante las Hitas, que consistían en que la población más cercana a las minas tienen que garantizar una determinada mano de obra.

Dentro de los avances técnicos de las minas esta el empleo de amalgama para extraer la plata. Esto supone un estímulo que va a provocar la llegada de plata a Europa y esto a su vez estimula la demanda de todo tipo de productos y la importación de muchos productos europeos.

Al mismo tiempo, el rey obtenía la quinta parte de la producción. Esta continua llegada de metal recortó el estrangulamiento de la economía europea.

4.2.4. –ETAPA 4: Organización del comercio Atlántico.

El puerto más importante era el de Sevilla. Se organizaban una o dos expediciones anuales hacia distintas zonas de América, donde se intercambiaban productos.

En Sevilla estaba la Casa de Contratación y servía de tribunal mercantil. En 1526 algunas de estas instituciones pasaron al Consejo de Indias.

5. – REVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS:

5.1. – Bajo esta denominación conocemos la subida de precios que se produjo en el siglo XIV.

El incremento fue más o menos del 1´4%. En el contexto de la época era muy importante y la estabilidad anterior en los precios era fuerte. La subida fue más intensa en los productos agrícolas que en los manufacturados.

SIGLO XIX			
	INGLATERRA	FRANCIA	CASTILLA
PRINCIPIOS	100	100	1002
FINALES	425	625	365

AÑOS	ORO	PLATA
1503–1530	19.0	0.1
1531–1560	83.0	566.8

1561-1600	52.5	6872.1
1600-1660	28.0	9450.0

5.2. – Interpretación

5.2.1. –INTERPRETACIÓN CUANTITATIVA O MONETARISTA:

Como es coetánea de los hechos, relacionaba el incremento de precios con la llegada de metal precioso de América.

Hamilton va a analizar los registros de la casa de Contratación de Sevilla donde se reflejaba la llegada de metal precioso. Consideraba esta como responsable del aumento de precios. Se basaba en la teoría neoclásica.

Según la ecuación de Irving Fisher:

$$MV=PQ$$

M= masa monetaria

V= velocidad de circulación

P= nivel general de precios

Q= volumen de transacciones de bienes y servicios en tiempo dado

Hamilton consideraba que para esa época, V y Q eran constantes y P estaría en función de M.

$$P=MV/Q \quad P=f(M)$$

Durante varios años fue aceptada esta visión de Hamilton, pero en los años 60 recibe duras críticas estadísticas y teóricas, tales como que Hamilton no cuenta con el metal llegado por contrabando o el uso de otras fuentes por parte de otros investigadores.

Nadal elaboró un gráfico de manera distinta con los mismos datos. Hamilton tampoco consideró que no todo el metal iba para monedas. También existía la letra de cambio (=> no todo el dinero para monedas).

5.2.2. –MODELO DE ECONOMIA DE BIENES

Elaborado por Danvin, Kriedte y Vilar. Centran la explicación en la economía productiva, no en la monetaria. El crecimiento real de los precios venía dado por un desequilibrio en la oferta y la demanda, debido a un incremento de la población. El incremento de precios vendría dado por el incremento del precio del trigo. Sin avances técnicos, se amplía la superficie cultivable y entra en marcha la Ley de Rendimientos Decrecientes. El precio del cereal se fijaría en función del coste marginal, es decir, del precio que costaría cultivar ese trigo en la peor tierra.

Esta explicación permitía entender el crecimiento de los precios agrícolas sobre el de las manufacturas. Sobre las manufacturas no actúa la ley de rendimientos decrecientes.

Desde el punto de vista de la demanda, las elasticidades son distintas en manufacturas y productos agrícolas, siendo los últimos menos elásticos.

TEMA 4: EXPANSIÓN Y CRISIS ECONÓMICA EN LA ÉPOCA DE LOS AUSTRIAS

(SIGLOS XVI–XVII)

1. – INTRODUCCIÓN

Desde mediados del siglo XV hasta mas o menos 1580 nos encontramos con una fase expansiva.

Es anterior a la fase del descubrimiento y está relacionada con la integración de España en Europa mediante la exportación lanar.

Después encontramos una segunda fase recesiva cuyo carácter negativo viene determinado por el alto coste del Imperio.

2. – LA POBLACIÓN

2.1. – Fase expansiva durante el siglo XVI. La población en Castilla pasa de 4 millones a 5`6 millones en 60 años. Los incrementos en el ámbito regional son muy dispares. El Norte duplica su población, el interior incrementa en 1/3 y Andalucía un 50%. También existen contrastes campo ciudad, ante un proceso claro de urbanización. La explicación de este crecimiento demográfico parece ser la disponibilidad de tierras. Esto se puede aplicar pero solo parcialmente, ya que fue sobre todo un desarrollo urbano con lo cual debió ser también un crecimiento comercial y manufacturero.

2.2. – Fase depresiva durante el siglo XVII. La explicación es la inversa. Se debe a una crisis urbana y no a la Ley de Rendimientos Decrecientes. Tampoco sería provocada por la emigración ni por la expulsión de los Moriscos en el XVII. Esto conlleva una vuelta atrás en el ámbito demográfico volviendo a cifras bajas en el siglo XVII. Hubo también diferencias regionales y Castilla fue la región más afectada.

Las zonas rurales del norte conocerían una recuperación debido al maíz americano que se cultivaba antes del trigo.

3. – AGRICULTURA Y GANADERÍA

3.1. – En la agricultura se establecen las mismas etapas que en la población.

SIGLO XVI:

Crecimiento extensivo de la producción, básicamente del cereal. Se debe al crecimiento demográfico; estímulo para aumentar la producción de alimentos. Los métodos usados son extensivos => cultivo de más tierras.

El punto de partida de esta etapa se encuadra a mediados del XV, en relación con la crisis medieval (quedan muchas tierras libres, anteriormente utilizadas para pastos).

Algún autor ha querido ver rasgos de mejora técnica. Hay sustitución de bueyes por mulas como elementos de tracción. Posteriormente esta interpretación es criticada y se considera la sustitución debida al aumento de distancias para cultivar, (las mulas más rápidas). Otra explicación más importante es la disminución de pastos. Los bueyes se alimentan de pasto, =>menos pasto, =>más difícil mantener este animal =>mula, que se alimentan de cereal. La propia dinámica de la expansión provoca el cambio.

Conocimiento de la producción limitado. Los investigadores usan las diezmas eclesiásticas, especie de impuesto religioso cercano a un 10% de la producción bruta en especie. Es un buen indicador de la evolución ya que la iglesia contabiliza sus ingresos. Se detectan una serie de etapas, relacionadas con el crecimiento de población.

½ XV ==> 1560: fuerte expansión

1560–1580: estabilidad

A partir de 1580 => ½ XVII: caída

½ XVII : estancamiento a niveles bajos

Consecuencias del crecimiento extensivo

Son consecuencias negativas. No se rompe con el límite de la sociedad preindustrial. Se encuentra el techo debido a que no hay mejoras técnicas.

Incremento en el precio del valor de la tierra.

En expansión se demanda tierra por el aumento de población. Se produce una tendencia alcista en el precio.

Aumento de demanda => aumento en el precio.

Nos movemos en sociedades estructuradas en clases por lo que hay que tener en cuenta que los efectos no son homogéneos en todas las clases sociales (unos más perjudicados que otros).

Esto benefició a la nobleza, clero y burguesía urbana que eran los propietarios de la tierra. Revalorización de la tierra => más ingresos. Los beneficios con relación a esto, dependían también de las condiciones en que estaban fijados los contratos agrarios. La tendencia del precio en esta época es alcista y esto perjudicó a los que poseen contratos con un pago constante, sobre todo si este era a largo plazo, porque se vería muy afectado por la inflación. En contratos modificables y a corto plazo, los señores podían imponer rentas más elevadas. En Castilla predominaban este último tipo de contrato. Por lo tanto, en general la tendencia alcista favoreció a los señores feudales y perjudicó a los labriegos, mayoría de la población, que tenían que pagar más por las tierras que estaban trabajando. Además, había un continuo aumento de población: cada vez las tierras valen más.

– Incremento en los precios agrarios

Se debe a la Ley de Rendimientos decrecientes. El aumento de cultivo de tierras lleva a utilizar tierras marginales, que son más caras de cultivar: incremento del coste productivo del cereal.

Ganadería

Crecimiento extensivo => más tierras de cereal a costa de lo que antes era pasto. Menos tierras para alimentarlo

Según cifras de la Mesta, disminución de 3 a 2 millones de cabezas de ganado.

¿Por qué no se produjo un crecimiento intensivo?

La explicación hay que buscarla básicamente en la estructura social. Para un crecimiento intensivo se necesitaban avances técnicos, que a su vez necesitaban capital. El capital está en manos de la nobleza, iglesia y burguesía (propiedad de la tierra). También se necesita decisión de invertir, pero estos propietarios no participan en el proceso productivo, son rentistas, y al no estar implicados no tienen deseos de invertir porque les es mejor comprar tierras que mejorar la producción, sobre todo ahora que ha incrementado y su ingreso es mayor.

Los labriegos sí están interesados en el crecimiento intensivo, pero no tienen el capital. No tienen mucho excedente y cada vez pagan más por la tierra y más impuestos => no-acumulación del capital.

La propia expansión lleva consigo el desarrollo interno de la crisis. Desde fin XVI entramos en una fase depresiva.

3.2. –SIGLO XVII

Hay diferencias regionales. Es constatable, sobre todo en la Meseta. En el Norte (Galicia y Asturias) la producción del maíz hace menos latente la crisis. Es un cereal de primavera que se intercala con cereales de Invierno (trigo, centeno...). Esto permite atender mejor a la demanda de crecimiento de la población. De todos modos esto no se considera una modernización, sino una mera respuesta defensiva al crecimiento demográfico en esta época. No hay cambios cualitativos significativos. La crisis no es tan marcada. (L. R. D. => crisis demográfica => caída de población => abandono de tierras => más pasto).

Ganadería

Se usan más tierras como pasto al ser abandonadas con la caída de la población. Entonces, la ganadería estante se incrementa por la mayor disponibilidad de pastos.

La ganadería trashumante continua en crisis y ahora, si cabe, más acentuada. Este mercado estaba en la Europa occidental, que está en crisis => retracción de la demanda. El textil lanero era de calidad, por lo tanto en un contexto de crisis tiene una importancia retracción en la demanda.

4. – LA PESCA

Importante en determinadas zonas del litoral combinado con la agricultura. El caso más estudiado es Guipúzcoa.

Se dedican a pesca de altura y bajura. Hay ya expediciones a Terranova o Canadá. Muy cotizados bacalao y ballenas. Esta actividad incidió como elemento de acumulación de capital con efecto arrastre sobre sectores industriales: herrerías, munición,... También estimuló una agricultura cara al mercado y el comercio. También estímulo para la conservación de alimentos. Repercusión en instituciones jurídico-sociales: los marineros pasan mucho tiempo en el mar => poder jurídico para las mujeres y plasmación en contratos.

5. –LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.

5.1. – Textil lanar

Durante esa época, s. XVI, la manufactura va a tener un crecimiento de movimiento dinámico de transformación en la producción y en la calidad de productos terminados, que es lo que más le diferencia de la tradición medieval.

Estas transformaciones se detectan principalmente en el Reino de Castilla y León. Algunos de esos rasgos positivos ahora se modifican:

- proceso de concentración de las últimas fases del proceso en el mercado urbano (tejido y confección), realizado por artesanos agrupados en gremios (sindicatos).
- estos gremios ven reforzado su papel debido a la concentración de las ciudades.

Las fases previas seguían siendo rurales, llevadas a cabo por labradores durante el invierno, conocida esta

como industria rural doméstica.

– capital mercantil: comienza a penetrar en la esfera de la producción.

Verlag System: Castilla : etapa más evolucionada que el Karg System.

En algunas ciudades: como Córdoba, Segovia, se separa la fase del V-system, y se comienza una manufactura concentrada (s. XVI), todas las fases productivas se realizan en un mismo establecimiento, por parte de unos individuos llamados asalariados.

Esta nueva fase no genera una gran concentración de capital, debido a que este capital mercantil que controla el proceso no es muy perseverante. (Se puede optar por desinvertir y canalizar el capital hacia otra actividad más rentable, por ejemplo lana, o destinarlo a empréstitos hacia al estado o hacia particulares.).

Además de estos cambios organizativos hay una mejora en la calidad de las manufacturas. Mantenía una demanda de calidad: La oferta respondía produciendo con una gran calidad.

Por contraposición, en otras zonas de la meseta, Castilla, Madrid, Andalucía, muestran un menor dinamismo. (Estructuras medievales).

A esta fase expansiva que dura hasta los años 60, comienza una situación de estancamiento hasta los 80, y después una recesiva, en el ámbito demográfico y agrario.

Esta recesión, afectará tanto en cantidad como en calidad:

– disminuye la demanda y disminuye la relación real de intercambio. Cambio a peor en la calidad, tienen una demanda elástica.

Ante esta situación, el capital mercantil que controlaba la primera fase de la producción (hilado), se va a orientar a manufactura y otras actividades con una rentabilidad mayor, por ejemplo, exportación de lana o también ante dificultades de la hacienda pública, para la adquisición de títulos de deuda pública.

5.2. – Subsector textil vegetal:

Lino, posteriormente tendrá mayor importancia.

Cáñamo, para velas de navíos.

Esparto, manufacturas. Ropas pobres. Aparejos de barcos/pesca.

5.3. – La seda:

Textil de lujo. Proviene de oriente. Centro productor español era Granada.

Durante el siglo XVI se vio impulsado por la prohibición de importación el capullo de seda: cultivo en Granada.

A finales del siglo XVI sufre una recesión. Producto de demanda muy elástica. La caída de las rentas que provoca que en el siglo XVII disminuya su consumo.

CAUSAS DE LA CRISIS MANUFACTURERA DE FIN DE SIGLO XVI.

- Encarecimiento de las subsistencias

Uno de los argumentos más importantes fue los salarios: Contexto preindustrial. El componente principal era la fuerza de mano de obra, de los costes laborales son elegidos al incrementar los precios, que era más mayor en los alimentos. Esto significaba que el coste de alimentación de la producción era mayor. Incremento del precio de subsistencia.

Otra de las causas sería el incremento de la presión fiscal debido a las necesidades de la hacienda. (Incremento del impuesto de gravar el consumo).

- Política económica aplicada por las cortes de Castilla, a menor escala por las principales ciudades. Estas organizaciones, alarmadas por la tendencia alcista del precio del textil. Plenan las importaciones, para disminuir la presión inflacionista. Esto sería otro golpe de gracia con el sector autóctono. Al importar productos textiles de menor precio competencia de precios.

Los gremios urbanos de artesanos tienen problemas debido a esta entrada de importaciones.

- La disminución de los precios en Castilla provocaría ese diferencial entre los precios: serían más competitivos los de fuera: pérdida de competitividad.
- Agravamiento de la crisis debido sobre todo a la estrategia del capital mercantil, de reorientar sus actividades reales en cada momento les llevaría ir abandonando esa fase de fabricación, por ejemplo de paños e ir hacia otra mejores y más seguras: actuación de intermediarios en importaciones de otros productos o actuar como rentistas o prestamistas del Estado.

6. –EL COMERCIO

6.1. El comercio interior.

Distribución y aspectos comerciales:

Durante el siglo XVI, el comercio interior sería más dinámico, porque este mercado abastecería a los urbanos; Intensa urbanización. Crecimiento en tamaño y en número de los mercados urbanos.

En el caso de Madrid, Felipe II, instaurará Madrid como capital del estado (1561). Esta capitalidad provoca importante crecimiento de esta población con crecientes recursos sobre todo alimenticios...

Entraríamos en una situación de crisis a finales del siglo 16.

6.2. El comercio exterior

Su estructura será más bien de un país atrasado debido a que España exportaba materias primas e importaba manufacturas.

Por regiones:

Norte: Meseta, Burgos, Santander, Europa Occidental. El producto clave era la lana y que ahora sigue teniendo una gran importancia. Se concentraban en una serie de ferias en Burgos, donde había una institución que gestionaba todo esto. Después, se llevaba a Santander para su exportación a la Europa N-Atlántica.

Este comercio de lana va a estar impulsado por compradores extranjeros de deuda pública.

Hay elevadas inversiones de deuda pública. Una parte de ella es adquirida por comerciantes extranjeros. Antes del siglo XVI estaba prohibida salida de dinero fuera de España y estos compradores extranjeros no podían realizar la saca de monedas, y entonces los intereses que obtenían de la deuda pública los utilizaban para comprar lana que luego la podrían exportar.

Este eje va a entrar en crisis a fin del siglo 16, debido a que se flexibiliza la saca de metal precioso, se suaviza la prohibición de poder sacar dinero al extranjero, ya que no compra tanta lana. Pero quizá la causa principal es la Guerra de los Países Bajos. Se inicia el conflicto de los independentistas de los Países Bajos. Este mercado se reduce. Grave crisis en las ciudades de Castilla León, ya que vivían de la exportación a estos países.

Sur península: Comercio colonial (Sevilla con América). Exportan productos primarios vino, aceite,... y también manufacturas textiles, pero con la particularidad de que estos productos textiles venían del exterior. Mero comercio de reexportación. Los productos que se enviaban eran extranjeros, sobre todos las manufacturas.

El hecho de que ese comercio colonial fuese cayendo en manos extranjeras fue debido a estrategia a corto plazo, les resultaba más atractivo limitarse a adquirir mercancías del extranjero, que gestionar los productos inferiores para América

7. -LA HACIENDA REAL Y LOS EFECTOS INDUCIDOS POR LA DEUDA PÚBLICA.

Conforme se expandía la colonización española aumentaban los gastos. El coste de mantenimiento del imperio cada vez era mayor, al igual que los propios gastos de la corte (a partir del siglo XVI en Madrid).

En el Estado español los gastos van a recaer sobre todo en la Corona de Castilla, ya que España, no estaba toda unificada. El soporte militar también recayó en la Corona de Castilla. La Corona de Aragón estaba en gran parte exenta de estos impuestos, para mantener el imperio. Las vascongadas también estaban exentas de impuestos.

La estructura fiscal de la hacienda de Castilla no se modifica sustancialmente, estaba de acuerdo a un viejo reino medieval, y esto trajo problemas por la magnitud del imperio. Los gastos aumentan por la expansión imperial, siendo la base fiscal reducida en el ámbito territorial. (Recaía sobre todo en Castilla), los ingresos estaban estancados. Se produce un déficit crónico ornamental. Para equilibrarlo se acude a la emisión de deuda pública a medio y a largo plazo (se llamaban JUROS) que generaban intereses.

Al irse incrementando la deuda (sólo se pagaban los intereses y no el principal) llegó un momento en el que los intereses eran tan grandes que los ingresos del Estado casi no llegaban para pagarlos.

Otra solución era los préstamos flotantes a corto plazo llamados asientos. Estos tipos de deuda eran suscritos por negociantes, banqueros (capital mercantil)... La existencia de la actividad de prestamistas era una actividad bastante rentable desde el punto de vista económico. Además de los banqueros españoles, cada vez más los extranjeros participaron como prestamistas. Estos empréstitos estaban en gran parte respaldados por los tesoros americanos (1/3 del metal precioso legal iba destinado al monarca). Las remesas americanas tenían un carácter fundamental. Muchas veces el oro tenía dueños antes de que llegara al rey, ya que tenían concertados empréstitos.

Todo este sistema tuvo efectos negativos para toda la economía del país.

En los siglos XVI-XVII esta situación deficiente de la hacienda tendrá varias consecuencias: desvío del ahorro de actividades productivas para el empréstito (especulación). Tuvo un efecto pernicioso sobre la demanda, ya que se incrementaban los impuestos (que sobre todo eran indirectos, gravaban el consumo y

además perjudicaban menos a los poderosos). El principal era la ALCABALA. Como esos impuestos no llegaban se crearon otros que gravaban sobre todo al consumo.

Otra consecuencia fueron los problemas creados por las soluciones que pretendieron los monarcas para sanear la economía. Por ejemplo rentaron terrenos comunales (propiedades de los ayuntamientos) los cuales privaban de ingresos; en ocasiones procedieron a devaluaciones monetarias (rebajar la ley de la moneda acuñada con menor cantidad de oro y plata) =>provocaron inflación

Otra medida perniciosa fue la venta de realengos (jurisdicción del rey directamente) lo que provoca detracción de recursos de la renta del monarca, además de ser socialmente malo ya que la situación de los campesinos era mejor en los realengos que en los señoríos. El rey también cedió el poder de cobrar impuestos, con el que se privatizaba. Los que llegaban al monarca con estos impuestos eran pocos.

Otra alternativa era la concesión de algunos monopolios (comercio de esclavos, sal,...). Todo esto tuvo consecuencias nocivas económicas y sociales. España era un gigante con pies de barro.

8. – TRANSFORMACIONES SOCIALES: FRACASO DEL CAPITAL MERCANTIL

Mientras en Europa Noratlántica el capital (burguesía comerciantes) estaba en auge, la vieja aristocracia decaía; eran las bases del estado moderno. Esto fracasa en España, sobre todo en la Corona de Castilla. La burguesía no sube como clase social y trata de integrarse en la aristocracia (clase hegemónica). En la Corona de Castilla el noble seguirá siendo el modelo de referencia.

TEMA 5: POBLACIÓN Y AGRICULTURA EN EL SIGLO XVIII

LA POBLACIÓN

Interés de su estudio para el historiador de la economía

Existen unas series de ciclos demográficos y también una serie de explicaciones.

Había dos grandes escuelas de pensamiento demográfico: la francesa y la inglesa. Para la primera lo importante era la mortalidad y para la de Cambridge era la fecundidad y todos los problemas sociales y económicos a su alrededor.

En el siglo XVIII hay en España varios censos de población, de fiabilidad incierta, con un grado de ocultación elevado. También había otro problema, que en algún censo solo se computaba a la cabeza de familia, y no los miembros reales de la familia. La finalidad de los censos era básicamente fiscal, por lo que las clases exentas de impuestos a veces no figuraban.

La población española tuvo un crecimiento significativo (50–70%) de población a lo largo del siglo. Hubo diferencias regionales importantes. Creció más la periferia (sobre todo la mediterránea que el interior la meseta). En el caso de Cataluña, el crecimiento fue de un 60–70%. En Valencia un crecimiento mayor (sobre dos veces y media, 250%). El crecimiento se debió también no solo al crecimiento vegetativo, sino también a una corta corriente migratoria.

En la meseta el crecimiento fue inferior, (en Galicia creció aproximadamente un 10%). A finales de siglo la población descendió por la emigración, sobre todo la castellana. Pero la razón principal es la crisis económica que se produce en Galicia a fin del siglo XVIII (crisis en la salazón del pescado, en la industria del lino...).

Todo esto se debió, según la escuela francesa a un descenso en la mortalidad catastrófica (malas cogidas, pestes,...).

La explicación de la escuela inglesa vendría dada por la disponibilidad de tierras después de la crisis del siglo XXVII, en que la gente se casa antes y tiene más hijos. En la zona de Valencia, el crecimiento, mayor que en el resto, pudo venir por la economía más mercantilizada y por la posibilidad de trabajar como asalariado.

Población española en el siglo XVIII, según diversos censos de la población, (en millones de habitantes).

1712	6.8–7.7
1749	9.3
1768	10.1
1787	11.0
1797	11.5

Hoy en día aproximadamente 40 millones.

Ciclos y patrones demográficos.

Ciclos demográficos:

Tipo antiguo: Grandes tasas de natalidad y mortalidad. Estancamiento de la población.

Tipo moderno: Inicialmente natalidad elevada, baja mortalidad. Crecimiento de la población.

(Escuela francesa: mortalidad)

(Escuela inglesa: natalidad) => permite explicar comportamientos diferenciales entre N Atlántica y Mediterránea.

Patrones demográficos:

(escuela inglesa)

Norte y noroeste de España.	Variable significativa: posibilidad de encontrar trabajo asalariado.	Estimula o no la natalidad.
Sur y Este de España	Variable fundamental significativa: Tierra	Más matrimonios, mayor natalidad

Rendimientos fiscales de población: siglo XVIII

Uno de los problemas que presentaba: solo aparecían reflejados los cabezas de familia (vecinos), y solo aparecían los que pagaban que eran muy pocos.

(ver cifras de principio)

– LA AGRICULTURA.

Modelo general de crecimiento del siglo XVIII.

El conocimiento de la población es importante para el economista, sobre todo en esta época industrial, ya que es un buen indicador del nivel económico.

En el siglo XVIII se muestra un importante crecimiento de la población (50%) que implicaría que la producción agraria se tuvo que incrementar. Aumentó la oferta de alimentos => incrementa la producción agraria.

Este crecimiento tuvo básicamente dos consecuencias:

- aumento de la demanda de las tierras: Se requiere más cantidad de alimentos, lo que implica disponer de más superficie cultivada
- aumento de los precios agrarios: debido a que en general, la demanda de alimentos tiende a ir por delante de la oferta (producción agraria). Este desajuste se salda mediante el incremento de los precios.

2.2.Efecto que tiene en la demanda de los alimentos.

Para tener la demanda de alimentos en ascenso, no era imprescindible aumentar la superficie cultivable. También se podría incrementar el rendimiento de las tierras cultivadas (vía intensiva). O bien combinar las dos opciones (mixta).

En España, en general se optó por la vía extensiva. (Lo que explicaría el mayor crecimiento demográfico de las zonas sería que aplicaron el intensivo).

Hubo algunas zonas en las que retrocedió la superficie cultivada como por ejemplo Salamanca y Extremadura, esto fue debido a presiones señoriales. A la hegemonía de los latifundistas en esas zonas. Debido a su interés en la explotación ganadera intensiva presionaron a que incrementaran la tierra dedicada a pastos. Se trataban de zonas de baja densidad geográfica.

Paralelamente al proceso de incremento de la superficie cultivada, se producen unos cambios en la mecanización de la agricultura. Sustitución de los bueyes como animales de tiro, por las mulas. Fue debido a que los bueyes se alimentaban a base de pastos, mientras que las mulas se alimentaban a base de cereales => incompatibilidad entre uso ganadero y agrícola. Las mulas tenían otra ventaja, que eran más rápidas aunque araban menos profundamente. (Hay que tener en cuenta el tipo de tierra).

¿Por qué no fue posible la vía intensiva?

Para que se llevaran a cabo el proceso intensivo se necesitaba de capital, es decir, mejoras tecnológicas procedentes de una inversión. El problema era que el capital estaba en manos de los grandes terratenientes que no estaban dispuestos a invertirlo. Los propietarios vivían únicamente de las rentas que obtenían. Eran propietarios de las tierras. Eran propietarios absentistas. Las rentas de la tierra en el siglo XVIII estaban incrementadas. Por lo tanto como esos grupos sociales ya recibían suficientes ingresos no tenían interés en realizar esas inversiones productivas.

Los labradores sí tenían interés en intensificar el rendimiento, porque así tendrían más ingresos para la propia familia. Pero se encontraban con el problema de la acumulación de capital. Este grupo no estaba en esta situación porque los rendimientos de la tierra eran bajos, desde el punto de vista de los ingresos, y además tenían que pagar las rentas a los propietarios de las tierras.

Al poner mayor número de tierras a cultivar, los rendimientos serían más bajos debido a que las nuevas tierras eran de peor calidad. (Ley de Rendimientos Decrecientes).

* Parte de la producción: Se fragmentarían las tierras.

* Parte del consumo: Los labradores tenían que vivir a cuenta de la explotación. Tenían que pagar impuestos

al estado y los diezmos a la Iglesia.

El remanente de los campesinos era casi nulo. No podían acumular casi nada de capital.

En cualquiera de las categorías de los labradores las posibilidades de acumulación del capital eran casi nulas. Esto pasaba hasta con los pequeños propietarios que también tenían que pagar diezmos e impuestos al estado. Los propietarios de la tierra se llevaban el 50% de la recogida.

Como consecuencia del modelo extensivo, provoca la ley de rendimientos decrecientes: En ausencia de mejoras => el incremento de las superficies cultivadas => disminución de los pastos => disminución del ganado => disminución del abono => tierras de peor calidad. Las nuevas tierras también eran de peor calidad => incide todo en los rendimientos (negativos).

La entrada en vigor de la LRD provoca una crisis demográfica fuerte. Va a haber un factor que permita retrasar ese efecto sobre la población: Intensificación laboral sobre acumulación de trabajo labriego, sobre trabajo laboral. Acumulación de trabajo laboral que permitirá que durante el siglo XVIII el crecimiento de la población se mantenga.

El modelo de Inglaterra consiste en el paso de la agricultura hacia la industria. Aquí en España, los capitales quedan en la tierra, pero no en intensificación. No se va a liberar capital en trabajo ni en capital.

2.3. Incremento precios productos agrícolas.

Los estudios realizados muestran un crecimiento a largo plazo. El crecimiento en general de los productos agrícolas viene impulsado por la presión demográfica. El crecimiento va por delante de los recursos. Época en la que no hay avances técnicos.

Los precios de los productos agrícolas aumentan más que los de las manufacturas. Esto fue debido a que tenían diferente elasticidad de demanda. Los precios alimenticios tenían una demanda más rígida, son bienes de primera necesidad. Otro de los motivos era que al actuar la LRD, los precios mínimos de las manufacturas caen.

Los precios agrícolas tienen unas fuertes fluctuaciones: recogidas, circunstancias climáticas, pero también debido a la mala organización de los mercados.

Repercusiones del incremento de los precios agrícolas.

Depende de los grupos sociales. Para unos era bueno y para otros era malo: Si aumentaban precios agrarios se verían beneficiados los propietarios de las tierras (iglesia y nobleza, son los que concentran los excedentes. Comercializaban los rendimientos de la tierra.

2.4. Aumento de la renta de la tierra.

Como consecuencia del incremento de la población se produce un incremento de los precios. Otro de los beneficios que obtenían los terratenientes era como consecuencia del incremento de la demanda de la tierra.

Tanto por el incremento de precios como aumentando el valor, benefician a los terratenientes.

Los beneficios que se derivan del incremento del valor de la tierra eran:

* Incremento de diezmos que percibía la iglesia. Se incrementaban el principal beneficiario era la iglesia.

* Incremento de la renta feudal que se derivaban del dominio eminente que detentaban nobleza y clero. Conforme se incrementaban el número de tierras y su valor se incrementaba la renta.

* La hacienda pública también se vio favorecida. Las "tercias reales" eran un % sobre el diezmo que eran percibidas por la hacienda pública. Significaban 2/9 del diezmo eclesiástico.

Mediante esta serie de mecanismos, una parte del total era percibida directamente de los labradores. Esto implicaba un mal desarrollo de la economía. No se producía acumulación del capital:

– Los labradores, que una vez pagados todos los gravámenes, prácticamente no les quedan nada para alimentar a su familia.

– Donde existe posibilidad de acumulación de capital es en la nobleza y en el clero. Pero estos utilizan esas rentas en gastos improductivos (construcciones de iglesias, pazos, obras de caridad, sobre todo por parte de la iglesia).

Desde el punto de vista económico, lo que hacen estos grupos es perpetuar la miseria.

Una tercera fuente donde van a parar esas rentas es a la adquisición de tierras => indicador de status social.

Todos estos mecanismos contribuyen a que se perpetúe el modelo feudal.

2.5. Agricultura e Ilustración: Las reformas de los "amigos del país".

Según el modelo general del punto 2.1. => modelo de crecimiento de la población, incremento de la demanda de tierras de cultivo; incremento de precios agrícolas. Modelo extensivo. La concienciación de la importancia de la agricultura por parte de los terratenientes motivó que su importancia se viera aumentada sobre todo por las causas que restaban posibilidades del crecimiento. Hay que prevenir que esta atención reforzada va a seguir haciéndose mediante una estética feudal, mediante los "Amigos del País".

Lo que se planteará en España será aumentar el volumen total de producción agrícola pero manteniendo los mismos frenos a la agricultura sin romper con el modelo feudal. Este movimiento de la ilustración no va a cuestionar los modelos de retracción de la renta; si no que los problemas económicos provienen por causa de la ignorancia de los labradores y se arreglarían ilustrándolos, es decir, enseñándoles.

Los impulsores de este movimiento reformista van a ser integrantes de los grupos privilegiados. Estos sectores reformistas intentan introducir mejoras de carácter técnico; mejora de la instrucción a los labradores. Otro elemento donde actuarán será la mejora de los canales de distribución de los productos agrícolas, como por ejemplo, liberalizando el comercio de grano. Todo esto ocurrió durante la segunda mitad del siglo XVIII (influencia francesa).

Con respecto al comercio de grano, solicitaban la abolición de las tasas. Este comercio de grano, era un tipo de comercio muy controlado por el estado. Al ser un producto básico estaba muy controlado y muy regulado.

La aristocracia y el clero veían muy limitadas sus posibilidades de especular con un bien tan solicitado como el grano (por ser de primera necesidad). El no dar libertad al grano producía un cierto atraso. Se seguía con la idea de incrementar su capital pero vía rentas feudales.

Otra medida liberalizadora era el comercio con las Indias; que se mantenía bajo una forma monopolística. (Siglo XVI–XVII => Sevilla, siglo XVIII => Cádiz.).

Este grupo quería la liberalización de este comercio, es decir que desde cualquier puerto se pudiese comercializar.

El principal instrumento del que se va a valer este grupo ilustrado es el de Amigos del País. Esta sociedad se nutría de este sector ilustrado de las clases privilegiadas (con sistemas feudales todavía).

La primera de estas asociaciones se fundó en 1765 en el País Vasco. A partir de ahí tuvieron un rápido crecimiento, prácticamente en todas las ciudades y pueblos.

Este movimiento fracasó pocas décadas después de su inicio.

El fracaso fue debido a:

Tratar de modificar determinados aspectos que cambiaban el aspecto agrario pero sin modificar el sistema feudal. Es decir, contradicción en el intento de incrementar el crecimiento económico y la manutención del sistema feudal, que era el que bloqueaba la situación.

El desenlace de la asociación fue que acabaron siendo acusados de estar influenciados por la Revolución francesa. Cuando se produce la Guerra de la Independencia, estas sociedades serán identificadas con los enemigos, y acabarán por desaparecer.

2.6. Diversidades regionales.

No se puede hablar de un territorio homogéneo. No existe una única agricultura española. La mayoría del territorio español va a mantenerse sin cambios cualitativos, es decir, se mantendrá en un marco feudal.

Algunas regiones sí que van a dar pasos hacia un modelo capitalista de la agricultura.

Comienzan con el modelo iniciado en Inglaterra dos siglos antes.

Se producirá una importante diferenciación entre estos dos tipos de producción (feudal y capitalista) agrícola.

Este nuevo modelo estaría conformado con los siguientes rasgos:

- * Inversión productiva. Permitirá un proceso de acumulación interno de capital que se destinará también a la mejora de la producción.

- * Crecimiento intensivo, es decir, mejora de los rendimientos de las tierras.

Trabajo asalariado.

Esta agricultura de tipo capitalista ayuda a conformar mercados integrados. Mercantilización. Producción cara al mercado.

La España interior, Meseta:

- La meseta Norte: Castilla León, el tipo de estructura agraria era en forma de pequeña–mediana propiedad y arrendamientos a corto plazo.

El encarecimiento de los precios agrarios => agricultura extensiva, tierras marginales y actúa la LRD, provocando esta situación el encarecimiento de precios. No hay acumulación de capital, predominan arrendamientos a corto plazo de medianas y pequeñas propiedades poco fértiles, con renovación periódica de

los alquileres => la capacidad de acumulación es mínima.

Los grandes propietarios acumulan capital, pero con un sistema de dotación de capital, agricultura estancada que crece en un seno feudal.

– La Meseta Centro–Sur: Castilla La Mancha, Andalucía, Extremadura. Predominan los latifundios, sin participación directa, explotación con dos fórmulas:

– Como grandes fincas sin dividir, por medio de administradores, con gran autonomía, con fuerza de trabajo asalariado, pagando fuertes sumas a los propietarios. (Renta de tipo feudal).

– Otra forma es la fragmentación de latifundios, por parte de los administrativos, subarrendando a los campesinos, el campesino paga al administrador y este paga al propietario.

En los latifundios tampoco se produce una revolución agrícola, no hay transformación agraria.

Periferia: Territorio del litoral: se produce un mayor dinamismo.

El caso Catalán:

La agricultura de los catalanes es un caso de pequeña–mediana propiedad. El régimen feudal empezó a desbloquearse en la vieja edad media. Los cultivadores, tenemos los propietarios (pequeños y medianos) que están en mejor situación, no pagan renta. Otro grupo numeroso de no propietarios, y dentro de estos los arrendatarios de las tierras (alquilaban partes importantes de tierras renovada explotación) y en un grado peor los aparceros condiciones más duras, contratos a corto plazo con posibilidad de revisión, lo común era ir a medias de los ingresos brutos entre el dueño y el aparcerero.

Los arrendamientos en mejor situación arrendamientos a largo plazo (tipo de contrato enfiteútico), con un aliciente podían trabajar la tierra a largo plazo, => más fijo el tipo de renta, seguridad de no perder la tierra en poco plazo de tiempo.

En Cataluña, la masía, representa la propiedad tipo, este tamaño medio más o menos suficiente, con unos arrendamientos a largo plazo, conformaba una situación bastante positiva frente al resto del país. También existieron otro tipo de circunstancias, como la flexibilidad, se avanzaba hacia una agricultura capitalista con mayor facilidad de compraventa de tierras. Se estaba convirtiendo la tierra en una mercancía, revalorizaba el factor tierra, de todos modos, había una institución que cuidaba la no–fragmentación de las tierras por los herederos, había la figura del HEREU (heredero en catalán), la propiedad pasaba íntegramente al hereu, generalmente el primogénito evitando la fragmentación, el problema era para los no hereu, estos segundones que difícilmente podían vivir en la estructura agraria se dedican al comercio, a actividades artesanales, profesiones liberales.

En Cataluña, se produce también un estímulo de la demanda de productos alimenticios, por el incremento de la población. Se especializan en cultivos extensivos, más remunerados, como el vino, el comportamiento relativo estimula la producción, en detrimento del cereal.

Especializan la agricultura, compran el cereal desde fuera, se daba en mejores condiciones en la Meseta desde fuera, por vía marítima. (Italia). Importaba el cereal dedicando tierras a viñedos.

Cataluña se mercantiliza, las tierras, la producción agrícola al mercado, más que para consumir en la propia población. Usa fuerza de trabajo asalariada, cada vez en mayor medida, aunque sigue siendo necesaria la fuerza de trabajo familiar.

Una situación parecida sucede en el País Vasco, con más retraso que en Cataluña, que comienzan en el siglo XVIII, hay un predominio de pequeñas y medianas propiedades, no hay arrendamientos a corto plazo ni latifundios, incluso los arrendatarios con contratos a largo plazo están bastante bien. Las leyes forales vascas impiden la desintegración de las propiedades, se consolida la estructura de mediana propiedad. Se produce el mismo fenómeno que en Cataluña (tierras de cereal por viñedos) que tienen un precio más alto, importando vía marítima el cereal necesario.

Galicia:

Una situación específica, el sistema tradicional feudal, en forma de grandes latifundios, grandes propiedades en manos de la Iglesia Regular (monasterios).

Mientras que en el resto de España era un 20% en Galicia era un 52%. La posesión del clero rural (monasterios) que absorbía la mayor parte de la renta, de ahí el esplendor del barroco gallego.

Estas propiedades eran explotadas por los agricultores, en forma de pequeñas explotaciones con un contrato feudal (FORO) con una importancia determinante en la historia agraria. Los que detentaban el dominio evidente (Nobles-Iglesias), cediendo el derecho de explotación a cambio de una renta normalmente en especie, a largo plazo, casi perpetuo, se estipulaba por tres vidas (por lo general del monarca, o sea, tres reyes).

Estamos en un contexto de incremento de la población, que ya estaba muy poblada gracias a la introducción del maíz, había una gran demanda de tierra que hizo la aparición de los subforos, un subarrendamiento, los que van a subarrendar van a ser los señores medianeros, intermediarios, por lo general hidalgos, miembros de la pequeña nobleza, recaudadores de tributos, médicos, escribanos, grupos sociales que acceden en primer lugar al foro y los contratos, interponiéndose entre los nobles, iglesia. Ellos son los que pagan los foros, que más o menos se mantienen estancados, siendo ellos los subarrendadores, el gravamen al agricultor es mayor, debe mantener al señor feudal y sobre todo a los intermediarios, que serán los que construyan los pazos en el S. XVIII. Se favorece así más la fragmentación que en el País Vasco y Cataluña o en la Meseta bloqueando las propiedades del crecimiento, siendo una de las varias claves del atraso histórico. Las posibilidades de acumulación son principalmente nulas, son unas tierras muy pequeñas, con elevadas rentas. Son muchas los hidalgos y a parte la aristocracia, muchos de ellos no gallegos.

Los hidalgos no reinvierten en la agricultura (nivel alto de vida, pazos) con lo cual no se introducen mejoras cualitativas. La única solución será incrementar la cantidad de trabajo, no es una solución a largo plazo.

Los agricultores gallegos buscarán trabajos complementarios, así tenemos las emigraciones temporales a las siegas para Castilla y Andalucía.

El textil, la elaboración de tejidos de lino comercializándolo a estas siegas a Castilla. En la manufactura de la Salazón del pescado como obreros en esas manufacturas. Sus estructuras agrarias bloquearán la posibilidad de crecimiento. Este esquema se mantendrá hasta el siglo XX.

TEMA 6: SECTOR SECUNDARIO DURANTE EL SIGLO XVIII

1. ESTADO E INDUSTRIA EN EL SIGLO XVIII.

Tenemos que distinguir dos etapas:

1.1. Principios del siglo XVIII. Actitud de los Borbones.

La situación económica del país es muy mala. Estamos hablando de estancamiento demográfico, crisis

manufacturera, crisis en el comercio colonial...

El déficit comercial que tenía el país era provocado por el comercio colonial. Este era un motivo de mucha importancia, por la época mercantilista en que nos encontramos. La herencia que reciben de los primeros Borbones era muy negativa. Se impusieron una serie de medidas reformistas para intentar mejorar la situación del país.

– Medidas de índole político–administrativa:

Los Borbones van a copiar el modelo francés (hipercentralizado). Intensa centralización del poder político. Desaparición de la autonomía de la Corona de Aragón.

– Medidas administrativas, como la creación de las "intendencias", que son instituciones con gran poder. Con estas medidas se intenta incrementar el grado de independencia y autoabastecimiento.

Otra medida de índole político–administrativa fueron las tendencias a unificar el territorio español. Creación de un territorio homogéneo. Libre circulación de mercancías. "ALFÁNDEGAS", Se van trasladando hacia las fronteras.

– Medidas económicas, irán encaminadas a facilitar caminos a la iniciativa privada. Por ejemplo, la creación de una serie de empresas fundadas con capital público, que serán conocidas como Real Fábrica de "X" (lugar donde está situada). Es decir, participaciones del sector público en el comercio industrial para abrir camino a la iniciativa privada. Otro ejemplo serían las ayudas destinadas a las empresas privadas sobre todo al sector textil, que era el más importante. Los tipos de ayudas eran:

*Conjunto variado de desgravaciones fiscales (exenciones).

*Mediante desgravación arancelaria.

*Concesión de privilegios de monopolio. (Ejemplo mantelería de la Coruña).

En general estas medidas económicas aplicadas no tienen un gran alcance a la hora de potenciar las manufacturas porque se adhieren a la corriente mercantilista que tiene una limitación. En esta concepción de pensamiento económico, la obsesión era la adquisición de la mayor cantidad posible de metal precioso (oro y plata) que tuviera el país, y se consideraba que el principal mecanismo para obtenerlo era el comercio exterior. (Vender más y comprar menos).

La situación previa española era contraria a la situación mercantilista. Se vendían productos primarios y se compraban manufacturas. El comercio con América estaba en manos extranjeras.

Este paquete de medidas se encaminaba con el ideal mercantilista, impidiendo la salida de dinero del país.

La potenciación de las manufacturas autóctonas pretendían que se abasteciese el país y sus colonias para entrar en la importación de manufacturas y así disminuir el dinero que salía del país. También se impusieron aranceles a la importación de determinados productos sobre todo (lino, hilo, lana). Medidas proteccionistas. Decidido intervencionismo estatal.

1.2. Segunda mitad del siglo XVIII. Carlos III y Carlos IV coincidiendo con el movimiento de la Ilustración.

Monarcas muy influenciados por la ilustración. Entramos en otra dinámica. Continúa el intervencionismo estatal, pero se aplican otras medidas para ampliar la visión global y ambiciosa de crecimiento.

Principales medidas:

- Tecnología: Progreso técnico.

Momento de la Revolución Industrial en Inglaterra. Necesidad de innovación. Profundo atraso del país, sobre todo con respecto a Inglaterra.

Los monarcas van a impulsar la modernización tecnológica mediante la importación (pirateándola), desde el propio país, invirtiendo I+D en tecnología (ensayos para conseguir mejoras técnicas).

- Mejora de la cualificación de la fuerza de trabajo:

El estado ideó un grupo de medidas para mejorar la cualificación profesional. Creación de escuelas de artes y oficios. El estado, tomando la iniciativa de la situación anterior (ámbito familiar y gremios), o bien favoreciendo creación de escuelas de aprendices dentro de las empresas, que formasen a sus propios empleados (aprendices); concesión de bolsas para la formación en el extranjero de la mano de obra; traer personal cualificado del extranjero (para enseñar o para trabajar). Creación de las universidades. El tipo de universidad que existe en el país en este momento está muy controlado por la iglesia, es de tipo muy teológico y muy filosófico. El carácter científico estaba muy olvidado. Estos monarcas introducen medidas reformistas e introducen nuevas cátedras más relacionadas con las necesidades económicas del país. (Matemáticas, agricultura...). Este tipo de medidas se completa con la creación de entidades semipúblicas, creadas para incrementar la actividad económica, consulados de comercio, creaciones de otras instituciones: Sociedades económicas de Amigos del País, Reales Academias que se crean en este momento (Lengua, Medicina...). Se trataba en primer lugar de potenciar la tecnología y la fuerza de trabajo autóctona y si esto no llegaba se importa tecnología y capital humano. (Técnicos...)

Estas medidas afectaban a las empresas privadas de carácter privilegiado que siguen siendo muy importantes. El marco en el que tiene lugar es privilegiado. Fuerte protección pública (concesión de privilegios, mercados reservados).

Las medidas que aplicaba el Estado a estas empresas eran persecuciones fiscales para adquirir materias primas (tanto españolas como extranjeras => rebaja de aranceles). Concesión de reserva de determinados mercados, productos o territorios. Rebaja de impuestos tanto en el mercado interior (alcábalas => disminuyen o desaparecen) como en el exterior.

Un elemento importante de la organización va a permanecer inalterado durante varias décadas que va a ser la organización gremial de la manufactura. Esto fue debido a que los monarcas no se atrevían. Esta falta de decisión para sacar el poder de los gremios impedía la competencia => impedía la disminución de los costes productivos.

A partir del reinado de Carlos III empieza a romperse el monopolio del mercado de seda. Carlos III comienza a liberalizar el comercio textil.

Este conjunto de medidas se completan con las modificaciones introducidas en el comercio colonial:

Esquema siglo XVI en base a monopolio: Puerto de Cádiz => flotas, navíos...

Se va a liberalizar el monopolio de Cádiz en 1778 se autoriza a una serie de puertos a comerciar directamente con América. (Coruña).

2. – MARCO GENERAL

En esta misma época, (siglo XVIII), tiene lugar en Inglaterra una serie de cambios muy importantes. Cambios de una estructura feudal a una estructura capitalista. Niveles reducidos de productividad, autoconsumo,... estas características van a dar lugar a un nuevo modelo económico. Economía de mercado, asignación eficiente de los medios de producción => incremento de la productividad.

Este tránsito se lleva a cabo mediante una serie de transformaciones que afectan a la organización y a la distribución de la producción. Cambios tecnológicos y de tipo estructural.

- Cambios organizativos: Nuevos tipos de empresa. Empresa cada vez más impersonal.
- Cambios de distribución: Producción cara al mercado.
- Cambios tecnológicos: Sustitución de fuentes de energía, materias primas, (sustitución por elementos más productivos). Tendencia a la sustitución de trabajo por capital.
- Cambios de tipo estructural: Asignación más eficiente de los recursos. Cambios del sector trabajo y capital de la agricultura hacia la industria, que supone también desplazamiento residencial del campo a la ciudad.

Estos cambios no se pueden considerar que ocurran todos en la segunda mitad del siglo XVIII, sino que ya vienen preparados desde el siglo XVI y XVII.

En el caso español, resulta evidente que no se da ese tipo de situaciones, aunque existe un cierto crecimiento de la producción manufacturera, pero no se produce ese proceso de revolución industrial.

En los cambios de la organización de la producción, en España no hay cambios significativos. Sigue predominando el autoconsumo, aunque existen grandes inversiones de capital, excepto las manufacturas reales.

En los cambios en la organización del mercado (distribución) tampoco hay cambios significativos. Sigue predominando el autoconsumo, aunque existen mercados interregionales, pero en general estamos en una esfera en la que los mercados todavía no están integrados. Esto está relacionado con los escasos avances y mejoras de canalización y comunicaciones.

Algo similar ocurre con los cambios tecnológicos. Esto no significa que no hubiera cambios en la manufactura; sí que los hubo, pero no tuvieron la suficiente importancia.

Tampoco hubo cambios estructurales en esa manufactura. No hubo una reasignación de la estructura del campo hacia la ciudad. El factor trabajo, sigue en la tierra (no va de la agricultura a la industria). No hubo una previa revolución agrícola.

Con respecto al factor capital, no se produce una reasignación, básicamente porque el capital estaba fijo en la tierra. Se trataba de un capital inmóvil. Los grupos que acumulaban la mayor parte del capital eran los grupos rentistas, (que asignaban mal estos beneficios => obras de caridad)

Otra fuente de acumulación de capital era el comercio colonial: tampoco había mucha posibilidad de acumulación del capital debido a que los capitales provenientes de este comercio estaban en manos extranjeras. Tampoco se producen una reasignación de las tierras.

Todas estas características se pueden observar en el catastro de Ensenada, siglo XVI y XVII. Básicamente se trataban de unas manufacturas de carácter rural, dispersas (muchas unidades productivas), básicas (textil, metalurgia). Debería existir una concentración de la producción. La fuerza de trabajo no es asalariada. No son obreros que trabajan a tiempo completo, sino que son labradores que hacen compatible su actividad agrícola

con este ingreso complementario. Estamos hablando de un trabajo no especializado => baja productividad. Infimas unidades productivas: la producción tiene lugar en la propia esfera doméstica (concepto de IRD). Grado de mecanización mínimo, rudimentario.

Los centros, las explotaciones manufactureras de un tamaño más grande tampoco son fábricas (en el sentido moderno => Inglés) porque aunque sean grandes en tamaño, no reúnen las características de una fábrica capitalista, ya que sigue sin existir una gran especialización del trabajo, mecanización es muy reducida. Son meros centros de acabado del producto que se realizaba en la IRD, y en esos centros se le debe la última operación para su colocación en el mercado.

En otras ocasiones son reuniones de pequeños labradores en los que no hay especialización (los trabajadores elaboran todo el proceso como antes).

Frente a lo que ocurre en Inglaterra, en España no se entra aun en esta etapa industrial. Serán unas manufacturas que se desenvuelven en un marco preindustrial. Se entrará en el siglo XIX sin entrar en el modelo de industrialización.

3. – PRINCIPALES RAMAS DE LA INDUSTRIA. LA INDUSTRIA TEXTIL.

Dentro de la rama textil existen varias ramas, dependiendo del principal producto que se utilice.

4.1. La lana catalana:

En el siglo XVIII, el sector lanero estaba ubicado en Cataluña, aunque había algunos focos en Castilla como resultado de su anterior resplandor. (Salamanca, Logroño...).

La crisis del siglo XVII de la lana, incidió en el textil lanero Catalán y provocó un desplazamiento de la industria lanera hacia el campo => IRD, para situarse fuera del alcance de los gremios y así utilizar los costes laborales más bajos.

En esta época de crisis (siglo XVII) se desplaza hacia el campo, así mediante una política de precios más bajos se consigue salir de esta crisis. También eran de peor calidad, y así se puede acomodar a la demanda y salir adelante.

En el siglo XVIII, podemos estructurar dos etapas del sector lanero:

1º => 2/3 siglo XVIII en que se produce un crecimiento del textil lanero catalán. Hay que hacer referencia a los cambios agrícolas en esta época: especialización agrícola en Cataluña, que va a ocasionar una redistribución de la producción lanera, que antes estaba desperdigada y ahora está concentrada. Todo esto va a permitir una disminución de los costes productivos (materias primas y comercialización), que va a repercutir en el consumidor, y que ahora tiende a dirigirse a tramos medios-bajos de la demanda (demanda popular). Este crecimiento de estas épocas no fue espectacular, ni en la organización de la producción, ni tampoco en las relaciones entre capital mercantil-trabajadores campesinos. (Fases de la IRD => 1º KAUFSSYSTEM, 2º VERLAGSSYSTEM).

En la primera el capital mercantil no entraba en la esfera de la producción => se encargaba de repartir.

En la segunda el capital entra en la producción. El comerciante hace entrega de la materia prima a la familia labradora.

En Cataluña la estructura de la producción lanera se lleva a cabo mediante la primera fase => k-system: este crecimiento es de tipo extensivo => se aumenta la producción en base del crecimiento de las unidades

labradoras => mayor contratación y también intensificación del esfuerzo laboral.

Durante la segunda etapa de este se produce una crisis acompañada de unas transformaciones. Esta crisis viene motivada por la especialización agrícola (viñedos). En los cultivos tradicionales => cereales, no requieren fuerza de trabajo, que dejaban tiempos muertos a los labradores => en esos tiempos era cuando se dedicaban a las operaciones manufactureras.

Ahora la especialización hacia el viñedo modifica todo esto. La industria es más intensiva, requiere mayor aporte de fuerza de trabajo y además porque dada su estacionalidad permite compatibilizar el trabajo agrícola del cereal con el vinícola. El viñedo demanda trabajo para las operaciones de cultivo y también para la transformación (vino, aguardiente...) y distribución, y además es un trabajo mejor pagado que el cereal y las manufacturas.

Por otro lado, esta especialización agrícola está descansando sobre futuras explotaciones comerciales. Comercio de vino y aguardiente Catalán que se exporta hacia Europa. Se exporta desde el puerto de Barcelona. Incremento de Mercados exteriores que estimula la producción vitivinícola, que será la dominante en esas zonas.

De este modo podemos clasificar en tres grandes áreas de producción lanera.

1. – Una zona en recesión (por el viñedo) => Tarragona y también en el Pirineo y prepirineo occidental. El tipo de producción que se elabora es ordinario, barato. En el que la materia prima se consigue en la propia zona de carácter local. Los cambios de la demanda hacen que la producción se queda estancada en las primeras fases de la producción (hilado y torcido). Y poco a poco la producción de esa zona va a ir cayendo hacia el capital mercantil barcelonés.

2. – Cataluña intermedia => Barcelona Cordillera litoral.

Surge de la recesión del último tercio de siglo. Aproximadamente 2/3 de la producción. La materia prima se trae sobre todo de Aragón. Demanda hacia tramos medios productos baratos. Se produce para mercados regionales y para el colonial. No está subordinado al capital mercantil ni en el suministro de materias primas ni en la distribución.

3. – Tramos medios y elevados de demanda: Comarca de Olot (Girona, prepirineo oriental) y zona prelitoral (Sabadell, Tarrasa). Mercado principalmente español, en general y colonial americano, consumo acomodado. Aprovisionamiento de materia prima variado: Aragón, Castilla, Extremadura... Materia prima de calidad. Penetración de capital mercantil; zona más dinámica. Concentración de producción, más telares. Concentración de franquicias reales (ayudas). Expansión.

Incidencia del sector en el proceso de industrialización:

No hay una aportación significativa del capital o formación profesional o técnica. La IRD efectuó aportaciones importantes como:

– Dar mayor cohesión al mercado interior catalán. Al proporcionar empleo alternativo a los campesinos, estos incrementaron su renta. Este incremento permitiría constituirse un mercado para toda una serie de productos (lado de la demanda).

– Crea un cierto mercado de trabajo en Cataluña (lado de la oferta), condición previa importante para la industria. Permite sobrevivir a más campesinos por el incremento de la renta.

3.2. Industria lencera, Galicia

Muy importante en el siglo XVIII y principios del XIX.

a) Tradicional hasta el último tercio del siglo XVIII.

La manufactura es básicamente rural (IRD), es decir, predomina en el campo. No se puede desligar de la actividad agraria. Actividad complementaria a la agrícola que es la que permite en muchos casos la supervivencia de pequeñas explotaciones.

Mercados => como es característico suelen ser extrarregionales, regionales (ferias); las dos Castillas, Andalucía, País Vasco. Medio principal = arrieros y emigrantes estacionales.

Se cultivaba mucho pero era insuficiente por la demanda. Se compra principalmente en León.

Estructura social => La producción tiene lugar en el seno de la familia. Cierta división sexual del trabajo aunque no claramente diferenciada (mujeres 1ª fase; las más elaboradas como el tejido podían hacerlo ambos).

Significaba la fase del blanqueado, que en Galicia se realizaba antes de la fase del tejido. Se lleva también a cabo en el seno familiar.

Distribución => La materia prima (lino) no era suficiente. Hay organización mercantil para traerla con la particularidad de que la traen grupos minoristas, no mayoristas: profesionales y comerciantes ocasionales (arrieros y emigrantes estacionales). El hilo en si apenas se comercializa porque coincide en la misma familia el hilado y el tejido.

En el producto final también hay distribución minorista: tratantes que van por las ferias comprando a los labradores, comerciantes con tiendas en las ciudades o villas. A veces canalizaban la producción hacia mercados interregionales para distribuirlos a mayoristas colocados fuera de Galicia. Importante función de arrieros y emigrantes extranjeros que recorren ferias y mercados.

El capital mercantil no entra en la esfera de la producción. Autonomía amplia del labrador.

b) Último tercio del XVIII

El sector conoce una importante expansión que la detectamos por los censos. Se triplica el número de trabajadores en Galicia.

Punto de vista de la demanda => importante crecimiento de mercados sobre todo fuera de Galicia. Libertad de comercio colonial; se abre el comercio directo con América. Por otra parte se prohíbe la importación de lienzo => menos competencia.

Punto de vista de la oferta => Por un lado las facilidades dadas a la importación de lino. Se incrementa la importación de lino. Se incrementa la materia prima y esta tiende a disminuir su precio.

Importante comercio de la materia prima procedente sobre todo de Rusia. Se genera el crecimiento de una burguesía comercial importante que comercializa la materia a crédito sobre todo. Este crecimiento es meramente extensivo, no hay cambios tecnológicos significativos (rueda en vez de torno). La razón es la organización de la producción. La rueda es más barata y la pueden fabricar los mismos labradores. Además, la rueda es pequeña y las mujeres pueden fácilmente combinarla con otras actividades. (Ir al prado...). No cambia el blanqueado, sigue siendo una actividad doméstica. Tampoco cambios en el ámbito organizativo ni estructural. Los comerciantes tenderán a convertirse en rentistas.

Tampoco hay cambios en la comercialización del producto final (desigual comercialización de materia prima).

Continúa el esquema tropezoidal. No se crea un grupo fuerte de burguesía comercial: están fuera de Galicia.

No hay dinamización por parte del capital mercantil. Cuando surgen circunstancias de crisis se acaba el sector (décadas más tarde): guerras y conflictos que dificultan la importación de materia prima y comercialización sobre todo con América. En el propio mercado español surge la competencia del algodón inglés o el propio algodón catalán.

3.3. El algodón.

La manufactura algodonera en España.

ETAPAS:

1) La generalización del tejido y la impresión. (1737–1767)

2) Los intentos de incorporación del hilado. (1767–1783)

3) El triunfo del hilado. (1783–1793)

4) La crisis. (1793–1802)

Consideraciones generales. –

Este textil representaba un sector moderno frente a la producción de lana o de pana. Es un subsector con unos rasgos específicos en el ámbito general:

a) La propia materia prima.

El algodón era una materia prima escasa o ausente en el territorio español. Incluso en Europa. Había que depender de una importación de la materia prima.

La materia procedía principalmente de la isla de Malta, y también de América Latina. (Aunque en menor proporción).

b) Características más modernas frente a otros sectores más tradicionales. En Inglaterra fue el motor de la revolución industrial.

El control del capital mercantil era muy elevado sobre la producción. Este sector va a empezar a difundir relaciones de producción capitalista (asalariados).

En este sector va a surgir una importante estructura manufacturera (fábricas: gran tamaño, especialización, trabajo asalariado...)

Cuando se produce la pérdida del mercado colonial va a tener que adecuarse al mercado interior.

c) Hablando del contexto europeo

En la edad media aparecía un tipo de tejido, con parte de algodón y lino (fustanes). El sector algodonero no se inicia en Europa hasta el siglo XVIII.

El surgimiento de la industria algodonera tiene mucho que ver con la conquista de la India por parte de los ingleses, que van a importar gran parte de los tejidos indios. Por proceder de estos territorios los tejidos se

llamaban indianas o también calicoos, procedentes de Calcuta.

A fin del siglo XVII, además de importar el producto final, se empieza a importar también de la India el producto intermedio (hilo) y llevar a cabo su transformación en Inglaterra, proceso que fue un principal elemento de la Revolución Industrial.

El producto final que obtienen los ingleses va a poder colocarse en el continente a unos precios muy competitivos. Esta situación de inversión de tejidos hizo reaccionar a los monarcas Borbones y adoptaron una serie de medidas proteccionistas prohibiendo esas importaciones e impulsando la creación de manufacturas de algodón en el país.

Así surge la industria algodonera en España. (1793).

1. – La generalización del tejido y la impresión. (1737–1767)

Para este tipo de industrias(fases finales) no se requería mucho capital, de ahí que se favoreciese la instalación de manufactureras algodoneras en Cataluña (de tamaño pequeño). Mediante la reinversión de los beneficios obtenidos, se mantenían y alimentaba el crecimiento de la empresa.

Se va a producir un proceso que se ve forzado por la política proteccionista de la corona, pero ahora referido a la elaboración del hilo.

Durante los años 60, la monarquía aprueba una serie de leyes que elevan los derechos arancelarios sobre los hilos extranjeros, entre ellos el de Malta. Esto pone en aprieto a las empresas, sobre todo a las pequeñas, que provoca una concentración empresarial (habrá menos empresas pero más grandes). El proceso de concentración se verá reforzado por las ordenanzas de 1767 de corte intervencionista y mercantilista, que exigían un número mínimo de telares por empresa (12).

2. – Los intentos de incorporación del hilado (1767–1783)

Ya vimos como desde el inicio del sector se tenía excluida esta fase, debido a que el hilo se importaba de Malta o América. Era una manera de disminuir costes empresariales y centrarse en las fases finales.

En esta etapa, a consecuencia de las medidas intervencionistas, se caracteriza por una serie de intentos de incorporar la fábrica del hilo en Cataluña. Creación de la Compañía de Hilados de Algodón. Empresa fundada en 1772.

Estos intentos más bien van a fracasar, por que el marco tecnológico en que se llevaban a cabo era básicamente preindustrial. No había una mecanización del proceso. La fábrica del hilo que se llevaba a cabo en estas fábricas era poca. No llegaba para abastecer la demanda, se fabricaba un 10% de la producción almacenada.

3. – El triunfo del hilado (1783–1793)

Esta expansión del sector la hay que relacionar con el fuerte incremento de la demanda que se produce.

Aumento de la demanda americana como consecuencia de la liberalización del comercio. Pérdida de la hegemonía de Cádiz como puerto principal.

Crecimiento del mercado peninsular (interior). Ante este aumento de la demanda los comerciantes se ven obligados a aumentar la producción que estimulará a los avances tecnológicos (crecimiento intensivo).

Unos años antes en Inglaterra ya se había mecanizado la fase del hilado (Jenny, Water Frame).

En Cataluña, lo que se hace es imitar estas máquinas (difundir en Cataluña estos avances), pero tratando de adecuarlas a las necesidades específicas (máquina de hilado específico Bergadana). Otra medida adoptada fue abolir las ordenanzas del 67. Con ello desaparecieron las diferencias entre las fábricas regladas y las no regladas.

Complementariamente a esta utilización de maquinaria moderna, se apoyaba el sector en la IRD, tanto en la fabricación del hilo como en el tejido. En las zonas rurales se llevaba a cabo las primeras fases del hilo => impulsó la IRD. En las fábricas se llevaba a cabo las últimas fases de tejido del hilo (estampado, etc.)

Como consecuencia de todos estos fenómenos en los años 85-86 tuvo un fuerte crecimiento.

4. – La Crisis 1793-1808.

Uno de los problemas que van a aparecer es la prohibición de exportar desde España productos extranjeros a América. Fue debido al deseo de fomentar la industria española. El problema con el que se encuentra España es que los países que antes exportaban a España, exportan directamente a América, (se elimina el papel de intermediación de España) de manera ilegal.

Inglaterra comienza a ocupar el mercado americano. Como hubo un crecimiento del sector muy importante, hay una crisis de superproducción. Se comienza a inundar el mercado. Como resultado se produce una contracción del sector (cierre de fábricas, despido de trabajadores...) y a partir de ahí reanudar de nuevo el proceso.

En realidad el problema no era coyuntural, sino de fondo. Los estampados catalanes no estaban en condiciones de competir con la inglesa, que era de mejor calidad y más barato (debido a la disminución de los costes de intermediación). Esto motiva que a partir de principios del XIX, el capital vaya marchándose de este sector. Se produce una desinversión. Cambio hacia sectores más seguros (tierra). Se constata como se comienzan a adquirir propiedades para transformarse en rentistas o adquirir derechos señoriales.

De este modo el sector algodonero no desaparece totalmente. Se mantiene un mínimo de inversión productiva. Surgirá una nueva generación empresarial => generación del capital industrial (capitales de empresa), que será capaz de readaptar la industria algodonera a las necesidades de las penínsulas.

3.4.- La industria de la seda.

El principal centro radicaba en el reino de Valencia. En el siglo XVIII conoce un importante crecimiento debido al incremento de la demanda colonial.

En el siglo XIX el sector prácticamente va a desaparecer. Esta "casi" desaparición llevó a los historiadores a preguntarse que ocurrió.

Causas que dieron los historiadores:

- * enfermedades de las larvas (PEBRINA). Se consideraba que esta enfermedad fue la causa principal de esta crisis.

- * deficiencia de la estructura sedera.

- * (J. Nadal) fuerte competencia del algodón catalán. La seda que era un sector de lujo, tenía una demanda muy elástica. La seda sufrió un fuerte impacto que le haría perder el mercado.

* (1) más recientemente se ha modificado el enfoque de esta cuestión: Conjunto de las transformaciones económicas de la manufactura sedera. Hay que situarlo en este contexto.

Explicación de esta hipótesis:

Este sector a diferencia de lo que sucedía con otras regiones sederas en Europa (Italia, Francia), en Valencia, la última fase del proceso (producto) estaba subordinada a la 1ª fase (elaboración de la seda). Es decir, estaba elaboradas por artesanos especializados; manufactura urbana. La obtención de la materia prima en un marco rural. Es decir la última fase dependía de la primera fase.

Obtención de la materia prima:

Esa obtención era una actividad complementaria de los labradores, y además era una actividad que estaba controlada por los intereses señoriales, no por el capital mercantil.

Otro rasgo importante es que en buena medida se fabricaba la materia prima y su destino era la exportación. Uno de los centros más importantes era Valencia.

Esa característica feudal estaba muy relacionada con que los campesinos eran cosecheros de la seda, funcionaban con las rentas de la tierra estaban aumentando; las exigencias cada vez mayores. El obtener cada vez más cantidad de seda era una actividad importante => gran aumento significativo de la materia prima => que lo que se produce es demasiado para la demanda nacional y por tanto se va a destinar a la exportación lo que sobra. En este contexto (siglo XIX) surge la crisis cuando en el campo valenciano aparecen otras vías de producción más rentables y va a provocar un fuerte abandono del cultivo de la seda. (Cítricos). Al mismo tiempo surge una fuerte competencia interna en la adquisición de la materia prima.

Va a surgir en Europa un nuevo país que va a competir en la industria de la seda (Japón), que va a incrementar este cultivo y como consecuencia de sus relaciones con Europa van a entrar grandes cantidades de seda en Europa a un precio muy competitivo.

Debido a la incapacidad de transformarse del sector sedero en Valencia va a ocurrir la "casi" desaparición.

4. – LA SIDERURGIA

Este tipo de industria, junto con el textil, constituían las industrias básicas. Este sector del hierro era muy importante (herramientas agrícolas, armas...). En la época preindustrial la manufactura del hierro era muy importante (pero por debajo del textil).

Hasta mediados del siglo XIX, en España todo el hierro que se tenía provenía de industrias rurales (herrerías). Se ubicaban prácticamente por todo el Norte peninsular (donde se encontraban las minas de hierro; fargas catalanas, vascas y cántabras, Asturias y Galicia del Este (mazos)).

Dentro de este conjunto, una zona en la que el sector tuvo mucha importancia fue en la zona vasca.

En la época anterior a la industrialización, las herrerías de la zona vasca eran de tipo tradicional tanto a nivel tecnológico como administrativo. En el ámbito tecnológico estaban muy atrasadas, seguían usando los hornos bajos, mientras que en zonas de Europa ya se usaban los altos hornos (desde el siglo XV).

Otro rasgo era su vocación exportadora. Una gran parte de la producción se colocaba fuera de la zona, no solo en el mercado español, sino también mercado colonial (americano) y también mercados importantes en Inglaterra.

Estas manufacturas conocerán un gran auge durante el siglo XVIII que se prolongará hasta el fin del siglo XVIII.

El crecimiento del sector será debido al incremento de la demanda, tanto interior como exterior. La demanda interna se incrementa a medida que aumenta el crecimiento económico (crecimiento de la población y de la agricultura). También crece la demanda colonial (decreto del libre comercio de 1778, pueden exportar desde cualquier puerto). Crecimiento del mercado británico, que también incrementa su demanda. Demandan hierro semielaborado, principio de la Revolución Industrial Inglesa.

A pesar de estas buenas perspectivas, a medio plazo el hierro vasco va perdiendo competitividad. Los problemas derivan de los precios mucho más elevados que por ejemplo los ingleses. Aunque era un producto de muy buena calidad, el precio era demasiado elevado.

El factor que explicaba el precio tan elevado del hierro vasco no era debido al precio de la mano de obra, ni a los arrendamientos del alquiler de los yacimientos. La diferencia de costes entre el precio vasco y el precio inglés era el factor energético. Necesitaban de una gran cantidad de carbón para elaborar el producto. Tradicionalmente en las herrerías se utilizaba el carbón vegetal => deforestación del entorno, renovación de las fragas. Inglaterra utilizaba un carbón mineral que era comparativamente mucho más barato que el vegetal.

Otro factor de esa decadencia es el predominio de esquemas organizativos de organización preindustrial. Estas herrerías vascas van a seguir trabajando en el marco de la IRD (es decir, en la fase del Verlagssystem, los comerciantes entran en la esfera de la producción). Sigue predominando el capital mercantil circulante, a diferencia de Inglaterra que ya se trataba de un capital mercantil fijo.

Estos dos elementos (>precio y falta de cambios) provoca la pérdida de mercados exteriores, hecho que se aprecia en la fuerte caída de las exportaciones.

2500 Tm	Años 80
700–800 Tm	Principios XIX
200 Tm	Mediados XIX

Habría que esperar a fin del XIX a que el hierro vasco vuelve a coger nuevo auge (utilizarán carbón mineral de Asturias).

5. LA MANUFACTURA DE LA SALAZON DEL PESCADO

5.1. – Esta manufactura era una actividad importante a nivel preindustrial. Conservación de algunos tipos de alimento (sardina...)

Tipo de actividad llevada a cabo en el litoral. Zona más estudiada fue Galicia. Actividad importante porque era la única posibilidad para que las zonas interiores pudiesen obtener pescado. Proteína más barata para las clases populares (bacalao => proteína de los pobres).

5.2.– Galicia: Etapas en la evolución de la manufactura conservera durante el siglo XVIII

1ª etapa tradicional: (hasta 1774)

Sector que se mantiene en una estructura de subsistencia, autoconsumo. Rasgos tradicionales. Tecnología de la pesca (sector base). En la pesca predominaban las artes de carácter familiar (anzuelos, nasas...), frente a las artes colectivas (cerco, caña...). En la propia tecnología de la salazón era muy arcaica en estos momentos y se usaba para tratar de conservar las partes del pescado que no se pudiesen consumir en el momento; en la organización del trabajo de la pesca predominaban gremios de navegantes, que procedían de la calidad media

organizativa muy tradicional, se repartían mediante el sistema de "quiñones" (parte de la red que cada uno aportaba); también en función del número de trabajadores que aportaba cada familia. En esta estructura en el siglo XVIII empiezan a producir algunos cambios motivados por el crecimiento de la demanda nacional.

Crece la demanda del pescado del País Vasco, Cantabria, Portugal. Esto obliga a aumentar la producción y empieza a haber algunos cambios como privatización de los medios de producción (embarcaciones, almacenes...). Surge una especie de preburguesía en las Rías Bajas. Comerciantes que ven una gran oportunidad y se aprovechan de la situación. Corsos => conocidos como piratas; prestamistas a riesgo de mar; propietarios de embarcaciones, almacenes.

2ª etapa:

Disolución de los rasgos feudales 1774, que tiene lugar con la llegada de los catalanes a Galicia. Una manera de rentabilizar su comercio, los catalanes es llevando de vuelta algún producto, como por ejemplo: pescado en salazón, que permite disminuir costes salariales, llevan proteína barata. Esta entrada de los catalanes va a dinamizar el sector ya que hay que aumentar la producción y el tiempo de conservación.

Los sistemas tradicionales de pesca eran extensivos, no intensivos. Los catalanes van a ser los difusores en Galicia de nuevas artes de pesca (Jábega) => es una técnica de arrastre, no es una pesca selectiva, pero permitía incrementar la producción.

Otro hecho muy importante será el cierre del mercado portugués. Ahora el mercado va a estar sobre todo en Cataluña, y eso va a ser lo que haga que el capital mercantil entre en la producción.

TEMA 7: COMERCIO Y MERCADERES DEL ANTIGUO REGIMEN.

- – *INTRODUCCIÓN.*

- 2. – *AREAS DE MERCADO.*

- 2.1. Mercados regionales.

Es uno de los capítulos más desconocidos por la falta de información de los mismos.

Una forma consiste en comparar series de precios para ver si van confluyendo rasgos típicos de integración en el mercado. Otra de las alternativas fue la que se hizo para Cataluña. En Cataluña se estudió el trigo, que era un producto básico desde el punto de vista de la oferta y demanda (es muy consumido). Ramón G. obtuvo documentación de la costa y del interior de Cataluña, con la que elaboró un listado de los precios del trigo, para ver si el mercado catalán se integraba o no.

CONCLUSIÓN: El mercado catalán se estaba integrando en el siglo XVIII (existían diferencias de precios reducidas). En Galicia, Jaime García L. hizo un estudio igual al caso catalán. Llegó a la conclusión de que el mercado gallego no se estaba integrando, todavía existían elevadas diferencias de precios en las distintas localidades gallegas, que no tendieron a igualarse.

Se puede hablar de casos contrapuestos; Cataluña, País Vasco... frente al resto del territorio: Galicia...

- 2.2. Mercado español o nacional

El mercado español está muy poco integrado, con un claro indicador, que resultan ser los precios (diferentes en cada zona). Además el mercado español, o sea, su situación, está se produjo con retraso. Esto contrasta con el caso inglés, por ejemplo.

Causas de la no-integración:

- Predominio del autoconsumo campesino característico de las economías de base agraria. Esto provoca un contacto escaso o nulo con el resto de los mercados peninsulares.
- Intervencionismo estatal en el comercio. Existían normas reguladoras del comercio que restaban flexibilidad a los intercambios. Alguno de los mecanismos estatales, podría ser la fijación de los precios máximos (en la época anterior hubo frecuentes crisis de subsistencia, ocasionándose disturbios sociales, con lo que era necesario que se establecieran precios máximos) Otro mecanismo estatal era el "ENTROVE": en caso de necesidad, el estado podía requisar el grano (producto básico) para asegurar un abastecimiento mínimo a la población.

Prohibición de la saca: prohibición de sacar productos básicos a otras localidades a través de su venta. Estas medidas podían construir un atranco al desarrollo del comercio.

Prácticas monopolísticas de grupos privilegiados (señores feudales, nobleza, iglesia...; Burguesía, comerciantes,...). Eran los grupos receptores de la mayor parte del excedente. Se dedican a especular más que a comerciar. La existencia de ese mercado especulativo iba en decremento del comercio.

Razones de infraestructuras; para que el comercio sea competitivo, se necesita unas buenas redes, las cuales eran escasas, haciendo difícil la actividad comercial de cara al exterior.

Hacía falta una remodelación de las mismas, ya que las vías existentes eran de la época romana.

Existencia de una estructura comercial atrasada. La clave estaría en la falta de la relación entre los dos sistemas comerciales, el del interior y el de la periferia.

Mercado interior: Meseta, Andalucía,... Corona de Castilla. Exportación de trigo y lana.

Importación de manufacturas de Europa. En el comercio colonial con América jugaba un importante papel del puerto de Cádiz, que actuaba, que actuaba como conexión con América. Se exportaba vino y manufacturas europeas a cambio de azúcar, café, tabaco, plata, oro,...

Mercado interior: Corona de Aragón, Cataluña,... Las dificultades de las comunicaciones hacían que el transporte del cereal no fuese rentable. El comercio estaba volcada para el exterior (norte de África, sur de Francia, Marsella,...). Había una escasa integración.

2.3. Comercio exterior con Europa: Estructura deficitaria. Importaciones > Exportaciones

- Balanza comercial española en 1792:

Importaciones	Exportaciones	Saldo
714000000 reales	400000000 reales	Deficitario (casi un 50%)

- Caso de Cataluña:

Importaciones	Exportaciones	Saldo
96000000 reales	69000000 reales	deficitario (- de 1/4 parte)

2.4. – Mercado colonial.

Este mercado colonial es más conocido, debido sobre todo a que se encontraba más concentrado.

Comercio peninsular con las colonias americanas en 1792, en millones de reales:

Exportaciones	Importaciones		
429	739		
		318 mercancías	421 metales preciosos

Como se ve en el cuadro anterior, el comercio colonial se trataba de un comercio de compensación del déficit europeo. El mecanismo general era gracias a los intercambios del comercio peninsular con sus colonias.

En realidad, a las importaciones, la menor parte son las mercancías y la mayor parte era de metales preciosos (plata). Mediante estas importaciones de metales preciosos se podía saldar el déficit con Europa.

Esta estructura del comercio colonial no había cambiado mucho desde el siglo XVI y XVII. Comercio basado en la extracción de metales preciosos pero no tenía una estructura moderna basado en el intercambio de productos.

Los monarcas ilustrados de la época trataron de modificar la estructura del comercio colonial. Se trataron de introducir medidas racionalistas para modificar el sistema.

Principales medidas de corte reformista:

1. Proyecto de 1720. No llegó a plasmarse en la realidad ni a tener vigencia. Va a servir de referencia para los próximos proyectos.

Existían grupos de presión que trataban de mantener el viejo sistema (comerciantes de Cádiz).

2. En 1765 se aplica una primera medida proteccionista con el barlovento (zona de las Antillas). Mediante este decreto se promulgó la libertad de comercio de 8 puertos de comerciar con el Caribe.

3. Otra modificación va a ser la sustitución del sistema de flotas, protegidos por navíos militares (de los ataques de los corsarios). Todo esto va a ser sustituido por los denominados navíos de registro, que van con carácter individual. Mayor seguridad marítima, permitiendo mayor flexibilidad.

4. Simplificación arancelaria. En la época de los Austrias (siglo XVI–XVII) existía un conjunto de gravámenes sobre las mercancías, toda una serie de impuestos. Dentro de la nueva óptica racionalista se trata de simplificar esta variedad de gravámenes y se sustituye por uno sobre las importaciones y exportaciones; las mercancías españolas pagaban un 6% en América y las extranjeras abonaban un 7% en España. Así favorecían las mercancías autóctonas.

5. Otra medida fue el decreto de libre comercio de 1778. Este decreto profundiza la línea anterior en el sentido de que se pasan a habilitar un total de 12 puertos en el comercio con América, entre ellos el de La Coruña. Aunque no todo el mercado colonial queda abierto a estos 12 puertos.

6. Se profundiza en la línea fiscal rebajando e incluso llegando a la exención en el pago por algunos productos.

7. Se simplificaron los trámites administrativos que tenían que llevar a cabo los comerciantes, que permitió que los tiempos de permanencia de buques en puerto se redujese y provocó una disminución de costes.

* La gran parte de lo que se traía de América era metal precioso

3. – *COMERCIO Y PRODUCCIÓN*

La relación entre las deficiencias comerciales estaba motivada por un atraso en la estructura productiva.

Por distintos estudios hechos se refleja este atraso en la estructura productiva:

Aproximadamente lo que España enviaba a América era el 16%. La inmensa mayoría de las exportaciones españolas (84%) a América eran productos extranjeros (reexportación).

Seguíamos estando en el sistema del siglo XVII. Debido al atraso en la economía española, el comercio colonial americano estaba en manos extranjeras, sobre todo de las manufacturas, mientras que los productos autóctonos eran principalmente agrarios (vino, aceite...).

Dentro de esta idea general hay que matizarlo en áreas regionales. Podemos claramente establecer dos modelos de comercio exterior según las regiones:

1. Modelo tradicional, que sería el modelo gaditano.

En este modelo se trata básicamente de un modelo de un comercio de reexportación de manufacturas extranjeras que significaban las 3/4 partes de las exportaciones totales, y 1/4 son reducciones autóctonas (textil, aguardiente...).

4. *PAPEL DEL CAPITAL COMERCIAL.*

A pesar de todas esas limitaciones, lo que no cabe duda es que se provocó una cierta acumulación de capital en la burguesía comercial (en el siglo XVII en Cádiz y Cataluña). En el último tercio de siglo, las posibilidades de acumulación también se trasladaron a Coruña, Santander, Bilbao...

¿A qué se destinaron esos capitales cuando se colapse el mercado colonial?

Hay que distinguir varias situaciones:

1. Aquellos territorios como Galicia, representativas de la supervivencia del modelo feudal: los comerciantes coruñeses van a destinar el capital en invertir en la tierra en forma de arrendamientos enfitéuticos, foros, transformándose en rentistas.

2. Zona de Andalucía (Cádiz, Sevilla, Córdoba): Las relaciones capitalistas de producción ya estaban bastante difundidas en el campo y eso ya provocará un sistema de explotación de latifundios mediante población asalariada. El capitalismo se va a hacer bastante difícil sobre todo en costes sociales. Se va a crear una estructura de grandes propiedades trabajadas por una masa de jornaleros en una situación bastante mala. Se configurarán los siervos del siglo XVIII–XIX.

3. Modelo catalán: Es el más favorable. Hay que indicar que tenía menos dependencia del comercio colonial. Lógicamente el impacto de la crisis fue menor y las facilidades de adaptación fueron mejores. En primer momento Cataluña trató de compensar la balanza deficitaria mediante comercio clandestino, (navegando bajo bandera de conveniencia, trata de esclavos). A más largo plazo, lo que tratará Cataluña será reforzar sus uniones con el interior de la península. Todo eso nos permite enlazar con el último punto.

5. *CONCLUSIÓN: EL DESARTICULAMIENTO DE LA ESTRUCTURA COMERCIAL TRADICIONAL.*

El comercio colonial español va a entrar en crisis.

– Razones internas: Saturación del mercado colonial, debido a que la manufactura catalana estaba en auge (lana, algodón), a esto se le sumaba la reexportación de manufacturas europeas y también el comercio directo, por ejemplo de Inglaterra con América. Se trataba de un fenómeno de superproducción. A medio plazo la manufactura española no estaba en situación de competir.

– Razones externas: Serie continua de guerras (sobre todo marítimas); Propia independencia Americana en 1820. Esto va a provocar un grave cataclismo al comercio colonial.

Ahora España se ve obligada a reorientar el comercio. Ya no va a contar con la plata americana. Va a tener que contar con el comercio interior para saldar su déficit.

España, dirigida por Cataluña tratará, en un proceso lento, de aumentar los intercambios entre centro y periferia (Cataluña y Meseta) protegiendo su mercado interior (proteccionismo arancelario), frente al exterior. Acuerdos entre los latifundistas castellanos, andaluces, sector textil catalán.

TEMA 8: HACIENDA Y ESTADO EN LA MONARQUÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII.

• – INTRODUCCIÓN: LA NATURALEZA DE LA HACIENDA ESPAÑOLA EN LA EPOCA DE LOS ÚLTIMOS AUSTRIAS.

Durante el siglo XVII la hacienda de los Austrias, debido a las circunstancias en las que se unió la Corona de Castilla y de Aragón, recibían diferentes cantidades de las diferentes coronas. La provincia que más pagaba era la corona de Castilla. Esta estaba en proceso de empobrecimiento, lo que provocaba problemas a la hora de mantener el imperio. Esto obliga la creación de nuevos impuestos que se superponían a los anteriores.

Debido a esta grave situación, a veces, los monarcas llegaron a privatizar impuestos, como una situación socorrida. (Era una forma de arrendar los impuestos). Quien alquilaba este servicio lo hacía como un investimento para obtener el beneficio (tenían ánimo de lucro). Todo esto socavaba en la base imponible, y cada vez el estado tenía menos. Durante el siglo XVII esta situación se hace más crítica (sobre todo en Castilla) por la crisis generalizada.

El aumento de la presión fiscal agravaba mucho todo esto, y arruinaba muchas familias campesinas. Era difícil hacer pagar más los que ya pagaban, por lo que era bueno aumentar el número de personas pagadoras, pero muchas estaban exentas (no de todos pero de muchos); iglesia, clero, vascongadas, Corona de Aragón,... Durante el siglo XVII la hacienda pública estuvo en total estancamiento.

Hubo que esperar al siglo XVIII para reformar fiscalmente la hacienda pública. Hay una guerra de sucesión entre los candidatos de los Austrias y de los Borbones. Ganó el candidato último (Felipe V). La Corona de Aragón, que apoyara el candidato de los Austrias (Habsburgo) tendrá que pagar más impuestos, ya que le anulan los fueros.

2. – LA REFORMA FISCAL EN LA CORONA DE CASTILLA.

2.1. Los primeros Borbones (hasta 1740 aprox.)

Se dio desde la guerra de Sucesión aproximadamente hasta los años 40. Estas primeras medidas se enmarcan en el conjunto de las medidas generales de los Borbones, imitando al estado francés (el modelo). Se quería modernizar el Estado y con él la hacienda pública, el cual no estaba en proporción con su poder económico y militar.

Dentro de esta perspectiva de reforma lo que se pretendía era crear un impuesto directo (en los Austrias era

indirecto, gravaba el consumo), que gravase el origen de la riqueza y no meramente el consumo. Estas reformas se verán impulsadas por un factor externo, el conflicto con Inglaterra en 1739.

Las principales medidas fueron: algunas de corte tradicional, como el impuesto de Alcabalas en Madrid (1739) o sobrecargar el impuesto de la sal (era monopolio). También hay otras medidas más radicales, conforme la guerra complica. Se aplica el principio de la contribución directa, gravando la renta de los individuos y los bienes inmuebles; pagarían un impuesto del 10% de las rentas que generasen, al igual que las rentas de capital. Esto provocó alarma entre los grupos privilegiados, que tomaron medidas y movieron hilos. La corona de Castilla emitió un informe negativo. Para poder llevar a cabo este impuesto había que elaborar un catastro para lo que se necesitaba una organización no corrupta que lo realizase. Esto fracasó por problemas técnicos y por la oposición de las clases terratenientes. Quedaron flotando en el ambiente dos criterios que poco a poco se fueron abriendo paso. Uno de ellos era el de la administración pública, que no un organismo privado para recaudar impuestos. Un segundo criterio fue la idea de la contribución directa; la fiscalidad debía recaer sobre la riqueza del país, no debía ser sobre el consumo. De hecho, esto se logró aplicar en la corona de Aragón gracias a la falta de poder provocado por la derrota en la guerra de la sucesión. En la corona de Castilla no fue posible en esta primera época.

2.2. Las reformas de los últimos Borbones (desde 1740).

A partir de ahora los impuestos los cobrará el estado, que aún no tenía buenos sistemas para ello, ya que había una administración pública eficiente. Esto fue a partir de 1714. La altura de 1749 el estado lleva a cabo una gestión directa, lo que permite aumentar la recaudación. Hubo cierto éxito por parte de estos Borbones. La otra parte de la reforma era la contribución directa, que se gravaba la renta. En esta línea está la contribución única (sustituir los impuestos indirectos vigentes por un único impuesto que gravase la riqueza). En buena medida, los grupos privilegiados casi no pagaban impuestos indirectos, ya que al no ir al mercado (los campesinos pagaban rentas) no gastaban. En 1749 se aprobaba el decreto de la contribución única (fue promovido por el ministro ENSENADA).

Se tuvo que crear el catastro de la Ensenada, el cual se opuso a los grupos privilegiados (hasta 1771 no se puso en marcha, 21 años después de aprobarse). En 1771 se publican los últimos decretos complementarios pero no se publica exactamente a la fecha de entrada en vigor (hasta hoy), gracias a la enorme presión de los grupos privilegiados. Al final fue un fracaso.

– La contribución de frutos civiles. (gravaba la renta):

Visto el fracaso de la contribución única, sobre los años 80 se vuelve a tratar de aumentar la fiscalidad directa. Este intento también fracasará (en el año 1794 se da el último fracaso por los motivos antes comentados).

Dado todos estos fracasos, acuden a otras vías, por ejemplo tratar de obtener más ingresos de América (se promulga el decreto de libre comercio con América). Esto también fallará debido a la concentración del comercio.

Como esto falla se acude a la deuda pública y también a la primera desamortización (de Godoy o Carlos IV); consistía en apoderarse de tierras y subastarlas (sobre todo de los jesuitas).

3. – LA QUIEBRA DE LA HACIENDA DEL ANTIGUO RÉGIMEN.

3.1. Introducción.

A finales del siglo XVIII es palpable el fracaso en los intentos reformistas de los Borbones. Se trataron de hacer una serie de retoques a la hacienda existente. Lo que va a ocurrir en las últimas décadas del siglo van a ser una serie de parches en la estructura fiscal existente. En algunos momentos determinados se tratan unas

medidas fiscales que serán antecedentes de medidas actuales (ejemplo impuesto de la renta del trabajo, se tratan también, el impuesto de sucesiones. Tanto uno como otro no se extendieron con mucha facilidad en esta estructura fiscal. Antecedentes muy remotos.)

Dado que la hacienda pública estaba muy bloqueada, debido a los grupos de oposición, en las últimas décadas hubo que recurrir a medidas excepcionales como fueron el crecido endeudamiento o las primeras amortizaciones. De todos modos a pesar de estas medidas, la situación se va haciendo insostenible hasta llegar a una autentica bancarrota

3.2. Deuda pública.

Estas épocas están caracterizadas por continuo conflictos: Agravamiento del problema de la hacienda.

3.2.1. La primera guerra contra Inglaterra (1777–1783).

En condiciones normales, si el Estado no podía cubrir el gasto público, en época de guerras había que ayudarse con recursos extraordinarios: donativos, anticipos, créditos.

Pero sin embargo, como no fue suficiente, entonces hubo que incluir la creación de deuda pública. Se crearon los "vales reales" en 1780, para los cuales el estado negoció con el consorcio mercantil para que colocasen en el mercado esta emisión (creados para financiar esta guerra contra Inglaterra). Esta emisión de vales era de curso "forzoso". Podían ser usados para cancelar deuda entre particulares. Fue el primer antecedente del papel-moneda en España (billetes). Estos vales reales, el Estado va a ir aumentándoles el volumen. Delante de este incremento de la oferta de vales, su cotización se fue depreciando. Cada vez se tenían que emitir con una prima.

La amortización de estos vales reales debía de estar preparada, pero se llevó de una forma muy lenta. Se amortizaron en muy poca medida y la solución fue crear otros vales => reconversión (1830–1850 aproximadamente). Esta emisión de vales se va a extender durante varias décadas.

Una segunda medida muy importante fue la creación del "Banco de San Carlos" (1782). Este Banco fue creado para atender las necesidades de la hacienda pública (estuvo muy subordinado a ella, y también muy limitado a la hacienda pública y no pudo incentivar a la economía).

Otra función que llevo a cabo fue la de dotar de inversión a la economía española (será el futuro banco de España).

3.2.2. Década de 1783–1793.

Periodo de paz. Debido a esta situación no existe tanta urgencia fiscal de financiar ingresos para los conflictos. Comienza a dar frutos el decreto de libre comercio, que permitió incrementar los ingresos. Esto motiva que se pueda ir amortizando la deuda acumulada.

Hechos más importantes fueron los intentos de reforma fiscal, debido a la contribución de frutos civiles, y la consolidación del Banco de San Carlos.

3.2.3. Guerra de convención y segunda guerra con Inglaterra (1793–1801).

Nuevos conflictos => nueva emisión de vales reales. (Emisión de deuda pública). Como se estaba incrementando la deuda pública, esto provocaba la disminución de los ingresos porque había que pagar los intereses a los tenedores. Durante esta etapa se utilizan otras medidas de tipo extraordinario: Apoderarse de los recursos de los "pósitos" y otro primer ensayo de amortización.

Los "pósitos" eran instituciones de origen medieval que se dedicaban a almacenar cereales, dinero; de carácter municipal y/o eclesiásticos, y su finalidad era amortiguar las crisis de subsistencia actuando de reguladores de los mercados que se establecen en épocas de escasez, que se facilitaban a crédito o a bajo precio a los vecinos. Institutos que tenían mucha importancia. En 1783 había aproximadamente 5000 pósitos municipales y 3000 eclesiásticos, que tenían acumuladas grandes cantidades de dinero y de grano.

Durante estos años sobre todo en el 93, es estado se fue apropiando de una parte de esas reservas tanto en grano como en metálico.

Esto no llegaba, hubo que acudir a otra solución de urgencia que fue la primera desamortización (1798). Las desamortizaciones consistían en que por parte del Estado se apropiaban de una serie de bienes inmóviles que estaban amortizados, propiedades eclesiásticas, y simplemente subastarlas al mejor postor y quedarse con el dinero.

En esta primera desamortización afecto principalmente a los colegios mayores y también a las llamadas "obras pías".

En principio esa desamortización estaba pensada para amortizar los "vales reales" pero como había otras necesidades más urgentes, fue más bien destinada a amortizar el déficit presupuestario y fue destinado a cubrir la cuantía de la deuda pública.

3.2.4. La quiebra de la hacienda (1801–1808).

En esta etapa, España está inmersa en conflictos con Inglaterra y Francia.

Contra Inglaterra se produce la derrota naval de Trafalgar en 1805. Se liquida la escuadra española y eso no tiene importantes consecuencias, priva de libertad al tráfico comercial a América; no se puede garantizar la seguridad a los mercados coloniales. Ahora se acelera la pérdida de los mercados debido a esa derrota naval.

El papel de los flujos de plata de América soportaban la política imperial. Ahora esos flujos disminuyen debido a esa circunstancia.

También hay un conflicto contra Francia. Hay que pagar unas tasas a Francia por la derrota y para completar en 1808 se produce la invasión napoleónica de Francia en España. Se produce el desbarajuste en la economía española que se verá agravada por la pérdida del mercado colonial. Debido a esas circunstancias, la hacienda pública entra en una quiebra técnica (insolvencia total).

A lo largo del siglo XVIII, los monarcas Borbones trataron de modernizar el país. Pero esos intentos reformistas chocaron contra los intereses de los privilegiados, dada la capacidad de independencia de estos grupos. Nos encontramos en un Estado a fin de siglo con un Estado en bancarrota. (Base imponible muy reducida y unos gastos en ascenso debido a los conflictos militares).

En realidad el problema de fondo no era hacer una reforma fiscal, sino una reforma total de país, sobre todo reforma feudal en el campo. Hasta esos momentos, el estado se mantenía gracias a la plata del mercado colonial, pero la independencia de las colonias a principios del siglo XIX provoca que los ingresos del mercado colonial y los flujos de plata desaparecen.

Esto todo desemboca en la quiebra del antiguo régimen y la aparición de un estado liberal.

TEMA 9: LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

1. – INTRODUCCIÓN:

En el tema anterior veíamos como la hacienda pública desembocaba en una auténtica bancarrota.

El proceso de transformaciones económicas, sociales y políticas sucederán en el ámbito europeo.

Las transformaciones darán lugar a cambios en todas las esferas, tanto social, política como económicas.

En el ámbito económico vamos a ver una lenta modificación de cambios hacia una sociedad capitalista. También existen cambios en el ámbito político como la caída del régimen absolutista, en la que los ciudadanos eran súbditos y el monarca no tenía que dar explicaciones a nadie. Esto todo va a ser sustituido por un modelo liberal con una división tripartita de poderes, ahora hay ciudadanos y no súbditos, y el gobierno tiene que ser representativo, (elegido por los ciudadanos).

Los cambios en el ámbito social son que la crisis provocó la caída de los modelos estamentales, decisión de los ciudadanos en grupos, clasificado en función de su status, (privilegiado => iglesia y nobles => exención del pago de impuestos). Este sistema estamental, también se va a ir rompiendo y dará lugar a una sociedad de clases, distinguiéndose en primer lugar por diferencias socioeconómicas y no de status, con la característica de que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, y en segundo lugar, distinciones del lugar que ocupan los ciudadanos pero no con relación a su status.

Todos estos cambios tendrán lugar a fin del XVIII. En España tendrán lugar en la primera mitad del siglo XIX.

Con respecto al primer apartado, se escoge la agricultura debido a que era un elemento determinante en el cambio del antiguo al nuevo régimen. Era un sector con mucho peso, (población activa). Las transformaciones previas en el sector agrario son clave en el proceso de industrialización. La estructura de la propiedad también hay que tenerla en cuenta.

En el segundo apartado será una perspectiva más amplia. Análisis del modelo general de transición.

2. – LA QUIEBRA DEL MARCO INSTITUCIONAL RELACIONADO CON LA AGRICULTURA.

Es importante el análisis porque va a ser al mismo tiempo causa–efecto en el antiguo régimen y en el nuevo régimen.

Estos cambios institucionales en la agricultura no van a ser unos cambios espontáneos. Serán impulsados desde fuera del propio sector. Esto será debido a que todas las transformaciones que va a implicar la caída del antiguo régimen (por ejemplo: los grandes capitalistas tendrán problemas relacionados con sus privilegios). Aquí también, al afectar los intereses de las clases propietarias, se va a producir una resistencia a los cambios.

La mayoría de los países que atravesaron este proceso, los cambios de institución en la agricultura tuvieron que ser impulsados mediante reformas agrarias. No fueron resultado de los grupos que intervenían en el proceso.

Estas reformas agrarias se pueden clasificar en dos grandes grupos: Según la manera en que fueron llevadas a cabo y quien las provocó.

1. – Reforma agraria revolucionaria o radical. (Modelo francés).

2. – Reforma agraria pactada o agrario. (Modelo prusiano).

a) En cuanto a la vía revolucionaria implica que en primer lugar gran parte de los latifundios en manos de la aristocracia y el clero son apropiadas. Hay un cambio drástico en la estructura de la propiedad. Son

apropiados sin indemnización (caso francés, en la Revolución a fin del siglo XVIII). Aprovechando la coyuntura revolucionaria se produce una revolución en la posesión de las tierras. La propiedad de la tierra cae en manos de los campesinos bien con carácter individual (como en Francia, también se puede encuadrar en la Unión Soviética, 1917 se produce la Revolución de Octubre protagonizado por los Bolcheviques) o también colectivo. Se trata de una reforma radical hecha desde la base. El campesinado presiona y consiguen unas medidas beneficiadoras para él.

b) El segundo tipo de reforma sería pactada. Reforma prusiana (Alemania del Este). Resultado de un compromiso entre la vieja clase feudal y el Estado. Los países que llevaron a cabo esta reforma pactada, tenían la conciencia de que la agricultura era un freno para la expansión económica. (Caso español)

Desde el punto de vista de las clases propietarias se trataba de conducir esos cambios sin que beneficiase a los campesinos ni les perjudicase a ellos. Se realizó una reforma agraria desde arriba, es decir, controlada. Esta vía prusiana, de carácter pactado va a ser la vía predominante en Europa durante el siglo XIX. La vía francesa va a ser excepcional (Francia y URSS). En Europa se va a dar un control reformista, pero controlado por las clases altas.

Elementos que conforman este tipo de reformas agrarias:

Lo que se trataba era desmontar el marco tradicional de la agricultura. En concreto, los rasgos más significativos que había que desmontar eran:

1. Derechos señoriales como por ejemplo: Dominio jurisdiccional que ejercían. Pequeños monopolios, derechos de índole político. Control al administrador local (nombrar alcaldes). Derecho de administrar justicia.
2. Pluralidad de dominios sobre la tierra. Concurrencia de derechos sobre un mismo espacio físico. Sobre un mismo espacio físico existía el derecho eminente (señores feudales), y los labradores tenían una serie de derechos sobre esa misma tierra (derecho útil). Esto es lo que se debía resolver.
3. Otro atranco era la vinculación de la propiedad, con esto nos referimos a que la mayor parte de la tierra estaba fuera de los circuitos mercantiles. No se podía transferir a terceros. No podía ser vendida. La tierra no era una mercancía. Esta imposibilidad de vender la tierra dependía del grupo a quien pertenecía. En el caso de la aristocracia laica, el carácter de la propiedad era establecida en función del mayorazgo (MORGADO). Todas las propiedades de una familia pasaban al primogénito varón. Era una manera de mantener el patrimonio familiar, ya que no las podía vender.

Las tierras amortizadas significaban que las tierras de las distintas órdenes religiosas también estaban fuera del circuito mercantil.

También estaba la propiedad colectiva que significaba que era propiedad de un conjunto de individuos. Esta propiedad colectiva a su vez tenía dos formulaciones: propiedad comunal (perteneciente a la edad media), estas propiedades pertenecían a todos los vecinos de una determinada aldea por vivir en ella.

También estaba la propiedad colectiva en manos de los ayuntamientos que eran a instancia política los que los controlaban, propiedad de propios.

Este tipo de propiedades vinculadas son mecanismos de defensa frente a la usura, fisco y mecanismos de mercado. No se podían expropiar.

Había que resolver estos atrancos de la estructura.

Principales efectos de la reforma agraria liberal.

* Con respecto a la estructura de la propiedad:

a. – Formulación de la plena propiedad privada de tipo capitalista. (Propiedad perfecta). Ahora la nueva propiedad privada va a consistir en un derecho absoluto en cuanto que excluyente. Los individuos que posean la tierra excluyen a todos los demás.

b. – Se trata la propiedad sobre algo material. Marcan los límites y los registran. Aparición del registro de la propiedad.

c. – Mercantilización de la tierra. La tierra será un elemento más del mercado.

d. – Expulsión de los campesinos de buena parte de sus tierras. Debido al proceso de expropiación, que provoca que los campesinos se transformarán en propietarios. En aquellos casos en los países en los que las reformas liberales se vea acompañados de un proceso de revolución los efectos negativos se verán más amortiguados y los positivos serán más beneficiosos. La población labradora expulsada del campo => proletariado industrial. En los países que se produce la reforma agraria liberal pero la revolución industrial fracasa los efectos serán más negativos.

Se incrementa el desempleo, o hay una transformación en jornaleros pero bajo unas condiciones muy malas. No se generará mercado interior en el país porque la masa campesina no tendrá posibilidad de acceder a ese mercado.

– En el caso español: La reforma se encuadró en el modelo prusiano, antigua aristocracia feudal y la nueva burguesía liberal, actuando la monarquía como árbitro, siendo los campesinos los sacrificados. De ahí que muchos campesinos se opusieran a la reforma liberal por ir en contra de los intereses.

Pero el campesino, al carecer de autonomía política propia estará subordinada a una fracción de aristocracia que no acepta el modelo liberal.

Dado el modo de esta reforma liberal la gran beneficiada fue la vieja aristocracia, transformación de los viejos señoríos feudales en propiedades capitalistas, seguían siendo los mismos señores, la situación del campesino empeoró.

3. – *MODELO GENERAL DE TRANSICIÓN.*

3.1. – Introducción.

Hasta hace unos años, se consideraba que en España no se hiciera la reforma liberal burguesa dado la escasez de la burguesía en el siglo XIX, pero en los últimos años se matiza que se majaron erróneamente dos conceptos, el de clase social y Revolución burguesa.

3.2. – Reforma liberal burguesa.

Tradicional cambios drásticos y rápidos en la estructura socio económica y política, bajo esta perspectiva este tipo de fenómenos no se producían, pero matizando un proceso más prolongado y mismo sinuoso si se puede decir que la reforma liberal burguesa tuvo lugar en España.

Clase social. Hasta hace unos años identificando la burguesía con un cambio eran comerciantes y fabricantes, se consideraban que este grupo era feble.

En los últimos años se incluye también en esta burguesía una buena parte de la vieja aristocracia feudal, bajo esta perspectiva esta clase social si que tendría fuerza suficiente para acometer la reforma.

Proceso complicado, sinuoso, no fue lineal en el sentido de que no fue continuo. Hay que esperar varias décadas para considerar asentado el nuevo régimen.

En un primer momento, tentativa de derribar el antiguo régimen (1808–1814) Guerra de la Independencia y entra el Trienio Liberal (1820–1823), ambos intentos fracasan a corto plazo, en ambos sentidos se produce una restauración del régimen feudal.

Hay que aguardar a los años treinta del siglo XIX, cuando se alcancen resultados irreversibles, tras la muerte de Fernando VII, levantamiento absolutista, que tras el espejo de conflictos monárquicos, los carlistas lo que tratan es volver atrás, ante esta situación María Cristina se ve obligada a aliarse con la burguesía, eso hace que se impulsen las reformas liberales. A lo largo de los años treinta acelera el desmoronamiento del entramado tradicional del antiguo régimen.

Medidas.

- – Expulsión de los Jesuitas.
- – Eliminación de los conventos (todos los que tuvieran menos de 12 religiosos)
- – Se aprueba una nueva constitución, más liberal, reconocimiento de la propiedad privada, voto, la división de los poderes.
- – Económicamente desamortización del clero regular, se trataba de poner en el mercado muchas tierras, esta medida fue también de emergencia político-militar, que fueron utilizados los ingresos para subvencionar la guerra carlista.
- – Igualdad jurídica de todos los ciudadanos, eliminación de las pruebas de sangre.
- – Abolición de los gremios que iban en contra de la libertad de la industria.
- – Se elimina la mesta (agrupaciones que englobaban los ganaderos de la meseta)
- – Liberalización de las tierras de la aristocracia (se elimina el mordazgo).
- – Supresión de los diezmos y todo tipo de derechos señoriales
- – Políticamente creación del servicio militar obligatorio que en aquellos tiempos tenía una visión progresista, porque hasta entonces lo que existía era un ejército aristocrático que eran los únicos dignos de defender al país, la plebe tenía que trabajar y no eran dignos. A pesar de esto los labriegos se oponían.

El elemento que sintetizaba todas estas medidas es la constitución.

En el año 39 se elimina la Guerra Carlista. Aprieto de Bergara.

3.3. – La nueva sociedad liberal

La vía que prima es el capitalismo agrario (tanto la vieja aristocracia como la nueva burguesía).

El sector industrial va a quedar postergado. Se asiste a un modelo atrasado basado en la exportación de manufacturas y productos agrarios. Nace una débil base industrial.

Afortunadamente, ya en el siglo XX, la acción del tratado moderno se crea una base industrial y se evitó caer en una situación tercer mundista.

Esto se concreta en la configuración del Estado liberal agrario. Favorecer la acumulación de capital en el campo empleando el resorte de poder mantener bajos los salarios, sobre la explotación de la mano de obra, favorecido por la sobrepoblación agrícola.

Para más control se crea la guardia civil, para controlar la situación agraria. Intensa centralización de poder político y administrativo, eso se refleja en el ámbito educativo la obligación del empleo castellano.

Promulgación de nuevos códigos: el penal, reforma del sistema fiscal, impulso al mercado interior eliminando las alfandegas. Ley de sociedades de crédito, Ley de ferrocarriles, regulación de las sociedades anónimas (1848).

En estas décadas centrales eliminación definitiva de los marcos institucionales del antiguo régimen e instalación del marco institucional del modelo liberal.

El modelo liberal español tendrá sus peculiaridades pero en sentido negativo, ya que en este siglo es distinta, se tiende a reducir.

TEMA 10: SECTOR AGRARIO

1. – INTRODUCCIÓN:

El punto básico son las amortizaciones. Una desamortización consiste en liberar tierra amortizada. Tierras amortizadas son aquel conjunto de tierras que estaban fuera del circuito mercantil. También aquellas que eran propiedad de un conjunto de individuos o de una organización que no se podían vender.

Había distintos tipos de tierras:

- En manos de la Iglesia. Tanto en manos de la iglesia regular (órdenes monásticas) y también en manos de la Iglesia secular (que vivían en las catedrales, los monasterios). También se incluyen en este grupo, gran parte de las que estaban en manos de la aristocracia, nobleza. En este caso existía una institución (mayorazgo), que primordia el total de la herencia al primogénito para mantener íntegras propiedades familiares.
- Otro conjunto de tierras en manos colectivas eran las comunales, aquellas que pertenecían al conjunto de vecinos, de una aldea, muchas de ellas no cultivadas, dedicadas a pastos, (baldíos, no cultivados). Otra variante eran las tierras de propios, que eran de titularidad municipal, en el sentido de la administración local, que era la que regulaba su uso. Todo este conjunto de tierras eran amortizadas; Esto era necesario para que se produjera una desamortización.

Origen de este tipo de propiedad amortizable en España.

Las primeras reformas se pueden observar en la primera época visigoda, en los orígenes de la edad media. Pero será en sobre todo en la edad media cuando se van conformando este tipo de propiedades amortizables, sobre todo las comunales y las eclesiásticas. Este era un método para evitar que el fisco no expropiase estas tierras.

Un nuevo paso tendrá lugar a principios del siglo XVI (1504). En las Cortes de Toro en que se aprueba la ley de los mayorazgos. Se le da un carácter legal.

En la edad moderna, la gran parte de las propiedades españolas estaban amortizadas. La tierra no estaba considerada una mercancía. Este fenómeno de propiedades amortizadas es un fenómeno general de todo el feudalismo europeo.

Las primeras reformas capitalistas (s. XVI) serán que seguirá habiendo frenos al crecimiento económico, ya que no propone la propiedad privada. Los propietarios no podían hacer con la tierra lo que quisieran ni podían acceder con ella al mercado. Todo esto motivó que en los países más dinámicos se llevasen a cabo una serie de desamortizaciones. Ya a partir del siglo XVI se producen hechos de este tipo que consistirán en la

expropiación de las tierras de la iglesia y su puesta en manos comerciales.

Ejemplo Inglaterra: *enclosures*. (Cercamiento.) Apropiación por parte de los nobles de tierras comunales y su cercamiento => propiedad privada.

En todos los países de centro Europa (occidente), en los que hay una reforma protestante se llevó a cabo una desamortización eclesiástica aprovechando la situación de la iglesia católica.

En los países mediterráneos este tipo de medidas se retrasaron hasta el siglo XIX.

En el caso español, aunque en el siglo XVI se manifestaron contra este tipo de amortización, habrá que esperar al siglo XVIII para que comience a haber protestas a este tipo desamortizaciones y creando medidas desamortizadoras.

Ocurrió en el siglo XVIII debido al contexto de por ejemplo la agricultura. El precio final del cereal en el siglo XVIII tenía una tendencia alcista debido a: crecimiento de la población => incremento de los alimentos, pero debido a los atrancos => medidas extensivas => tendencias alcistas en los precios. Hay una escasez de tierras. Debido a que casi no existen tierras debido a su amortización se planteó la necesidad de liberalizar esas propiedades amortizadas para poder cultivar más intensivamente. Este fue uno de los problemas que dio lugar al pensamiento de desamortización.

Otro era el problema fiscal. La hacienda casi acaba en bancarrota debido a la disminución de los flujos de plata americana. Además de estos dos factores que tienen una incidencia mayor hay otros que tienen menor incidencia como:

- En el ámbito de pensamiento económico: Escuela psiocrática: que centro su atención en los problemas de la tierra: propiedad feudal crecimiento de la agricultura. Esta escuela considera que la tierra es la principal fuente de riqueza.
- Liberalismo económico que manifestaba la necesidad de la propiedad privada y eliminar todo tipo de propiedades feudales. (Colectivos, amortizables...).
- Propio absolutismo monárquico: despotismo ilustrado, en el que los monarcas pretenden

extender su autoridad y especialmente en el caso de la Iglesia, y que ahora los monarcas Borbones empiezan a aplicar una serie de políticas regalistas, que eran intervencionismos monárquicos en asuntos eclesiásticos. Tanto en temas como nombramientos de cargos eclesiásticos como intentos de control (apropiamientos) de las fuentes de ingresos de la iglesia.

Podemos considerar el siglo XVIII como una especie de antesala de desamortizaciones que ocurrirán principalmente en el siglo XIX.

Antecedentes de desamortización.

- Primera mitad del siglo XVIII: Medidas tomadas por la monarquía de desvincular la propiedad. Concordato de 1737 de Felipe V con el Papa. Los bienes que perciba la Iglesia en el futuro estarán subordinados a la tributación.
- Fernando VI va a conseguir del papado que el patrimonio de los obispos pasen a la corona, ya que no tenían descendientes.
- Segunda mitad del siglo XVII: Ilustración; problemas fiscales: medidas comienzan a abrirse paso de un modo mayor.
- Expediente sobre la ley agraria (1776): Este expediente fue una macroinformación de la época para conocer un estado general de la agricultura. Se componía de una serie de informes elaborados por expertos de la época.

Los dos informes más significativos fueron:

- – Pablo de Olavide.
- – Jovellanos.

Entre las recomendaciones del primero sugería que en los BALDIOS era necesario

cultivarlos y también que habría que tomar medidas para que las tierras que se desamortizaba no se volviese a amortizar.

Jovellanos sugería que no solo los baldíos sino también las tierras de propios también se tenían que privatizar. Con respecto a las tierras eclesiásticas recomienda a los monarcas que enajenen sus propiedades. Pasando de manos muertas (estériles) a manos vivas.

La medida más destacada en el siglo XVIII va a ser la llamada desamortización de Godoy (también llamada de Carlos III)

2. – *MOMENTOS DESAMORTIZADORES:*

- Desamortización de Godoy (1798).

Contexto de grave crisis de la hacienda pública que provocaban una gran emisión de vales => había que pagarlos. Contexto revolucionario (Revolución francesa). Carlos IV trató de frenar el contexto revolucionario.

Se aprueban una serie de decretos en los que se ponía en venta una serie de tierras eclesiásticas (hospitales, patronatos, residencias...)

Aprovechando la disolución de la Compañía de Jesús, sus tierras son también subastadas. A los colegios mayores también les ocurre lo mismo. Se autoriza a los aristócratas a poder enajenar las tierras vinculadas. Esta primera desamortización influye sobre todo en tierras eclesiásticas y tierras aristocráticas.

Con respecto a las eclesiásticas cuentan con el visto bueno del papa Pío XII que autoriza la desamortización de las tierras eclesiásticas. Lo autoriza debido a que hay un acuerdo de pago a cambio de títulos de deuda. Es una expropiación con compensación.

- Balance de esta primera desamortización en cuanto a cantidad y notas de interés:
 - Un 15% del total de tierras eclesiásticas.
 - 3% total del estado.
 - 16000 millones de reales: más o menos 40% de la desamortización de Mendizabal. Aunque en proporción fue menos que ese porcentaje.
 - Se hizo en función de las necesidades fiscales y no de las necesidades económicas del país
 - Benefició a los compradores y a la aristocracia que era partidaria de este tipo de medidas. Se asimila a una burguesía agraria.
 - No benefició al campesinado porque este tipo de desamortización significó que en aquellos casos en que había arrendamientos enfiteúticos (l/p) ahora pasan a ser arrendamientos a c/p.
 - Se puede aumentar el precio de los arrendamientos.
- Obra desamortizadora en las cortes de Cádiz.

Tuvieron lugar a raíz de la invasión napoleónica (1812). En este ambiente liberal se va a dar lugar a un empujón de este proceso desamortizador.

- Principales medidas (años 1811–1813).

Seguíamos teniendo en cuenta el problema de la deuda pública. Debido a estas penurias fiscales se sigue produciendo desamortización de las tierras amortizables y con esto conseguir recursos para reducir la deuda pública.

Fueron un tipo de medidas que afectaron al patrimonio de la nobleza, como por ejemplo abolición de los señoríos jurisdiccionales que aparecieron en la Edad Media y eran una serie de derechos y privilegios por parte de los habitantes de un territorio por estar bajo la protección de un noble. Era una especie de reminiscencia de la Edad Media pero que todavía seguía vigente. Debido a esto se van a plantear dos tipos de problemas:

- No es fácil la distinción entre señorío jurisdiccional (aquel conjunto de territorios bajo un cierto dominio de carácter feudal de un noble), y señorío territorial, (conjunto de tierras bajo la propiedad de un noble) los nobles debían hacer ver que los señoríos eran territoriales.
- Dificultad de probar una u otra cosa. Encontrar la documentación que dijese que los señoríos eran territoriales o que los señoríos eran jurisdiccionales.

Durante la vigencia de las Cortes de Cádiz, este fenómeno no tuvo mucha vigencia. En los años 30 se acaba resolviendo con las desamortizaciones de Mendizabal con un favor directo a los nobles.

Respecto al problema de la documentación, en muchos casos en vez de pedir los jueces las pruebas de los tipos de señorío a los nobles, los jueces daban por hecho que los nobles eran los propietarios y eran los campesinos los que lo tenían que demostrar. Por lo tanto, en un principio esta norma acabó por favorecer a los nobles y perjudicar a los campesinos.

Otra medida que afectó a los nobles fue la supresión de los mayorazgos que sobrepasaban un nivel de renta. Sus propietarios podían enajenar las tierras.

También se prohibía la constitución de nuevos mayorazgos a partir de determinados niveles de renta.

Hay que distinguir también entre patrimonio noble y eclesiástico le permitía desvincular a los nobles de sus tierras (mayorazgos). En cuanto a las propiedades eclesiásticas, el Estado se apropiaba de las tierras y después la vendía. Se trataba de socavar el poder económico y político de la iglesia.

Medidas sobre los bienes municipales (bienes de propios => titularidad municipal).

Se decreta la expropiación por parte del estado de esos bienes de propios, después se vende y así se consiguen fondos para financiar la guerra. Esta medida no va a tener mucha vigencia excepto en la zona del País Vasco.

El tercer bloque de medidas fue el que afectaba al patrimonio eclesiástico. Se procedió a la enajenación de los bienes de las órdenes religiosas disueltas por el monarca José I (colocado por los franceses), Pepe Botella. Todo esto fue también para financiar la guerra.

El proceso de venta de propiedad se llevó a cabo de la siguiente manera:

Se procedía a una subasta pública (al mejor postor). El pago se estipulaba de manera que los 2/3 del pago se efectuarían en vales reales (títulos de deuda pública => colocar la deuda pública). De esta manera se efectuaría una revalorización de la deuda pública. En el ámbito práctico la aplicación de estas medidas no tuvo lugar. Poco tiempo después de que se reuniesen las cortes y se promulgara la constitución se produjo una restauración del absolutismo (Fernando VII) => derogación de todas las medidas de las Cortes de Cádiz, incluyendo la Constitución.

Sin embargo, a pesar de esta vuelta al absolutismo, los problemas fiscales provocaron que Fernando VII tuviera que aplicar medidas desamortizadoras, como por ejemplo de las tierras de baldíos, (tierras comunales, titularidad sobre el conjunto de la aldea, en ellas no se alquilaban, no estaban cultivadas, se destinaban a pastos comunales y gratuitos), y de las de realengos, (que eran aquellas de titularidad de la corona, bajo la jurisdicción directa del monarca). Eran dos tipos de tierra o poco conflictivas.

Sin embargo, también en este caso, estas medidas tampoco tuvieron una aplicación práctica. Era un proceso relativamente complejo, dada la situación de la época.

Se llega a una nueva etapa:

2.3. Trienio liberal (1820–1823).

Se está delante de un nuevo período liberal en España. Es un intento más de llevar a cabo una revolución liberal en España.

Con el trienio liberal se vuelve a poner en vigencia muchas de las normas de las Cortes de Cádiz. Dentro de esta vuelta se incluyen también las medidas desamortizadoras.

Respecto a las propiedades eclesiásticas se procedió a vender los bienes de las órdenes religiosas que fueron suprimidas. Con respecto a los bienes colectivos, tanto los de propios como los baldíos, tuvieron lugar también unas ventas y privatización de los mismos.

La forma de realizar esta venta siguió la misma tónica de las Cortes de Cádiz. Había que pagar una parte de ella en forma de deuda pública.

Esto en principio favorecía a los compradores puesto que los vales estaban muy desvalorizados. El valor nominal era mucho mayor que el valor real. El pago se hacía en valores nominales. El pago era bastante inferior al que se hacía realmente.

Esta medida de que el pago se hiciese en vales, hacía que se produjese una revalorización de vales reales => cierta revalorización de los títulos.

Un poco más adelante se introdujeron algunas innovaciones propias:

- Respecto a los bienes de la Iglesia se procedió a la exclaustración de algunas órdenes religiosas. A continuación el Estado se apropiaba de las propiedades de estos monasterios y conventos.
- Respecto a los bienes comunales se aprueba también la venta de todos los bienes de este tipo.
- Con los bienes de la nobleza se aprueba la desvinculación de todo tipo de bienes (mayorazgo).

Esto no implicaba que el Estado se apropiaba de las propiedades de los nobles. Serían los nobles los que podrían enajenarla. Durante estos años, el motivo que mueve a los legisladores es la reducción de la deuda pública y evitar la subida de impuestos.

Este trienio va a terminar con una nueva restauración absolutista (Fernando VII va a restaurar este movimiento). Se produce la restauración y también la abolición de todo lo anterior, lo que provocará conflictos en el campo, aparecerán situaciones de doble titularidad. Llegamos así a la desamortización más importante que es la llamada:

2.4. La desamortización de Mendizábal–Espartero (1836–1844).

Esta desamortización afectó sobre todo a la Iglesia y provocó un descenso muy importante del número de

conventos en España (de 2000 a 30) y por consiguiente también se redujo el número de religiosos.

El punto inicial de arranque era la doble titularidad de la vuelta al poder de los absolutistas.

Otro elemento será la presión de las clases populares y urbanas de signo liberal que instauran la exclaustración de los religiosos.

El punto culminante tendrá lugar en 1835 => tendrá lugar una revuelta urbana y llevará al poder a un liberal avanzado que era Mendizabal.

Una vez que Mendizabal llega al poder, una de las principales medidas será la supresión de los conventos con menos de 12 religiosos => incautación de sus bienes y su subasta pública.

Mendizabal trató de resolver los problemas económicos del país, sobre todo de tipo fiscal: deuda pública (deuda externa con Inglaterra) y segunda guerra Carlista (financiación).

En un primer momento, puso de nuevo en vigencia los decretos que habían sido derogados: Cortes de Cádiz y Trienio. Se legitiman las ventas de este período (legalización > bienes comunales). Se pone en vigor la ley de desvinculación del Trienio.

Lo más significativo fue el ataque a las propiedades eclesiásticas. Se estructuró en tres partes consecutivas:

- – Clero regular masculino para que la hacienda pública maximizara sus beneficios. Destacó el intento de incrementar el número de propietarios para generar intereses creados (supervivencia del régimen liberal). La realidad fue que muchas de las tierras pasaron a manos de grandes propietarios.
- – Afectó al resto del clero regular, básicamente a órdenes femeninas exceptuando las dedicadas a la beneficencia e instrucción (enseñanza), que eran las únicas con una ocupación útil.

Otro golpe fuerte fue contra los diezmos y primicias, de origen feudal. La primacía era otro tipo de cobro: primeros productos agrarios obtenidos se los llevaba la Iglesia, el 60% de los diezmos y de las primicias ahora, con esta ley, se las lleva el Estado.

Estas medidas suscitaron críticas por la forma de conseguir los objetivos. Mendizabal estaba demasiado obsesionado con la deuda pública y el respaldo social más que por el fomento económico. También se criticó el proceso con el campesinado porque se pierden muchas de sus propiedades colectivas y no pueden acceder a la compra. La propiedad burguesa plena supone un empeoramiento de contratación de los campos (incremento de alquileres y disminución de plazas).

- – Esta ley ya es aprobada por Espartero. Se ven afectadas las propiedades del clero secular: parroquias, cofradías, etc. excepto lugares de culto, casas de curas o centros útiles para la sociedad. Eliminan totalmente los diezmos y primicias.

En 1844, al gobierno de Espartero le sucede una época moderada, hasta 1855. Los moderados liberales suspenden la venta de bienes eclesiásticos y proceden a la devolución de bienes no liquidados.

Se realiza el primer Concordato con la Santa Sede en 1851. La iglesia podría detentar propiedades sin ser vetada y el Estado se compromete a mantener al clero indefinidamente (unión estado-iglesia)

Balance.

Nivel cuantitativo: produjo los mayores ingresos para la hacienda pública. Afectó más o menos 62% de los bienes eclesiásticos

2.5. – Desamortización de Madoz (1854–1856)

Gobierno progresista: bienio progresista.

Uno de los objetivos principales fue la financiación del ferrocarril. Impulsan el progreso económico y en concreto la adquisición de infraestructuras. Afecta a los bienes rústicos y urbanos, tanto públicos como privados y laicos y eclesiásticos.

- Propiedad del Estado que no se dedicarán a un servicio público.
- Bienes eclesiásticos.
- Ordenes militares.
- Instituciones dedicadas a la beneficencia, etc.
- Tierras de Carlos de Borbón.
- Tierras de propios (en manos de ayuntamientos) y comunales.

Tuvo dificultades sobre todo con los bienes eclesiásticos porque hacía muy poco que se había asignado el Concordato, conflicto no solo con la Iglesia española, sino también con Roma. La reina hizo que se prohibiera la venta de propiedades del clero secular durante unos meses, pero a pesar de esto se vendieron muchas propiedades por la inestabilidad creada con la guerra de Crimea. Se busca el valor–recurso seguro = tierra.

A finales de 1856 => Moderados. Supresión de la ley Madoz, pero temporalmente.

1858 => Restablecimiento de la ley al menos en los aspectos fundamentales: bienes de propios y tierras comunales.

1859 => Nuevo acuerdo con Roma aproximadamente igual al de 1851.

A partir de principios de 1860 la desamortización afecta a los bienes de la corona y a los montes públicos sobre todo.

• – **BALANCE DEL MOVIMIENTO DESAMORTIZADOR**

- Balance cuantitativo de las desamortizaciones

En cuanto a datos cuantitativos no hay acuerdo entre los historiadores. Vicent Vivens estima aproximadamente 2000 millones de reales, Simon Segura lo fija en aproximadamente 23000 millones. Datos más recientes, de Fontana, colocan el listón en 10000 millones, de los que 5200 corresponden a propiedades eclesiásticas.

• Conclusiones:

- Gran proceso movilizador de capitales para la adquisición de tierras.
- Acondicionamiento del modo de crecimiento del país: Predominio de capitalismo agrario causante del no desarrollo industrial: atraso. Especialización en exportación de materias primas.
- Aglutinamiento de una nueva clase social, la burguesía agraria es igual a la burguesía comercial que busca seguridad en la tierra más aristocracia latifundista anterior.
- Recursos obtenidos => financiar guerras carlistas, parte de la deuda pública y parte del ferrocarril.
- Muy perjudicados los campesinos que pierden sus derechos tradicionales. Deterioro del campesino en sus condiciones de vida, sobre todo en el sur. Superproducción rural que provoca una tendencia a caer los salarios reales => mano de obra muy barata, uso intensivo de la agricultura => baja productividad laboral => costes productivos altos => precios agrícolas altos: condicionan los costes de la industria (son altos) y motiva que los productos básicos no sean competitivos(principio a final de siglo).

1836–1849 => Casi el 50% de las propiedades desamortizables. Otro momento significativo encuadra la década de los 60 (1859–1867).

- Tópicos sobre las desamortizaciones.

Uno de ellos consistía en la idea de que las desamortizaciones, sobre todo la de Mendizabal, no acabará con la deuda pública.

Frente a esta afirmación, en realidad, los gobernadores de Mendizabal decían que la idea no era acabar totalmente con la deuda pública, únicamente pretendían una reducción de la misma. Consideraban que una vez disminuida, el resto podría ser asumida por el gobierno sin muchos costes (como elevar los impuestos, acudir a préstamos internacionales con bajos tipos, se podría asumir esa deuda pública). Este planteamiento de los gobiernos progresistas fallaría porque los gobiernos moderados no seguirían esta estrategia, sino que frenarían las desamortizaciones y motivaría que la deuda pública continuase aumentando, y resultaría más difícil para que los gobiernos de turno consiguiesen créditos a nivel internacional. Eso acabaría provocando la necesidad de nuevas desamortizaciones y conseguir empréstitos en el mercado interior a un tipo más elevado.

Esta situación acabaría provocando un incremento de la deuda y por lo tanto a fin de siglo se llega a una situación (aproximadamente 1880), en términos relativos, en la que el estado español era el más endeudado de toda Europa. El 85% de los ingresos de la hacienda pública se destinaban al pago de los intereses.

Otros tópicos que también se presentaban eran que esa gran movilización de capital en la compra de tierras, desplazaba el capital, de por ejemplo, la industria y causará el retraso en la industrialización española. (Falta de capital en la industria). Sin embargo, esta crítica, también ha sido matizada. En realidad, el problema del relativo fracaso de la industrialización española es mucho más complejo, no se podía reducir solo a la falta de capital. El dinero efectivamente desembolsado para la compra de tierras no fue tan grande como el pensado en un principio. Según se tomaban los valores nominales o reales. Por ejemplo, en la desamortización de Mendizabal, se estimaba que el dinero realmente recaudado por la hacienda pública fue aproximadamente de 500 millones de reales que eran aproximadamente igual a lo que costaba crear una única empresa ferroviaria.

Frente a esta visión del uso de los capitales, se tiene también comentado que en realidad esas desamortizaciones siguieron para absorber deuda pública (al realizar pago en vales reales), y esa demanda de deuda pública facilitaría una cierta revalorización. Por un lado los compradores de tierra obtendrían una serie de rentas derivadas de los alquileres de tierras. Los poseedores de vales reales ahora se verían favorecidos por esa revalorización del activo que poseían. Bajo este punto de vista, esa revalorización de la deuda ayudó a la formación a medio plazo de un mercado de capitales en España, y a largo plazo serviría para financiar la industria.

Otra de las críticas habituales era en cuanto a su contenido social. Favorecería el proceso a la burguesía en contra de otros grupos sociales, principalmente al campesinado. Sobre esta afirmación también se tienen hechas reconsideraciones. Se reconocía que en términos absolutos, las rentas efectuadas de tierras, los que compraban la mayor parte de las tierras eran la burguesía urbana, pero sin embargo, tomando como referencia el número de fincas ponen de manifiesto que todos los pueblos pusieron en subasta tierras y muchos pequeños compradores adquirieron tierras. (Castilla, Cataluña, Valencia). De este modo, en estas zonas se creó una estructura de pequeña–mediana propiedad, frente los latifundios del Sur y los minifundios en el Noroeste.

Esto todo no invalida que el campesinado resultó perjudicado, sobre todo en las zonas latifundistas.

TEMA 11: ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES. LA MINERÍA .

1. – INTRODUCCIÓN:

Se abre paso a la idea de que los productos energéticos del subsuelo se pusiesen en explotación para aumentar la riqueza del país (privatización).

Bajo este punto de vista, sería necesario realizar una desamortización para restituir una libre circulación de este tipo de bienes. Es decir, completar con otro tipo de recursos la desamortización.

De este modo, se va a ir conformando un modelo económico creando una economía reportadora de materias primas, minerales y productos agrícolas. El apartado industrial quedará un poco apartado.

Otro aspecto a tener en cuenta es que su explotación era muy cara. Requería grandes inversiones de capital y un cierto nivel económico.

El capital español fue remiso a invertir en este tipo de economía, prefería una especulación más directa. Se prefería utilizar un capital extranjero para la explotación de estos recursos. Estos países disponían de excedente de capital y tenían el nivel tecnológico necesario para la obtención de estos recursos.

Los principales inversores en España serán los franceses, ingleses y también en algún caso los belgas.

Ahora faltaba aprobar una serie de leyes que desbloqueasen este tipo de actividades (modificación del marco institucional). Así en un período bastante breve y en los períodos progresistas, será el momento en que se aprueben los movimientos capitalistas en España.

1. – Ley de ferrocarriles (1855).
2. – Ley de sociedades anónimas (1856). Favorecía la creación de esta forma societaria
3. – Ley de Bancos y Emisión. (1856). Estímulo de formación de mercados de capitales.
4. – Ley de Bases de la Minería. (1868). Momento en que se inicia el sexenio revolucionario: 1868–1874.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, España se convertirá en un modelo en el que el capital extranjero entra para invertir en la industria, (exportación de productos primarios). Estructura de país atrasado. A partir del siglo XX esto se va a modificar fundamentalmente por el Estado.

2. – *RECURSOS MINERALES:*

2.1. Desamortización del subsuelo e inversiones extranjeras.

Los orígenes de esa desamortización hay que ponerlos en relación con los problemas de la hacienda pública. A pesar de esas desamortizaciones del suelo que tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo, que no fueron suficientes, lo que ocasionaba que los problemas de la hacienda se mantuviesen.

Se vio la necesidad de acercar más recursos al Estado. Se acercó la idea de utilizar los recursos naturales. Estos recursos estimularon la desamortización del subsuelo.

A ese problema de la hacienda se le unieron otros problemas como la crisis agrícola durante los 60, que vino originada por una serie sucesiva de malas cosechas que dado el peso de la agricultura en la economía, (impuestos de la tierra). La disminución de la producción agraria hace que disminuyan los impuestos.

Hay dos problemas agrarios en los años 60 y se le pueden añadir los problemas en Cuba. Los independentistas cubanos que aumentan el gasto público para atender la rebelión cubana, y los

desajustes de inestabilidad política que provocan menores ingresos para la hacienda.

Estas circunstancias agravan la situación de la hacienda pública que incita a los legisladores a poner el subsuelo en desamortización.

Esta desamortización tiene dos fases:

- Años 40–50. Viene marcado por dos leyes 18489 y 1859. Se sustituye la vieja concepción de propiedad del monarca, que tenía el subsuelo, por propiedad privada. El subsuelo era de propiedad del monarca. Se consideraban los recursos como bienes nacionales.
- Ley de 1868. Esta ley se llama bases generales para la nueva legislación minera. La fecha en que se produce es el inicio del sexenio revolucionario, época de liberales progresistas.

Características de esta ley:

– Se descentralizaba en los gobernadores civiles (efectúan las concesiones a particulares) las facultades de explotación de las minas.

*(en las leyes anteriores se contemplaba la posibilidad de que el Estado dejase explotar las minas a particulares).

- Las concesiones eran muy favorables a los particulares. Podían ser perpetuas y las contrapartidas no eran muy onerosas. Los particulares se comprometían a pagar un canon. La concesión no conllevaba a la explotación de la mina.

Nominalmente la propiedad seguía estando en manos del Estado, pero la concesión era perpetua. Este tipo de concesiones van a pervivir durante un periodo muy largo (1944).

* Consecuencias que trajo el cambio del marco institucional:

- El gran boom de la explotación minera. De una manera parecida a la desamortización del suelo que provocó una gran compra de tierras, también hubo una gran cantidad de compradores en este tipo de desamortizaciones. Gran esplendor en el sector minero a partir de ese momento.

Sociedades mineras en 1913				
		número	%	capital
Españolas	393	71	635	52
Extranjeras	165	29	594	48
Total	564	100	1229	100

El capital medio por empresas. El tamaño medio de unas y de otras es muy desigual. Las españolas son mucho más pequeñas.

- Notas sobre el valor de las exportaciones mineras españolas:

AÑOS	Explotaciones mineras en millones de ptas. (ptas. Corrientes)
1863	50.3 (anterior a la ley de desamortización)
1872	102.9
1910	338.3

1863. – antes de las desamortizaciones hay exportaciones modestas.

1872. – después de las desamortizaciones gran aumento de las exportaciones.

1910. – gran aumento. En menos de 50 años el nivel de exportaciones se multiplicó casi por 7.

Otro dato que ayuda a entender mejor estas cifras sería el peso relativo que tenían las exportaciones mineras (% de las exportaciones mineras españolas, sobre las exportaciones totales). Ver el peso que tenían las exportaciones españolas sobre las extranjeras.

Período	% de las X mineras
1849–1858	12.9
1899–1902	32.0

- Las cifras son significativas. En la década anterior, el peso de las exportaciones era moderado, no llegaba al 13% del valor total.
- Las exportaciones mineras suponían la tercera parte del total. Gran importancia de que el modelo económico era propio de un país atrasado (de alimentos y minerales).

2.2. La minería del plomo.

La explotación de este mineral a gran escala es una novedad respecto a otros minerales.

El plomo ya fuera explotado por los romanos en algunas zonas.

- Causas del inicio a gran escala de la explotación:
- Cambio del marco institucional. Se van a aprobar dos leyes 1817 y 1822 que van a modificar el marco legislativo. La explotación hasta ese momento se consideraba un monopolio estatal, con esas dos nuevas normas se pasaba a una situación de libre explotación.
- Aumento de la demanda internacional. Dinámica de industrialización en las economías más desarrolladas. (Revolución industrial => Francia e Inglaterra). Está conectado con el crecimiento urbano. Incremento del tamaño de las ciudades, demandan mayores cantidades de este producto.
- Descubrimiento de yacimientos en el S-E español. Principal zona productora. (Granada, Almería y Murcia).
- Efectos sobre la economía:
- Sobre los mercados internacionales. Este producto también se va a destinar a su exportación: sobre todo desde el litoral mediterráneo, con destino a Inglaterra y Francia => importante descenso del valor del producto. En términos reales, estas exportaciones eran cuantiosas, va a significar la llegada de una gran cantidad de plomo => caída en las bolsas internacionales, también porque el precio era muy barato. Ruina de muchas empresas mineras inglesas y francesas por no competir en el precio.
- Sobre la economía española. Compensar en el mercado exterior la caída de las exportaciones de lana. Hasta los años 30, el primer productor de exportación española era la lana. Ese sector va a entrar en crisis y las exportaciones de plomo van a compensar esa caída de las exportaciones de lana. El plomo va a ser el segundo producto de exportación española solo superado por el vino: 8.5 % valor exportaciones era del plomo.

Preocupación por el sector minero. Preocupación por el sector minero. Preocupación institucional que se va a reflejar en la creación de dos escuelas de minas una en Madrid y otra en Almadén.

Interés en la formación de profesionales en la materia. Especialistas en minas. Traída de especialistas extranjeros y se envió gente al extranjero para su formación.

Hubo un incremento muy grande de la producción. Sin embargo no provocó efecto arrastre sobre otras actividades industriales, ¿por qué?

- El régimen de explotación era por distritos, pequeñas explotaciones que no requieren inversión.
- Escasa duración de los contratos a corto plazo => No existe planificación.
- Eran empresas, en su mayoría meramente especulativas, que aparecen y desaparecen rápidamente => no se constituyen empresas solventes.
- Buena parte de la producción es explotado por extranjeros que transfieren los recursos a sus países.

Llegó a liderar la producción mundial entre los años 69 y 81.

La procedencia del capital fue básicamente extranjera, sobre todo desde mitad del siglo XIX. Generalmente provienen de Francia e Inglaterra. Tras 1868, la entrada de capital extranjero fue masiva por la aprobación de una legislación minera más favorable y el estímulo para la construcción del ferrocarril. Esto acabó arruinando muchas pequeñas empresas españolas.

Se crean importantes empresas fundamentalmente extranjeras, como la de la familia ROSTCHILD, que afincados por toda Europa crean un importante grupo financiero. Invirtieron en el sector minero español: Compañía de Aguilas, en Murcia.

2.3. El cobre

Incremento de la demanda internacional de este producto sobre todo con la aparición de innovaciones como el telégrafo, que demanda este mineral. El tirón se produjo con la necesidad de ácido sulfúrico (yacimientos de azufre) para el desarrollo de la química.

También fue determinante la intervención del capital extranjero. A principios fueron los franceses. Después también los ingleses que crean la THARSIS SULPHUR, con sede en Glasgow.

Destacan las minas españolas: Río Tinto, mina esta tal que es transferida en 1883 a capital extranjero, respaldado por un banco alemán. Río Tinto Company, en la que interviene la familia Rosthchild. Esta empresa fue creciendo y llegó a ser el primer productor mundial de cobre. Esta producción tampoco provocó la creación de una estructura porque se dedicaba a la exportación. España no producía los derivados y en 1913 tenían que importar abonos químicos por no contar con medios para transformar el mineral.

2.4. El mercurio.

Su explotación es más antigua. Las minas están situadas en Almadén. Eran un monopolio estatal. Tras las guerras napoleónicas, en 1805 en relación con la política de las colonias y los problemas fiscales, por un problema de crédito se enajena la mina.

Crédito cesión de la explotación 30 años.

Rosthchild

Les hizo poseer un importante filón en Istría (en el antiguo imperio austro húngaro) y otras minas en California. Con estas tres minas, este grupo bancario controlaba la producción mundial de mercurio.

Fue muy nefasto para España. Por 40 millones de préstamo, la haacienda tuvo que pagar 123 millones sumando los intereses. Permaneció en manos de los Rothchild casi un siglo, hasta 1922.

2.5. La minería del hierro.

Dos grandes centros productores:

- norte Vizcaya y Santander.
- sureste Murcia y Almería.

El núcleo vasco fue el más importante por su ubicación (más accesible), la riqueza del mineral, los menores costes de explotación, cercanía a la ría de Bilbao y contó con el apoyo público.

2.5.1. La crisis de la minería tradicional en la primera mitad del siglo XIX.

Durante esta primera mitad, la explotación está bajo esquemas protoindustriales, actividad complementaria para los labradores. Esta característica:

- Minería cuya propiedad es comunitaria.
- Ausencia de trámites burocráticos para la explotación. No había regulación. No complicaciones legales.
- Mano de obra: campesinos de aldeas cercanas a tiempo parcial.
- Precariedad técnica y empresarial. Poca inversión de capital. Solo se gestiona la extracción del mineral. El resto lo controla la burguesía comercial vasca.

Todo esto supone un bloqueo a la posibilidad de crecimiento del sector en todos los sentidos. Esto también requería una normalización política. Estaba muy afectadas por las guerras carlistas inestabilidad político-militar no estimula la inversión ni los cambios.

Comienzan las transformaciones legislativas, atrasos institucionales. El estado implanta un sistema más moderno de registro y legalización de minas impulsado por un sistema complejo de carácter burocrático: evolución a empresas capitalistas modernas. Estas nuevas normas exigen un tamaño en las empresas, favorece a las de tamaño medio o grande: Crisis de los labradores.

2.5.2. La expansión de la minería vasca en la segunda mitad del siglo XIX.

Incremento de la demanda internacional tirón.

A partir de los años 50 hay innovaciones técnicas en el sector del acero, disminución de los costes.

Algunas de las innovaciones fueron convertidor BESSEMER (1856) o el SIEMENS MARTIN (1867). El problema que tenían es que necesitan un hierro bajo en fósforo, precisamente el caso del hierro vizcaino.

1879: convertidor Thomas: acepta un mineral más fosfórico.

En este contexto de innovaciones se encuadra el impulso de la minería vizcaina.

Otra ventaja del hierro vasco son los costes de extracción y transporte. Muchos filones se explotaban a ciclo abierto (disminución de costes). Otro aspecto favorable es que los impuestos son muy bajos y se eliminan los gravámenes a la exportación. Además, los salarios eran muy bajos (subsistencia); coste salarial bajo.

Transporte: Bilbao– Inglaterra (mayores demandantes)

Disminuyen los fletes porque llevan carga tanto a la ida como a la vuelta.

Hierro – carbón (importa España)

Inglaterra se interesa mucho en la explotación. El capital inglés estimulará la producción de hierro. Será el que reciba la mayor parte de las exportaciones, el 80%. El 91% de importaciones inglesas de hierro proceden de España. Todo esto origina el ciclo expansivo (1876–1913).

Algunas cifras nos muestran la importancia.

Promedios anuales	España– Vizcaya	% Vizcaya/España	% Exportación/ Producción
1871–1880	12551	63.3	85.3
1901–1910	87246	53.5	91.1
Simplificamos los periodos	Fuerte incremento	Prod. Básicamente vasca (entre un 50–75%)	Fuerte exportación.

2.5.3. La minería vasca, ¿factor de acumulación de la industria vizcaína?

Los beneficios acumulados por la exportación de hierro de Vizcaya sería la fuente básica de acumulación de capital de esa industria.

Más recientemente, se tiene puesta en duda esta interpretación. Antonio Escudero fue el principal estudioso y dijo que había que cambiar la anterior definición. Analizando las distintas fases del proceso.

Con respecto al transporte, consideró que por esa vía no podía haber una acumulación autóctona de capitales, ya que eran propiedad de capitales extranjeros. El transporte de mineral no podía ser origen de acumulación de capital.

Fijándonos en la explotación de mineral, tampoco considera que fuera esa la fuente de acumulación de capital. Esto fue debido a:

- **Las sociedades extranjeras que explotaban eran las propiedades de los yacimientos.**
- **En los casos en los que las sociedades extranjeras no poseían el yacimiento, el alquiler anual que tenían que pagar era muy pequeño, por lo menos hasta los 90, era de 50 céntimos por tonelada extraída.**
- **El canon se distribuía entre un número muy elevado de propietarios. Le tocaba muy poco a cada uno.**

La única excepción era la familia Ibarra, que poseía bastantes más yacimientos que el promedio. Esta familia fue la creadora del BBV (1856) y también serán los creadores de los Altos Hornos de Vizcaya.

Tampoco, insiste Escudero, habría una actividad de capital autóctono, por poseer participaciones en estas empresas extranjeras (Orconera, Franco– Belga), no era un paquete de grandes participaciones.

- **En el análisis contable de estas empresas, demuestra que el número de dividendos repartidos eran más bien bajos debido a que el mineral se vendía a bajos precios, por debajo del precio de mercado, dumping, para eliminar la competencia.**

- Tampoco por la vía de los beneficios no hubo importante acumulación de capital porque los beneficios que generó la minería vasca no fueron tan cuantiosos como señalaban autores anteriores. Es decir, considera que los beneficios estaban sobrevalorados por autores anteriores debido a que están mal contabilizados los costes de producción.
- Por lo tanto, los beneficios que se quedaban en Vizcaya no eran muy elevados, la cantidad de dinero que se extrajo en estas minas fue superior al pago que efectuaban las sociedades como canon.

El origen de la siderurgia vasca no estuvo en la minería, sino que en la minería tuvo que ver una parte de la acumulación de capital.

¿Cuál fue el origen de los capitales de la siderurgia? Según Escudero, la fuente estaría en el carbón inglés que venía de vuelta a bajo precio. (Disponibilidad de energía barata y gran calidad).

2.5.4. El hierro no vasco

En la zona del S-E (Murcia, Almería) también había importantes yacimientos de este mineral, aunque se trataba de un mineral con alto contenido en fósforo. Habrá que esperar al transformador Thomas, para que este mineral pueda ser tratado, sobre el año 1880.

Sin embargo, en esta zona no se va a generar una industria metalúrgica. Este mineral de hierro va a ser destinado principalmente a la exportación, no va a provocar un efecto de arrastre sobre la economía.

Conclusión

La minería española está más en conexión con el mercado internacional que con el mercado interior propio. La explotación a gran escala es llevada a cabo con la tecnología extranjera, que a partir del momento en el que los países ricos (Inglaterra) salen a la periferia a buscar recursos energéticos. Su explotación no generó grandes ventajas para el país porque era un producto dirigido a la exportación, y los que explotaban eran los países extranjeros. Economía enclave.

Excepción caso del hierro vasco, que genera una industria derivada a partir de este producto.

3. RECURSOS ENERGÉTICOS

3.1. El carbón.

Habría que situarse a fin del siglo XVIII. Los gobiernos ilustrados tratan de potenciar este recurso.

1780 Fue la primera de las normativas aprobadas que concedían unos privilegios para la explotación de las minas de Villanueva del Río (Sevilla).

La siguiente norma fue en 1789 se llamaba Reglas para el beneficio del carbón-piedra. Se contemplaba libre la explotación, el comercio y la exportación. Porque antes este producto estaba bajo el control de la corona. Son unos primeros intentos de liberalización.

En 1792 una nueva norma sigue este camino. A pesar de las buenas intenciones de estas normativas, el sector no se vio estimulado. Esto fue debido a las dificultades del transporte (fin del XVIII no existe ferrocarril, malas comunicaciones.). Requiere un transporte moderno. También era el problema de la falta de demanda. No había a quien venderlo.

3.1.1. La desamortización del carbón.

Debido a la coyuntura bélica las minas fueron abandonadas. Cuando acaban las guerras Napoleónicas, la única mina que sigue en funcionamiento es la de Villanueva del Río y se cede la explotación a la compañía del Guadalquivir, en 1815.

En este sector, en 1825, hay una nueva legislación que viene a sustituir a la vieja legislación ilustrada. Sus rasgos básicos eran que venían a asimilar, darle un status similar a los demás recursos energéticos. En el caso del carbón, se fija unos tamaños de empresa mínimos que va a incrementar la proliferación de pequeñas empresas.

Otro aspecto eran los elevados gravámenes que se fijaban en la explotación del recurso.

A partir de 1828, y en Asturias, empiezan a explotarse algunas minas de carbón, en pequeñas cantidades. Pero la explotación a gran escala del carbón asturiano se produce más tarde sin tener nada que ver con esta norma. Habrá que esperar una década para que se constituyan dos de las mayores empresas del sector en Asturias que son: la Real compañía asturiana de minas de carbón (1833). Sociedad de minas de carbón de Siero y Langreo (1838).

A pesar de que el estado creaba un marco favorable para la explotación, esto no es suficiente para elevar el mercado debido a que no hay una demanda importante de este producto. Esta es la situación hasta mediados del XIX en el que se entraría en unos intentos de modernización del sector.

3.1.2. Los intentos de modernización de las explotaciones y las dificultades del sector.

Un primer intento será a partir de su utilización para la obtención de cinc. (Mineral de cinc calamina). Requería grandes cantidades de energía (7 toneladas de carbón 1 tonelada de calamina). Este mineral, se descubrieran unos yacimientos en Guipúzcoa (propiedad de la compañía asturiana).

Así incrementa la demanda del carbón. Ese recurso de la compañía asturiana va a ser transferido en 1853 a capital extranjero. La compañía asturiana pasará a ser de capital extranjero, belga, principalmente: Compagne Royal Asturienne des Mines (1853).

Los principales yacimientos de carbón se encontraban en Asturias, aunque había algunos cerca de Sevilla (Villanueva del Río) y también en la provincia de Teruel.

Los principales problemas eran de tipo estructural y eran básicamente dos:

- Problemas de demanda
- Problemas de transporte

Que impedían el crecimiento del sector.

Cifras de producción de España: 1870 no hay estadísticas fiables. Comparativamente con otros países como Francia, Alemania, Inglaterra, muestran un gran retraso de España con respecto a otros países.

- Los problemas de demanda: Dado el atraso industrial no existían grandes industrias que consumiesen energía (metalúrgicas, máquinas de vapor...). La renta per cápita era inferior a los otros países para uso doméstico tampoco se utilizaba el carbón mineral. Utilizaban el carbón vegetal.
- Transporte: Elemento importante a la hora de definir los costes productivos. El carbón es un producto de bajo precio. El transporte encarece su consumo en lugares muy distantes.

El valor del carbón asturiano hasta el puerto de Gijón (25Km) multiplicó su valor por 10. Estos costes

prohibían el transporte del carbón.

A mediados del siglo XIX se van a intentar solucionar estos problemas. (1848).

En este año se lleva a cabo la construcción de una carretera entre las minas (Saba) y el puerto de Gijón.

La construcción de esta carretera disminuye los costes de transporte, pero no en la medida esperada. Esto fue debido a que en el momento en que se estaba construyendo, esa carretera ya quedaba obsoleta debido a que el ferrocarril comenzaba a aparecer en España.

Otro problema de esta carretera fue que se establecieron una serie de gravámenes (portazgos) para financiar su propia construcción. Eso encarecía los costes de transporte. Al no conseguir una reducción como se esperaba, la demanda no aumentó en la cantidad en que se esperaba.

Más adelante se va a empezar la construcción del ferrocarril (1853) entre Langreo y Gijón. Se construyó con financiación estatal y por préstamos de la banca española y extranjera.

Con la construcción del ferrocarril se disminuyen los costes de transporte. Ahora los costes de transporte lograron ser inferiores a los costes de extracción del producto.

A pesar de este avance en los costes de transporte, seguía existiendo el problema de la demanda.

La demanda de fuera de Asturias era insuficiente, porque no había una base industrial suficiente y además el carbón asturiano se enfrentaba a las importaciones del carbón inglés.

Hasta finales del siglo XX, las importaciones de carbón inglés eran mayores que la producción española.

(Fletes ingleses muy bajos. Inglaterra era la primera flota mundial, transporte marítimo muy barato. Transporte marítimo con Vizcaya de hierro-carbón.)

Debido a todo esto, los principales consumidores de carbón en España están ubicados en zonas costeras. Los principales consumidores eran: siderurgia de Málaga. Metalurgia del sudeste.

La industria ligera catalana. (algodonera)

Estos avances en materia de transporte posibilitaron un incremento en la demanda de carbón.

La demanda de fuera de Asturias era pequeña y estaba cubierta por las importaciones inglesas. La demanda interna era casi nula. Para subsanar esto, a fin de los 50 se crea una industria metalúrgica en Mieres en 1959, para aprovechar ese recurso energético.

La construcción de esta industria no va a solventar el problema de la demanda porque a su vez debía de existir una demanda de productos de hierro. En esta época el principal demandante de productos de hierro era el ferrocarril, pero en los años entre 1864-1869 coincide con una etapa de estancamiento en la construcción del ferrocarril.

Otro problema fue la tercera guerra carlista (1870-1875) que afectó más a la zona norte, y afectó al sector metalúrgico asturiano.

A principios de los años 80 el sector del hierro se relanza, pero ahora la producción se desplaza de Asturias a Vizcaya. El ascenso de la industria de Vizcaya va a dificultar la colocación del carbón

asturiano (acaba con la industria metalúrgica asturiana). El carbón asturiano no podía competir con el carbón inglés.

Al principio los bajos aranceles posibilitaban que entrase fácilmente en la península el carbón inglés (1869). Cuando se empieza a modificar los aranceles (1877) por una política proteccionista ni siquiera así, el carbón asturiano podía competir con el carbón inglés.

El carbón asturiano tendrá una situación de estancamiento hasta 1891 cuando se refuerce el proteccionismo en España. El gravamen del carbón inglés será muy superior.

El carbón asturiano podrá competir en precio. Será básicamente la protección frente al exterior la que permitirá el crecimiento del carbón asturiano. Hasta 1910 será el primer momento en que el carbón autóctono supera las importaciones de carbón inglés.

Otro elemento que ayude a incrementar la producción del carbón inglés será también el proteccionismo monetario. La posición de devaluación frente a la libra las importaciones se encarecen (de carbón también).

El resto de los yacimientos (Sevilla, Teruel) tenían menos importancia y los mismos problemas: transporte y demanda.

3.2. El agua.

3.2.1. Agua en la economía del antiguo régimen.

El agua tiene una utilización polivalente. No es solo un recurso energético, sino también es un recurso vital para cualquier economía. Básica en la agricultura. También era el principio y más barato método de transporte, aunque España carecía de ríos navegables. De todo esto se deducía que el agua tenía una importancia fundamental.

Dadas las limitaciones pluviométricas de agua en el interior de España era necesario la construcción de obras hidráulicas para facilitar el uso del agua, sobre todo en forma de canales para el regadío.

Para la construcción de estas obras se necesitaba de una cierta autoridad centralizada que obligase a ceder las tierras necesarias y que aportase la mano de obra para acometer esas obras, sobre todo en la zona mediterránea. De ahí que, con frecuencia, llevase a un dominio feudal del agua. Eran la principal autoridad encargada de cometer este tipo de construcciones.

Características de la propiedad del agua en el antiguo régimen. El dominio era sumamente complejo. Del mismo modo que sobre la tierra había una pluralidad de dominios, también ocurría lo mismo con el agua. Agravado con el hecho de que el agua no es un bien estático (podía haber un propietario de la tierra donde va el agua y un propietario del agua).

Podía haber un dominio útil y un dominio eminente. Sobre el agua podía haber un dominio eminente, en manos del monarca, que tenía delegado este dominio sobre nobles, eclesiásticos (señores feudales). El dominio útil, (la posibilidad de utilizar el agua regadío, transporte), con frecuencia recaía sobre las comunidades, aldeas, pueblos con carácter comunal, colectivo.

Estos distintos dominios, en ocasiones se superponían sobre un mismo recurso acuático (sobre un mismo lago, río...)

El régimen era sumamente complejo.

Esa agua estaba amortizada. Retraída de la libre circulación. Esa amortización del agua dificultaba las actividades productivas. También en el agua va a existir una desamortización.

La zona española que estaban en mejor situación era Cataluña, levante, baleares, porque esta agua estaban sometidas al real patronato (al monarca) y era más fácil su uso. No estaban sometidas a señores feudales. Eran cesiones a largo plazo de ese recurso.

3.2.2. La privatización del agua.

En el siglo XVIII, se da un aumento de la población urbana, produce un incremento de la demanda de agua. También, y como consecuencia de un incremento de la producción agrícola, se da una mayor demanda del agua. También por la propia dinámica industrializadora.

La amortización del agua era un atranco a la industrialización en palabras de los ilustrados.

Hay dos fases de despatrimonialización:

- 1ª fase: Movimiento de los ilustrados, pero sin atrever a meterse a fondo en el problema. Se dan unas reformas superficiales pero sin tocar la estructura feudal. Año 1788
- 2ª fase: Los liberales acometen medidas radicales en este campo. Las cortes de Cádiz con dos leyes de 1812 y 1813.

Eliminan el carácter patrimonial del agua, con una excepción: la de los territorios que estaban sujetos a real patrimonio (Levante y Cataluña). En actuaciones posteriores también se desamortizan. Con Mendizabal se eliminan totalmente.

3.2.3. El moderno dominio sobre el agua.

Existen diferencias entre las aguas.

- Destinadas a uso particular el tratamiento dado a este tipo fue de privatización plena.
- No de uso particular (agua corriente y cursos fluviales, de uso comunitario) se transfirieron al estado, se consideraron recursos de propiedad estatal. Esta fue una medida muy conflictiva, porque se trataba de una expropiación sin compensación de derechos consuetudinarios. Fueron aprobados en el año 1846.

Lo que hacía el estado, con esta agua era poner en actividades los recursos minerales, para fomentar el crecimiento económico del país por medio de una serie de concesiones del uso de esa agua a particulares.

Estas concesiones tenían como características:

- Favorables para los particulares.
- Perpetuos, gratuitos.
- Bonificaciones fiscales, para estimular el uso agrícola e industrial del agua.

El estado exigía una serie de condiciones a los concesionarios: debía darle un uso productivo e inmediato y una continuidad en el uso de la concesión.

Se da un descenso del precio como consecuencia de la despatrimonialización. Se emplea después en la electricidad. Aumenta la superficie regada en la zona de Valencia relacionado con el anterior despegue del sector naranjero.

Ley de las aguas: 1866 y 1879; Tienen mucha trascendencia pues fijan los estatutos del agua hasta casi nuestros días. Se caracterizan por un importante intervencionismo estatal, por la centralización en la toma de decisiones en cuanto a las aguas. , Por la discrecionalidad, por el uso de este recurso por parte del estado (no existían unos criterios fijos de los que se entendía por intimidad pública y ausencia de reglamentos en el caso de estas leyes y esto ampliaba el margen de la discrecionalidad del estado), por su uniformidad, (se manifestaba en el modelo organizativo único que englobaba a todas las comunidades de regantes), en estas comunidades de regantes el sistema de votación era tanta tierra tantos votos.

3.3. El gas.

Era del destilado de la hulla y se utilizaba para alumbrado público.

Características:

- **Importantes desequilibrios territoriales.**
- **Retraso con respecto a otros países, y abandono prematuro. Este retraso se debió a la disponibilidad de la hulla y su destilación. Falta de utilización de los subproductos de la hulla como coque y alquitrán.**
- **Bajo nivel de renta respecto a otros países. Disminuye la demanda de nuevos productos.**
- **Bajo nivel de urbanización.**
-

3.3.1. Los orígenes de la industria gasística en España

En Barcelona y Madrid en la década de los 40 se crean varias empresas de gas.

En 1843, Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas. Tenía una fuerte participación de capital francés.

En el año 1847, Sociedad Madrileña de Alumbrado por Gas. Es capital inglés el que pone en funcionamiento, aunque es cedido a los franceses.

Empieza a expandirse por otras ciudades españolas, principalmente por el litoral levantino. Se buscaban ciudades de tipo medio que eran más rentables.

3.3.2. La expansión del gas.

En 1861, había 25 fábricas de gas. La mayoría estaban en Cataluña y son de capital extranjero. Se crea una en la Coruña en 1855.

Cuarenta años después, hay más fábricas pero se ubican con la misma distribución.

Factores que deciden el futuro del gas:

- **¿Por qué en Cataluña?. Porque había una muchos núcleos urbanos, con una alta renta per cápita que permitía usar gas.**
- **¿Por qué en el litoral?. Se necesitaba hulla para su fabricación y solo se utilizaba en ciudades en donde fuese fácil llegar con la hulla.**

Cuando aparece la electricidad desbanca al gas, sobre todo en la iluminación pública).

En la década de los 90 se da un estancamiento del sector. En el siglo XX aparece la bombona de gas que

era un competidor a la canalización del mismo.

TEMA 12: INDUSTRIALIZACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX: LAS INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO

Se va a analizar industrias de demanda final.

INTRODUCCION

Los estudios llevados a cabo por J. Nadal y Jordi Maluguer han puesto de manifiesto la importancia que para el fracaso de la industrialización catalana, tuvo el fracaso de la industrialización del carbón; y como consecuencia tuvo que optar por la energía hidráulica.

El alto precio del carbón frustró en Cataluña lo que podía ser un modelo de desarrollo industrial a la inglesa.

Los estudios de J. Nadal, a partir de la estadística de la construcción industrial (datos fiscales de la segunda mitad del siglo XIX) nos han puesto de manifiesto un sector industrial español en la segunda mitad del siglo XIX, que hasta el momento de los estudios (años 80) se desconocía por completo.

A partir de los estudios, nos encontraremos con una serie de industrias (harinera, prensado de uvas, destilación de aguardiente, curtidos, cerámica, papel, artes gráficas, sectores textiles no algodóneros...).

Las consecuencias más simples son:

- Estos sectores industriales nos presentan unos resultados agregados significativos.
- Se nos modifica la localización de la industria española a favor de la Catalana.

De tal forma que Nadal, pasa de hablar de la industria algodónera catalana para pasar a hablar de Cataluña, la fábrica de España.

En contra de lo que pensaba Nadal cuando escribió el Fracaso, la industria catalana no se limitó al algodón. Ese impulso textil algodónero acabó arrastrando a más sectores industriales que se fueron ubicando esencialmente en Cataluña.

A partir de esos estudios de Nadal, han ido apareciendo a partir de 1980 una serie de monografías de varios autores sobre determinadas industrias de bienes de consumo.

En opinión de Albert Carreras, las conclusiones de los estudios monográficos serían tres:

- 1.- Nos encontraremos en muchos casos con tradiciones industriales de sectores más modernos y que en realidad fueron mucho más antiguos de lo que pensábamos.
- 2.- Las industrias de bienes de consumo tuvieron unos efectos de arrastre en la economía española, mayores de lo que se creía.
- 3.- Estos sectores tuvieron unos cambios técnicos más intensos, y también más precoces de lo que se venía pensando o incluso afirmando.

Los trabajos propios de Antonio Carreras sobre la evolución de los índices de producción industrial española, lo que conocemos como los IPIS de Carreras (índices de producción industrial) en particular los IPIS de las industrias de consumo le permiten llegar a algunas conclusiones:

- 1.– Desde mediados del siglo XIX hasta 1935, el sector industrial de bienes de consumo creció a una tasa bastante estable que se sitúa en torno al 2% (tasa anual acumulativa).
- 2.– Ese ritmo de crecimiento es similar al del conjunto de la producción industrial española, hasta la tercera década del siglo XX (cuando en España se produce el boom de las industrias de producción).
- 3.– Nos encontramos con crisis de consumo (en España) ligadas con las crisis de subsistencia. Estas crisis se van atenuando de forma progresiva desde 1857 hasta finales del siglo XIX y luego se suavizan en el XX.
- 4.– Ninguna de estas crisis es comparable con la que representó la guerra Civil española, porque en la postguerra será a producir en España el hundimiento del consumo privado y como consecuencia de ello una brutal caída de las industrias de bienes de consumo.

LA INDUSTRIA TEXTIL ALGODONERA

La evolución del textil algodónero guarda una estrecha relación con la importación de textil algodónero.

Los datos de importación son un magnífico estudio para conocer la producción textil.

	En rama (Tm)	Hilado (Tm)
1792	1144	892
1793	750	707
1816	867	
1817	1109	
1818	1137	
1819	1996	
1820	2013	
1824	1971	
1827	2782	
1834	3416	

Como se puede apreciar, en torno a 1819–1820 cuando se vuelve a alcanzar el nivel de importaciones de 1792, con el dato añadido de que ha desaparecido la importación de algodón hilado.

A la hora de hablar de la manufactura del sector textil algodónero, se suele relacionar con la aparición de las máquinas específicas de la Revolución Industrial. Paso de la Industria Rural Doméstica a la Industria Febril (Mule).

A comienzos del siglo XIX se produce un avance en la aparición de las máquinas pero ese proceso se vio interrumpido por la guerra de la independencia. La guerra no solo desorganizó la mayor parte del aparato productivo, sino también proporcionó un aumento notable del contrabando de textiles. Por eso no va a ser hasta los años 30 cuando se produzca el verdadero salto en la mecanización del sector textil catalano.

Se juntan dos elementos:

- La escasez de mano de obra como consecuencia de la llegada de la edad de trabajar de la generación de la guerra.
- Proceso de repatriación de los capitales de las antiguas colonias.

La unión de esas consecuencias impulsó la mecanización de la manufactura de la industria textil algodónera.

De tal forma que, por ejemplo, en lo que hace referencia a la hiladura, en 1835, el 3.8% de los husos eran mecánicos y se pasa al 99% de los husos mecánicos en 1861.

En relación con el tisaje, en 1841 el 0.9% de los telares eran mecánicos y se pasa al 44.6% de los telares mecánicos en 1861. En 1860, las fábricas catalanas absorbían 20000 Tm de fibra de algodón. (En 40 años se multiplica por 10 la capacidad del sector textil algodonero catalán).

Todo este proceso alteró la estructura de la industria que se manifestó en:

1. – Se produjo un desplazamiento de las fábricas, bien hacia las riberas de los ríos (en búsqueda de energía hidráulica) o bien hacia el litoral mediterráneo (en búsqueda de puntos de aprovisionamiento del carbón inglés).
2. – Se produce una mayor concentración de las empresas (aumento del tamaño medio de las plantas industriales y son más importantes las grandes plantas).
3. – Descendieron los costes de producción y los precios de venta.
4. – Se produce la extensión del consumo de los productos textiles algodoneros por toda la geografía española desplazando así los demás tejidos.
5. – Se asiste a un importante proceso de movilización de capitales (en su mayor parte, repatriados de América), que en principio se agrupan en forma de sociedades regulares colectivas, y más tarde, en forma de sociedades anónimas. En 1847 nace la primera industria de sociedades anónimas (España Industrial S.A.).

Evolución de la producción textil algodonera.

Siguiendo con la utilización de las importaciones de algodón como un indicador de la producción, se observa un proceso constante hasta 1909, salvo en el período 58–63 (período de escasez de materia prima) y el período del 64–68 (años de crisis financiera).

De forma resumida se puede decir que la evolución del sector presenta dos etapas:

1º 1834–1880: El sector creció a una tasa media anual acumulativa del 5.54%

2º 1880–1913: Desaceleración de ese ritmo de crecimiento ahora la tasa se sitúa en el 2.28%.

¿Cómo se puede interpretar?

Según Nadal, la primera etapa había sido consecuencia del proceso desamortizador. Ha generado una mayor demanda de las industrias de bienes de consumo más demanda del sector textil algodonero.

La segunda etapa tendría la misma explicación. Está relacionada con los problemas agrarios derivados de la crisis agraria finisecular y como consecuencia de ello, de la entrada de tejidos extranjeros, como contrapartida de nuestras exportaciones vitivinícolas.

Nadal plantea que la evolución de la ITA (industria textil algodonera) y todas las industrias de consumo presentan una enorme relación con las industrias agrarias.

Ante la gravedad de la situación (1909–1913) y ante la rigidez de la demanda catalana, los catalanes pusieron gran interés en los mercados sudamericanos (Puerto Rico...). Esto no tuvo ninguna mejoría. En 1913 el problema es gravísimo. Después de todo esto apareció la Primera Guerra Mundial.

A partir de 1920, cuando los países en guerra reconstruyeron su economía, la crisis volvió al sector catalán.

En 1926 se creó, a través de un Real Decreto, el comité de la industria algodonera, unos informes que destacaron que los males que afectaban al sector provenían de sus problemas estructurales y también de factores exógenos (competencia ejercitada por otras fibras.)

En cualquier caso, es evidente que sobre 1930, el sector textil algodonero ya no juega el papel motor que desempeñó en los primeros compases de la Revolución Industrial.

Polémica sobre la evolución del textil algodonero catalán.

Contradiendo a Nadal, en relación con la evolución de finales del siglo XIX y principios del XX, se han manifestado otros autores que cuestionan que la causa del estancamiento de la industria fuera la ausencia de demanda por el inmovilismo del agronacional.

El problema se situaría en la oferta.

Nadal demanda. Otros (fin XIX, prin. XX) oferta.

En el fondo subyace la polémica librecambista sobre el proteccionismo y su incidencia en los bienes de consumo y en la evolución de la industria catalana.

Albert Carreras planteó algunas consideraciones: Estima que Nadal se fijó poco en el alto grado de proteccionismo a finales del siglo y lo tuvo muy en cuenta en la primera etapa (modernización del sector) en paralelo a un proceso de desarme arancelario, época de fuerte competencia en importaciones legales e ilegales.

Los críticos de Nadal se fijan más en el estancamiento del último tercio del siglo y como se consiguieron niveles de proteccionismo cada vez más elevados.

El proteccionismo baja competitividad del textil catalán.

Concluye entendiendo que Nadal lleva más razón explicando la primera etapa, y sus críticos más al explicar la segunda.

TEXTILES NO ALGODONEROS

1. – Lino y cáñamo.

El triunfo del algodón sobre estas fibras más tradicionales era evidente, lo sorprendente del caso español es la magnitud de la derrota.

1900: Relación lino/cáñamo–algodón = 5.2:1 (en peso)

El lino fue un sector bloqueado por un contexto de tipo precapitalista al igual que el cáñamo (lino Galicia/cáñamo Aragón). ¿Por qué estas fibras no toman el relevo en otras zonas más adelantadas de España, como Cataluña?

Respuesta de carácter técnico; se acomodan mal al trabajo mecánico, exigen más mano de obra y un consumo mayor de energía (más o menos tres veces más). Esto último fue decisivo.

En España carecíamos de fuerza motriz:

- métodos manuales
- Desaparición.

Desde el segundo tercio del siglo XIX, España importa hilazas extranjeras frente a la importación de lino y cáñamo en rama.

Consecuencia: Arancel de 1841 restringe la importación de productos acabados. No se desarrolla esta industria.

2. – Textil lanero.

La lana fue capaz de aguantar. Para ello tuvo que crecer y modernizarse. Lo que ocurre es un esfuerzo sin precedentes, dando lugar a la aparición de importantes fábricas que primero se impulsaron con energía hidráulica y más tarde con vapor.

Siglo XVIII se inicia el desarrollo y el proceso se precipita desde 1840. Desaparecen las zonas de industrias pañera y queda reducido al Vallés Occidental donde se concentra la totalidad del sector lanero español.

- Fuerte inversión de capital.
- Especialización en paños finos de gran calidad.
- Artículos novedosos; influencia de moda extranjera.

Éxito de esta industria en Sabadell y Tarrasa (Vallés Occ.)

INDUSTRIA PAPELERA.

Hasta fin de siglo XVIII, la fabricación del papel era un proceso completamente manual (hoja a hoja). Solo necesitaba energía hidráulica para triturar los trapos y remover la pasta.

Nicolas Robert, en , inventó una máquina que hacía el proceso entero Revolución del sector. En España la producción mecánica se inicia en 1836, tras la revolución de libertad de prensa.

En el período 1841–1849 se instalan 13 papeleras modernas. No hay continuidad. En la segunda mitad del siglo XIX crece con lentitud (déficit). Se ve obligado a importar papel.

Finales del XIX: 16000 Tn anuales < 17 veces a Francia

< 4 veces a Italia.

Distribución geográfica; destacan:

- Núcleo Valenciano, en torno a Alcoy. Especialización en papel de fumar.
- Núcleo Catalán, (Gerona, Tarragona, Barcelona...). Papeles de distinta calidad. Sistemas manuales para la obtención de papel de alta calidad. (Papel de Barba).
- Núcleo Vasco. Hacia 1880 supera a Cataluña. Se centra en Tolosa. Se debe a una causa técnica. En 1840 Keller inventa la máquina de triturar madera. La pasta de madera desplaza a otras materias primas. Los puertos del Norte reciben la pasta más barata que los puertos mediterráneos mayor baratura en materia prima es la clave del desplazamiento del País Vasco.

En 1902 se unen las fábricas de Guipúzcoa (Trust: Papelera Española S.A.). Producían ya las dos terceras partes del papel español. El Trust sirvió para organizar la producción.

INDUSTRIA HARINERA

La molinería ha sufrido pocos cambios, al contrario que el resto de los sectores. Lo esencial es que se muele por medio de dos piedras circulares y esto no se modifica hasta muy entrado el siglo XIX. Había que moler el grano entero, no se pueden separar sus partes. El nuevo procedimiento, sistema austro-húngaro, es capaz de separar las distintas partes. Se consolida en torno a 1873 y llega a España en 1881. Utiliza cilindros en vez de ruedas. Los primeros años aparecen muchas: en cuatro años se instalan 24 transformación del sector. El producto es diferente. Pasa a ser demandado masivamente. El producto tradicional es rechazado.

TEMA 13: INDUSTRIALIZACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

• – INDUSTRIA SIDERÚRGICA.

Una demanda potencial sobre este sector puede proceder del sector agrario o de sectores industriales o del desarrollo de los medios de transporte (sobre todo el ferrocarril).

En la segunda mitad del siglo XIX se conjugan una serie de factores que incrementan la demanda.

- Expansión agraria fuerte desde los años 30.
- Más o menos en los años 30, mecanización de la industria algodonera.
- Aparición de los primeros barcos de vapor. En 1833, el tonelaje desplazado por los buques de hierro es superior a los de madera.
- Ferrocarril. En 1848 aparece la línea Barcelona-Mataró. La producción no crece al ritmo de la demanda.

1883: 140000 toneladas de hierro 55 veces menor a la inglesa.

Menor la producción francesa y alemana.

España se ve obligada a importar todo tipo de productos siderúrgicos (por ejemplo, la renovación de la marina española se basó sustancialmente en compras al exterior.).

Aumenta la demanda de hierro, (ferrocarril, mecanización, agricultura)no abastecimiento por parte de la oferta española importación de productos siderúrgicos.

La oferta no había cubierto la demanda potencial de hierro.

La razón fundamental del escaso crecimiento de la oferta, guarda una estrecha relación con la Ley General de Ferrocarriles de 1855, porque dicha ley va a conceder una franquicia absoluta para la entrada en España de todo tipo de material relacionado con la red ferroviaria. Este tipo de arancel cero duraba el tiempo de la construcción de la línea y diez años más. España necesitaba una rápida financiación del ferrocarril para exportar materias primas y minerales y, para construir la red necesitaba una fuerte inversión extranjera.

Los efectos de la ley fueron:

Entrada masiva de hierros extranjeros en España que alcanza su máximo en el período 60-65. Además muy pronto se dejó de importar lingote en bruto, y se pasó a importar el hierro elaborado para la construcción de la red ferroviaria. Entre 1832-1865 España es una gran consumidora de hierro pero no fue una gran productora, la importación entre 61-65 duplica la producción. Lógicamente este panorama molestaba a los siderúrgicos, y por eso en todos estos años fueron muy importantes las

protestas de los ferreteros, acusando al gobierno de que el ferrocarril podía haberse construido mediante producciones nacionales sin tener que recurrir a extranjeros. Estas protestas se escucharon en la Ley de Presupuestos de 1864, que finalmente anula la situación de franquicia absoluta y por tanto el sector siderúrgico español se prepara para hacer frente a los primeros pedidos en el sector ferroviario. En ese momento las empresas ferroviarias observan la escasa rentabilidad de las líneas, de tal manera que los malos resultados económicos de las tierras ferroviarias provocan una paralización casi total en la construcción de la red, y por lo tanto una caída brusca de la demanda siderúrgica y por tanto de la producción siderúrgica.

Este tema se podría reproducir de la misma forma para la construcción naval. Ocurrió lo mismo con la oferta escocesa.

Esta evolución de la producción nos puede ocultar datos de la evolución regional. Lo más destacado sería el relevo de la siderurgia del Sur por la siderurgia del Norte.

Entre 1833–1840, había crecido la producción de hierros comunes en el Sur de la península, este aumento de la producción en el Sur sustituía a las producciones nacionales vascas y catalanas (ferrerías y fargas). Esta situación de predominio andaluz se mantiene hasta principios de los 60, pero el problema es que esos hierros resultan caros porque se utiliza carbón vegetal. Eso supone unos costes altos y además en ascenso porque la utilización en cantidades importantes de carbón vegetal deforestación mayor problema más coste.

Entre 1864 y 1879 la siderurgia asturiana toma el relevo de la andaluza, porque a diferencia del caso andaluz, en Asturias se utiliza carbón mineral, que produce menos costes.

Finalmente a partir del año 1879 se produce el comienzo del despegue de la siderurgia vasca, como consecuencia de la llegada a Bilbao de carbón inglés de mayor calidad y de menor coste que el español (llegan a Bilbao como contrapartida del hierro).

En el año 1879 se crea la Fábrica San Francisco (Sestao), que es una empresa que tuvo notables éxitos, y ello animó otras experiencias. Así en el año 1882 la empresa Ibarra y Cía. Se transformó en la Sociedad de Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao, empresa que nace con un capital social de 25 millones de pesetas, también nace en el 1882 otra empresa, La Vizcaya con un capital social de 12.5 millones de pesetas, y en el año 1886 nace Iberia, empresa dedicada a la producción de hojalata.

En 1902 se produce la fusión de estas tres últimas lo que da lugar a la creación de la sociedad de Altos Hornos de Vizcaya.

En ese momento, Vizcaya era ya la provincia española más dinámica (mayor crecimiento demográfico, naviero...).

A partir de ahí, el crecimiento siderúrgico no dejó de crecer.

1861–1879 producción siderúrgica vizcaina 22.7% de la producción española.

1880–1913 producción siderúrgica vizcaina 65.7% de la producción española.

La clave de esta expansión no estuvo tanto en la demanda interna, sino en la demanda externa. De tal manera que en España debe de formarse el eje Bilbao–Gijón (hierro–carbón), lo que realmente funcionó fue Bilbao–Cardiff.

- – SECTOR CONSTRUCCIÓN MECÁNICA

España ha tenido un proceso de industrialización débil en el siglo XIX. Pero a pesar de esta debilidad, no cabe duda de que el esfuerzo industrial fue dejando huellas en toda la geografía española. De tal manera que en numerosísimos puntos de la geografía española dio lugar a la existencia en numerosísimos lugares de motores y máquinas. La existencia de un motor o de una máquina en cualquier punto de la geografía española exige la presencia de alguien que maneje este motor o esa máquina, pero además esto exige la presencia o existencia de un mecánico, para poder reparar o adaptar esa máquina. También exige la existencia de talleres de reparación mecánica.

A partir de ahí es posible dar el salto a la construcción mecánica. Los primeros diseñadores de máquinas fueron mecánicos.

Para que se produzca el salto de la reparación a la construcción se requiere disponer de materias primas de mayor calidad y más sofisticadas. La siderurgia autóctona fue incapaz de proporcionarlos, la política arancelaria tampoco ayudó a su importación, de ahí que podamos constatar un importante retraso en el país del desarrollo de la construcción mecánica.

En el año 82, están censados en España 248 talleres de construcción mecánica, la mayor parte de ellos guardan una estrecha relación con el sector primario, es decir, son en su mayor parte empresas dedicadas a construir máquinas para molienda, destilación, cerrajería, calderería, productos material ferroviario, motores... Tienen un ámbito de actuación comercial o a lo sumo regional.

Haciendo un análisis regional, en primer lugar destacarían por su número los valencianos, es decir, que al calor de una agricultura desarrollada como la valenciana se desarrolló en paralelo un sector de construcción mecánica, en donde destaca una denominada La Primitiva, que consiguió en el año 77, construir su primer locomóvil y en el año 84 su primera locomotora, lo cual eran dos hitos sin precedentes.

Otro núcleo fue el vasco. La trayectoria vascongada fue relativamente pobre. La construcción mecánica vasca tenía antecedentes porque desde el año 54 funcionaba en Lasarte la fábrica de prensas (Fábrica de Prensas y Turbinas de Lasarte), pero casi nada más. El verdadero desarrollo de la construcción mecánica vasca se produce a finales de siglo al calor de la expansión siderúrgica y beneficiándose de los aranceles proteccionistas de fin de siglo.

Un tercer núcleo será el catalán. Hacia mitad de siglo existen varias empresas de construcción mecánica en Cataluña, destaca La Maquinista, Terrestre y Marítima, que nació en el año 55 y que va a ser durante muchos años la empresa nacional española (MTN), su capital social va a ser 20 millones de reales y se propone hacer de todo (fundir metales, construir barcos, barcos de vapor, locomotoras y todo tipo de motores y máquinas de forma genérica). Para poder llevar a cabo esa voluntad es necesario contar con hierro colado a un coste bajo, por eso entre 1844 y 1859 en Cataluña existen 6 altos hornos intentando obtener ese hierro colado a bajo coste, pero en 1862 ya todos habían desistido.

La razón es sencilla, con carbón caro es imposible obtener hierro colado barato. Por tanto, la industria catalana se repliega ante el fracaso y esto hace que La Maquinista necesita el hierro, la alternativa fue el hierro de Vizcaya. El lingote vizcaino seguía siendo caro para Barcelona. Durante muchos años, la situación para La Maquinista se centró en conseguir hierros vizcainos más baratos. En ese intento utilizaron todo tipo de recursos. La Maquinista, durante un tiempo, tuvo que reorientar su producción de la construcción mecánica a la construcción metálica. Es decir, pasa a la construcción de puentes, mercados, etc.

La construcción mecánica exige un proceso sofisticado y genera un gran valor añadido. La construcción metálica es un proceso muy simple y apenas genera valor añadido. De tal forma que en el año 81, La Maquinista se vio obligada a disminuir su capital social.

• – LA INDUSTRIA QUIMICA

Contexto:

Año 73–74, Nadal publica el fracaso. Diez años más tarde (85) la revista Información Comercial Española, dedica dos números a analizar el fracaso discrepancias con Nadal. Nadal, en vez de replicar publica este artículo dedicado.

Cuando se habla de la industria química moderna, se suele situar en el año 1749, que es cuando se obtiene sulfúrico por cámaras de plomo, de tal manera que hasta 1913 se distinguen tres grandes etapas:

- 1750–1825: En este período, la producción de sulfúrico y derivados estuvo al servicio exclusivo del sector textil.
- 1825–1880: Sin abandonar la relación con el textil, la producción química se orienta a la producción de álcalis artificiales y en particular de la denominada Sosa Leblanc.
- 1880–1913: Período en el que la sosa Leblanc pasa a ser sustituida por la sosa Solvey o por la sosa electrolítica que se caracteriza por prescindir del sulfúrico.

Sosa Solvey amoniacal; Sosa Electrolítica electrólisis.

- Situación de España:

El origen de la industria química en España está relacionada con el sector textil algodonero.

La primera etapa sería aproximadamente entre 1820–1830. El tirón inicial procede del sector textil algodonero catalán.

La primera fábrica química se estableció en las afueras de Barcelona, (Cross), en 1820, que va a ser la principal instalación química del país. La aparición de esta primera fábrica fue posible gracias a las liberalizaciones de la sal y del azufre. Estos dos productos eran dos de las principales materias primas que se utilizaban para fabricar. Antes estaban sometidas al estanco (monopolio de un particular). El estanco de estos productos limitaba el crecimiento de la industria química. Esta primera fabrica, gracias a las rebajas que se consiguieron en los productos se instaló. A partir de esta fábrica, Cross, en Barcelona, se construyeron otras en Cataluña.

El crecimiento de este primer núcleo fue debido gracias al proteccionismo sobre las materias primas. También otras materias primas que se importaban, se estimularán su procedencia autóctona: aguafuerte que se utilizaba como mordiente para fijar los colores (ácido nítrico y agua). Se fijaron derechos arancelarios para estimular su producción en España alrededor de Barcelona (1825).

En los años 29–30, la junta de aranceles, hizo un estudio para conocer la situación de las fábricas que elaboraban sulfato de hierro como mordiente para fijar los colores.

También este producto fue sometido a aranceles para favorecer su creación autóctona. Se obtenía mediante la oxidación natural de las piritas.

De este modo, se consiguió que para este tipo de producto, el mercado catalán fuera autosuficiente.

En esta primera etapa en Cataluña, se crea una cierta base industrial química, procedente del sector algodonero. El resto de España se abastecía de importaciones inglesas. (Caparrosa sulfato de hierro).

La siguiente etapa podemos extenderla entre 1830–1872. Se trata de una situación de decadencia motivado

por la excesiva dependencia respecto del textil algodonero.

En principio España estaba en buena situación en cuanto que poseía bastantes recursos naturales. En España, abundaba la sal marina y las piritas sulfurosas. Se obtenía la sosa mediante el método Leblanc y también piritas sulfurosas (ácido sulfúrico). España era el primer productor mundial de piritas sulfurosas.

En Huelva, en 1913, la producción española de piritas eran dos quintos de la producción mundial.

Sin embargo, a pesar de estas circunstancias, el método Leblanc no va a arraigar en España. Las piritas se van a destinar a exportación, van a servir para cementar una industria química pero fuera de España.

Los problemas que hubo para crear una fuerte industria española química fueron:

El estanco de la sal. Aunque este no será el problema más importante. Se procederá a la eliminación del monopolio de la sal. El gran problema estaba en la demanda. La única demanda importante va a seguir estando en textil algodonero, pero sin embargo otras fuentes importantes de demanda como la industria del vidrio, del jabón, no va a tener una fuerte demanda en España.

Peso del vidrio 15% procede de la sosa.

Peso del jabón 12–15% procede de la sosa.

Para la fabricación del papel se utilizaba sosa, igual que en algodón.

También entraba en el proceso del blanqueado el clorhídrico. La demanda existente en España era reducida nada más al textil algodonero. El vidrio, papel, jabón, tenían escaso desenvolvimiento.

El sector de la química necesitaba trabajar a escala para que sea rentable.

El sector textil algodonero no tuvo un desarrollo muy grande pero fue la principal demanda. Sobre todo el cloro para blanquear los tejidos. La sosa que se obtenía de la creación del cloro no se le daba uso.

A fin de siglo, cuando aumenta la demanda no algodonera, crecerán pero no será muy rentable usar el método Leblanc. Ahora se pasará a utilizar otro método: SOLVAY. Este nuevo método permitía obtener Sosa Amoniacal. No necesitaba ácido sulfúrico para su obtención. Más adelante y tampoco necesitaba de ácido sulfúrico será la sosa electrolítica (mediante electrólisis corriente eléctrica). Para el caso español, reducía una de sus ventajas comparativas: piritas sulfurosas.

La tercera etapa de la industria química (1872–1913). Frente a la etapa de declive, esta etapa podemos denominarla como de consolidación del sector. Durante esta etapa se va a consolidar un sector químico en España. Los dos pivotes principales serán de la demanda, minería y agricultura.

En España, la demanda de productos químicos no va a proceder del sector petrolífero, ni de tintes. En el caso de la demanda petrolífera, la transformación de petróleos se suelen instalar en las zonas productoras del crudo. De ahí que durante esa etapa no existieran refinerías en España.

La otra fuente importante, los tintes artificiales tampoco se van a afincar en España; se va a convertir en un monopolio alemán. Este tipo de actividad requería un nivel científico ya elevado. En Alemania este proceso tuvo un gran éxito.

Realmente el tirón de la demanda va a proceder del sector minero y agrícola.

En el sector minero se necesitaba la industria química en las minas por la dinamita y los explosivos.

No resulta extraño que la fábrica de explosivos estuviesen en manos extranjeras (capital extranjero) para potenciar la explotación minera y la exportación de ese producto. De hecho, se muestra un grado de correlación bastante estrecho entre explotación de minerales y fabricación de explosivos. Hay también una correlación con la industria británica (principal demandante de minerales españoles).

Se va a crear así la primera empresa: Sociedad Española de Dinamita.

El otro subsector será la agricultura, el producto demandado por la agricultura serán los abonos químicos. Estamos en el contexto de una revolución agrícola que se caracterizará por el uso creciente de productos químicos y por la mecanización. En España eran tres: Superfosfatos de al. Para atender esta necesidad (se utilizaban para tierras de trigo...) se crearon una serie de fábricas de superfosfatos en España. Algunas de capital español, otras de capital extranjero (francés y británico). La ubicación tuvo lugar a lo largo de todo el litoral mediterráneo desde Huelva hasta Gerona.

Que se colocaran en el litoral mediterráneo fue debido a dos razones:

- Necesidad de piritas para la obtención de este producto.
- Necesidad de utilizar fosfatos para la obtención de superfosfatos. Estos se producían en la zona del Magreb. (Africa occidental francesa). El lugar con el transporte más barato era el Norte de Africa.

Además de los superfosfatos también otro muy importante eran las llamadas escorias Thomas que eran un subproducto de la obtención del acero. La obtención de este subproducto estaba en manos de Alemania. De ahí que este subproducto se importase de Alemania, no se fabricaba en el propio país. El consumo de escoria Thomas en España era comparativamente escaso.

Para terminar estaba el sulfato amónico que era el que se utilizaba para productos de huerta: Naranja, arroz, tomate canario... Tipo de abono propio para este tipo de producciones. En algunos casos era mediante importación del consumo. Se importaban de Gran Bretaña.

Tenemos un sector de abonos químicos que el consumo era muy bajo en España. La práctica inexistencia de productos químicos fue relativamente importante para su consumo.

El consumo no era muy grande. Una parte se satisfacía mediante importaciones, pero sin embargo, había un espacio para una producción autóctona, sobre todo en el caso de los superfosfatos, en el caso del litoral levantino.

En el caso coruñés, en 1930 en El Burgo, la fábrica Cross, para atender la demanda gallega de los superfosfatos.

	Producción española de abonos químicos
1900	10000 toneladas
1913	225000 toneladas

TEMA 14: CONSTRUCCIÓN DE LA RED FERROVIARIA EN ESPAÑA.

El tema del transporte es clave a la hora de entender la industrialización de cada país. Permitir la introducción en las áreas económicas, especialmente regional, transporte de mercancías pesadas... Al mismo tiempo, el transporte supone una fuerte demanda para ciertos sectores industriales. (Pedrería, mecánica,...).

En el siglo XVIII los problemas que suponían la inexistencia de un sistema de transportes en España.

En España, las dificultades holográficas dificultaron la creación del sistema moderno de transporte y también la escasa disponibilidad de corrientes fluviales navegables.

De este modo llegan a la situación en el siglo XIX de que no se tenían grandes avances en la materia. No fueron avances significativos. Durante la tercera parte del siglo XIX hubo conflictos políticos. Habrá que esperar hasta 1840 para que se empiece a hacer algo. En esa segunda mitad del siglo cuando se le da un impulso importante a la construcción de carreteras.

	Redes en Km
1840	9000
Fin siglo XIX	40000

Nos centraremos en el estudio de los ferrocarriles.

* EL ESTUDIO DEL FERROCARRIL.

1. – *Introducción Cronológica*, ¿Por qué tuvo tanto retraso?.

Los inicios de la construcción del ferrocarril en España se llevaron a cabo con retraso, hay que esperar a fin de los años 40 para que exista la primera línea española. En Inglaterra fue en 1825, mientras que en España fue en 1848 la línea Barcelona Mataró. Fue construida con capital catalán y británico y dirigida a la construcción por técnicos británicos. El primer ferrocarril tuvo una demanda importante sobre todo en viajeros por la novedad que suponía. Después se construyó el trayecto Madrid Aranjuez (1846 se empezó a construir). Estas primeras líneas tenían un fin de ocio.

Distinto es el caso de la línea Langreo Gijón que su funcionalidad económica era para el transporte de carbón. Aunque también en este caso esta línea de escasos 40 Km tardó diez años en construirse.

Un primer rasgo inicial es el de retraso en la construcción de la red. Tardaron bastante tiempo en tenderse y tardaron las restantes líneas en comenzar a construirse. Las principales causas de este retraso son; aunque no hay acuerdo unánime de todos los autores:

Algunos autores aluden a circunstancias políticas o económicas de carácter aleatorio. Aquí se incluyen las Guerras Carlistas, que afectaron a distintos territorios que afectaron al retraso del ferrocarril. Otros citan al impacto de la crisis económica de los años 47–48 que coinciden con estas primeras experiencias.

De todos modos, dado que son razones fortuitas no es posible constituir un razonamiento científico.

Se aluden a otros motivos, por ejemplo condicionantes geográficos, España es muy montañoso. Sin desechar importancia, se considera una limitación pero no un atranco insuperable. Suiza está dotado de una red ferroviaria moderna.

Otro argumento sería del atraso económico de España. Especialmente el atraso comercial e industrial que traería una baja demanda del transporte. Este argumento, de mayor peso, sería genérico al hablar de atraso económico. Sin embargo hubo por otra banda aspectos de aumento de demanda de transportes, como el crecimiento de la población. Motines agrícolas por una falta de transporte adecuado. También aluden a problemas de financiación, falta de capital y tecnología. Estos factores, aunque eran escasos, podían haber sido suplidos por el extranjero. Como de hecho así fue en 1855.

Otros autores son más proclives a buscar en el estado la culpabilidad. Esta actitud se modificaría a lo largo del tiempo. Hay tres etapas:

- en la primera es una etapa de hostilidad
- una segunda etapa con cierto estímulo
- una tercera etapa de una ayuda clara

La primera etapa en España fue en los años 30. Fue de una clara hostilidad del gobierno absolutista frente al ferrocarril. Se demuestra en la clausura por dos veces de la escuela de caminos y canales.

Esta hostilidad se va a superar, y en la etapa siguiente en los años 40 con un estímulo, pero mal dirigido debido a:

En 1844, el gobierno crea una comisión de asesoramiento al gobierno en la construcción del ferrocarril. Sin embargo esa comisión comete un error muy grave que es una recomendación de ancho de vía diferente al resto de Europa. (Europa 1.4 metros España 1.6 metros). Esto es debido a un predominio de los criterios militares. También se utilizaba para trasladar tropas. Carácter estratégico. España hizo esto para evitar una posible invasión francesa o europea.

Otro argumento era con relación a la holografía, se consideraba que el ancho superior permitía una mayor estabilidad de las vagonetas que circulación por la red.

Otro error importante fue un planteamiento radial de que las líneas parten de Madrid y conectaban puntos estratégicos del litoral. (Estado centralista propio del siglo XIX y parte del XX).

También tiene una motivación económica de facilitar extracción de productos y transportarlos a puertos para su exportación. Este carácter radial supuso una hipoteca para el futuro porque dificultaba las conexiones entre distintos mercados: Ejemplo Cataluña y Castilla la Mancha (trigotextil) era difícil establecer esta conexión económica porque no existe conexión ferroviaria.

Siguiendo con el papel del estado en el año 44 se aprueba un decreto entre el estado y los productores ferroviarios: El sistema que va a imperar es el de concesión (del estado a una empresa privada). Esto va a dar origen a una serie de corrupciones, sobornos por parte de las empresas y también dan origen a una fiebre especuladora. Durante estos primeros años, el estado concedió 25 licencias, pero sin embargo solo se llegó a acabar una.

Una cierta modificación se da en el año 48; se le quita al gobierno la facultad de concesión y se le pasa al parlamento. Esto no evita la corrupción.

El tercer momento sería el de ayuda. A partir de los años 50. Coinciden los gobiernos progresistas y se aprueba la ley de ferrocarriles del 55. El estado decide respaldar a la construcción del ferrocarril concediendo amplias ventajas económicas, como por ejemplo se le garantizaba un mínimo de rentabilidad a las empresas. El 6% más un 1% en amortizaciones. Si esto no era suficiente tenían exenciones arancelarias en los productos necesarios para la construcción del ferrocarril, hierro, carbón, construcción de locomotoras.

El efecto de esta ley logró a pasar a una fase de fiebre constructora de líneas. Ahora van a fluir capitales para la construcción del ferrocarril y también invenciones. El capital extranjero para la construcción y el autóctono para los terrenos.

Causa importante del atraso industrial en España fue el que los capitales del ferrocarril se desviaron de la industria, (Tortelle). Jordi Nadal contesta que en ausencia del ferrocarril estos capitales se invirtiesen en industria.

Otro argumento en el retraso de la construcción del ferrocarril es que la economía española fue exportadora de materias primas y alimentos. Esto contribuye a explicar este retraso.

2. –Desarrollo de la explotación y funcionamiento de la red.

Nos encontramos con nuevos problemas. Los ferrocarriles demostraron una gran capacidad de atracción sobre otros sectores de la economía para conseguir fondos de inversión. De tal forma que a partir de la ley del 55 entramos en un período de crecimiento intenso que alcanza su máximo esplendor en el año 63. Este período de crecimiento tan intenso (1855–1865), las dos grandes empresas: MZA (Madrid, Zaragoza, Alicante) como NORTE (Caminos de Hierro del Norte de España), ambas de capital francés, tenían aproximadamente la mitad de toda la red en funcionamiento.

A la hora de fijar las causas de este crecimiento nos debemos fijar en el apoyo estatal, utilización de capital y técnicos extranjeros, y también en la participación de capitales regionales, especialmente en algunas regiones como Cataluña, País Vasco y País Valenciano.

Cuando se llega al fin del período de construcción da la sensación de que la situación es menos prometedora.

El profesor Cameron decía que cuando el período llegó a su fin, y los ferrocarriles tuvieron que pagar dividendos, no solo descubrieron que no les llegaba para cubrir dividendos.

Sanchez Alborno decía que la red española insinúa que es excesiva para las necesidades del tráfico español.

Giffens da por sobreentendido de que las empresas de ferrocarriles no obtuvieron beneficios hasta 1880–1884.

Es decir, a pesar del enorme retardo del inicio en la construcción, se construye una red excesiva.

Estos problemas de 1865 afectaron no sólo a las empresas ferroviarias porque la forma de financiación habitual de las empresas ferroviarias era a través de la emisión de obligaciones. Estas obligaciones, las sociedades de crédito las colocaba en sociedades de crédito de capital francés. En el año 65, la carga de las obligaciones no tuvo beneficio al ferrocarril, solamente benefició a las empresas bancarias que tuvieron una gran cartera de acciones ferroviarias. La crisis provocó una crisis en el sistema bancario español.

¿Por qué da la sensación de que la demanda del transporte ferroviario no sigue los desplazamientos de la oferta?

¿Por qué no da beneficios la red ferroviaria?

Desde el punto de vista teórico podemos considerar tres razones:

1. – Un estado incompleto de la red ferroviaria.

2. – Una red excesivamente densa.

3. – Atraso económico.

1. – Cuando se estudia la historia de las empresas ferroviarias, se observa que los beneficios de dichas empresas tienen importantes saltos cuando se establecen las conexiones básicas en la red.

En España, la mayor parte de esas conexiones básicas se han alcanzado en 1864, y justamente ese es el año en que se registra una disminución de los ingresos brutos por km. Por tanto no se puede pensar que la razón de la crisis haya estado en un estado incompleto de la red.

En todo caso parece que ocurre lo contrario, que es lo que provoca el pánico en los ferrocarriles españoles.

Esta situación no se va a superar hasta 1875, que fue cuando comenzó una nueva etapa de construcción más intensa de las dos grandes, y que llevan a cabo un plan muy intenso de adquisiciones.

Esta nueva expansión, (relacionada con la expansión de la minería), condujo que a fin de siglo, las dos grandes tenían un 66% de la red ferroviaria.

La razón no estuvo aquí.

2.- Red excesivamente densa. (Territorio y población).

Tortella nos ha dado algunos datos en relación con la densidad, población y territorio:

Año 1866:

Km/106 Ha		Km/103 Km2	
Rusia	736.5	España	9.9
Alemania	458.1	Italia	19.1
Francia	380.9	Francia	26.7
España	313.0		
Italia	229.7		

Como podemos ver, España tiene una red menos densa en relación con la población y con el territorio. Las razones no podían estar en una excesiva densidad de la red.

3.- ¿Cómo podemos tratar de medir el atraso económico? Mediante la Renta Nacional y RPC.

Año 1865

Renta nacional(libras106)		Renta per cápita (libras)
Rusia	834	27.7
Francia	837	23.0
España	243	15.2
Italia	318	13.9

Podemos ver que España tiene una menor Renta Nacional, y menor Renta per Cápita. Si tomamos la RN y la RPC como un buen indicador nos encontramos con una buena explicación de los problemas de los ferrocarriles a partir de 1860. Explicaría la excasa demanda ferroviaria.

Valorar la probabilidad de que la red ferroviaria española en vez de construirse en el año 55 (Ley del 55) con una gran participación de capital extranjero y con participación de capital extranjero y con participaciones del Estado, plantearse si hubiera sido posible construirla a través de la iniciativa privada española.

El profesor Peré Pascual Domenech ha analizado esta situación y llega a la conclusión de que para que esta hipótesis hubiera sido factible se requerirían dos condiciones:

- Que en el país existiese una acumulación de riqueza considerable y que la misma se pudiese convertir fácilmente en capital invertido en las empresas ferroviarias.
- Existencia de una formación social orientada a producir para vender, y que el volumen de sus intercambios fuese lo suficientemente elevados para que el grado de utilización de los medios de transporte permitiese ofrecer a esos capitales invertidos en la construcción de la red ferroviaria unas ganancias satisfactorias.

La conclusión a la que llega Peré Pascual es que en la España del XIX no se daban esas dos formas, si no llega a ser por el capital francés hubiera sido imposible construir la red ferroviaria en 1866. Incluso se puede decir que el caso de Cataluña era distinto debido a que el mayor desarrollo catalán posibilitó que en Cataluña la red ferroviaria se financiase casi en su totalidad con capitales autóctonos, pero a pesar de que así se hizo, ello generó problemas en el mercado bursátil barcelonés. Es decir, ni en Cataluña se daban las dos situaciones anteriores.

TRANSPORTE MARÍTIMO:

Cuando se habla de la modernización se hace referencia a tres cosas:

- Desarrollo de la navegación a vela.
- Introducción del vapor.
- Mejora en los puertos.

El período 1830–1860, viene marcado por el crecimiento de la marina de vela catalana y a partir del 60, comienza un competidor, que es el buque de vapor.

Lo curioso es que la marina catalana permaneció mucho tiempo apegada a la vela. Vicents Vives escribió que quizá esto se debiese a un anacronismo catalán, y que este anacronismo describiese el futuro de la banca catalana. Cataluña no tenía dinero para hacer el cambio.

Los marinos vascos que tenían una menor envergadura pudieron adoptar más fácilmente el vapor a través de la adquisición de buques ingleses. A partir de ahí, comienza la etapa de la gran expansión de las grandes navieras vascas.

Este panorama de transformación de la marina española se completó con la ampliación y mejora de los puertos de Bilbao y Barcelona. De tal forma que la mejora de estos puertos va a terminar eclipsando a otros puertos también importantes como Cádiz o Santander.

COMUNICACIONES PORTALES

España ha sido siempre un país con gran iniciativa en las comunicaciones postales. De hecho, nuestro imperio tuvo que descansar en un sistema de comunicaciones postales eficiente. España en 1716 fue el primer país que estableció el servicio de comunicaciones postales como una administración pública. Ese modelo quedó destruido con la Guerra de la Independencia y también como en tantos otros campos el nuevo salto adelante se produce en el bienio progresista. La Ley de Noviembre del 54 estableció, partiendo de la base del correo como un servicio público, la rebaja del franqueo con el fin de estimular la correspondencia.

Los resultados fueron los esperados. En el primer bienio el correo postal aumentó un 20%, en el segundo un 41%, en el tercero un 28% y en el cuarto un 17%. Por tanto a partir del 54 se dispara el tráfico postal.

Otras disposiciones completaron esto. Una ley del 1 Julio del 56 exigió el franqueo previo, en esto también nos adelantamos a los restantes países y en Julio del 57 se estableció el servicio diario en Madrid. En el año 64 tenían servicio diario 7819 municipios de los 9265 que existían en España. Lógicamente, la mejora de la comunicación postal se atemperó a partir de 1864, es decir, al igual que en las líneas ferroviarias, tampoco el correo encontró siempre sacas que conducir. Si la falta de producción explicó el escaso crecimiento de la red ferroviaria, también el analfabetismo impidió un mayor desarrollo postal. No perdamos de vista que en 1860 de cada cinco españoles tan solo uno sabía leer y escribir (20% población alfabetizada).

TEMA 15: LAS AGRICULTURAS ESPAÑOLAS DESPUES DE LA DESAMORTIZACION Y LA CRISIS AGRARIA FINISECULAR

EVOLUCION DEL SECTOR AGRARIO EN EL SIGLO XIX

Suele existir un acuerdo generalizado en torno a que en aquellos países en los que tuvo lugar un proceso de revolución industrial (o de crecimiento económico moderno), tuvieron lugar una serie de transformaciones necesarias en el sector primario, por lo tanto un proceso de crecimiento económico moderno requiere transformaciones en la agricultura. Estas son cuatro:

- Incremento de la producción y de la productividad agraria que permita obtener los excedentes necesarios para alimentar a la población urbana y para liberar mano de obra de la agricultura.
- Un proceso de concentración de la propiedad territorial que conlleva la crisis de la pequeña y mediana propiedad, lo que supone una progresiva proletarianización del campesinado.
- Sustitución de la antigua agricultura del autoconsumo por una agricultura comercializada con una integración creciente en el mercado.
- Un proceso de acumulación de capitales que o bien son reinvertidos en el propio sector agrario o a canalizar hacia otros sectores de la economía.

Ya hemos planteado el modelo teórico de crecimiento económico moderno. Vamos a ver si se cumple en el caso español. Los cuatro elementos están entre sí conexados.

Lo primero que hay que tener presente es que la evolución ha estado muy marcada por el proceso desamortizador, pues este coincidió con una fase de aumento de demanda, aumento de los precios. Podemos distinguir dos grandes fases a la hora de analizar la evolución del sector agrario a lo largo del siglo XIX.

1º. Del 30/40–80/90: Fase expansiva del sector agrario.

2º. Últimas décadas del siglo XIX: Epocas de la crisis agraria finisecular.

1. – Fase expansiva (30/40–80/90):

- Uso del suelo agrícola

Cuando se habla de la expansión agraria del siglo XIX nos tenemos que referir a un importante proceso de ampliación de los cultivos, roturaciones y cambios sustanciales en el uso del suelo. De tal manera que, a lo largo de este tiempo asistimos a un proceso de transformación de nuestra agricultura que partiendo de una apabullante hegemonía cerealera esta va siendo menor progresivamente como consecuencia del auge de los cultivos más típicamente medio terráneos; es decir estamos ante un proceso tanto de intensificación en el uso del suelo porque se reduce el tiempo de bordado, como ante un proceso de especialización en el que se van a producir distintos relevos. En este proceso los primeros que inician la carrera son el viñedo y el olivar que más tarde se van a estancar, y el nuevo relevo lo tomarán otros cultivos.

Se está al mismo tiempo roturando e intensificando. Pero ese proceso de roturación de nuevas tierras afectó a una buena parte de los montes públicos españoles, y como consecuencia de ello terminó con las prácticas comunales que se utilizaban en la explotación de dichos montes. Todo esto modificó de forma significativa el equilibrio ecológico existente en el país, en muchos casos de forma irreversible.

- Ganadería.

La tendencia general es una tendencia de declive secular de la ganadería como consecuencia de la eliminación de pastos comunales que se produce a lo largo del siglo. Dentro de esta línea general el ganado mayor (caballar, asnal, mular y vacuno) presentó una evolución mucho mejor que el menor (ovino y cabrío); de tal manera que se está produciendo al mismo tiempo una modificación de la estructura interna de la ganadería.

Por un lado se está produciendo la adaptación del ganado mayor a las condiciones de la agricultura en expansión:

- 1. –
- – Sustitución de los bueyes por mulas como animal de trabajo.
- – Especialización del vacuno, que puede ser en carne o en leche.

2. –

– Dentro del declive del ganado menor este declive fue mayor para el cabrío que para el lanar, porque se está sustituyendo la leche de cabra por la leche de vaca.

Por otro lado el menor declive del lanar como consecuencia de la expansión del sector textil lanero catalán.

- Evolución de la producción agraria.

Desde hace tiempo sabemos que la producción agraria había aumentado en la segunda mitad del siglo XIX. En torno a lo que existían dudas era en relación con lo que había ocurrido con el producto agrario en la primera mitad de siglo. Las investigaciones de Agustín Kondo demostraron que en la primera mitad del siglo XIX también tuvo lugar un aumento del producto agrario, y en particular del sistema cereal. (Cereales más leguminosas).

1. – Sistema cereal: A lo largo de la primera mitad del siglo XIX podemos seguir fases: 1) Depresiva (1800–1815)

2) De cambio de coyuntura (1815–1825)

3) Fase expansiva (1815/1825–1850). Prosigue la crisis agraria finisecular.

Dentro del aumento de la producción del sistema cereal creció más la producción de cereales pienso que la producción de cereales panificables, esto significa que disminuye la distancia entre cereales panificables que cereales pienso, (aunque sigue habiendo más producción de los panificables).

2. – El viñedo y el olivar: Los datos no apuntan a un mayor crecimiento relativo de viñedo y olivar que el sistema cereal.

En el caso del viñedo la producción de mosto se multiplicó por 3.69 entre 1795–1888.

En el caso del olivar la producción de aceite se multiplica por 3.98 entre 1795–1888.

Prácticamente ambas producciones se cuadriplican. Es decir, que viñedo y olivar fueron los cultivos que primero respondieron a los estímulos de la demanda junto a la patata y el maíz.

3. – Producto agrario: evolución en la primera mitad del siglo XIX: Datos de Leandro Prados, éstos apuntan a que entre 1799 y 1857 el producto agrario nacional se incrementa entre un 28 y un 38%. Luego este producto agrario sigue aumentando hasta la crisis.

Este aumento del producto agrario es particularmente significativo en Castilla León (Castilla la Vieja).

EPOCA DE CRISIS AGRARIA FINISECULAR

Contexto europeo:

La denominada crisis agraria finisecular es producto de la llegada a Europa de los cereales ultramarinos (sobre todo argentino) y de la periferia europea (sobre todo rusos). Estos cereales llegan a Europa desde comienzo de los 70 en algunos países y en otros en los 80 y provocaron efectos inmediatos en la agricultura europea por sus precios más bajos. Esto repercutió en la agricultura de los países importadores sobre todo. Esto provoca una disminución espectacular en los precios de los cereales de los mercados y en particular en los precios del trigo, de tal manera que los países europeos eran incapaces de producir trigo a esos precios.

Pero no debemos entender esta crisis como la crisis del trigo. Es cierto que se sacrifica el sector triguero, pero al igual tampoco se está produciendo un aumento de los cereales pienso que desplacen al trigo, y como salida de la crisis se asiste a un proceso de especialización ganadera (se profundiza en este proceso más específicamente).

Ante esta nueva situación un grupo muy reducido de países (Bélgica, Dinamarca, Países Bajos) siguieron el ejemplo británico y optaron por soluciones de tipo librecambista.

Por el contrario, la inmensa mayoría de los países europeos decidieron soluciones proteccionistas porque consideraron que no era conveniente depender totalmente de las producciones exteriores en productos básicos como el pan, sino que había que garantizar un mínimo porcentaje de la producción propia.

España:

1. – Análisis del sistema cereal:

La crisis en España es consecuencia de la llegada de granos del extranjero (como la Europea). En España también la caída de los precios provocó en ocasiones el abandono del cultivo.

El profesor Gonzalo Aries, ha explicado como los bajos salarios (muchacha mano de obra) había permitido en la etapa anterior que nuestros cereales (trigo) fuese competitivo hasta ese momento. Esta idea, se ve reafirmada por Jordi Nadal cuando este demuestra que entre 1849–1881, en 26 años las exportaciones de granos son mayores que las importaciones de granos. Pero entre 1882 y 1913 los saldos de la balanza comercial siempre fueron deficitarios ($M > X$).

Estas dos cuestiones nos hacen pensar que en España la crisis es menos coyuntural que estructural en el sentido de que en España la formación del mercado mundial de granos hace aflorar todos los defectos de fondo que tenía la producción española. Esta idea todavía se constata en mayor medida cuando se observa que en la fase expansiva dicha expansión no se acompañó de cambios agronómicos significativos.

Razones: (3).

- Los campesinos no disponían de capital necesario para invertir en los cambios agronómicos.
- Los grandes propietarios no estaban interesados (muchacha mano de obra barata).
- Posiblemente la generalización de abonos químicos o empleo de maquinaria agrícola hubiesen requerido un mayor crecimiento de independencia española.

Las regiones más afectadas por la crisis fueron Castilla León y Aragón (regiones más especializadas en la producción de cereales).

2. – Olivar:

Cuando se profundiza en el análisis de la crisis agraria finisecular, se llega a la conclusión, sobre todo en el olivar, viñedo, frutales, de que el origen de la crisis no estuvo solo en la llegada de los productos ultramarinos (o del este europeo) sino también, en la creciente competencia de las producciones agrarias europeas.

Concretamente en el caso que nos ocupa, como ya se dijo, el olivar fue uno de los cultivos que más se expandieron a mediados del siglo XIX.

Desde principios de los 70 se observa como los precios comienzan a caer y esto nos manifiesta una reducción de la demanda.

¿Cuáles fueron las causas en la disminución de la demanda?

La causa está en la disminución del consumo, como consecuencia de la importación creciente de otros productos oleaginosos como grasas vegetales, grasas animales y también petróleos más adecuados para la iluminación y para un uso industrial que el aceite de oliva. De tal manera que el aceite de oliva queda reducido en su utilización para la alimentación.

3. – Viñedo:

También dicho, el viñedo era otro de los cultivos que más se había beneficiado en la expansión del siglo XIX.

A diferencia del trigo, el viñedo ha dependido siempre de sus posibilidades de expansión.

En el siglo XVIII el cultivo del viñedo estaba en la periferia.

En el XIX, el viñedo se cultivaba en el interior de la península.

Esta expansión del cultivo permitió un espectacular aumento de nuestras exportaciones cuando la filoxera invadió a las vides francesas.

Esta fase de auge se vio interrumpida. Primero por la pérdida de los mercados norteamericanos por parte de las pasas malagueñas y luego por la llegada de la filoxera a España. Concretamente en el año 76 hay filoxera en Málaga, en el 79 en Gerona y en el 81 en Orense. Y desde ahí la plaga va avanzando hacia el interior peninsular. En el año 92 se terminan las posibilidades de seguir exportando vino a Francia.

No conviene echar toda la culpa de la crisis del viñedo a la filoxera. También en España se produce una situación de sobreproducción.

4. – Otros cultivos:

Dentro de este apartado distinguimos dos subgrupos:

- Cáñamo, gusano de seda morera y esparto. Y los agrupamos porque estos tres cultivos tuvieron que hacer frente en la crisis a productos exteriores procedentes de Italia, Asia, Norte de Africa, etc. Y no fueron capaces de competir.

Ante la escasa competitividad se les acaba sustituyendo por otros cultivos más importantes.

- Almendras, avellanas, naranjas, pimentón. Los agrupamos porque estos cultivos sufrieron el impacto de la crisis, pero la incidencia de la misma fue muy moderada. Ello da pie a pensar que este grupo de cultivos se está configurando como alternativas rentables y viables de la agricultura española ante la situación de la crisis agraria finisecular.

5. – Sector ganadero:

La crisis se manifiesta sobre la ganadería española en un doble sentido: Por un lado perdemos sectores

internacionales y por otro sufrimos la presencia en España de productos ganaderos foráneos del exterior.

De ese doble impacto, quizá el más importante sea el primero porque en el mismo se da por un lado la decadencia de las exportaciones de lana y por otro se suma desde mediados de los 80 una brusca caída de las exportaciones de vacuno que procedían de Galicia.

Carmona y Lapuente demostraron como desde mediados del siglo pasado se asiste a una especialización ganadera en vacuno en Galicia, Asturias y Cantabria. Estas producciones vacunas, por una lado abastecen al mercado interior y en el caso de Galicia se exporta vacuno al mercado británico.

Las razones de la exportación al mercado británico están en que desde 1865 la epizootia afectó a los vacunos centroeuropeos que eran los abastecedores principales del mercado británico. De tal manera que la plaga es aprovechada por los ganadores gallegos para la exportación al mercado británico.

Esa posibilidad se cierra a mediados de los 80 como consecuencia de la llegada de los ganados ultramarinos. De tal manera que ahora los productos vacunos tienen que reorientarse hacia el mercado interior. Esa reorientación conllevó la especialización en leche del vacuno cántabro-asturiano. Galicia no fue capaz de llevar a cabo ningún proceso de especialización del vacuno. En Galicia persiste la raza rubia gallega que es una raza sin especialización.

Tópico del inmovilismo agrario

Cuando se profundiza en el análisis de la crisis agraria finisecular en contra de lo que muchas veces se ha escrito, se empieza a observar que la respuesta española a la crisis no fue el proteccionismo, sino que lo más diferenciador de la respuesta española haya sido la ausencia de reformas que acompañaron dicho proteccionismo.

Cuando se habla de ausencia de reformas, se piensa en reformas de tipo tributario, crediticio o por ejemplo en el desarrollo de movimientos cooperativistas. Eso no se da en España.

Cuando algunos autores insisten en la importancia del proteccionismo. No se considera que el proteccionismo español no fue igual para todos los productos agrarios ni inmovible a lo largo del tiempo, ya que varió. En el caso del trigo, esa oscilación se llevó a cabo tratando de que los agricultores produjesen a unos precios competitivos.

Podemos adelantar que en los últimos años del siglo XIX podemos incidir algunos síntomas de que algo está comenzando a cambiar.

Pistas:

- Parece que a fin de siglo nuestro sector agrario presenta una mayor flexibilidad para abandonar cultivos que ya no son rentables y dedicarse a cultivos que son renovadores.
- En los últimos años del siglo XIX se empieza a desarrollar un servicio agronómico más conectado a las verdaderas necesidades de los agricultores.
- A fin de siglo aparecen innovaciones típicas de las agriculturas más avanzadas. Por ejemplo un mayor desarrollo de la utilización de los fertilizantes minerales y químicos. Y también la presencia de determinada maquinaria agrícola. Sobre todo el arado de vertedera y en menor medida otras máquinas como por ejemplo segadoras o trilladoras.

Con esto se plantea una nueva hipótesis de trabajo. Frente al inmovilismo tradicional, ahora se plantean estas pistas que cambian el aspecto. Nuevas hipótesis de trabajo.

DIFERENCIAS REGIONALES

Esta mínima diferenciación regional obliga a distinguir tres modelos:

- La España atlántica. Sector agrario caracterizado por una escasa disponibilidad de tierra. Disposición geoclimáticas conocidas y junto todo esto se ayudó a configurar un sector agrario orientado al autoconsumo, con poca integración comercial.

Dentro de este contexto aparecen cultivos básicos pero novedosos, concretamente del MAIZ y la PATATA. El cultivo del trigo se estancó y el viñedo fue decayendo en la medida en que mejoraba el transporte en España.

Por ejemplo: Desarrollo del ferrocarril, llegan caldos catalanes y andaluces. Los del Atlántico no son capaces de competir ante estos dos mercados.

- Modelo mediterráneo. Franja desde Cataluña, Levante, Murcia y comarcas meridionales de Andalucía.

Dentro de la diversidad de todos los agricultores, un punto común a todas ellas sería su especialización en productos agrarios altamente comercializables. Esa especialización varía en función de cada zona. Por ejemplo distintas viticulturas, arroz valenciano, cítricos, olivar andaluz, pimentón murciano, almendro, avellana, plantas hortícolas catalanas, etc.

Ese proceso de especialización en producción altamente comercializables conduce a esta zona a una dependencia creciente de cereales (trigo) que se satisface con por ejemplo el trigo extremeño. Esto ayuda a una mayor integración del mercado nacional.

- España continental. Agruparía al resto de las regiones interiores. Una agricultura que se caracteriza por los cultivos de secano (cereales y sobre todo trigo).

Este tercer modelo sería el más tradicional pero esta producción de cereales es cada vez menos autárquica. Es cada vez una producción más comercializada.

CONTRASTE DEL MODELO TEÓRICO

- Análisis de la evolución de la oferta de alimentos y materias primas. Por lo que se ha explicado a lo largo del siglo XIX aumentar la producción agraria española pero también, la productividad aumentó muy poco. No cumplió la primera condición.
- Ver si se ha producido la liberación de los factores de producción (tierra, trabajo y capital).

Tierra: No hay ninguna duda. Es evidente que se produzca la liberación del factor tierra (desamortización). Feudal privada.

Trabajo: Los estudios de Bernal para el caso andaluz, nos apuntan a que a lo largo del siglo se produce el paso de colonos cultivadores de parcelas, a meros jornaleros, es decir, asalariados agrarios. Facilita el proceso de proletarianización y se pone en franquicia.

Mientras que el mercado interior español se reservó para las producciones españolas, esa mano de obra permaneció en el campo, en general. Cuando llega la crisis agraria finisecular, esta mano de obra sale del campo y se va en unos casos hacia núcleos industriales del país (Cataluña, País Vasco) y que en otros casos (la mayor parte) se va al extranjero. Se cumplió el papel del factor trabajo.

Capital: De entrada lo que parece que ocurre en el siglo XIX parece lo contrario de lo que se persigue,

(trasvase de capitales del sector I al sector II), porque la desamortización sirvió para que capitales procedentes de la industria y del comercio se fuesen a la compra de tierras.

Si se profundiza en el análisis, nos damos cuenta que esos capitales con los que se compran esas tierras terminaron en la deuda (Mendizabal) y otros en ferrocarril (Madoz). La conclusión que hay que sacar es que lo que ocurre en España es que la tierra juega un papel de medio indirecto de movilización de capitales.

- En que medida se produjo en la España del siglo XIX la integración del mercado nacional.

En el último tercio del siglo pasado se produjo un avance significativo en el grado de integración del mercado interior. Cuando se analice la formación del mercado a fin del siglo XIX, se verá este tema más a fondo.

TEMA 16: LA REFORMA DE LA HACIENDA Y LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS DEL ESTADO.

Un proceso de revolución burguesa lleva aparejados todo una serie de cambios en el marco institucional de manera que como se pudo apreciar se modifica el papel del estado en la economía. Además también cambia la naturaleza del estado en la economía, un estado que es lo que denominamos, estado del bienestar.

Evidentemente si cambia el papel del estado, la principal referencia a ese cambio hay que buscarla en los aspectos fiscales, ingresos, gastos.

Eso implica nuevas figuras impositivas, nuevos impuestos más progresivos.

A todo esto nos trataremos de aproximar en este tema. Comenzaremos con el análisis del gasto público hasta la actualidad, después trataremos de aproximarnos a los ingresos.

EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

Francisco Comín trató la evolución del gasto público en España a lo largo del siglo XIX y XX.

Una primera etapa va de 1835 a 1900. A lo largo de esta etapa, el estado español se puede definir como un estado mínimo o estado guardian. Un estado que en su gasto atiende de forma prioritaria al mantenimiento del orden público, a las fuerzas armadas, mantenimiento de la justicia y a las infraestructuras.

Durante el siglo XIX, el estado español no cumplió ni esas mínimas funciones. No sólo porque gastó poco, si no porque gastó mal como consecuencia de la deuda pública y de la mala gestión en el gasto público. En la segunda mitad del siglo XIX la ratio gasto público renta nacional no crece a pesar del esfuerzo que se realiza en carreteras y en ferrocarril. Parece bastante coherente.

Una segunda etapa sería de 1900 a 1936. En este primer tercio del siglo XX tuvo lugar un aumento muy importante de la intervención del estado en materia legislativa, lo cual llevó a aumentar la participación del gasto público en la renta nacional, pero, ese crecimiento fue muy inferior al de los demás países.

Ese aumento permite comenzar a observar una cierta transformación en la estructura del gasto, destacando por un lado las infraestructuras, la educación y los gastos en sanidad. Parece que hay voluntad de modificar la infraestructura del gasto público, pero en su conjunto se gasta poco, porque para haber gastado más era necesaria una reforma tributaria que no se concretó. Sin esa reforma difícilmente era posible aumentar el gasto.

El tercer período sería de 1936 a 1960. Comín la denomina como la etapa de aplazamiento del estado de bienestar. En España se retrasa sustancialmente la llegada del estado de bienestar. En España se concreta

sustancialmente la llegada del Estado de bienestar. En España se concreta como disminución de gastos en vivienda, educación y sanidad y el aumento de los gastos en defensa y seguridad.

El cuarto período va desde 1960 a 1997. Llegada a España del estado de bienestar. Disminuyen los gastos generales, gastos de defensa, intereses deuda y aumentan los gastos de enseñanza, vivienda y seguridad social. Además, desde los 70, con la reforma tributaria con Fernandez Ordoñez, el estado español pasa a ser con el bienestar un estado distribuidor.

INGRESOS

La evolución de los ingresos depende del modelo tributario imperante. Para aproximarnos a los ingresos tenemos que analizar la situación de las reformas tributarias en España. Hay que hacerlo en varias etapas:

Primera etapa: 1808–1845. (Guerra de la Independencia Reforma tributaria de Mon)

Esta primera agrupación se efectúa porque a lo largo de estos años se van a suceder una serie de intentos de reforma que en su conjunto configuran un movimiento general que va a dar lugar a la reforma tributaria de 1845.

- El primer intento de reforma se produce con la Guerra de la Independencia. Hay que plantearse como tener recursos para la guerra, y al mismo tiempo plantear las bases del nuevo sistema tributario. La reforma tiende hacia un modelo de única contribución 1809, no se puede aplicar porque se carece de los datos. Cuando en el año 1814 cae el régimen constitucional, también supuso la caída del proyecto.
- La segunda fase fue en 1816 y se concreta en un decreto de 1817 conocido como Decreto de Martín de Geray. El proyecto consistía en intentar adaptar la contribución indirecta que se había aprobado en las Cortes de Cadiz eliminando sus principales defectos, contribución que sustituía a las rentas provinciales. Se trataba de una contribución general proporcional a la riqueza de los contribuyentes. Este segundo intento se encuentra con el mismo problema. No estaban claras las bases de la carga tributaria. Se salda con un fracaso más estrepitoso.
- La tercera fase se produce con el trienio liberal, 1820–1823. Los gobiernos del trienio creen que hay que llevar a cabo una política que favorezca el desarrollo económico, por tanto no conviene agobiar al sistema con nuevos tributos y creen que con lo que se obtenga de la desamortización se puede usar como garantía para la obtención de empréstitos.

El nuevo sistema tributario de 1821 presenta los siguientes aspectos:

- 1.– Un impuesto directo sobre la renta de la tierra.
- 2.– Una imposición directa sobre el consumo.
- 3.– Los derechos de registro y por el papel sellado.
- 4.– Los estancos de la sal y el tabaco.
- 5.– Una constitución sobre patentes.

Da la sensación, dice Fontana, de que tampoco el trienio encontró formas adecuadas, aunque queda una duda sobre su importancia.

- La cuarta fase va desde 1824 a 1830, época de López Ballesteros. Nos encontramos con la fase más

pragmática. El modelo de López Ball perseguía poner orden en la administración y ajustar los gastos a los ingresos de tal manera que a partir de esa posición el instrumento esencial va a ser el presupuesto.

- La quinta fase va desde septiembre del 36 a agosto del 37, época de Mendizabal. Cuando éste llega a España hace un planteamiento muy exacto: obtener recursos para acabar con la guerra, luego vendría el arreglo de la hacienda y para amortizar el volumen de deuda contaba con la desamortización.

A través de esta desamortización reduciría el volumen de deuda y esa rebaja le permitía establecer nuevas operaciones de crédito. A Mendizabal le falló el primer presupuesto, la Guerra no terminó, y no pudo disfrutar de los primeros frutos de la desamortización.

- La sexta etapa se trata de una etapa de total desconcierto, es porque en esos años en España hubo 30 ministros de hacienda.

Las características serían comunes:

- Permanencia en lo esencial de los modelos de López Ballesteros.
- Insuficiencia casi permanente en los ingresos. Ello obliga sucesivamente a los ministros a recurrir a contribuciones extraordinarias.
- Progresivo endeudamiento de los sucesivos gobiernos.

Todo ello condujo a que tras la caída de Espartero, los moderados afrontasen la tarea de reformar la hacienda:

Para ello reunirán a una comisión de expertos entre los que destaca la figura de Ramón de Santillán. El trabajo de esta comisión va a dar lugar a la reforma tributaria de 1845 conocida como reforma de Mon (Alejandro Mon, ministro de hacienda en ese momento).

La reforma tributaria de 1845 es el momento final de 37 años de sucesivos intentos reformistas.

Segunda etapa de 1845 a 1868:

La reforma de 1845 significa poner en marcha aquellos mínimos cambios imprescindibles para adaptar la hacienda a las nuevas necesidades políticas, a la nueva situación social; de alguna forma adaptar la hacienda a las reformas que planteaba el nuevo Estado Liberal.

A diferencia de todo lo dicho, esta reforma se puede considerar que va a tener éxito. El modelo del 45 va a perdurar en nuestro país prácticamente un siglo.

La razón fundamental de ese éxito, ha radicado en que se trata de una reforma tributaria bastante pragmática y bastante modesta en sus objetivos.

Las figuras tributarias más importantes que ponen en marcha la reforma del 45 son:

- La denominada contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (contribución directa), que es el origen de lo que será más adelante la contribución rústica y la contribución urbana (actualmente es el impuesto sobre bienes inmuebles).
- Un subsidio industrial y de comercio, es decir, un impuesto que trata de gravar la riqueza comercial e industrial, lo que llamamos contribución industrial y de comercio.
- Un impuesto sobre el consumo de determinadas especies. Es decir un impuesto indirecto que grava los bienes de consumo.

- Una contribución sobre los inquilinatos. Se trata de un impuesto que no llegó a plantearse nunca.
- Derecho de hipotecas. Un impuesto sobre las hipotecas.

En resumen, la mayor parte de los ingresos que se obtendrían de la reforma del 45 vendrían de:

- De una contribución directa sobre la riqueza agraria y sobre la propiedad inmueble.
- De una contribución indirecta sobre el consumo de toda una serie de productos muy ligados a la alimentación popular.

De manera que, de esa contribución directa aplicada a la riqueza de las contribuciones. Lo que ocurrió fue que los grandes propietarios consiguieron eludir sus responsabilidades dada la influencia que tenían sobre los órganos municipales. Esto significa que la mayor parte del peso de la contribución directa recayó sobre los pequeños y medianos propietarios. La aplicación significó un alto grado de ocultación de las riquezas. Como la ocultación no era general si no que era sesgada, el problema no se podía resolver incrementando los tipos.

Lo mismo sucede con la contribución del consumo. Los sectores menos favorecidos fueron los que cargaron con esa carga, los grandes propietarios acuden menos al mercado para satisfacer sus necesidades básicas. La riqueza comercial también eludió sus responsabilidades. En cualquier caso, no se pensaba que lo que se recaudaba fuese una parte primordial de los ingresos.

Cuando se produce la revolución de 54, los progresistas trataron de abordar el problema de la Hacienda desde una nueva perspectiva. Esta nueva perspectiva consistía en que el papel fundamental de la Hacienda debía ser estimular el crecimiento económico, estimulando a fondo las cantidades que proporcionaba la desamortización. El gobierno progresista destinó grandes cantidades a obras públicas. En la medida en que la mayor parte de lo que obtuvo se destinó a cubrir los déficits presupuestarios, el volumen de deuda siguió creciendo.

Cuando llega la crisis financiera de 1866, el Estado Español no tenía recursos para hacer frente el problema. A esa crisis financiera se sumó la inestabilidad política y el descontento social, y todo ello dio lugar a la revolución del 68 (revolución gloriosa), que derribó la monarquía, implantó la primera república y que pareció que iba a provocar una tremenda innovación del país.

Tercera etapa: 1868 hasta fin siglo XIX.

La revolución del 68 significa que llegan al poder hombres que son liberales en el terreno económico, de tal manera que entendían que el estado debía disminuir su participación en la economía y como consecuencia había que desmontar las barreras proteccionistas.

El problema es que nos encontramos con una situación económica muy mala, con deudas a corto plazo, y dada la filosofía de la época, se disminuyen los ingresos por aduanas. También se disminuyen los impuestos por consumo y se quedaron sin recursos para llevar a cabo la acción del estado. No les quedó mas remedio que acudir a las ventas de bienes del estado y sobre todo recurrir al crédito. La consecuencia es aumentar el endeudamiento.

Algunos autores como Fernando Garrido, opinan que el fracaso de los hombres del 68 radicó en que no tenían ideas claras en las cuestiones de la hacienda. Deberían haber aportado un modelo de reforma tributaria acorde con sus pensamientos, porque el proyecto de reforma del 45 había sido pensado por los moderados, y lógicamente acorde con su pensamiento económico y político.

Cuando se produce en el 74 la Restauración Monárquica, lo único que hace la restauración fue una vuelta al orden, es decir, en la medida en que los hombres del 68 no habían llevado a cabo ninguna revolución

hacendística, no hacía falta ninguna contrarrevolución en términos hacendísticos.

Hasta fin de siglo lo único lo que ha de ser destacado es lo que se conoce como el arreglo de la deuda de Juan Francisco Caamaño, que se llevó a cabo en el año 82, y consistió en aumentar los intereses de la deuda y disminuir el valor nominal de la misma a la mitad, de tal forma que ese arreglo de Juan Francisco, el volumen de deuda a amortizar quedó reducido a la mitad.

Cuarto período: 1900–1931.

Este período comienza con la reforma tributaria de Villaverde que se inicia en 1889. La propuesta de Villaverde partía de una reducción de la carga de la deuda y de un recorte de gastos y un aumento de ingresos con el fin de equilibrar el presupuesto. A esto se denomina primera fase: Nivelación.

La segunda fase de Liquidación o Reconstitución se corresponde con el estímulo de las fuerzas económicas.

La tercera fase es de Desgravación, en la que se disminuye el peso de la carga fiscal sobre el conjunto de la economía sin que disminuyan los ingresos. Villaverde era consciente de que había que adecuar los ingresos del estado a la riqueza del país, para ello era necesario modificar los efectos teóricos de la reforma del 45, y además había que vencer las resistencias de los que eludían su responsabilidad colectiva. A partir de la reforma de Villaverde esta claro que hay que aumentar los ingresos.

A partir de esta reforma se proyectan en España numerosas reformas de la Hacienda. El profesor Fuentes Quintana ha llegado a contabilizar 18 intentos, y la mayoría suscriben el proyecto de Villaverde.

Este planteamiento resultaba erróneo si no se abordaba desde el primer momento, por lo que se dejaba para el final: los criterios de reparto de la carga tributaria.

Por eso Santiago Alba en 1916 intentó algo más que unos retoques en la Hacienda, sobre todo no se preocupó tanto de la defraudación en la riqueza inmobiliaria y mobiliaria y sí quiso intervenir en los beneficios comerciales, industriales y financieros. Esta propuesta resultaba inaceptable para estos sectores, que no estaban acostumbrados a participar. Los afectados protestaron a las Cortes y las Cortes anularon la reforma. Por lo tanto los déficits presupuestario siguieron creciendo.

Cuando en el 23 llega la dictadura de Primo de Rivera, el ministro Calvo Sotelo no se le ocurre tocar este tema y por el contrario trató de poner orden en la defraudación de la recaudación. La reforma consistía en expropiar aquellos bienes que no habían sido correctamente declarados. Tal cosa significó un gran alboroto en el país y no quedó mas solución que dejar las cosas como estaban. Calvo Sotelo se tuvo que conformar con aumentar un 25% los líquidos imponibles, el problema se acentuó. Esto fue la primera frustración de la dictadura de Primo de Rivera.

El segundo trauma fue la cuestión de la devaluación de la peseta. No sería correcto juzgar la hacienda de la dictadura tan solo por los problemas de la reforma tributaria o de los cambios monetarios. La hacienda de la dictadura también significó una reactivación de la economía que podríamos entender como la segunda fase de la reforma de Villaverde.

Una vez que se produce la caída de la dictadura, los ministros de hacienda de la monarquía, disminuyen gastos para adecuarlos a los ingresos. Se agravó el malestar. Hasta la guerra civil no hay nada más destacado.

Conclusión.

A partir de 1900 se han sucedido en España una serie de fracasos en relación con la reforma de la hacienda. Estos fracasos no tienen que entrar en contradicción con el hecho de que a partir de 1920 aumentan los

ingresos de la Hacienda Española.

¿Cómo se puede explicar esto? Puede ser que por debajo de los fracasos se asiste a un proceso de perfeccionamiento parcial que permite superar el estancamiento en los ingresos de finales de XIX. A este proceso de perfeccionamiento parcial el profesor Fuentes Quintana le ha denominado la Reforma Tributaria Silenciosa, entendiendo por tal un proceso reformador dilatado en el tiempo. Es posible que este proceso se parezca al anterior y que culminó con la reforma tributaria de 1845, de tal forma que es posible pensar que ahora en el XX haya que esperar a que el país tenga un proceso social y político más amplio para que aparezca una nueva etapa en la historia de la Hacienda Española. Hubo que esperar a la democracia para que llegara un proyecto de reforma tributaria.

TEMA 17: LA BANCA Y EL SISTEMA MONETARIO

No es posible el desarrollo de un proceso de crecimiento económico moderno sin que en paralelo tenga lugar la formación de un sistema moderno bancario. Este desarrollo del sistema bancario cumple unas funciones claves para el desarrollo del sistema económico, papeles clave a los que puede desempeñar un sistema bancario tradicional. (Siglo XVIII sistema de prestamistas, que no tenían capacidad para hacer frente a las necesidades económicas.). Es necesaria la instauración de un sistema que por un lado suministra capitales a un menor coste que lo hacían el sistema tradicional. Que canalice apropiadamente el ahorro a la inversión, con capacidad para emitir billetes, efectos de ventas, etc., Un sistema distinto al tradicional.

Nos encontramos con tres apartados: en el primero trataremos de plasmar el proceso de formación del sistema bancario español. En el segundo valorar o analizar el papel que jugó el sector bancario en la España del siglo XIX. Ese papel se va a analizar a través de una importante polémica que ha surgido en los últimos años. En el tercero efectuaremos una breve aproximación acerca de algunas características de nuestro sistema monetario.

*1. – Proceso de formación del sistema bancario español. Banco Nacional de **San Carlos**.*

Fue el primer banco de España. Este banco se funda en 1782 y su creación estuvo totalmente ligada al problema del incremento de la deuda pública. Ya desde el principio, el banco nace con una clara finalidad de asumir una serie de funciones de apoyo al gobierno. Entre estas funciones destacaría:

- Administración de vales reales, (pagos, intereses, amortizaciones,...)
- Ejecutar en el extranjero todos los pagos por cuenta de la corona.
- Actuar como contratista en el aprovisionamiento de las fuerzas armadas.
- De forma general, entre sus documentos fundacionales, se estipulaba que la corona le podía encargar al banco cualquier actividad que considerase beneficiosa para el país. Además actuaba también como banco privado (comercial préstamos...)

Si se analizan los balances del Banco de San Carlos, los mejores beneficios económicos los obtuvo como banco público fue siempre deficitario y en algunos casos fue ruinoso.

Ello explica que en la medida en que el banco jugó más un papel paraestatal que privado, casi siempre sus balances se saldaron con deudas. Aunque pueda resultar chocante, los directivos del banco de San Carlos, se dedicaron a repartir regularmente dividendos totalmente ficticios, agravando la situación del banco. La gestión fue infame.

Cuando entramos en el siglo XIX, el banco de San Carlos está totalmente muerto. Va a aguantar casi tres décadas en las que sus funciones fue actuar como agente de la corona, deja de actuar como banco privado. Hasta 1829, año en que se produce la liquidación del banco de San Carlos y nace el banco de San Fernando.

Banco de San Fernando.

Nace por un decreto de Julio del 29, con un capital de 15.000.000 de ptas. (10.000.000 Banco de San Carlos), y nace como un nuevo banco de descuento, como un banco de emisión, (en función de sus depósitos en oro), y apenas como banco de fomento, (hoy banco de desarrollo).

Posiblemente estas escasas funciones como banco de fomento se explique por la mala fama del banco de San Carlos. Uno de los problemas del banco de San Fernando fue no encontrar destino a sus capitales disponibles. A pesar de esta voluntad inicial, la propia dinámica de los acontecimientos le fueron ligando al estado. A partir de las Guerras Carlistas, el banco se convierte en un banco de préstamos para el estado, y además en 1836-1837, se le encargó la recaudación de los impuestos para así compensar las deudas que tenía del estado. A partir de 1840, el banco de San Fernando se mete de lleno en todo el aparato crediticio que se organizaba en España ligado a la desamortización.

A partir de ahí, la labor del banco de San Fernando fue más una acción paraestatal que una acción privada. Parece que entonces el panorama bancario que existe en España sería de un gran banco atendiendo esencialmente a las necesidades del Estado, y en el otro extremo prestamistas privados (usuarios), atendiendo a las necesidades del sector privado que ellos pudiesen atender por su capacidad.

Parece que con la intención de cubrir el vacío existente en el medio, en el año 44 un grupo de banqueros, empresarios, comerciantes, en el que destacaba la figura de un banquero José de Salamanca, imitando la experiencia francesa, van a impulsar la creación de un nuevo banco que se va a denominar el Banco de Isabel II.

El banco de Isabel II

Contó con la oposición jurídica del Banco de San Fernando, nació como un banco emisor de créditos y de préstamos, al igual que el banco de San Fernando. A pesar de esta similitud, desde su nacimiento, el banco de Isabel II, va a presentar unas características que le van confiriendo un carácter distinto. Por un lado, tiene mayor capital social, 25000000 de ptas. frente a los 15 de San Fernando; el banco de Isabel II muestra síntomas de un mayor espíritu empresarial, menor aversión al riesgo, ello explica que su aparición supusiera una innovación en nuestro sector bancario. Fue un banco innovador. Estos rasgos forzaron a que el banco de San Fernando se modernizase y también la situación de mayor competencia animó a la oposición de nuevas entidades bancarias. Entre estos bancos los más importantes serían el Banco de La Unión, Banco de Fomento y Ultramar, y el Banco de Barcelona. No conviene olvidar que algunas de estas actividades innovadoras del banco de Isabel II, arrastró a San Fernando e innovó al sistema bancario español. El banco de Isabel II utilizó a fondo su capacidad de emisión, lo cual provocó que le imitase el Banco de San Fernando, de tal manera que en Enero del 44 la circulación monetaria ascendía a 24 millones de reales y en Septiembre del 45 la circulación es de 110 millones de reales, repartidos al casi 50%, y también provocó el inicio de una política descentralizadora; en el año 46, se funda una sucursal en Cádiz denominada Banco Español de Cádiz. Esta mayor agresividad bancaria provocó esta agresión favorable de San Fernando que decidió otorgar facilidades a los clientes, actuando como un banco privado, pero a pesar de esa voluntad, en la práctica, el banco quedó cada vez más ligado a la hacienda, sobre todo a partir del 45 cuando el banco firma un convenio de tesorería con el gobierno por el que el banco de San Fernando anticipaba cada mes la doceava parte del gasto anual presupuestado y a cambio recibía la totalidad de los ingresos fiscales de todo el año.

Ello llevó a una competencia de cada vez mayor entre ambos bancos, hasta que la competencia generó en una total rivalidad, hasta el extremo de que llegado un momento, en el año 47, el banco de San Fernando decidió no aceptar los billetes del banco de Isabel II, lo que creó una situación caótica.

Esta situación se saldó de la única forma posible que fue mediante un proceso de fusión de ambas entidades que dará lugar a una nueva entidad bancaria denominada el Nuevo Banco de San Fernando.

El Nuevo Banco de San Fernando

Este nuevo banco nace con un capital social de 400 millones de reales, de los cuales la mitad suscritos por los dos predecesores, y el resto la idea sería que se irían suscribiendo por los nuevos accionistas; esto nunca ocurrió.

El principal problema es que nace justo en los previos de la crisis del 47-48. Problemas de conversión de billetes, liquidez; también problemas de confianza, como consecuencia de la crisis, lo que provocó una caída del volumen de sus cuentas corrientes. En Enero del 48 los recursos ajenos del banco ascendían a 164 millones de reales, y al mes siguiente habían descendido a 48. Ello provocó una caída muy brusca de las acciones del banco. Va a dañar gravemente al conjunto de las entidades bancarias. De las pocas fueron este y el banco de Barcelona.

En este contexto de crisis, el gobierno entendió que las crisis habían sido la especulación (conceder más créditos que depósitos) y que la crisis había sido consecuencia de un liberalismo económico. De manera que la respuesta fue claramente conservadora que se manifiesta en la Ley de Sociedades Anónimas del 48, que prácticamente impide la creación de sociedades y en particular de entidades bancarias.

Finalmente la ley bancaria del 49, prohibió la creación de nuevos bancos de emisión y otorgó al nuevo banco de San Fernando el monopolio de la emisión en todo el territorio nacional. Esta situación de monopolio, en la práctica no se llevó a cabo, a los dos años estábamos en un sistema de pluralidad de emisión.

También en el campo bancario, hay que esperar al bienio progresista (54-56) en el que van a salir a la luz las llamadas leyes bancarias del 56 que van a modificar sustancialmente el sistema bancario español. Estas nuevas leyes bancarias, cuando se analizan los balances del Nuevo Banco de San Fernando se observa que desde el 52, los billetes emitidos son iguales al máximo legal. Está utilizando a tope su capacidad emisora, existe en el país una oferta limitada de dinero. Para ello el banco pretende aumentar el capital social para incrementar su volumen de emisión. Pero en el marco legal de las leyes del 48-49, esto era imposible. Por eso no cabe más salida que modificar la legislación.

Esta nueva legislación plasma las ideas entre dos grupos con intereses encontrados:

- Primer grupo: formado por banqueros madrileños ligados al banco de San Fernando y que querían un banco con más poder. Es decir, tener más capital social, aumentar las sucursales en provincias y obtener el privilegio de la emisión a escala nacional.
- Segundo grupo: es un grupo más heterogéneo de hombres de negocios, tanto nacionales como extranjeros, políticos... y perseguían justamente lo contrario, restringir el monopolio del Banco de San Fernando para poder participar en el sistema bancario. Será un buen negocio dada la época (55-56).

Como consecuencia el resultado fue la promulgación de dos leyes en el 56:

1ª Ley de Bancos de Emisión: que es la típica ley totalmente ambigua. Por un lado establece en sus artículos un sistema que denomina de pluralidad de emisión, pero al mismo tiempo, al banco de San Fernando, pasa a denominarse Banco de España; a partir de ahí, la ley establece un sistema distinto de control sobre unos y otros bancos. El control sobre el banco de España se efectuaría a través de la figura del gobernador del banco de España, y este gobernados era nombrado por el gobierno; por el contrario, los restantes bancos, el control se efectuaría a través de los comisarios regios.

2ª Ley denominada Ley de Sociedades De Crédito. A diferencia de la anterior, trata de regular la actividad de los bancos de inversión. A estos bancos se les impide la capacidad de emisión.

Estas leyes configuran un nuevo modelo bancario, y es ambiguo en torno al tema de la emisión (Banco de San Fernando).

A partir de este momento, cambió radicalmente nuestro sistema bancario, caracterizado por una gran expansión del sistema bancario español. Entre 1859 y 1864, el número de bancos de emisión, se multiplica por más de dos y su capital social aumenta un 48%, y en relación con las sociedades de crédito, su número se quintuplica y el volumen de su capital social aumenta un 160%. Lógicamente, esa expansión del número de sociedades bancarias, se acompañó de una disminución del tamaño medio de las empresas bancarias en España, tanto de emisión como sociedades de crédito. Esta nueva configuración del sistema bancario es particularmente distinta en el caso de los bancos de emisión, de tal forma que el banco de España posee un capital social mayor que la suma de los otros 21 bancos de emisión. Ese banco de emisión (España) apenas participó en su apoyo a la industria porque va a prestar cuatro veces más al gobierno que al sector privado.

En los años 70 vuelven a aparecer las diferencias presupuestarias de deuda para el sistema bancario español. No hay recursos para hacer frente a la deuda y el estado español, cuando se está produciendo la restauración todavía carece de crédito internacional. La única manera de atender a los problemas financieros es recurriendo al crédito nacional, pero ¿qué puede ofrecer a cambio el gobierno español al banco de España? Lo único que puede ofrecer será otorgar algún tipo de privilegio o algún tipo de monopolio. Se empieza a pensar en otorgar el monopolio de la emisión a cambio de un crédito. La propuesta de Echegaray choca con la Ley del 56, por eso en los borradores previos al decreto no se enuncia nunca con claridad el monopolio de la emisión. Este proceso culmina en el decreto del 19 de Marzo de 1874, que otorgaba el privilegio de la emisión a escala del Banco de España y se invita a los demás bancos de emisión a fusionarse al banco de España a través de un canje de acciones a la par. Esta propuesta es aceptada por la mayoría de los bancos de emisión excepto cuatro: Barcelona, Bilbao, Reus y Santander.

El decreto Echegaray configura una nueva estructura del sistema bancario español con los bancos privados sin capacidad emisora y un banco de España emisor.

2. –Análisis del papel que jugó el Sistema Bancario Español en el siglo XIX

Se realizará a través de una polémica actual, que se ha centrado en las posiciones de dos autores.

- *Gabriel Tortella*. En su opinión, lo fundamental sería explicar las causas para poder entender porque el sistema bancario español fue tal dócil en manos del gobierno. Porque prestó poca atención al sector privado. De tal manera que el sistema bancario español no atendió al sector privado. La explicación vendría dada porque nuestro sistema bancario había sido un sistema muy concentrado tanto desde el punto de vista geográfico (Madrid, Barcelona, Valladolid, Valencia) como también un sistema bancario muy concentrado en relación con los capitales (Banco de España mayor que los demás) y además, a pesar de la alta concentración, sería un sistema bancario muy reducido en términos per cápita.

El sistema bancario del XIX presenta una estructura precaria y desequilibrada y que no puede atender a las necesidades económicas del país y que por el contrario es un sistema bancario muy fácilmente controlable desde el gobierno.

Como consecuencia, Tortella concluye que a lo largo del XIX, la banca española jugó un papel político más que económico y que fueron serviles a la hora de las diferentes políticas gubernamentales. Esto lo analiza en la situación que se crea cuando el gobierno decide impulsar la construcción del ferrocarril. Hasta tal punto que Tortella llega a afirmar que es posible que el sistema bancario del 19 halla dañado el proceso de industrialización.

- La segunda interpretación ha sido planteada a través de una serie de trabajos de *José Ramón García López*. Su interpretación discrepa totalmente de la de Tortella y entiende que el error del análisis de Tortella parte de una concepción incorrecta de sistema bancario.

¿En qué sentido plantea que es incorrecto? Dice que lo que se está definiendo como SBE sería la suma de Bancos de Emisión más sistemas de crédito, ambas en forma de Sociedades Anónimas.

Si utilizamos este concepto resulta que a mediados del siglo XIX en España existirían al menos 5 o 6 bancos, mientras que en Inglaterra en 1840 había más de 1000 entidades bancarias. Si avanzamos a lo largo del siglo, después de las reformas del 56 nos encontramos que en 1892 en España había 35 bancos privados a los que se les puede añadir las 58 sucursales del banco de España. A fin de siglo, había menos de 100 en España, la única solución a esta disparidad que explicaría el error es que en opinión de J. R. López, es que el S.B.E., es tan solo una parte del sistema bancario español, y es que para completar había que añadir a los denominados comerciantes banqueros, que son los banqueros privados (casas de bancas, prestamistas) y que les denominaremos así porque bajo esos epígrafes pagan la contribución industrial y de comercio.

¿Qué ocurre si ampliamos la concepción del sistema bancario BE+SC+BP, en el panorama del sistema bancario español del XIX? Nuestra concepción del mismo se modifica. Nos encontramos con un sistema bancario determinado consistente fundamentado en la abundancia y distribuido geográficamente. De alguna manera la nueva imagen es la apuesta a Tortella. A partir de aquí esto nos lleva a pensar que posiblemente este sistema bancario si había sido capaz para responder a las necesidades de la época.

Esta tesis de J. R. García López, puede tener importancia. Si analizamos el papel de estos comerciantes banqueros nos encontramos con que cumplían las siguientes funciones (según J. R. García López):

Por un lado suministraban medios de pago, facilitaban medios de financiación, y al respecto, J.R.G. López insiste en que el panorama industrial de la España del siglo XIX es algo más diferente a lo que fueron las grandes empresas industriales españolas del siglo XIX. A la hora de buscar medios de financiación para la industria no solo hay que pensar donde lo conseguían las grandes empresas, sino también las pequeñas empresas o industrias existentes en España.

Cuando se habla de la financiación de la industria no hay que pensar solo en la gran industria, sino también las pequeñas empresas, y evidentemente, ¿por qué razón un taller mecánico va a acudir a un gran banco que le queda lejos cuando al lado tiene un prestamista que le conoce?

En resumen, los pequeños banqueros:

- 1 – Facilitaban los medios de pago
- 2 – Facilitaban los medios de financiación
- 3 – Efectuaban todo tipo de servicios bancarios diversos

Estudiando el caso catalán *Carles Sudrià* confirma las hipótesis de J.R.G. López y demuestra que la industria y el comercio catalán contó durante la mayor parte del XIX de una extensa red de banqueros particulares y casas de banca, y estas entidades cubrieron las necesidades existentes y que en muchos casos estaban, estas entidades, perfectamente conectadas con los circuitos internacionales de pago. También en Cataluña se apoyaron en estos banqueros.

Analizando la evolución del número de este colectivo se observa que aumenta a lo largo del siglo y que en general estas entidades financieras superaron, sin muchos problemas, la crisis del 66, 82, 90... lo cual da a entender que disponían de una estructura organizativa financiera adecuada y resistente.

años	Nº entidades de este tipo
1879	150
1889-1890	169

1893–1894	223
1895–1896	286

A partir de estas primeras investigaciones, no han parado de crecer estos números. Hay que pensar en cifras mayores, ya que había ocultos.

Antes de entrar en la tercera parte del tema hay que hablar de la evolución de la banca en Cataluña y el País Vasco a lo largo del siglo XIX.

En relación con las actividades comerciales e industriales, fueron apareciendo en Cataluña y en el País Vasco una serie de actividades con la finalidad de facilitar esos movimientos bancarios. En ambas regiones lo más destacado fue la actividad de los bancos comerciales, concretamente tres en Cataluña (Banco de Barcelona año 1844, Banco de Reus 63 y el Banco de Tarragona en el 64) y cuatro en el País Vasco (Banco de Bilbao, 57, Banco de San Sebastián, 62, Banco de Victoria en el 63, y Banco de Pamplona en el 64).

Cuando en el 74 se otorga el monopolio de emisión en el Banco de España, aquella oferta de fusión fue aceptada por San Sebastián, Pamplona y Victoria, de tal forma que permanecieron como bancos comerciales el Banco de Tarragona, Banco de Reus, banco de Bilbao y Banco de Barcelona.

Desde 1874 hasta la crisis del 98 la banca tuvo un desarrollo favorable en estas dos regiones, pero más favorable en el caso vasco que en el caso catalán. Dentro de esta dinámica de crecimiento, el que tuvo un crecimiento mayor fue el Banco de Bilbao, de tal manera que entre 1874–1896, el Bilbao presenta un crecimiento mayor que el de todos los bancos catalanes juntos. Ese fuerte crecimiento del Bilbao hay que relacionarlo con el desarrollo de las actividades mineras y siderúrgicas en el País Vasco. Desde el año 98 (pérdida de las colonias) hasta la Primera Guerra Mundial (1914) nos encontramos que este período va a marcar la diferenciación definitiva ante la Banca Vasca y la Catalana, es decir, mientras que para la banca catalana, la pérdida de colonias va a afectar muy fuerte, por el contrario, en el caso vasco, su sector siderúrgico, se va a ver más consolidado como consecuencia de un mercado nacional, cada vez más protegido. Hasta tal punto que la mayor parte de los capitales que se repartían de las colonias, se orientan hacia el País Vasco.

3.– Sistema monetario español en el siglo XIX

3.1. Adopción del sistema decimal, y el establecimiento de la peseta como unidad monetaria.

Como ya sabemos, en la época anterior, en cada zona había su sistema (monetario, pesos, medidas). En el caso de la moneda, se utilizaban muchas monedas, tanto españolas, ultramarinas como extranjeras, aunque de alguna manera, la referencia monetaria se solía establecer en torno al llamado peso fuerte, que era una moneda de plata.

La primera reforma del siglo XIX fue La Reforma de 1848, que consistió esencialmente en la adopción de un sistema bimetálico (oro–plata), basado en una unidad monetaria nueva que era el real. Este sistema no llega a cuajar porque se produce la caída internacional del precio del oro como consecuencia del descubrimiento de nuevas minas (abundancia oro disminuyen los precios del oro desaparición de la plata en la circulación.)

La segunda reforma fue en 1864, ahora la solución que se plantea pasa por la acuñación de una moneda llamada escudo que era la mitad de un duro, una moneda que valía 10 reales. Esta reforma no consigue cuajar, pero parece un paso adelante hacia un patrón único.

Llegamos a la tercera reforma que es en 1868, que plantea una nueva unidad monetaria que es la peseta. Su origen es catalán (piececita) y se elige porque en estos momentos el sistema monetario catalán era muy parecido al sistema francés y al de otros sistemas monetarios que tenían como referencia de su sistema

monedas de plata. (Sistemas monetarios(plata) unión monetaria latina.) La peseta es una unidad monetaria que equivale a cuatro reales cada uno de ellos de 25 céntimos.

La nueva unidad monetaria se va a ir imponiendo, y especialmente, la clave del éxito estuvo en la difusión de los billetes de banco (que tienen como referencia la peseta).

Evolución del sistema bimetálico.

En principio, el bimetalismo, es bueno porque permite una mayor expansión de la oferta monetaria, pero la adopción del sistema bimetálico no resulta bueno si no hay una paridad estable entre el precio de mercado entre el oro y la plata y el que se establece por el gobierno.

Si resulta que es más bajo el precio de mercado, lo que harán los especuladores es comprar oro y plata para vendérselo caro al estado que necesite acuñar. Si es más alto el precio de mercado, la consecuencia es que se retirará moneda de la circulación para acapararla porque es una buena inversión. A este proceso se le conoce LEY DE GRESHAM por el que la moneda barata, desplaza del mercado a la moneda buena. Esto fue lo que sucedió en Europa a partir de mediados del siglo XIX. Desde 1850, cuando se descubran las minas de oro de Alaska la consecuencia fue mayor cantidad de oro en el mercado y una disminución del precio del oro en relación con la plata. Consecuencia, desaparece la moneda cara de la circulación (plata), y ello estimula a los países europeos, los países europeos establecen un patrón plata.

A partir de 1870 ocurre lo contrario. Se invierte esta situación como consecuencia del descubrimiento de nuevas minas de plata, en Nevada, lo que provoca la caída del precio de la plata, con relación al oro, una apreciación del oro que desaparece de la circulación. Ahora, a partir de los 70, los países tienden a establecer un patrón oro.

En ese momento, España siguió funcionando en plata con lo cual se incrementa el aislamiento de la economía española de la del resto de los países, pero además, ahora, como consecuencia de la caída de los precios de la plata, provoca una caída de valor de la moneda española, se produce la transformación de la moneda española en moneda fiduciaria (no hay relación entre la cantidad de metal precioso y el valor de la moneda).

3.2. Peculiaridades de este sistema español.

El sistema monetario español era bimetálico, pero que en la práctica se convirtió en un sistema monometálico, alejado del oro, al contrario que los demás países, lo cual acentuó el aislamiento de España.

Al mismo tiempo que está ocurriendo el fenómeno de que la plata sustituye al oro, la oferta monetaria española se ve ampliada por dos nuevos componentes:

- Billetes de Banco:

En 1850 30 millones de ptas.

En 1900 1600 millones de ptas.

- Cuentas corrientes: No hay datos agregados pero sí hay datos del banco de España.

1850 volumen c/c: 25 millones de ptas.

1900 volumen de c/c: 700 millones de ptas.

Todos los estudios apuntan a que entre 1850 y 1900 el volumen de la oferta monetaria española se multiplicó

por más de 3. En la segunda mitad del siglo XIX se había triplicado la oferta monetaria española.

TEMA 18: LA POBLACIÓN DEL MERCADO NACIONAL Y LA PROBLEMÁTICA DE LOS DESEQUILIBRIOS ESPACIALES.

Intenta ser un tema resumen de los aspectos analizados a lo largo del temario y del tema anterior.

Cuando se realice el estudio del proceso industrializador, a nivel sectorial, ese análisis permite una serie de ventajas, pero tiene el riesgo de que podemos perder una perspectiva del conjunto de ese proceso de crecimiento económico, ya que ese proceso de crecimiento económico no sólo ha afectado a la producción industrial, sino que para que tuvieses lugar dicho aumento en la producción industrial son necesarias toda una serie de transformaciones en las diversas estructuras de la vida económica de un país determinado.

Cuando hablamos de la Revolución Industrial no nos referimos solo a la aparición de lo que podemos llamar la *gran industria moderna*, sino que es imprescindible considerar otro tipo de fenómenos a los que se hace necesario prestar una mayor atención, como por ejemplo al de la formación del mercado nacional.

La formación de un mercado de ámbito nacional, resulta una condición imprescindible para que en cualquier país culmine ese proceso de crecimiento económico moderno, y su indispensabilidad resulta obvia porque si hay algo que caracterice a esa nueva economía y la diferencia de las anteriores es, que en esa nueva economía tiene lugar el desarrollo de la producción de mercancías a gran escala. Lógicamente eso significa que se pasa a producir de forma abstracta para el mercado, y por tanto esa producción de mercancías requiere un desarrollo paralelo de la circulación de esas mercancías.

Esa circulación no se debe entender como un mero transporte de mercancías, sino que hay que considerarlo como un verdadero intercambio porque se apoya en una nueva división social del trabajo.

Si reflexionamos sobre las diferencias entre los viejos mercados del Antiguo Régimen y lo que va a ser el nuevo mercado nacional, resulta que la diferencia fundamental entre esos dos mercados no es tanto su extensión geográfica, sino que se trata de mercados de distinta naturaleza. Es decir, la diferencia entre ambos mercados no sólo es cuantitativa (de tamaño), sino que esencialmente sería una diferencia cualitativa.

El viejo mercado comarcal se apoyaba en una agricultura de subsistencia, de tal forma que en esa agricultura había unas altas dosis de autoconsumo y como consecuencia solo llegaban al mercado unos escasos excedentes. Esos excedentes serían intercambiados en el mercado por productos de la industria local que frecuentemente era producidos por personas que seguían siendo campesinos.

Ahora, en el mercado nacional se ha intensificado la división social del trabajo. Como consecuencia de ello las distintas ramas de la producción se han separado de la agricultura y además ésta tiende a producir mercancías para que sean intercambiadas en el mercado por productos industriales. Es decir, no solo la industria está produciendo mercancías, sino que también la agricultura también produce mercancías. Para que tenga lugar ese cambio es imprescindible un desarrollo de las fuerzas productivas. Pero como vimos anteriormente, para que se produzca ese mayor desarrollo no es suficiente con un mero cambio cuantitativo. Es necesario que tuviesen lugar modificaciones muy importantes en el marco del Antiguo Régimen (había que liquidarlo) y a partir de ahí la liquidación del régimen señorial; desaparecen los diezmos, liberación de factores de producción, y finalmente todo posibilita que en la industria se separen los empresarios de los obreros industriales (nuevo tipo de relaciones de producción).

ANÁLISIS DE MERCADO

1. – Situación del mercado español en el siglo XIX.

En el siglo XVIII, en España existía un mercado nacional formado, incluso apenas existían mercados regionales integrados de tal forma que en una visión panorámica sería un conjunto de células rurales bastante aisladas con tráfico entre ellas bastante significativo. Si utilizamos los precios como indicador del nivel de integración del mercado nos encontraríamos a fin del XVIII que los precios de los cereales en España tendrían una evolución muy diversa y no irían en las mismas direcciones.

Este problema del retraso fue vivido con una fuerte intensidad por los contemporáneos del siglo XVIII. Estos realizaron un diagnóstico y entendieron que la causa del retraso estaría en lo que ellos llamaban los *malos caminos* y las dificultades en el transporte. En consonancia con ese análisis creyeron que la solución pasaba por mejorar esos medios de transporte, las comunicaciones... Esa preocupación se plasma, a lo largo del siglo XVIII y sobre todo en la segunda mitad, en los esfuerzos por mejorar la navegación fluvial, lo que se concretó en los dos grandes proyectos:

- 1753: Comenzó la construcción del Canal de Castilla
- 1768: Comenzó la construcción del Canal Imperial de Aragón.

Serán las dos grandes vías de transporte fluvial en el futuro. También hay una mejora en los caminos y escasas carreteras existentes que serán lo que hoy llamamos Nacionales (caminos reales). Hay un esfuerzo importante por mejorar todo, pero a pesar de esos esfuerzos, a fin del siglo XVIII, España no posee un mercado integrado, lo cual no hace más que poner de manifiesto que los hombres del XVIII habían planteado un diagnóstico equivocado. Lo que tenían que haber hecho es analizar el estado de la producción, y habrían entendido porqué no había un mayor desarrollo de la circulación.

A partir del siglo XIX se estudia el proceso de formación del mercado español.

2. –Proceso de formación del mercado español a lo largo del XIX.

2.1– La reorientación de la economía española a partir de 1820

Se toma esta fecha porque en ese año se prohíbe en España la entrada de cereales del exterior. En 1820 se dicta un arancel prohibicionista en consonancia con esa corriente del pensamiento económico, personalizado en la escuela proteccionista de JAUME ANDREU.

En España se define un nuevo modelo económico que se apoya en la potenciación del mercado interior y de las exportaciones. Son los grandes ejes de la política española.

Ahora bien, una cosa es la definición y dictar aranceles proteccionistas y otra cosa es que se articule el mercado, ya que a partir de ahí son necesarios una serie de cambios en el mercado. No llega con dictar aranceles que potencian el proceso de formación del mercado español.

Durante mucho tiempo en España se ha interpretado la existencia de crisis de subsistencia en el último tercio del siglo XIX (crisis del 67), como indicadores de lo que se ha denominado inmovilismo de la agricultura española y como un síntoma del retraso en el proceso de formación del mercado.

2.2– Flujo del trigo castellano hacia el litoral mediterráneo.

Durante el siglo XVIII las salidas del trigo castellano hacia los centros de consumo del mediterráneo habían sido inexistentes. Esa situación se mantuvo en las primeras décadas del XIX. Ello era bastante lógico. El transporte desde la Castilla septentrional hasta cualquier punto del litoral significaba doblar el precio en el mercado de origen. Desde Castilla a Santander y luego llevarlo al mediterráneo. Este problema no se soluciona con la promulgación del arancel de 1820. No se producen salidas masivas hacia el litoral, pero paulatinamente se van produciendo estas salidas. En 1830 las salidas de trigo y harinas desde Santander hasta

los puertos españoles ascienden a 30.000 Tn. A partir de ahí esa cantidad continúa creciendo y alcanza su máximo entre 1859–1862/63. A partir del 64 se produce la caída del tráfico por cabotaje como consecuencia del desarrollo del ferrocarril; es cuando se concreta el transporte ferroviario directo entre Valladolid y Barcelona.

2.3– La ampliación del mercado a las colonias antillanas.

Santander se va a convertir en el principal puerto de exportación de granos a las Antillas y en particular Cuba. Eso proceso inicia una fase de crecimiento notable entre 1835–1859 y a partir de 1860 con independencia de que de otros puertos también salen cereales, desde Santander sigue saliendo en torno a un 70%. A ello deberíamos añadir las salidas de cereales hacia Europa.

2.4– Situación del comercio de cereales a mediados del 19.

Nos encontramos con las grandes rutas de circulación de cereales en España. Son :

- Submeseta Norte: extrae de forma masiva cereales de Santander y cantidades insignificantes por Asturias, Galicia y País Vasco.
- El País Valenciano se ha convertido en un área exportadora, incluso con un volumen mayor que Santander pero no con cereales autóctonos, sino de excedentes de la submeseta inferior. Esos excedentes van hacia Cataluña a través del País Valenciano.
- Las salidas murcianas también llegan a Barcelona.
- Andalucía se está convirtiendo en la principal región exportadora del país.

Todas las cifras de las que hoy disponemos permiten afirmar que a mediados de 19, antes de ferrocarril, el comercio interregional de trigo y harina tenía una importancia distinguible y con una clara tendencia al alza.

2.5– Análisis de los precios como indicador del nivel de formación del mercado.

Cuando analizamos una serie de precios y nos encontramos con una oscilación violenta, estaremos en una situación en la que no se está abasteciendo correctamente el mercado. Nicolás SANCHEZ ALBORNOZ se encontró con violentas oscilaciones en los años 56–57 y 67–68, lo que nos lleva a pensar que seguíamos en crisis.

Si se analiza con más detalle la evolución de esas series se observa en principio un comportamiento distinto de los mercados periféricos en relación con los del interior, pero, a partir de 1840 los mercados del litoral presentan unas menores oscilaciones en los precios, a pesar de la política prohibicionista.

** ¿Cómo se interpreta esto con la crisis en el 56–57 y 67–68?*

No parece posible que se produzca un estancamiento de la producción, sino que la interpretación más correcta sería la de pensar que esos años de crisis son consecuencia de la mayor integración del mercado y del aumento de las exportaciones

Una mala cosecha se puede convertir en una auténtica catástrofe, más aún si las fronteras están cerradas.

** ¿Cómo se relacionan el conjunto de las series de precios y se relacionan entre sí?*

Para medir las modificaciones de las diferentes series de precios usamos la desviación típica y la varianza

como medidas de dispersión y para medir unas con otras el coeficiente de correlación y el de determinación.

Lo más cercano posible a la media será un mercado que evoluciona en la misma dirección (coeficiente de correlación que tiende a cero).

La diferencia de precios entre Valladolid y Barcelona entre 1815–1830 (zona productora / zona consumidora), demuestra una correlación próxima a cero. Pero esas diferencias de precios se reducen claramente a partir de 1830 y los momentos decisivos se situarían en el período 30–34 y 55–59. Hay un enorme contraste entre la situación del mercado en los años 20 y años 50.

2.6– ¿El sistema de transporte tradicional representaba un obstáculo insalvable de cara al proceso de formación del mercado?

No hay ninguna duda que a mediados del XIX los transportes eran un importante obstáculo, pero lo fundamental estuvo en la capacidad de producir excedentes y en la consecución de mercados donde vender esos excedentes y en gran medida eso tuvo mucha relación con la política proteccionista. Eso permitió a los trigos castellanos llegar a la periferia y a las Antillas.

A ello hay que añadir que de forma simultánea en Castilla se consiguió reducir sustancialmente el coste de transporte. Esa disminución se consigue gracias al Canal de Castilla. Más tarde el ferrocarril va a acelerar ese proceso.

El proceso de avance en la integración del mercado se inicia antes del ferrocarril.

2.7– ¿La construcción de la red ferroviaria en España fue un procedimiento eficaz?

Las comunicaciones tradicionales eran un obstáculo importante para desarrollar una nueva visión social del trabajo, porque una economía moderna exige rapidez, facilidad, información fluida, etc... Por tanto, en este plano, las mejoras en el sistema de comunicaciones postales, el desarrollo de la prensa y sin duda el telégrafo se convirtieron en elementos indispensables porque el mercado moderno requiere información inmediata.

Todo eso fue imprescindible para la mejora, pero lo que ayudó a mejorar la integración fue el ferrocarril.

El ferrocarril aporta que transporta todos los productos que se intercambian por los sistemas tradicionales, pero además, posibilita el comercio de una serie de productos perecederos (verduras, frutas, huevos, leche, carne, etc...).

El ferrocarril permite que estos productos lleguen en buenas condiciones a los nuevos mercados que se están formando en paralelo a los procesos de organización.

Aporta regularidad y abaratamiento de los costes de transporte. A pesar de estas enormes ventajas el transporte ferroviario no desplazó a los tradicionales por diversas razones:

- La carretera tenía la ventaja de que llevaba justo el producto al mercado de destino.
- En las zonas alejadas al ferrocarril el sistema tradicional siguió siendo básico.
- En los primeros años era necesario usar carros para realizar los transbordos.

Por eso la eficacia del ferrocarril en el proceso de formación del mercado es baja hasta mediados del los 60. A partir de ahí el transporte ferroviario arrasó.

2.8– Análisis de la situación de los precios a finales del siglo pasado.

Los diferentes trabajos, tanto de Nicolás SANCHEZ ALBORNOZ como de Jaume GARCÍA LOMBARDEO, o también los del *grupo de estudios de historia rural* (GEHR). Todos esos estudios coinciden en que a fin del siglo el comportamiento de los precios del trigo indican un alto nivel de integración del mercado triguero. Además el trabajo de GEHR, permitió demostrar que la crisis de 1867–1868 fue una crisis de una gravedad muy importante. Pero a partir de ahí las oscilaciones de las series reducen su intensidad.

Finalmente los trabajos de Jesús SANZ y Ramón GARRABOU confirman la tendencia del estudio del GEHR y se observa una reducción en las diferentes series provinciales, que se aproximan más a la media.

Por tanto, esto dice que cada vez mayor coeficiente de correlación y menor desviación típica.

Desde el punto de vista cuantitativo parece claro que se está produciendo un avance significativo en el mercado español en el último tercio del siglo XIX.

Otro tipo de consideraciones de tipo cualitativo son:

- Cuando hablamos en el tema agrícola de proceso especial de cultivos. Sustitución de cultivos. Indica una producción para el mercado y por tanto mayor nivel de integración del mismo.
- Cuando hablamos de alianzas del bloque agrario–industrial en torno a la adopción de medidas proteccionistas, ambos bloques desean utilizar a fondo las posibilidades de integración del mercado.
- Hacienda, análisis de la reforma del 45 y siguientes. Insistíamos en que era necesario que el peso de la fiscalidad se trasladase del siglo I a los siglos II y III para ser coherente con la nueva realidad económica, ya que había una mayor desarrollo industrial, comercial,...
- Tema de la Banca. Proceso de monopolio del Banco de España (1874). La desaparición de una serie de banco y que el BE parece que tiende a funcionar como Banco de bancos. Esto nos refleja la necesidad de un sistema financiero unificado.
- A fin del 19, se racionalizó el sistema de transporte ferroviario y las dos grandes empresas ferroviarias (MZA y la NORTE) absorbieron a diferentes líneas ferroviarias y reordenaron los trazados, tarifas, etc... Eso guarda relación con una mayor integración del mercado. En el último cuarto del siglo 19 en España se ha producido un avance importante en el proceso de formación del mercado nacional.

TEMA 19: COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES EXTRANJERAS. LA POLÉMICA LIBRECAMBISMO, PROTECCIONISMO EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA

1.– Comercio exterior. Análisis de la evolución. (Siglo XIX).

Un país que está en un proceso de desarrollo, su comercio exterior resulta esencialmente, sobre todo por dos razones:

- Porque el comercio exterior le va a permitir seguir importando aquello que no produce y la tecnología necesaria de la que no dispone a cambio de importaciones de capital y de exportaciones de bienes primarios.
- Debido a que el comercio exterior actúa como un estímulo para la incipiente industria del país en vías de desarrollo, de tal manera que esa demanda externa suple las insuficiencias de la demanda interna.

Por tanto, ahí radica la importancia del estudio del comercio exterior.

Cuando nos encontremos en el estudio de estas épocas, el primer problema que se plantea suele ser el de la fiabilidad de las fuentes, y de manera especial suelen muy poco reales las estadísticas de la balanza comercial. Por esa razón, dadas las inexactitudes, lo que se suele utilizar es que en vez de seguir las referencias de la balanza comercial

(X-M), suele ser mucho más exacto los datos de comercio exterior total, es decir X+M, porque por esta vía, por un lado los errores de las estadísticas tienden a compensarse, cosa que no ocurre con la balanza comercial, y además, lo que interesa es ver como evoluciona el comercio exterior a lo largo del tiempo, estos datos nos resultan más fiables.

En la gráfica V4 se puede apreciar como aproximadamente en 1850 se aprecia un crecimiento hasta 1914, en el que nuestra tasa media anual de crecimiento acumulativo fue del 3.1%. Esta tasa sería superior a la francesa, a la inglesa, a la portuguesa y a la italiana.

Evolución del comercio español (gráfico V4)

- Primera fase: 1850–1865. Comienza con un fuerte crecimiento del comercio exterior, en especial con las exportaciones de trigo.

1857–1859. Período depresivo. Hasta 1864 período de expansión.

- Segunda fase: 1865–1869. Son años de profunda depresión (Época de la crisis ferroviaria, bancaria y las malas cosechas del 67 y 68).
- Tercera fase: 1869–1884. Se inicia esta etapa con una época de expansión hasta que la guerra carlista la interrumpe. A partir del 78 se realiza la expansión, coincidiendo con el fin de la guerra y la época de la expansión de la filoxera en Francia.
- Cuarta fase: 1884–1895. Viene marcado por un cambio de tendencia derivada de la formación del mercado español de productos agrarios. (Crisis española finisecular). Este impacto de la crisis tuvo especial trascendencia en la invasión de la filoxera en España. Entre el 89–91, hay una recuperación que caerá violentamente el comercio exterior debido al arancel de 1891. (Etapa bastante depresiva).
- Quinta fase: 1895–1905 se inicia con un período expansivo que coincide con la guerra de Cuba. A partir del 98 hay un estancamiento (pérdida de las colonias) que se prolonga hasta 1905.
- Sexta fase: 1905–1914, el año 1905 nos señaló el inicio de una nueva fase expansiva, por parte de las importaciones, que se ve frenada por el arancel de 1906 y la crisis mundial de 1907. A partir de 1908 se recupera hasta la caída del comercio exterior como consecuencia del estallido de la primera guerra mundial.

Novedades del comercio español en este período.

Modificaciones de comercio exterior hacia finales del siglo XIX

- Exportaciones: España, a finales del siglo pasado fue capaz de superar la crisis (consecuencia de la invasión filoxera) y diversificar su exportación, de tal manera que, mientras se estancan las exportaciones tradicionales españolas, pasas, lana, otras se expanden claramente, minerales o manufacturas, productos agrarios, naranjas.
- Importaciones: Se estacionan las importaciones de bienes y consumo y aumentan las de materias primas industriales y las de combustibles o las de bienes de equipo (maquinarias, hierro...).

Todo esto nos indica que España a finales del siglo XIX está modificando la estructura del comercio exterior.

¿Y el resultado de la balanza comercial? Los datos del saldo de la balanza comercial son poco fiables. Se apunta a que el saldo de la balanza comercial habría sido el déficit crónico. Si esto es cierto, surge la pregunta de ¿cómo España financió este déficit? Todo hace pensar que estos déficits se habrán compensado a través de importaciones de capital.

- Evolución del capital extranjero.

- 1º Fase hasta 1850: La inversión extranjera es dirigida en su totalidad hacia los empréstitos públicos.
- 2º Fase 1850–1890: Ahora lo que predomina es la inversión en el sector privado y dentro de éste se orienta hacia el ferrocarril (2/3 partes del capital que entre en España en esos 40 años se va al ferrocarril y el resto a la minería)
- 3º Fase 1841–1913: La inversión del sector público desaparece casi por completo y la del sector privado desciende la del ferrocarril, la de la minería y aumenta la inversión en banca, agua, sector eléctrico, obras públicas e industria (químicas).
- Esta evolución de la importación del capital da la sensación de que el capital extranjero va acompañado e impulsado a la propia evolución de la economía española.

2.- La polémica librecambismo – proteccionismo.

Fue la polémica económica más importante que tuvo lugar en la España del siglo XIX. De alguna forma se puede interpretar esta polémica como la cara económica de la polémica política que se desarrolló a lo largo del siglo XIX, entre liberales y conservadores (progreso– inmovilismo).

Si se estudia con detalle la política arancelaria española del siglo XIX, no fue tan diferente a la de otros países de Europa occidental. Fue más proteccionista. Bajo Fernando VII, la política arancelaria fue no sólo intensamente proteccionista sino incluso prohibicionista; pero si en Inglaterra en el 46 triunfa el librecambismo, en España en el 41, el arancel, aunque proteccionista, era menos que las anteriores y el del 49 era todavía menos proteccionista que el anterior. (De alguna manera seguimos la orientación europea).

En cualquier caso, la polémica del XIX alcanzó su máxima intensidad en torno al 69. (Arancel más librecambista del XIX).

En las investigaciones de los últimos años han cuestionado las interpretaciones de esta política arancelaria obligándonos a modificar nuestra visión de la polémica. Ya no nos sirven las interpretaciones tradicionales y tenemos que poner en pie otra interpretación acerca de la polémica librecambismo – proteccionismo:

• *El viaje hacia el librecambismo:*

Hace referencia al viaje de Laureano Figuerola. Ese giro tuvo lugar desde el prohibicionismo hacia el librecambismo, y debemos entenderlo como el agotamiento de una corriente de pensamiento económico en España protagonizada por la escuela proteccionista de Jaume Andre. De esa escuela surgen dos corrientes: la proteccionista y la librecambista.

Proteccionismo y librecambismo fueron dos corrientes de política económica catalana que perseguían un objetivo impulsar la revolución industrial. De forma que no nos sirven interpretaciones de tipo catalanas–proteccionistas, castellanos–librecambistas.

Una vez que se superó el prohibicionismo la defensa de la industria quedó abierto a cual sería el grado de protección más correcto para impulsarla (más protección proteccionismo, menos protección librecambismo). Figuerola termina situándose en una protección librecambista, configurándose en 1840. Esta conversión de Figuerola tiene particular trascendencia porque a partir de ahí el librecambismo español dejó de ser una corriente de individualidades aisladas con unos fundamentos agraristas muy marcados y se transforma en un movimiento doctrinal que incorpora un importante componente industrialista de la mano de Figuerola. Esto supone abandonar toda una serie de propuestas hachas en España que propugnaron un desarme arancelario acelerado y se pasa a una nueva estrategia que podríamos calificar de desarme arancelario gradual mucho más coherente con los planteamientos y necesidades industriales.

En coherencia con esta nueva visión, la máxima concreción de Figuerola (ministro de hacienda) va a ser el arancel de 1869 y, especialmente, la base quinta del arancel. Esa base quinta establecía que las tarifas

arancelarias españolas se irían bajando a partir de 1875, de tal forma que en el 81 no hubiera ninguna por encima del 15%. Por tanto el librecambismo de Figuerola depende de que se aplique la base quinta (nunca se aplicó). Antón Costas no nos habla del librecambismo de Figuerola sino que prefiere hablarnos de lo que él denominó Proteccionismo Dinámico de Figuerola.

- 1875–1881

29 de diciembre 64: se proclamó Rey de España a Alfonso XII y finaliza el sesenio revolucionario, se inicia un nuevo período: La Restauración de la monarquía.

Durante mucho tiempo se ha contrapuesto el sesenio y la restauración. El sesenio representa el librecambismo en España y la restauración el proteccionismo.

Incluso se ha personalizado el librecambismo con motivo de la suspensión de la base quinta del arancel del 64.

Incluso se ha personalizado el librecambismo con motivo de la suspensión de la base quinta del arancel del 64.

Interpretaciones plantean la necesidad de revisar estas interpretaciones porque lo que podíamos considerar las líneas maestras fueron:

- Utilización del arancel como un instrumento hacendístico.
- Política muy decidida de negociación de convenios comerciales tratando de obtener facilidades para nuestras exportaciones a cambio de facilitar exportaciones de otros países, de manera que como dice José María Serrano, éste está muy lejos de los planteamientos proteccionistas, obligando a comentar la suspensión de la base quinta y las otras dos.

Suspensión de la base quinta: Era un elemento central que permitía plasmar la rebaja gradual del proteccionismo de forma que si la sacamos ya no sería un arancel librecambista. Además, esa base quinta era esencial ya que permitía medir el gradualismo.

En junio del 75, el gobierno se inicia a suspender la aplicación del primer plazo de la base quinta (Guerra civil, desordenes durante el sesenio)

Utilización del arancel como instrumento hacendístico: La visión hacendística fue el elemento dominante de los primeros años de la restauración. Se utilizaba para obtener ingresos fiscales. Dado que el modelo tributario español era tan rígido, la única solución era utilizar el arancel (ingresar lo más posible de la renta de aduanas). Si analizásemos la evolución de la renta de aduanas en estos años, observamos que los ingresos se duplican entre 1862 y 1868 (gráfico VII-3).

Cuando analizamos el arancel del 77, este arancel recoge una serie de productos, pero en su conjunto, su nivel de protección no es mayor que el del 69. Además el arancel del 77 marea la entrada de España en los tratados comerciales (en torno a 1890 el 90% del comercio exterior español se vehiculizaba a través de los tratados y en los años 80 la polémica entre proteccionistas y librecambistas gira en torno a los tratados).

Análisis de los tratados de comercio: En torno a 1880, España tenía establecidos tratados comerciales, lo que significaba que España otorgaba el tratado de nación más favorecida y se lo otorgaban a ella: Alemania, Suiza, Bélgica, Italia, Austria-Hungría, Suecia, Noruega, Países Bajos, Rusia, Portugal, Marruecos, Turquía, Francia, República Dominicana, Colombia, China, Japón, Grecia y Dinamarca. Esto significaba que a comienzo de los años 80 se transitaba el 60% de las importaciones y algo más del 50% de las exportaciones. Esta trayectoria se profundiza a partir de 1882 cuando toman el poder de los liberales.

La conclusión es que ya no se puede seguir calificando al período 75–81 al período del viraje al proteccionismo.

- *La década de los 80*

La generalización de los acuerdos comerciales.

Lo que podemos caracterizar como más importante de la política comercial española en los 80, es que precisamente en esta época sea cuando alcance un mayor nivel de desarrollo la realización de tratados de comercio entre España y otros países.

De todos esos tratados, no todos tenían la misma importancia, concretamente los tratados con Francia e Inglaterra significaban más del 50% del comercio español; pero no conviene perder de vista que estos tratados eran tratados de nación más favorecida. Por tanto, cualquier concesión que España hiciese a cualquier país tenía que repercutir en todos los restantes tratados. La polémica librecambismo–proteccionismo se centra no tanto en el arancel sino en los tratados. Este debate se vive en los 80 de manera especial en Cataluña, de tal forma que es en estos años cuando comienza el proceso de homogeneización del catalanismo político. (Surgimiento y desarrollo del nacionalismo catalán que culminará con las Bases de Manresa del año 92.)

José María Serrano ha insistido en que el elemento clave de toda la política comercial española durante las dos primeras décadas de la restauración fueron las exportaciones de vinos. Además del vino, España intentaba a través de los tratados, obtener facilidades para exportar productos del sector primario y a cambio de ello otorgaba facilidades para la importación de productos manufacturados, es decir, que como hipótesis de trabajo, parece que los gobiernos de esta época están más atentos a los intereses agrarios que a los intereses industriales.

Una nueva base quinta.

En Julio del año 82, se levantó la suspensión de la base quinta (75 se suspendió la ejecución de la primera rebaja). Por tanto, se levanta la suspensión del proceso de rebaja del arancel del 69 (en vez de entrar en vigor en el 75). Esa apreciación no es totalmente correcta porque la ley que resulta en el año 82 no tiene nada que ver con la original y por eso es preferible hablar de una nueva base quinta.

En el arancel del 69, de Figuerola, el proceso de desarme arancelario consistía en un desarme unilateral. Ahora, en la ley del 82, las rebajas de las tarifas, solo se otorgan a aquellos países que firmen con España convenios comerciales. En cualquier caso, la aplicación de esta nueva base quinta es terminar en el año 82, porque la segunda rebaja se va a aplicar hasta 1892 y en 1890 la base quinta finalmente va a ser abolida.

El arancel del 82, confirma esta idea que acabamos de comentar, porque en ese arancel se amplía la distancia entre las dos columnas del arancel (las dos columnas de las tarifas). La primera columna es la que se aplica a cualquier país, y la segunda es la que se aplica a los países que tienen tratado comercial con España. Por tanto, si se van haciendo mayores las distancias entre las dos columnas, se está incitando a que los países se obliguen a crear tratados comerciales con España.

Este proceso liberalizados de los 80, no se agota con tratados ni con la base quinta, sino que se llevan a cabo otras medidas que complementan a las anteriores. Entre ellas podemos comentar algunas medidas que persiguen compensar a los sectores por medidas de los tratados. Otros se orientan hacia las relaciones comerciales con las Antillas, y finalmente otras medidas se orientan hacia las relaciones de derechos para las primeras materias utilizadas por la industria.

En la segunda mitad de los 80, la cosa cambia porque nos llega la crisis agraria finisecular y ello va a generar un clima más favorable hacia el proteccionismo. Pero esto no va a ser muy original porque entre 1870 y 1914,

SUMPETHER, dijo que se rompió la alianza entre la economía y el liberalismo porque en ese período, se toma conciencia de que la realidad económica y social podía mejorarse y que además la intervención del estado es un instrumento adecuado para llevar a cabo esa tarea. Es posible mejorar la realidad económica y el estado puede y debe mejorarse

Años 90.

Entre 1890 y 1892, el gobierno de Canovas va a poner en marcha toda una estrategia para responder a los dos grandes problemas de la economía española:

- Disminución del impacto de la crisis agraria finisecular, que podía ser frenado dificultando las importaciones.
- Establecer convenios comerciales que posibilitasen, sobre todo seguir exportando vino a Francia.

Serrano entiende que se puede comprender la política comercial española de esta época si se analiza en términos de demanda y oferta de protección.

Haciendo este análisis, los que están demandando protección en España en esta época son los agricultores cerealistas, son los que hacen las mayores pensiones. Un segundo grupo serían los industriales textiles catalanes, que en principio no demandan mucha protección pero una vez que se pierde el mercado antillano piden esa protección. Un tercer grupo los siderúrgicos vascos, que era un grupo que en principio tiene poca fuerza pero que está reclamando protección para su siderurgia recién nacida.

Ante esta situación de demanda de protección, el gobierno de 1890 tiene que satisfacer a los intereses agrarios, que son los que tienen más peso. Serrano dice que a partir de ahí podemos entender que la política económica española fue coherente con este hecho. Esa coherencia se va a concretar en los que se han denominado el viraje proteccionista de los 90. Ese viraje se dio en dos fases distintas:

- Se correspondería con el arancel del 90.
- Con el arancel del 91.

La primera guarda relación con el remedio que se propone ante la crisis agraria. Ello explicó que el arancel del 90 sea un arancel que aumenta la protección a la agricultura y a la ganadería. Por tanto, el arancel del 90 es resultado de una acción soberana del gobierno canovista a través de la que se trata de dar una respuesta proteccionista a la crisis agraria y eliminar los obstáculos para emprender negociaciones con otros países. Por eso el arancel deroga la base quinta. En concreto, el arancel del 90 dobla la protección sobre el trigo y harinas, también dobla la protección sobre otros cereales y aumenta menos la protección del arroz y productos ganaderos. De tal forma que ante la crisis agraria, la única respuesta que se encontró fue el arancel, para suavizar los graves problemas que tenía el sector agrario. No se puede considerar que fuese una alternativa correcta a largo plazo o medio plazo, porque las consecuencias fueron a ayudar a mantener una agricultura cerealista artificial que a la larga haya significado un cierto lastre para la economía española.

La segunda fase, arancel del 91, guarda relación con el segundo problema. El 17 de Enero de 1891, Francia denunció el tratado de 1882. Este tratado era el único tratado imprescindible para la economía española (nos permitía equilibrar la economía española).

A partir de ahí, toda la política comercial española persigue restaurar el clima comercial con los franceses para tener otra vez exportaciones de vino. Por tanto, el gobierno español define una estrategia de actuación en la que un elemento clave fue el arancel de 31 de Diciembre de 1891. Fue clave en el sentido de que se decidió que era más adecuado promulgar un arancel que forzase a Francia a negociar con España. En esa perspectiva, había que promulgar un arancel con derechos elevados. Ese arancel, tendría la ventaja de que si Francia no negociaba se iba a considerar perjudicada. Le obligaba a negociar a Francia. A partir de unas tarifas más

elevadas, hay más ventaja para rebajar en la negociación.

Por desgracia, el tratado con Francia no se llegó a establecer nunca. De tal manera que el fracaso en las negociaciones hizo que el arancel del 91 pasase a primer plano. Por eso, Serrano, a la hora de calificar el proteccionismo habla de viraje forzado hacia el proteccionismo.

En resumen, el arancel del 91 mantenía la protección al sector agrario del arancel del 90 y aumentaba la protección a los sectores textiles y siderometalúrgicos. Otros sectores industriales tenían en el arancel del 91 una protección menor (química, muebles). Podemos entender que el arancel del 91 en parte se puede considerar el éxito de algunas negociaciones proteccionistas y en especial de la denominada Liga Vizcaína de Productores (organización empresarial) y las presiones de su homónimo a nivel nacional llamada Liga Nacional de Productores. Esta asociación de empresarios que reclamaban protección tuvieron su primer éxito en el año 91, después en el 94 cuando se reduce el arancel con Alemania, en el año 96, en la modificación de las franquicias de material ferroviario y tendrán una participación muy activa en el arancel de 1906 (muy proteccionista).

Esto quiere decir que en torno a 1890–1892, en España desaparecen las batallas sobre el problema arancelario. Los partidos turnantes no discuten en los 90 sobre esta cuestión. Lo que había sido el objeto de unos debates muy virulentos en los 80, en los 90 se había convertido en una especie de cuestión nacional. Algo que está por encima de los partidos y algo sobre lo que no conviene enfrentarse. La gran polémica económica que se desarrolla en España termina desapareciendo en los 90 del siglo pasado, adoptando políticas proteccionistas.

TEMA 20: LINEAS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA DESDE LAS PÉRDIDAS DE LAS ÚLTIMAS COLONIAS EN LAS VÍSPERAS DE LA GUERRA CIVIL.

Crisis Colonial de 1898:

El proceso de rebelión cubana se inicia en 1868, pero adquirió una nueva dimensión a partir de que en el año 81 José Martí se escapa de la cárcel en España, y funda en Cuba el partido revolucionario cubano. En el año 95 España y Cuba entran en guerra, y en el 98 como consecuencia de la explosión del Maine (barco de la flota americana) USA acusa del hecho a España y presenta una declaración de guerra a España. El gobierno español acepta la declaración de guerra. Consecuencias previsibles: la gloriosa armada española fue arrasada y se pierde lo último que quedaba de aquel Imperio Español, que durante 4 siglos permitió a los dirigentes españoles vivir el margen a la realidad. El conflicto se saldó con el Tratado de paz de París de septiembre del 98 entre USA y España. Este tratado concedió a Cuba una independencia raquítica y que realmente encubría una casi total sumisión de la economía cubana a la americana.

Perdidas las colonias en España en el 99 se forma un nuevo gobierno con Villaverde en un momento económicamente malo (inflación, déficit presupuestario, etc.), de tal forma que a la crisis colonial se añade la crisis económica y todo ello configura un marco de crisis social general (se caen los pilares básicos del modelo anterior).

Surge un movimiento intelectual que trata de dar una respuesta a la situación, movimiento regeneracionista, que significa una toma de conciencia de un sector amplio de la sociedad española, que rechaza la dirección que ha tenido el país en los últimos tiempos y culpa a los gobernantes de la situación del país en el 98. Exige la necesidad de dar un giro de las líneas centrales del gobierno español.

EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA 1899–1914:

Características:

La crisis mostraba claramente la necesidad de efectuar un giro; pero éste requería la necesidad de la inversión, los capitales no faltaban:

1.- Por un lado, cuando se pierden las colonias muchos capitales españoles se repatrián y se colocan en el país. Una parte significativa de estos capitales se fueron a la banca; esto explica porqué en torno a 1901 nacen bancos importantes como Banesto, Hispanoamericano, Vizcaya,... y otros a la industria (Altos Hornos de Vizcaya, otras industrias vascas y no vascas).

2.- Sigue afluyendo la inversión extranjera.

3.- La crisis del 98 significó la pérdida de titularidad de las colonias, pero las relaciones comerciales que España mantenía con las mismas se mantuvieron durante algún tiempo.

4.- La caída de la cotización de la peseta significaba una mejor competitividad de nuestras exportaciones.

Esta nueva situación se manifiesta por una lado en el terreno de la producción:

- 1910

CAR 2642 3853

FE 8675 9896

CU 2714 3182

PB 313 367 (en miles de toneladas)

Y en otros:

-Aparecen las empresas eléctricas importantes (en 1900 nace la Sociedad General Gallega de Electricidad; en 1903 Hidroeléctrica del Chorro; en 1910 la Electra; en 1911 Energía Eléctrica de Cataluña; en 1912 Unión Eléctrica Madrileña).

-Aparecen las grandes compañías de la construcción (1901 Asfalto y Portland; 1903 Valderivas; 1909 Fomento de Obras y Construcciones).

-Es la época del nacimiento de las grandes empresas químicas (Sociedad Española de Carburos Metálicos; Sociedad Anónima Cross)

Todo esto apunta a que la economía española está dando un giro. Si analizamos la estructura de la población española nos encontramos con los siguientes datos:

	1900	1910
P. Agricultura	68%	65%
P. Industria	16%	17%
P. Servicios	16%	18%

Apenas se ha modificado la distribución sectorial de la población. Parece que la población española tiene un techo en esas fechas, techo de la población agraria. Este techo explica la necesidad de la política proteccionista. (El proceso industrial español no tiene una base sólida). En este contexto se produce el estallido de la 1ª guerra mundial.

Incidencia de la 1ª guerra mundial sobre la economía española.

España fue un país neutral. Esto no se explica por las convicciones políticas del gobierno español, ni por las divergencias existentes por el tema en la sociedad española. España fue neutral porque no tenía otra salida. Tenía en esos momentos una situación financiera muy delicada con una gran deuda pública; la marina española no existía, había sido arrasada; más de la mitad del ejército de tierra (más de 70.000 personas) estaban inmovilizadas en Marruecos como consecuencias de la guerra colonial.

El impacto de la 1ª guerra mundial sobre la economía española se produce a través del comercio exterior; de tal forma que el conflicto perjudicó a las importaciones, tanto en volumen como en valor; también perjudicó el volumen de las exportaciones pero no el valor (aumenta el valor). La consecuencia es que el quinquenio 1914/1919 se saldó: 1.- con superávit en la balanza comercial lo que permitió nacionalizar una parte de la deuda exterior, etc...

2.- La guerra supuso una menor oferta de productos extranjeros que facilitó una política de importaciones

3.- En algunos casos la mayor demanda extranjera actuó como un estímulo para una mayor producción de materias primas estratégicas y de bienes de consumo. Estas producciones que antes sólo se destinaban al mercado interior, ahora se orientan al mercado exterior en algunos casos.

Los indicadores para valorar la incidencia de la 1ª guerra mundial sobre la economía española son:

1.- Cambio de signo de la Balanza comercial

2.- Índice de construcción de sociedades: en su evolución vemos que el número de sociedades que se crean en el período 1916-1920, tanto en el caso de S.A. como de no S.A. supera a las que se crearon en el primer quinquenio del siglo XX.

3.- Si no fijamos en la evolución de la inversión en sociedades y en fincas obtenemos que la inversión en sociedades, tanto anónimas como no, crece a partir de 1917 y desciende bruscamente a partir del 1921. Por el contrario, la inversión en fincas alcanza su mayor cota en los años de posguerra. Esto es preocupante. Al acabar la 1ª guerra mundial parece que los capitales se van a su tierra.

A nivel sectorial

1.- Sector Agrario.

Con independencia de que esté aumentando la producción, la productividad y los rendimientos del sector agrario se siguen manifestando tensiones en el sector. Estos se producen sobre todo en las zonas latifundistas. Estos conflictos alcanzan su máxima expresión en el invierno de 1917-1918 y desembocan en Andalucía en lo que se denomina el Trienio Bolchevique (1918-1921).

2.- Sector Energético y Minero.

La disminución progresiva de carbón inglés como consecuencia de la guerra forzó alternativas energéticas nacionales. Esto se concretó por un lado en el carbón asturiano y en menor medida andaluz, y por otro lado en la consolidación de la industria eléctrica, sobre todo en Cataluña.

3.- Sector Químico.

Fue uno de los sectores más beneficiados por el conflicto. Es el sector prototipo de una política de sustitución de importación. Esto se concreta en la ampliación o aparición de fábricas situadas a lo largo del litoral

mediterráneo. Esto permitió que fuese en estos momentos cuando se consolida nuestra industria química pesada.

4.- Sector textil.

- Textil Algodonero.

La producción aumenta en torno a un 16%. Lo más destacado es que tuvo lugar un fuerte descenso en los costes de las materias primas, mientras que se mantuvieron estables precios y salarios. La consecuencia es un aumento muy importante de los beneficios.

- Textil Lanero.

Cambió el signo de la balanza por aumento del volumen de las exportaciones, lo cual explica que los beneficios del textil lanero fueran menores que los del algodón.

5.- Sector Siderúrgico.

Hasta el estallido de la 1ª guerra mundial da la sensación de que nuestra siderurgia está condenada a la exportación de lingote de 1ª fusión, y a que como contrapartida se importan productos siderúrgicos más elaborados. La guerra cambia esta estructura en el sentido de que potenció el 1º de los rasgos y debilitó el 2º (X más e M menos). Esta menor importación hubo que cubrirla con un aumento de la producción propia. Quien más se benefició fue la siderurgia vasca.

6.- Sector marítimo y sector bancario.

Los dos grandes sectores beneficiados por la coyuntura bélica. En el caso de las navieras este aumento espectacular de los beneficios coincide con un descenso claro del transporte marítimo (peligros de guerra). Los excepcionales beneficios se explican por una subida importante en los fletes. Estos beneficios es lo que va a posibilitar la aparición de nuevas empresas navieras.

En la banca ocurre algo parecido. La banca era una banca mixta, comercial e industrial. Esto le facilitó participar en todos los negocios que aparecieron en la época. Las consecuencias se perciben claramente:

- 1.- Entre el 1916 y el 1920 se duplicó en número de bancos locales.
- 2.- Si se analizan los balances de la banca española todos son favorables hasta 1922.
- 3.- Es en estos años cuando se consolida en España la relación de la banca con la industria. En este proceso jugó un papel muy importante la Ley de Ordenación Bancaria de 1921.

VALORACIÓN DE CONJUNTO DE LA INCIDENCIA DE LA 1ª GUERRA MUNDIAL.

Durante mucho tiempo se defendió que la coyuntura de la 1ª guerra mundial había sido la gran oportunidad perdida para que se produjese el despegue económico del país (Take off) y que esa oportunidad se había desaprovechado como consecuencia de la falta de conocimientos de los empresarios españoles y del propio egoísmo de los mismos.

Desde hace algunos años, Nadal y Fontana revisaron esa interpretación poniendo de manifiesto que la acumulación durante la guerra había tenido un carácter esencialmente especulativo, y que había tenido lugar manteniendo bajo el coste de la fuerza de trabajo. Es decir, había tenido lugar a costa de no aumentar los salarios; el mantenimiento de esto impidió una expansión de la demanda interna.

Por esto cuando termina la guerra los empresarios destinan sus beneficios a destinos o inversiones no productivas, por ello estos beneficios se fueron a engrosar cuentas bancarias, o a comprar fincas rústicas o urbanas o a la construcción de edificios. Esto explica el índice de la evolución de sociedades y fincas.

Tan pronto como acaba la guerra mundial, los países van rehaciendo sus economías. Todas las empresas que habían nacido o se habían ampliado en España, van perdiendo su razón de ser (no son competitivas en el mercado internacional, desaparece la demanda bélica) y entran en crisis. Por eso no queda otra salida que volver la vista hacia el mercado interior. Se refuerza el proteccionismo (arancel de Febrero de 1922) al acabar la 1ª guerra mundial.

Para poder seguir el proceso de acumulación para los empresarios sería más fácil en un contexto de ausencia de libertades. Esto explica que en el año 23 se instaure la dictadura de Primo de Rivera.

Estamos en condiciones de definir la **Vía Nacionalista del Capitalismo Español**

A finales del siglo XIX se están produciendo transformaciones en la economía española:

1.- La pérdida de los mercados coloniales fuerza a la burguesía comercial e industrial a volver la vista sobre el mercado interior y a solicitar su protección.

2.- La crisis agraria finisecular forzó a la burguesía agraria a reclamar protección, mercados reservados...

Hay una confluencia de intereses, burguesía agraria, comercial, industrial que configuran el bloque agrario-industrial o el bloque de poder oligárquico. Este bloque es el que va a orientar el nuevo modelo de capitalismo español, que en el plano político tiene a personajes representativos como Canoval del Castillo y Francés Cambó.

Este nuevo modelo ha sido denominado como la Vía Nacionalista del Capitalismo Español por Juan Muñoz, Santiago Roldán y Ángel Serrano. El modelo tiene las siguientes características:

1.- Proteccionismo arancelario: en 1890 ya se ve claramente, se refuerza en el año 1906 y para proseguir sucesivamente. Persigue reservar el mercado interior para la producción española.

2.- Intervencionismo estatal: trata de corregir las dificultades internas de la economía; ordena, regula, reglamenta los mercados. A través de esa intervención respalda a la iniciativa privada en su proceso de acumulación de capital.

3.- Nacionalismo económico: componente ideológico que domina el nuevo modelo. Se concreta en aspectos económicos; impulso de una dinámica de sustitución de importaciones, fomento de la industria nacional, presencia moderada del capital extranjero en la economía española.

Este nacionalismo se concretó en la Ley de Fomento de 1907 y a partir de aquí se desarrolla más claramente.

Estas 3 características de la economía española tendrán una coyuntura excepcional durante la 1ª guerra mundial; se van a ver reforzadas con la dictadura de Primo de Rivera. Van a volver a ser adoptados durante la dictadura del general Franco, de tal forma que nos encontramos con lo que van a ser las grandes características de la economía española hasta los años 50 del siglo XX.

Una vez definido este nuevo modelo, vamos a ver en que medida este modelo se mantuvo en el período de entreguerras (final 1ª guerra mundial-estallido guerra civil, 1919-1935).

En los años 20 y primeros 30 la economía española fue una continuación de las pautas marcadas desde finales

del siglo XIX.

1.- Diferencias en relación con la fase anterior:

Durante la dictadura la política económica se adornó con unas características del corporativismo autoritario de la dictadura. Durante la 2ª república si bien es cierto que la política económica trató de ser más liberal, esto solo se consigue en parte, pues el Estado siguió interviniendo (no se modifican los mecanismos de intervención).

2.- En el período de entreguerras se confirma el proceso de industrialización lenta de la economía española, de tal manera que ahora está más claro que España sigue el patrón de los países de industrialización tardía. Por eso dentro de este patrón en estos momentos se asiste al proceso de diversificación industrial; el proceso de concentración empresarial y de mercados y el apoyo creciente del estado y de la banca a los que serían los sectores básicos de la industrialización

3.- Diferencias que distinguen los años 20 de la fase anterior:

Las investigaciones más recientes apuntan a que en los años 20 apenas se nacionalizan activos españoles en manos extranjeras, mientras que parece que la entrada de capital extranjero tuvo alguna importancia. Además también parece que a nivel comercial España no estuvo tan aislada del comercio mundial como muchas veces se vino sosteniendo.

TEMA 21: LA TRANSICION DEMOGRAFICA. POBLACION Y DESARROLLO ECONOMICO EN LOS SIGLOS XIX Y XX.

Distinguimos la demografía del siglo XIX de la del XX.

1. Demografía del siglo XIX

cifras:

Años	Población (106)	Variación anual %
1797	10.5	
1833	12.2	0.48
1857	15.4	1.07
1860	15.6	0.41
1877	16.6	0.36
1887	17.5	0.56
1897	18.1	0.32
1900	18.6	0.90

A lo largo del siglo XIX la población crece mas o menos en 8000000 personas, pero este es un crecimiento de tipo preindustrial, no culmina el proceso de transición demográfica hasta el siglo XX.

Este crecimiento de la población arranca del incremento de la población que había tenido lugar en el siglo XVIII en el modelo del antiguo régimen.

Ese modelo demográfico se profundiza a lo largo del siglo XIX sobre todo debido a las mayores disponibilidades de tierras como consecuencia de las desamortizaciones. Esta es la principal causa que explica

el incremento de 10 a 18 millones.

En una medida muy pequeña se explicaría por el aumento del trabajo asalariado en agricultura o industria.

Esto explica que las tasas demográficas fundamentales no tienen grandes variaciones en el siglo XIX (modelo demográfico antiguo), y que este crecimiento fue inferior en un 14% al crecimiento medio europeo del siglo XIX.

Etapas del crecimiento demográfico.

1800–1833: Etapa de ligero avance demográfico, el cual se explicaría por la mayor disponibilidad de tierras como consecuencia de las desamortizaciones y que se vería frenado por la Guerra de la Independencia, crisis de subconsumo y epidemias.

1833–1857: Época del gran crecimiento cuantitativo de la población española del siglo XIX. Se produce el avance en la comercialización de la producción agraria, comienza la red ferroviaria,... Se enmarca esencialmente dentro del patrón preindustrial.

1857–1887: Se trata de una época de redistribución de la población española. Esta redistribución explicaría el menor ritmo de crecimiento y se concreta en que el exceso de población hace comenzar la emigración hacia el exterior (América), el comienzo de la tercera guerra carlista, las epidemias de cólera, las crisis de consumo.

1887–1900: Época de la incorporación definitiva al proceso de modernización demográfica. A finales de siglo pierden peso las economías tradicionales del sector agrario. Época de transición hacia una demografía moderna.

En definitiva, el modelo español se diferencia del modelo europeo por:

- El modelo agrario tiene exceso de mano de obra en el campo dificultando la mecanización del mismo, impidiendo el aumento de la producción y sin que tenga lugar el éxodo rural. La población permanece en el campo o emigra al exterior.
- Persisten algunos elementos típicos de las economías tradicionales: epidemias, enfermedades sociales, crisis de subsistencias a los que se añade la emigración.
- Epidemias en el siglo XIX desaparecen los denominados ciclos epidémicos

mayores (tifus, fiebre amarilla...), pero aparece un nuevo factor epidémico: El cólera.

El cólera procede de Asia y se difundió en Europa en 1830. En España tiene una mayor incidencia debido al atraso en la higiene. En 1830 aparece la primera etapa de cólera en Europa y en España de 1833–1835. Afectó a 450000 personas de las que 102000 fallecieron (estas cifras están subvaloradas).

En Galicia, Vigo, en 1833 coincide con una crisis de subconsumo y que sólo quedó allí. En el 54–56 aparece el segundo gran ciclo epidémico desde Marsella llegando a Barcelona, extendiéndose por el mediterráneo, Andalucía y alcanzando Madrid. Fue la etapa más mortífera, afectando a 830000 personas de las que fallecieron 235000.

En el año 85 afectó a 344000 y murieron 120000.

- Las enfermedades sociales También llamadas epidemias menores como la

viruela, escarlatina, tuberculosis, sarampión,... Son enfermedades que en Europa se están venciendo con

vacunas y antibióticos pero que en España tuvieron mayor incidencia debido al retraso español en el campo de la medicina y la salud, junto con la peor alimentación, vestido, calzado, el retraso en el abastecimiento de aguas, la inexistencia de recogida de las aguas fecales...

- Crisis de subconsumo Crisis consecuencia del desequilibrio entre recursos y

población. Esta crisis penetra en España en el XIX: 1812, 1817, 1823–25, 1837, 1847, 1856–57, 1867–68, 1882 y 1887. Se puede apreciar una correlación casi perfecta entre mortalidad y carestía. Las 15 provincias españolas con un menor crecimiento demográfico están incluidas entre las 19 que presentan mayores subidas de los precios de los cereales.

- La emigración exterior En España entre 1767 y 1853 todas las disposiciones

oficiales dificultaban la emigración porque tendían a favorecer la población rural. En 1853 la sociedad española se da cuenta del exceso de población en el campo y se derogan las prohibiciones aumentando la emigración hacia Argentina, Brasil, Cuba y Argelia. La procedencia de los emigrantes la componen canarios y gallegos.

Cambios a nivel regional

Galicia, Castilla–Leon y Aragón retrocedieron:

1777 34.3% 1880 30.7% 1910 28%

El retraso se explica porque son regiones de una agricultura atrasada.

España meridional, Cataluña, Levante avanza ya que tienen una agricultura más avanzada, trabajo asalariados, mayor urbanización e industrialización, etc.

Análisis demográficos del s. XX

Años	Poblac. 106	Increment %
1910	19.9	0.72
1920	21.3	0.69
1930	23.6	1.06
1940	26.0	0.99
1950	28.1	0.81
1960	30.5	0.82
1970	33.9	1.12
1981	37.7	1.07

	1900	1980
Pob	18.6	37.8
TBN	35	14
TBM	28	8
TMI	200	11
EV	35	73

Distrib sect. Pob.	1900	1980
--------------------	------	------

% SP	67	19
% SS	16	36
% st	18	45

Distrib edad poblac.	1900	1980
% (10-14)	33.9	25.6
% (15-64)	61.3	63.1
% (+65)	5.2	11.3

Es en el siglo XX y no en el XIX donde España lleva a cabo su transición. Las modificaciones en las tasas demográficas son consecuencia de los cambios producidos en el siglo XX.

Impacto de la Primera Guerra Mundial sobre la demografía en España.

La política económica marcada para España va a marcar la demografía española. La Primera Guerra Mundial significó un aumento de la demanda exterior para algunos productos y en general el aumento de la demanda interior. Ese aumento benefició a los propietarios de los medios de producción y perjudicó a los asalariados. A eso se sumó la escasez de alimentos y una subida del coste de la vida. Se sufrió especialmente por los jornaleros del campo, de manera que muchos de ellos se ven obligados a abandonar el campo y las ciudades absorben una parte de este éxodo rural y otra parte se va al extranjero (Francia). Estos cambios que se mantienen en la guerra (equilibrio campo-ciudad se rompe) se producen en el futuro. Desciende la población netamente rural (nucleos de menos de 5000 habitantes).

1910 47.7% 1920 43.3% 1970 22.3%

Ese éxodo se dirige hacia las capitales de provincia pero muy pronto se va a concretar en un número muy reducido de grandes ciudades, dificultando el equilibrio demográfico regional y además va a cambiar la dinámica natural de la población, (en las ciudades se muere menos y se nace menos). Esto conlleva un paulatino de las tasas de natalidad y de mortalidad.

- La emigración a Francia: Cobró un nuevo impulso como consecuencia de la Primera

Guerra Mundial.

1901	80425
1911	105760
1921	254980
1926	322590

La economía de guerra de los países dejó sin mano de obra y recurrieron a manos extranjeras. Los españoles que emigran optaron por la solución francesa y proceden, esencialmente, de las provincias levantinas (la agricultura levantina tenía dificultades para explotar sus productos y para importar los fertilizantes que necesitaba para su agricultura). Emigraron hacia la Provenza y el Valle de Ródama, o a Nimes (más de la mitad era población española). Esta dinámica prosigue después de la Primera Guerra Mundial y se reduce esa tendencia en el período 1931-1936 y nuevamente aumenta a partir del año 38 como consecuencia de los exiliados políticos de la Guerra Civil Española. En el 56-60 se vuelve a disparar porque confluyen la necesidad de liberar mano de obra en España y la demanda francesa como consecuencia de los efectos de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra de Argelia.

- La emigración a la Europa no mediterránea: esta corriente emigratoria es nueva.

Cuando se termina la Segunda Guerra Mundial (1946) se ve que la salida sigue siendo hacia América, cambiando luego hacia Europa. Ese cambio se debe a que a partir de 1945 las políticas inmigratorias americanas son cada vez más restrictivas y selectivas (sólo desean mano de obra especializada y cualificada para favorecer sus países). La mano de obra en España tiene mayor demanda y está mejor remunerado. Por el contrario, la mano de obra excedente española (campesinado, sin cualificación) es la que se demanda en Europa para los trabajos peor remunerados y menos satisfactorios.

Esa emigración que se concretó en la década de los 60 atravesó tres fases:

- 60–64 rápido crecimiento
- 65–66–67 disminución como consecuencia de la crisis económica alemana.
- 68–69 fase de recuperación.

OTRO 7579 ALEMANIA 441119 HOLANDA 48000

BELGICA 426519 SUIZA 361634

_____ FRANCIA 41688 REINO UNIDO 46164

1425913

Diferencia de la emigración europea y la americana:

- Tiene un mayor grado de masculinidad
- Mayor concentración en las edades más vitales.
- Tiempo más corto de estancia en el extranjero.

Mortalidad:

El descenso en la tasa de mortalidad es el rasgo más significativo. Ese descenso se inicia en la Primera Guerra Mundial y se intensifica a partir del 39, de tal manera que entre 1935–70 la tasa desciende un 46%. A partir de un determinado nivel de vida, el descenso de la mortalidad se explica mucho más por factores sanitarios que por factores estrictamente económicos. El caso de la mortalidad infantil también hay un descenso debido al avance en la educación, salud, sanidad.

Natalidad:

El descenso se inicia en la Primera Guerra Mundial y a partir de ahí se detecta en España la reducción voluntaria del número de hijos por familia (191134.5 192029.8). Esa trayectoria se profundiza como motivo de la Guerra Civil (193916). En los 50–60 hay un 20. Cae hasta el 14 en los 80. Esta disminución de la natalidad no presenta las mismas características en todas las regiones.

Exodo campesino:

A partir de la Primera Guerra Mundial, se emigra de las ciudades más pequeñas a las mayores. Desde 1940 las localidades entre 20000 y 50000 habitantes pierden fuerza atractiva. El éxodo rural se está concentrando en un número muy reducido de provincias, en 1940 hay cuatro provincias de atracción permanente: Barcelona, Madrid, Vizcaya Guipuzcoa y 21 de expulsión permanente. Este proceso se agudiza en la década de los 50. Tamames calcula que en la década de los 50 más de 1000000 de personas salieron de las dos mesetas, Andalucía y Extremadura hacia las cuatro grandes ciudades. Habría que añadir otro millón que se va al

extranjero. En los 60 este proceso se intensifica llegando a los 5000000 que salen del campo. En 1970 son 23 las provincias que han perdido población con respecto a 1960. Este proceso era tan intenso que cuando Nadal en 1970 dijo que si sigue la tendencia varias provincias desaparecerían.

Cambios demográficos sobre la pirámide española.

Hasta 1910, el modelo de la pirámide española no se modificó. A partir de ahí la pirámide se asemeja a la de 1841 pero diferente a la de 1950. A mediados del siglo XX ha perdido peso el tramo entre 0–15 años, ha aumentado el de más de 65 años y se ha reducido el intermedio. La pirámide de población del 50 no es una pirámide de población vieja pero tampoco joven. Esa tendencia ha ido en aumento.

La evolución de las pirámides muestran un proceso de envejecimiento prematuro a lo largo del XX. País con un futuro demográfico dudoso.

TEMA 22: SECTOR AGRARIO EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX.

Dividimos el tema en dos bloques;

1.– EL SECTOR AGRARIO ESPAÑOL EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX (bloque I)

La evolución de la agricultura española en el contexto general de la economía en el primer tercio del siglo XX se explicaba a través del conocido modelo de R.Perpiñán. El modelo de este profesor descansaba en lo que él denominaba los tres grandes sectores de la economía española, que eran la agricultura extensiva del interior, la industria periférica y la agricultura levantina de exportación. El modelo funcionaba de la siguiente manera:

La agricultura extensiva del interior era un sector no competitivo en el mercado internacional, de manera que orientaba su producción hacia el mercado interior merced a la protección. Algo parecido ocurría con la periférica. Se apoyaba necesariamente en el mercado protegido y colocaba su producción en el mercado interior.

El tercer sector clave en la economía, la agricultura levantina demandaba productos de los otros dos sectores, vendía la mayor parte de su producción al exterior. Como consecuencia de esa exportación España obtenía divisas y con esas divisas se adquirían aquellos inputs necesarios para la economía española y también aquellos productos que no se producían en España. Dado el papel de esa agricultura, consideraba que éste era el sector clave. El modelo Perpiñán fue criticado por Jordi Palafox, que planteó al menos tres cuestiones:

- 1.– Criticó la compartimentación trisectorial que hacía Perpiñán, planteando que al menos era necesario distinguir las industrias de bienes de consumo y las industrias de bienes de producción.
- 2.– Entendía que las interconexiones entre sector exportador y el resto de la economía no eran tan nítidas como planteaba el modelo de Perpiñán, sino que entendía que eran más complejas.
- 3.– Consideraba imprescindible introducir en el análisis los conflictos de clase para comprender la diferente evolución de las industrias de bienes de consumo y de producción. (*)

En los años 80 los GEHR presentaron un modelo alternativo de interpretación del sector agrario español en el primer tercio del XX. El modelo de los GEHR descartaba el estancamiento del sector, proponían una nueva agrupación de los cultivos para comprender mejor la evolución del mismo, señalaban las deficiencias del modelo de Perpiñán en relación con el sector exterior. El modelo del GEHR llega al mismo punto que el de J. Palafox.

1.– Interpretación del sector agrario partiendo de la respuesta española ante la crisis agraria

finisecular. (Vía nacionalista del capitalismo español.)

Conviene efectuar algunas consideraciones iniciales:

- 1.– Sabemos que la mayor parte de los países europeos, ante la crisis agraria finisecular optaron por la solución proteccionista. El estudio del caso francés ha permitido demostrar que proteccionismo no significa necesariamente estancamiento, sino que en Francia bajo este proteccionismo se produjo la adaptación del sector agrario al desarrollo capitalista de ese país. Por tanto, esto que en el caso francés se ha visto con claridad comienza a verse en otros países. No se debe identificar proteccionismo con estancamiento agrario.
- 2.– La crisis agraria finisecular no solo afectó al sector agrario, sino que también afectó a la industria y por tanto, para hacer correctamente el análisis no basta con el enfoque exclusivamente agrario, sino que hay que incluir a los demás sectores implicados y a las clases sociales afectadas por la crisis. España a fin del XIX no era un país industrializado, pero era un país con industria. Esta tenía un cierto peso en la economía española y había que desarrollarla, pero contando con la agricultura.
- 3.– Si la respuesta no fue tan diferente a la europea, también hemos dicho que la respuesta española fue más proteccionista, y además cuando se habla del proteccionismo siempre se hace una referencia especial al proteccionismo sobre el sector agrario y más concretamente sobre el trigo; quizá convenga efectuar algún tipo de valoración sobre el proteccionismo que afecta al sector agrario.

¿Cómo lo podemos valorar?

La primera cuestión que conviene tener en cuenta es la heterogeneidad del proteccionismo, es decir, que a pesar de lo mucho que se ha escrito sobre esta cuestión, el nivel de protección no fue igual para los distintos productos. Tampoco fue estable a lo largo del tiempo, y los instrumentos utilizados no siempre fueron los mismos. En resumen hay que hablar de la heterogeneidad del proteccionismo.

La segunda cuestión, como hemos visto en el siglo XIX, para medir el nivel de proteccionismo no es suficiente con atender al arancel, sino que hay que mirar también a los tratados de comercio.

La tercera cuestión, aproximándonos más, es tratar de medir cuál fue la protección real sobre el trigo. Tenemos algunas pistas; los estudios de GEHR y los de J. Simpson que demuestran que el precio del trigo español no varió mucho en relación con el precio británico, y no conviene perder de vista que el precio del trigo británico está considerado como el precio mundial. Además, cuando se produjo la reforma de Villaverde a fin del XIX tuvo lugar un proceso de apreciación de la peseta, que significó un fuerte descenso en la protección. En la tercera idea, durante la mayor parte del tercio del XX, el eje central de la política sobre el trigo, consistió en fijar un precio remunerador. Ese precio se fijó en 27 ptas. el quintal de trigo, de tal manera que cuando ese precio subía sobre el de mercado se bajaban los aranceles para que entrase trigo al interior aumentando la oferta y viceversa. Ese fue el eje central de toda la política del trigo en la primera etapa del siglo XX.

Lo que se está persiguiendo con esta política es que no existiesen tensiones inflacionistas en torno al pan, y lógicamente que no suba el precio del pan por encima de ese nivel interesa a los sectores industriales, porque con ese precio estable lo que garantizaban era la estabilidad de los costes salariales.

Si no hubiera habido protección los precios habrían sido más bajos, pero este argumento tampoco interesa al sector industrial porque la mayor parte de la producción industrial española se orienta hacia el mercado interior, y por tanto requiere un campesinado con capacidad de demanda de productos industriales.

La cuarta cuestión es la agricultura para el mercado interior y de la agricultura para el mercado exterior. Esta diferenciación es necesaria porque en España se ha planteado que hay que diferenciarlas. En el primer caso el

argumento que se ha utilizado se puede considerar correcto desde un punto de vista teórico. Una agricultura que produce para el mercado interior se puede estancar. En el segundo caso el argumento no es correcto ni desde un punto de vista teórico, porque en este supuesto el nivel de precios se forma en el mercado internacional, por tanto el nivel de protección no condiciona el nivel de precios. Ese sector está obligado a producir competitivamente. En nuestro caso, ya se puso de manifiesto en el caso del vino hace algunos años. Más actualmente, los estudios de Zambrana sobre el aceite de oliva han demostrado que los precios de éste en España son la cotización internacional de las grasas vegetales.

2.- Aproximación sobre el sector agrario español en el primer tercio del XX.

Participaciones relativas elaborados por el GEHR (gráficos montes y ganadería)

La agricultura sigue teniendo un enorme peso. Menor crecimiento de los cultivos tradicionales frente a los nuevos cultivos (resto cultivos). Dentro de los tradicionales hay un estancamiento vitícola y un auge olivarero. En conclusión: los gráficos del GEHR nos hacen pensar que tenía razón Flores de Lemos cuando ya hace años indicaba que, la dirección de la producción rural española en el primer tercio del siglo XX no era única sino que era múltiple.

2.1. – CRECIMIENTO AGRARIO EN EL SIGLO XX.

2.1.1. – Valoración del aumento del producto agrario

Entre 1900 y 1931 el producto agrario español en pesetas constantes aumentó un 55%. Este crecimiento es mayor que el de los restantes sectores de la economía española y es también superior al crecimiento francés. Parece que a lo largo del tercio de siglo España se aproxima a los países europeos, aunque la distancia continúe siendo alta (todo en términos agrarios). Dentro de este crecimiento agrario, la ganadería es la que más crece (123%); le sigue la agricultura con un 54%, mientras que retrocede el peso de los montes un 32%. Esta es la primera aproximación al producto agrario español.

• *Ganadería*

En Europa, la salida más importante a la crisis fue la ganadería. En España, habrá que atender, por un lado la composición de la cabaña y por otro, componentes del producto final. Se observa que quienes tuvieron un mayor protagonismo fueron las especies que abastecían a la nueva demanda. Concretando serían: en el caso de la carne, porcino y bovino. En el caso de la leche, cabrino y bovino. Es decir, que por tanto lo que fue nuestro ganado tradicional, el ovino, exceptuando el caso de Castilla la Nueva, no se dio con una raza adecuada productora de carne.

Estas transformaciones fueron el resultado por un lado de las transformaciones en la dieta, (Santiago Zapata demuestra que en el primer tercio del XX, las producciones de carne y leche aumentaron más que la población), y por otro de los cambios en las explotaciones, ya que a lo largo del primer tercio no solo hubo un proceso de especialización, sino que la explotación ganadera se integró en la explotación agraria a través de la estabulación.

Como consecuencia de estos cambios se modifica la distribución geográfica de la cabaña ganadera, y ésta se desplazó de la montaña al llano y del Norte al Sur. Concretando en el ámbito regional, aumentaron su participación las regiones de Castilla la Nueva, Andalucía, Extremadura, la mitad meridional, Asturias y Galicia; y por la contra disminuyeron Castilla la Vieja, León, Aragón, Rioja y País Vasco.

Concluyendo, también en España la ganadería fue la respuesta más importante ante la crisis agraria finisecular.

- *Agricultura.*

b.1) Nuevos cultivos

Nos referimos sobre todo a los frutales (naranja y almendro), raíces (tubérculos y bulbos como la patata), plantas industriales (remolacha) y plantas hortícolas diversas.

Analizando el valor de su producción observamos que su valor se multiplica por más de 2, y los frutales llega prácticamente a 3. Este aumento de su valor, fue consecuencia del incremento de sus producciones físicas y de la evolución favorable de sus precios relativos. Por tanto se puede decir que son cultivos que crecieron gracias a una mayor demanda interior como exterior, pero, para llevar a cabo ese crecimiento precisaron más abonos minerales, unas labores diligentes, riego artificial, etc. Es decir, para crecer y para satisfacer la demanda precisaron cambio técnico.

b.2) Cultivos tradicionales (trilogía mediterránea)

En el caso del **olivar**, es un caso específico, porque la recuperación fue tardía y la razón es bastante sencilla. Como decían los contemporáneos de la época, para salir de la crisis hay que fabricar a lo moderno. Esto significaba inversión, y para invertir era necesario que se recuperasen los precios internacionales. Esa recuperación de los precios se inicia más tarde en el caso del olivar. Comienza a partir de 1895, a partir de ahí sí se relanza el cultivo; pero un olivo no produce rápidamente, de ahí la recuperación más tarde en el olivar.

Cuando se relanza el sector se va a modificar tanto el cultivo como la transformación del aceite. En relación con el cultivo, este se desplazó al Centro-Sur y en relación con el cambio técnico, este no presentó la misma intensidad en las regiones. Esta diferente intensidad en el cambio técnico es lo que va a explicar el auge de Andalucía Occidental y por el contrario el declive de la zona Catalano-Aragonesa.

En el **viñedo** se estancó el valor de su producción como consecuencia de una producción más o menos estable y de la depreciación del vino. El viñedo fue el único producto agrícola cuya producción no se expandió.

Esta crisis según Josep Pujol, fue consecuencia de la saturación de los mercados interior y exterior, pero, a pesar de ese estancamiento, conviene especificar que en el viñedo también hubo cambio técnico: mejores labores, más abonados y modificación de la transformación industrial de la uva en vino. (aumenta la dotación de capital y trabajo)

En el **sistema cereal**, analizando la evolución de las producciones físicas la evolución del sistema cereal es más favorable que si lo hacemos con datos de valor, y ese análisis confirma la diferente evolución de la producción de piensos que de la evolución de alimentos. Es decir, que de forma progresiva, cada vez una mayor parte del sistema cereal se dedica a atender las necesidades de la cabaña. Esta orientación lleva a dos objetivos: se adecua la producción cerealera a la nueva demanda (carne y leche), y al aumentar la cabaña aumentan los abonos orgánicos, que se traduce en un aumento de los rendimientos agrícolas (mayor productividad de la tierra).

c) Montes

Desde el punto de vista de la propiedad, los montes se clasifican en públicos y privados. A su vez, podemos diferenciar entre los primeros por un lado los denominados montes de utilidad pública (MUP), denominación que procede de montes públicos exentos de venta de utilidad pública, que dependen del ministerio de fomento, y los restantes que dependían del ministerio de hacienda. De momento no conocemos casi nada ni de los de hacienda, ni de los privados.

- MUP: Han sido estudiados por Jesús Sanz, que constata lo que denomina un proceso de

modernización del monte, entendiendo por ese proceso de modernización un mejor aprovechamiento de los recursos del monte, más acorde con las exigencias de una nueva demanda. Esto significa que por un lado uso como pastizales y por otro fomentar su uso, (producción) como madera y resina, de tal manera que según Sanz, esta modernización, permitió un aumento de su producción en pesetas constantes que se multiplica por más de dos.

¿Qué consecuencias tuvo esta nueva orientación desde el punto de vista ecológico?

Con relación a su uso común, como pastizales no tuvieron repercusión ecológica porque los pastos aumentaron en la misma proporción que la cabaña (27%).

Con la producción de madera y resina si conllevó costes ecológicos porque llevó la sustitución de especies frondosas por coníferas (se hizo más patente en la década de 1920 como consecuencia de la presión de las empresas papeleras).

– En relación con los privados sí tenemos el estudio de Santiago Zapata sobre el corcho en las dehesas del sudeste. El estudio de Zapata confirma la tendencia general del período, y constata como por un lado la ampliación de la demanda que se produce tanto por el aumento de las producciones tradicionales como por los nuevos usos del corcho, da lugar a un aumento progresivo de la producción, al mismo tiempo que se está mecanizando la industria.

2.2.– A TRAVES DE ESTOS INDICADORES, ¿DESCARTAMOS EL CRECIMIENTO DEL PRODUCTO AGRARIO?

- Porcentaje de activos agrarios.

El cuadro muestra como dividendos de un 71,4% pasan a un 47,4%. Los activos agrarios se desplazan hacia otros sectores de la economía española.

El ritmo de descenso se hace lento. El número en 1930 es todavía elevado.

1900	71.4%
1930	47.4%

- Análisis de las productividades(1)

Las diferencias entre los dos cuadros. No es el mismo concepto del producto agrario. La segunda causa es que en el caso del GERH, para deflactar utilizaron un índice general de precios. Simpson utiliza el índice de precios de cada producto.

Todo esto nos apunta a un aumento de rendimientos y de productividad en el primer tercio del siglo XX. En el GERH los rendimientos son mayores que Simpson (53%> 31%; en la productividad-trabajo: GERH aumentaron un 76%, Simpson aumentaron un 65%).

No sólo aumentó el producto agrario en España, sino que éste aumento significó un aumento de las productividades. Concretamente el aumento de rendimientos que observamos según Gutiérrez nos permitió acortar las distancias que teníamos de los países más desarrollados.

En relación con la productividad del trabajo, el descenso del número de activos masculinos se acompañó de un aumento de la productividad de los que se quedaron.

C) Tratar de ver, comparar la evolución de la productividad de sector agrario con los restantes sectores de la economía.

(Cuadro de Alcaide que refleja la productividad del trabajo en España entre 1901 y 1930, por sectores)

	Productividad del trabajo
Agricultura y pesca	1,
Industria	0,
Servicios	0,
Total	1.53

Quien más aumenta es el sector primario. La hipótesis del estancamiento queda descartada.

Nueva interpretación: hay que tratar de medir los estímulos a esa expansión.

Nuevos estímulos:

1.- Aumento de la población.

En 1930 España tiene 5000000 de habitantes más que en 1900 (15%), pero además ese aumento no se distribuyó de igual manera entre el mundo rural y el mundo urbano. España inició su proceso de urbanización a fin del siglo XIX, pero ese proceso se acentuó en el primer tercio del siglo XX. La conclusión es que no solo ha aumentado la demanda como consecuencia de mayor producción sino que la mayor urbanización habrá contribuido a la modificación de los hábitos alimenticios.

2.- Incremento de la renta.

Entre 1901 y 1935, en España la renta nacional crece en ptas. constantes a una tasa del 2.09, de tal forma que en términos absolutos, prácticamente se dobla. Si comparamos nuestra renta nacional con otros países del entorno, seguimos teniendo una renta nacional modesta pero resulta evidente que no hay estancamiento.

Dentro de esta trayectoria la participación del sector agrario disminuyó un 11% dentro del PIB que fue justamente lo que aumentó la industria. En relación con la renta per cápita también crece pero menos que la renta nacional de tal forma que la tasa de crecimiento de la renta per cápita se situó en un 1.26%.

En el primer tercio del siglo XX la población no sólo aumenta y se urbaniza sino que su renta en ptas. constantes aumentó un término medio de un 50%. Sería otro dato clave al explicar otro cambio en la demanda de los productos alimenticios.

3.- Las modificaciones en la dieta.

Todos los estudios que se han realizado corroboran una relación positiva entre el nivel de renta y consumo de productos ganaderos y una correlación negativa entre el nivel de renta y consumo de cereales.

El estudio de Simpson estima que entre 1900 y 1930 el consumo de carne se incrementa un 35%, el de leche un 127%, el de azúcar un 152% y el de café un 158%.

En España se modifica la dieta.

¿Cómo podemos valorar esa nueva dieta que están asumiendo los españoles en el primer tercio del XX?

García Garbancho concluía que a pesar de los avances en la dieta, ésta seguía siendo de un país atrasado. Por tanto una dieta alejada de las de Europa central y septentrional.

4.- La recuperación de los precios.

A finales del siglo XX (1895–1897), tuvo lugar un fuerte aumento de los precios de los cereales, sobre todo del trigo. En el caso del aceite, el período de precios bajos fue más extenso:

¿Qué ocurre cuando estalla la Primera Guerra Mundial?

Se puede apreciar un fuerte impulso inflacionista

Niveles de precios 106 188

Con motivo de la coyuntura bélica que en algunos casos (azúcar, patata) se llega a multiplicar por más de dos.

También se puede observar que el vino prácticamente no se beneficia, es el que menos aumenta.

¿Qué pasa después?

Ejemplo: la patata no pierde posiciones pero sí los pierde el azúcar y el trigo.

Por otro lado los productos ganaderos superan el trigo. Finalmente se puede observar que el aceite mejora sus índices con respecto a los demás productos.

Del análisis de esta serie de precios concluimos que los precios relativos, lo que están reflejando son las modificaciones en la demanda. Es decir, están aumentando los precios de los productos de una alta elasticidad-renta (excepto la patata) y un descenso de los llamados bienes inferiores.

2.3.CAMBIOS EN LA FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN

2.3.1.- Tierra

- Uso del suelo:

Lo primero que llama la atención es que se asiste a una considerable extensión de los cultivos, la superficie agrícola aumenta en 4000000 de habitantes (23% de aumento.), y se puede observar que todos los cultivos aumentan su superficie en el primer tercio del siglo XX aunque en el caso del viñedo la situación se aproxima al estancamiento. También podíamos seguir observando una primacía absoluta de los cultivos mediterráneos, pero un mayor crecimiento de los nuevos cultivos, (aumentan sus superficies un 57%, y los tradicionales un 20%)

El cultivo que más se expande es el sistema cereal y dentro de esa expansión del sistema cereal crece más la superficie de cereales–pienso, que de cereales–panificables.

Por tanto una importante expansión del sistema cereal. Además resulta que se asiste en el primer tercio del siglo XX, no solo a esa extensión del cultivo en el sistema cereal, sino que también podemos observar un proceso de intensificación del cultivo conseguido mediante la reducción de barbechos y eriales.

- Expansión del sistema cereal e intensificación del sistema cereal.

Se expande el cultivo cereal y además se intensifica, es decir, se disminuyen barbechos y eriales. Si además de

analizar la intensificación, se mide la evolución de los rendimientos, nos encontramos con que a lo largo del primer tercio del XX aumentan los rendimientos del sistema cereal, tanto medidos en relación con la superficie cultivada en relación con la superficie sembrada.

2.3.2. – Trabajo.

- Exodo rural.

Acercas de que en el primer tercio del siglo XX tuvo lugar un éxodo rural, Simpson llega a afirmar que en ese éxodo no fue especialmente lento comparándolo en el contexto europeo. Concretamente entre 1901 y 1930, los saldos migratorios extrarregionales se distribuyeron de la siguiente manera:

Dentro del país un 61% Fuera del país un 39%

Evidentemente no estamos en la avalancha de los años 50–60, pero tampoco hay duda de que ese éxodo exista.

Hay diferencias regionales de matiz importante. La población activa andaluza se incrementa un 10%. La del resto del país se reduce un 13%.

Esta cuestión es reflejo de :

- Las regiones del norte están saliendo bastante población. Simpson calcula que es aproximadamente el 25% de la población.
- En el caso andaluz se producen dos fenómenos. Andalucía no participó en la emigración exterior. La emigración se da en las provincias minifundistas andaluzas mientras que en las latifundistas están incrementando su población.

Las zonas con mayor tamaño de propiedad absorben población y las de menor tamaño expulsan población.

- Presencia salarial

Se confirma que la presencia de la categoría del salario es más frecuente en las regiones con mayor concentración de la propiedad territorial. Hay más salarios en las zonas de mayor tamaño. También se puede constatar que en las regiones minifundistas en muchos casos, los pequeños propietarios se convierten en asalariados temporales.

- Calidad de las fuerzas de trabajo y captación técnica de la misma.

Para medir que fuerza de trabajo tenemos, tenemos que atender a la fortaleza de la fuerza de trabajo, en principio no había problema; pero hay que tratar de medir su nivel intelectual y su capacitación técnica.

En relación con lo primero podemos considerar la evolución del analfabetismo en España. Vemos una disminución a lo largo del primer tercio del siglo XX, disminución del 60,9% al 34,3%. Esa disminución seguro que fue mayor en áreas urbanas que en áreas rurales.

En relación con la capacitación técnica, en principio hay que pensar que lo que hemos visto hasta ahora guarda relación con una mayor y mejor capacitación técnica de la mano de obra. Esto no se puede demostrar, pero si hay indicios de que debió ser así. En el año 1887, se publica el decreto de creación de las denominadas Granjas–Escuelas experimentales. En los últimos años, algunos autores han hecho investigación en estas Granjas (Fernández Prieto en la Coruña). Según se va avanzando en la investigación se pone más de manifiesto la importancia de estas granjas. Las granjas agrícolas, campos de experimentación, cátedras

ambulantes, misiones biológicas, etc., parece que sí jugaron un papel destacado en la mejora de la cualificación técnica de la fuerza de trabajo. Ayudaron a conseguir una fuerza de trabajo mejor preparada sobre todo en las técnicas más adecuadas para cada zona en concreto.

2.3.3. – *Análisis del capital.*

En los últimos años se han realizado una serie de investigaciones que cuestionan algunas de las creencias que estaban afianzadas tanto sobre el nivel de desarrollo técnico de la agricultura (en relación al capital fijo), como en relación con los medios de financiación del sector agrario (capital circulante).

- Estudio del capital fijo.

Los estudios de Domingo Gallego muestran que el sector agrario español del primer tercio del siglo XX, creció al mismo tiempo que se modificaron sus prácticas de cultivo, es decir, que a lo largo del primer tercio del siglo XX, se asiste a una evolución de los coeficientes técnicos de producción del sector agrario en el sentido de que por unidad de producto agrario se consume menos servicios productivos de tierra y trabajo y más de los obtenidos de los medios de producción adquiridos a otros sectores.

En el cuadro I concreta el cambio técnico. Este cambio técnico, si se compara con Europa, sería un cambio técnico de características similares al cambio técnico europeo, pero no habría sido suficiente para acortar distancias con los países europeos más desarrollados. Por el contrario, el balance sería mucho más favorable si nos comparamos con la Europa oriental y con la Europa mediterránea. De alguna manera, España funciona como un país avanzado entre los atrasados.

Las características más destacadas de este cambio técnico serían (en el primer tercio del siglo XX):

Sin olvidarnos de algunos aspectos como la selección de semillas, o la selección de los reproductores ganaderos (sementales) que se han podido observar en distintas zonas; lo más importante, como refleja el cuadro, fue el uso frecuente de abonos químicos y de maquinaria agrícola.

En relación con lo primero, se estima que el consumo de abonos minerales se multiplica por 4,1, lo que representaría un crecimiento mayor que Italia, Francia o Alemania aunque a pesar de ello, nuestro nivel de abonado por hectárea, seguiría siendo sensiblemente inferior al de esos países. En relación con la maquinaria, lo más reseñable, sería la sustitución del arado romano por el arado de vertedera junto con la mayor presencia de otras máquinas agrícolas más complejas como trilladoras, adentradoras, segadoras, etc.

(Cuando hablemos de sustitución del arado romano, no quiere decir desaparición, sino complementación).

¿Qué ocurre si el análisis sobre el cambio técnico en la España del primer tercio del siglo XIX lo descendemos a un nivel regional?

En el cuadro II, Domingo Gallego realizó una división en dos Españas, mitad norte y mitad sur. Mientras que la mitad norte presenta una evolución similar al del conjunto español, por el contrario, estos cambios son mucho menos intensos en la mitad sur. El cambio técnico fue menos intenso en la mitad sur que en la mitad norte.

Si continuásemos descendiendo en el análisis nos encontraríamos con que tendríamos que dejar de hablar de las dos Españas para pasar a hablar de las 1000 Españas.

El ejemplo español muestra que el desarrollo capitalista, no solo tiende a la homogeneización, sino que es capaz de adaptarse a las peculiaridades locales para ordenarlas hacia la acumulación. Por tanto, la característica principal del cambio técnico español del primer tercio del siglo XX había sido la enorme

diversidad de las opciones tecnológicas utilizadas.

– Estudio del capital circulante:

En Europa , el cambio agrario incrementó la demanda de crédito y para hacer frente a ella se crearon una serie de asociaciones de agricultores con el fin de facilitar las adquisiciones: maquinaria, abonos... y para fomentar el crédito agrícola con fondos privados.

En España ocurre algo similar. Ese movimiento despegó en el año 1887 con la ley de asociaciones y se consolida en 1906 con la ley de sindicatos agrícolas. Se trata de un movimiento en el cual tratan de participar todo tipo de instituciones, por ejemplo: el clero, organizaciones católicas, cámaras agrícolas, sindicatos de labradores, las que en muchas ocasiones crearon entidades claramente financieras como las cajas rurales de crédito. Este proceso tuvo una expansión evidente. Algunos datos de este proceso son:

- número de sindicatos agrarios pasaron de 4 (1901) a 4460 (1933)
- aumento de las cajas rurales serían 2 (1901) a 646 (1933)

a lo que se asiste es al desarrollo de un potente entramado institucional de carácter privado que va a jugar un papel muy destacado en la financiación del producto agrario en la línea anterior, tanto para concretar adquisiciones como para conceder créditos a los agricultores. (Compras en común, préstamos maquinaria).

Sobre este entramado recaería la financiación del cambio técnico mientras que como ha señalado Tortella, las instituciones públicas, como el servicio nacional del crédito agrario (1925) apenas tuvo incidencia, fue poco eficaz.

Este importante entramado desarrollado en España en el primer tercio del siglo XX fue más intenso en las zonas con predominio de la pequeña y/o mediana propiedad o explotación. Parece que jugaron un papel muy destacado.

En ese contexto fue donde hubo un importante desarrollo del sindicalismo católico agrario. Hoy en día quedan restos.

En conclusión: da la sensación de que un proceso de cambio técnico requiere la existencia de un conjunto de infraestructuras productivas, comerciales ,institucionales, asociativas, etc. que facilitan la conexión de los oferentes con los demandantes y que hagan posible así el cambio técnico.

Parece que esas condiciones no se dieron en España a lo largo del siglo XX y no fue posible ese cambio técnico en ese momento, pero por el contrario, parece que sí se han dado en el primer tercio del siglo XX.

2.3.4. –INCIDENCIA SOBRE EL SECTOR EXTERIOR.

- Lado de las importaciones.

Si se analiza la evolución de las importaciones españolas entre mediados del XIX y primer tercio del XX se observan claramente dos fases separadas por el año bisagra (1891). La diferencia entre las dos fases sería que en la primera las importaciones crecieron a una tasa de un 4.5% y en la segunda crecen a una tasa del 1%.

En el caso de las agrarias, la evolución es similar pero el contraste fue menos, de tal forma que antes de la crisis se importaba azúcar, algodón, bacalao y cacao, y después sobre todo se importaba trigo, maíz, productos forestales y productos ganaderos. ¿Cómo se puede valorar este cambio?

Gallego y Vicente Pinilla entienden que la causa de este cambio está en que el reajuste que llevó a cabo la

economía española ante la crisis tuvo un componente fuertemente industrialista en el sentido de que España pasa a comprar en el exterior aquellos productos con muy pocas posibilidades de producción interior (política sustitutiva de importaciones) imprescindibles para el funcionamiento de la producción y para el mercado de abastos.

- Lado de las exportaciones.

Ocurre algo similar, desde la década de los 90 fuerte desaceleración y también cambia la composición. Antes de la crisis se exportaban productos derivados del viñedo, trigo y harinas, aceite y lana, y después de la crisis se exportaba sobre todo aceite, (1º exportador mundial), frutas (naranjas y almendras), productos hortícolas, y corcho. Se van recuperando las exportaciones del viñedo a lo largo del primer tercio del XX. En las décadas de 1910 y 1920 se recupera el dinamismo de las exportaciones agrarias, mientras que continúa el estancamiento de las totales.

No podemos culpar a las agrarias del estancamiento en que continúan las totales.

¿Cómo se puede valorar esta mejor situación de los productos agrarios?

La oferta agraria española fue capaz de adaptarse a las nuevas condiciones de los mercados internacionales. Ahora bien, para hacer posible ese cambio fue necesario modificar la producción agraria y la transformación industrial de los productos implicados.

Vicente Pinilla lo demostró para la exportación de productos frutales y hortícolas.

- Balanza comercial

A lo largo del siglo XIX, el comercio exterior de productos agrarios fue un generador neto de divisas para la economía española. En el primer tercio del XX dejó de serlo en los periodos 1891–1914 y 1920–1925. No lo fue en la mayor parte del primer tercio del siglo XX. De manera que el estudio de Gallego y Pinilla desmienten otra de las hipótesis de modelo de Perpiñán.

2.3.5. Las estructuras agrarias.

La imagen optimista que hemos dado de la producción hay que matizarla con otras evidencias que tuvieron lugar en el primer tercio del siglo XX. Diferenciando estas otras evidencias podíamos señalar:

- Alta emigración del período
- Miseria de los que no emigraron
- Violencia o conflictividad rural

Todas estas evidencias no fueron consecuencia del atraso en la producción, sino que habrá que relacionarlas con las estructuras agrarias.

Ello nos lleva al estudio del reparto de la tierra y a su evolución.

- El reparto de la tierra.

En 1925, en España la tierra no solo estaba muy desigualmente repartida, sino que las distintas diferencias en la mitad norte y la mitad sur eran anormales. Por ejemplo, en ese año el 3.4% de los propietarios controlaban el 52.6% de lo catastral y de este 52.6, el catastro no recoge el norte de la península.

Con el fin de salvar las deficiencias de este año, Malevaquis contruyó otras conclusiones, aunque finalmente

fueron semejantes.

- Evolución de la propiedad

Para analizar esta evolución es necesario hablar de dos cosas:

B1) La campesinización de la propiedad.

En los últimos años se han publicado una serie de trabajos que dan las siguientes pistas sobre el tema.

- El índice de concentración de la propiedad territorial se mantuvo, o en algún caso disminuyó, pero no se produjo ningún proceso de expropiación masiva del pequeño campesino.
- A la altura de los años 30, la propiedad campesina ha consolidado claramente sus posiciones, y esto ocurre en todas las cosas que se han analizado. A este fenómeno, el profesor M. González de Molina le ha denominado proceso de campesinización de la propiedad, y se acompañó con un incremento cuantitativo de la gestión indirecta que se concreta en unidades de cultivo pequeñas y medianas, es decir, estaríamos ante un predominio de explotación familiar. De tal manera que estas explotaciones habrían sido las grandes protagonistas del cambio que tuvo lugar en el primer tercio del XX. Por eso, este modelo convenía al capitalismo.

Ese modelo se impone debido a unas ventajas frente a otras alternativas:

- Desde un punto de vista campesino, el modelo tenía la ventaja de dar mayor seguridad a los campesinos, ya que pedían su propia parcela, junto a la esperanza de poder convertirse en sus propietarios.
- Desde la perspectiva de los terratenientes, los cambios en el uso del suelo exigirían grandes dotaciones de trabajo, y de haberse hecho con asalariados hubiera supuesto un importante desembolso.
- Desde un punto de vista de deficiencia económica, el modelo era coherente porque el factor más abundante era el trabajo humano.

B2) El fenómeno latifundista.

Concretando en el caso andaluz, el profesor Vernal insiste en que este latifundismo tenía unas connotaciones que hay que precisar.

- Existencia de un círculo vicioso dividiendo el alto grado de concentración de la propiedad territorial y el incremento de la densidad rural. Lo último es consecuencia de que Andalucía estuvo al margen de la emigración exterior y tampoco se produce un trasvase de mano de obra agraria a los demás sectores de la economía.
- Vernal ha demostrado que las grandes explotaciones andaluzas fueron siempre rentables para sus propietarios. Esta mayor rentabilidad es independiente de que ese modelo tuviese unos efectos sociales perversos, por si fuera poco, en el primer tercio del XX las medidas proteccionistas adoptadas—centradas en fijar un precio remunerador para el trigo, este precio se fijó en función de la baja rentabilidad de los secanos castellanos. A este precio, los agricultores andaluces obtenían una magnífica remuneración porque sus tierras eran más fértiles, y por tanto la coherencia era continuar con el mismo modelo (no mecanizar).

2.- LA REFORMA AGRARIA DE 1932 (bloque II)

Durante la II república, se van a unir dos factores que hacen explosiva la situación agraria:

- La desesperación histórica del campesinado

- La gran esperanza de que la república solucione sus problemas y permita conseguir la tierra para los que la trabajan.

Si es cierto que la II República tuvo gran preocupación sobre la reforma agraria, también tuvo alguna duda sobre la misma, lo cual lo podemos formular a modo de pregunta: ¿será posible una reforma agraria en una sociedad capitalista que satisface los intereses del campesinado?

El resultado de esta duda se manifiesta en la primera manifestación republicana del 15 de Abril de 1931, en la que se manifiesta la defensa en general de la propiedad privada; mientras que se afirma que el derecho agrario debe responder a la función social de la tierra.

La inmediata promulgación de una serie de decretos denominados Decretos previos a la reforma agraria y que Malefauio cree que forman una revolución sin precedentes, porque por primera vez en la historia rural española, el peso de la ley se desplaza de los propietarios a los proletarios. Estos decretos fueron los siguientes:

- El 28 de Abril un decreto restringe las facultades de contratación de los grandes propietarios.
- El 29 de Abril otro decreto trata de evitar la ruptura de los contratos de arrendamientos.
- El 7 de Mayo se publica un decreto sobre labores forzadas
- El 19 de Mayo un decreto da prioridad a las organizaciones obreras en el arrendamiento de las grandes fincas.
- El 1 de Julio se establece un decreto por el que se fija la jornada laboral de 8 horas en el campo.

Al mismo tiempo de estos decretos se configura una Comisión para que presente un Proyecto de Reforma Agraria que se va a denominar Comisión Técnica Agraria (CTA), y de ella formarán parte Flores de Lemos, Pascual Carrión...

Proyecto de la Comisión Técnica Agraria

La comisión técnica agraria partía de dos consideraciones básicas

- La solución al problema agrario era fundamental para la economía española dada su participación en el PIB y en la población activa.
- La concentración de la propiedad territorial era la causa principal de la mala situación de los trabajadores agrícolas, y ello explicaba la falta de mecanización en el campo español.

Algunas de las propuestas de la comisión técnica agraria, a partir de estos principios eran:

- Con respecto a la expropiación, el proyecto de la comisión técnica agraria convertía al estado en el arrendatario perpetuo de las fincas porque se entregarían a los propietarios títulos de deuda pública por el valor de las fincas negociables al cabo de un cierto tiempo.
- Se propone la creación de Juntas Locales integrados por técnicos, obreros y propietarios para determinar las fincas a expropiar y una vez expropiadas es más partidaria cederlos en arrendamientos, que dar la propiedad a los colonos.
- Se propone la creación de Juntas y Comisiones para decidir si la explotación ha de ser individual o colectiva.
- Se estima la sindicación obligatoria de los agricultores.
- Se contempla una labor de conjunto de acción social agraria, que incluía enseñanza técnico agropecuaria, créditos agrícolas y servicios de ganadería. Todo ello desde el ministerio de agricultura.
- Se establece el seguro obligatorio de las cosechas para cubrir riesgos climáticos
- Con respecto a la concentración parcelaria, la comisión técnica agraria defendía su no imposición, pero era favorable a la misma.

- Las tierras incultas pasaron a propiedad del estado y las tierras de pastores tendrían aprovechamientos comunales.
- Se proponía modificar la contribución rústica, porque entendían que el campesino no lo podía soportar, y se defendía la supresión de la contribución de impuestos indirectos, y la imposición de un impuesto progresivo de la renta.
- Se proponía modificar la protección arancelaria. (Encarecía el coste de la vida).

Valoración de las propuestas

Una vez que termina el trabajo, la comisión técnica agraria propuso que la reforma se instaurase por decreto, y se estimaba que el número de asentamientos anuales estaría dividido entre 60000 y 75000 personas por año y que costaría unos 250 millones de ptas/año, lo que vendría siendo el 6% del presupuesto anual español.

Es decir, la comisión técnica agraria presenta un proyecto en el que en sentido estricto no existe ninguna expropiación, y desvía la reforma hacia el Sur de España, con lo cual se evitaban los problemas que se daban en el minifundio y además presentaba la ventaja de que en relación con la ocupación de fincas en España se regía por el criterio de divisiones entre extensión –riqueza y posibilidades de cultivo. Por tanto no diferenciamos divisiones entre absentistas y cultivadores directas.

Mallaquis dice que el proyecto de la comisión técnica agraria era excelente desde el punto de vista técnico, y proponía unas soluciones muy eficaces para abordar el problema del paro agrario.

El problema empieza porque la comisión técnica agraria no pertenece a ningún partido político y no conocía la voluntad del gobierno respecto a la reforma agraria, además de proponer que se hiciese por decreto. A partir de ahí comenzaron las críticas, los republicanos consideraban el proyecto de demasiado avanzado, mientras que los socialistas lo criticaron por demasiado conservador. A igual tiempo, los terratenientes se unieron y formaron la Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas.

En definitiva, la unión que inicialmente se diluye y parece que está decayendo el espíritu del Pacto de San Sebastián (dio lugar a la II República).

A partir de ahí comienza el juego parlamentario lo que implica que aparezcan otros proyectos como el de Alcalá Zamora, Marcelino Domingo o el de la propia Comisión Parlamentaria.

En esta dinámica no conviene perder de vista que en el Parlamento en está ni la extrema derecha, ni los anarquistas que siguen siendo los que tienen mayor peso en el campo español.

Se crea así una especie de IMPAS, por lo que va a ser necesaria una especie de cambio.

Así el 10 de Agosto de 1932 se produjo el levantamiento del General Sanjurjo, y este intento provocó que renaciese el espíritu del pacto de San Sebastián y que se llegase a un acuerdo dividiendo la izquierda lo que permitió aprobar la Ley De Reforma Agraria el 15 de Septiembre de 1932. Unos días antes (el 24 de Agosto) un decreto incautaba sin indemnizaciones las fincas de los grandes de España, aunque apenas tuvo lugar.

Ley de la Reforma Agraria del 32

Se aprobó por 318 votos a favor y solo 19 en contra.

Características:

- Dispone la no efectividad de las divisiones de las fincas efectuadas después de la llegada de la República.
- La reforma afecta inicialmente a Andalucía, eExtremadura, Salamanca y la Mancha.

- El número de asentamientos anuales las acordará cada año el gobierno.
- Al Instituto de la Reforma Agraria (IRA), se le concede un presupuesto mínimo de 50 millones anuales.
- La ley estipula la creación de un Banco Nacional Agrario para correr con la financiación de la propia reforma.
- Se declaran sujetas a expropiación los señoríos jurisdiccionales, las tierras incultas o deficientemente cultivadas y las tierras no regadas.
- En una base adicional, la ley declaraba sujetas a expropiación las propiedades rústicas de la grandeza de España a las que se les indemnizaba únicamente por las mejoras útiles que no hubiesen sido ya utilizadas.
- Se prescinde del impuesto progresivo sobre la renta.
- Aquellas juntas locales empleadas en el proyecto de la comisión técnica agraria, pasan a ser provinciales.

Valoración de la ley del 32

Tamames dice que la ley tuvo dos fallos importantes:

- Dejar en manos de los agricultores si la explotación debía ser individual o colectiva
- El mal funcionamiento del IRA debido a su composición (excesivamente amplia) y escasa voluntad de trabajo.

La marcha de la reforma

Enorme lentitud de su aplicación

Nunca se llegó a crear el Banco de Crédito Agrícola

Sólo se asentaron 12260 empresas

Por tanto, los sucesivos problemas que tiene la aplicación de la ley plantea en las cortes el mismo problema: cual era la profundidad con lo que se debía aplicar la ley.

En Noviembre del 33 las elecciones dieron el triunfo a la derecha republicana; este triunfo fue consecuencia de que los socialistas acudieron a las elecciones separadas de los republicanos, y porque los anarquistas recomendaron la abstención.

A partir de ahí entramos en un nuevo período conocido como el bienio negro.

El bienio negro

Se caracteriza por la disminución salarial, aumento de las rentas de la tierra, mayor número de parados, empeoramiento de la situación campesina...

En este contexto aparece una nueva ley de reforma agraria conocido como Contrarreforma Agraria Republicana (1935).

Entre otras características esta ley del 35 estableció:

- Fuertes expansiones en la relación de tierras expropiables por la ley del 32.
- Se anula el inventario de fincas expropiables.
- Se establece la tasación pericial de las fincas a expropiar.
- Se fija el pago del importe de las en títulos de deuda a negociar libremente.
- La dotación de los 50 millones del IRA se considera máximo y no mínimo.

Todo esto provocó enormes protestas, sobre todo en el campo, y como consecuencia en Febrero del 36, el Frente popular ganó las elecciones.

El 3 de Marzo se restableció la intensificación de los cultivos.

El 20 de Marzo se amplió la posibilidad de ocupación de tierras por utilidad social, de tal forma que se podía ocupar cualquier finca que pudiese resolver el problema agrario en cualquier término municipal.

El 19 de Junio las cortes repusieron la ley del 32. Todo esto otorgó mayor rapidez a la reforma agraria.

El 18 de Julio de 1936 se produjo el alzamiento nacional, impulsado por los sectores más conservadores en el que tuvieron una participación muy destacada los grandes latifundistas; de modo que estos sectores pusieron en pie un movimiento de ideología nacionalista, anticomunista y con muchos rasgos fascistas, lo que implica un cambio radical en el sector agrario, de modo que por un lado tenemos una situación agraria distinta en la España republicana y en la llamada España nacional, y cuando termine la guerra la situación agraria será también muy distinta.

TEMA 23: LA DIVERSIFICACION DE LA BASE INDUSTRIAL, ELECTRICAS, QUIMICAS Y AGROALIMENTARIAS.

Análisis de los apéndices.

(2.1, 2.2, 2.3)

comparan la situación de la industria. Estructura industrial.

2.1

Lo más destacado (1856), es que la industria española continuaba dominada por la molinería y por el textil, de tal forma que lo más destacado de la industria española a mediados del siglo XIX, eran las actividades propias de la época preindustrial, que superaban el 65%. También se puede observar que más de la mitad de la industria española en ese momento tenía por objeto la alimentación. Ese absoluto predominio de las actividades preindustriales chocaba con el escaso peso de las actividades calificadas como modernas, (metalúrgicas, químicas y papel), que no llegan a 10.

2.2 (1900)

Lo que más llama la atención es el hundimiento de la industria molinera que ahora tan sólo representa el 18.16 del total de la industria española, ese descenso de la molinera explica el menor peso de las industrias alimenticias (40.33), que en todo caso sigue siendo un porcentaje elevado.

Por el contrario, los sectores que más han ganado en 1900 son esos sectores antes denominados modernos (química, metalúrgica y papel) que si sumamos sus porcentajes sería 18.71. Por tanto, prácticamente se han duplicado.

2.3 (1973)

Alimenticias, sólo representan el 12.71%.

Esta tendencia se verá incrementado en 1973. El análisis a nivel regional, en el cuadro 2.1., lo que más llama la atención es la distinta estructura de la industria española. Si se mira la columna de Cataluña, es el escaso peso de la molinería y el tremendo peso del textil.

Si pasamos a 1900 (2.2) lo que ha ocurrido es que la industria de Cataluña ha variado menos que las restantes. Es textil sigue siendo fundamental (56.77). Dado ese enorme peso del textil se deja poco espacio para los restantes sectores, aunque en 1900 los sectores que más han crecido son esos sectores calificados como modernos. Estos sectores van a tener un peso muy importante en 1973.

2.4, 2.5, 2.6 Participación de cada una de las regiones en el total español.

Cataluña pagaba en 1856 25.60 de lo que recaudaba la Hacienda; le seguía Andalucía con 24.02. En el año 1900, la participación catalana se ha incrementado en 38.58. En 1973, 32.64.

Esta participación es en términos absolutos. En términos per cápita este análisis sería más efectivo. Si hacemos esto, hay que tener en cuenta que Cataluña en 1856 y 1900 tenía aproximadamente el 11% de la población española. En 1973 la población representa el 15.7% de la población española.

Obtenidos esos cocientes, el más elevado en 1856 es Cataluña y viene siendo más o menos el doble que el andaluz.

En 1900, el peor cociente es el de Galicia, que ya lo era en 1856, aunque ya no lo ocupa en 1973.

2.4

Cataluña es líder en 4 sectores (textiles, papel, madera-corcho y diversas). Andalucía lidera otros 4 (alimenticias, metalúrgicas, químicas y cerámica-vidrio-cal). El 9º liderazgo lo ostenta Galicia (en curtidos).

2.5

Andalucía conserva tan solo un liderazgo (alimenticias) y en todos los demás sectores ese puesto lo ocupa Cataluña. Esto es lo que explica que a la vista de este descubrimiento, Nadal dejó de hablar de la industria algodonera catalana y comenzó a hablar de Cataluña como fábrica industrial española.

2.6

La situación no ha variado mucho. Andalucía sigue liderando alimenticias. Valencia ha alcanzado dos liderazgos (madera-corcho y cuero-calzado-confección) y todos los restantes los mantiene Cataluña.

En los casos en que Cataluña no es líder, ésta ocupa el 2º lugar y está muy cerca del 1º.

ENERGÉTICAS

Grandes líneas del **consumo de energía** en España a lo largo del siglo XX. Diferenciamos 4 etapas:

1.- 1900-1936 (principios de siglo – guerra civil).

Estamos en un período en el que surgieron 2 importantes innovaciones energéticas; el petróleo y la electricidad. Ello permitió un aumento muy importante del consumo energético por habitante y sobre todo, nos encontramos con una energía mucho más diversificada debido a la electricidad. Esta nueva situación energética posibilitó también cambios en los sistemas de transporte (tranvía), y la aparición de nuevos consumidores de energía a través de la luz eléctrica.

Con todas esas novedades en 1935, en España el consumo energético se distribuía de la siguiente manera:

25% electricidad

10% petróleo

65% carbón

2.- 1936-1955

A diferencia de la etapa anterior, ésta es de restricciones energéticas. Sobre todo después de la guerra, aunque no es menos cierto que ya durante la guerra, el bando republicano tuvo problemas energéticos. Estamos ante un período de insuficiencia de la oferta frente a la demanda. En particular en lo que se refiere al petróleo y a la electricidad. Por tanto, el carbón incrementó su producción.

3.- 1955-1973.

A este período lo denominamos como la era del petróleo. Momento espectacular de la oferta y demanda de petróleo. En España, a lo largo de este período, el consumo energético creció a una tasa del 6.9% (tasa media anual acumulativa). Esto es lo que explica que coincidiendo ambos factores, España se convertirá rápidamente en un país dependiente del petróleo. En 1973, el 65% de la energía que se utilizaba en España dependía del petróleo.

4.- 1973-1984.

En 1973, como consecuencia de la guerra árabe-israelí (Guerra de Yom-Kippur) tuvo lugar un aumento espectacular del precio del petróleo. Ante ello, la mayor parte de los países reaccionaron siguiendo tres líneas de actuación:

1.- Repercutieron el aumento de los precios en el mercado interior. Lo que hicieron fue enfrentar al consumidor con los nuevos precios del mercado internacional.

2.- Promover ayudas fiscales y subvenciones a empresas y/o particulares que adoptasen medidas de ahorro energético.

3.- Diversificar al máximo sus suministros energéticos tanto a nivel de productos como a nivel de países suministradores.

En España la crisis del petróleo coincide con el final de la dictadura y los primeros años de la monarquía. Se entiende que no es muy popular en ese momento subir en el mercado los precios. Se decidió que el estado cargase con la mayor parte de la subida; pero no solo no repercutieron el aumento de los precios, sino que también parece que se olvidaron de que estábamos en crisis y no varió su política energética. Se siguió con sectores industriales con mucho gasto (petroquímica, aluminio...). Tampoco se adoptaron medidas eficaces a la hora de diversificar la energía. Concretamente el plan energético nacional (PEN) del 75 era un plan totalmente irreal, y sus revisiones también eran bastante irreales.

La situación internacional volvió a empeorar en 1979 como consecuencia del conflicto Irán - Irak, que significó una nueva subida de los precios del crudo y una grave situación económica en España. La reacción del gobierno, esta vez fue diferente. Se repercutió en el mercado interior y en el año 84 (PSOE), el PEN fue mucho más ajustado con un importante programa de inversiones, y sobre todo un PEN en función de las necesidades del país y de su situación financiera y no tanto en función de los intereses del sector energético.

EL CARBÓN.

El hecho de que a comienzos del siglo XX se asista al proceso de industrialización no tiene que ser compatible con la existencia de cambios cualitativos. Esto se explica por la evolución del comercio exterior de productos

minero. Es decir, España dejó de ser en el primer tercio del siglo XX la gran potencia minera que había sido en el último tercio del siglo. Ello fue debido a la pérdida de competitividad frente a otros países competidores, y a otras causas como el agotamiento de algunos grandes yacimientos.

Esta nueva situación realmente no se vivió como un verdadero problema por parte de los contemporáneos, porque el sector minero español era un sector que se encontraba fuertemente colonizado y ampliamente dominado por empresas extranjeras. Esta situación venía soportando escasos beneficios para el país. Lo que alentó esta nueva situación fue un proceso de nacionalización del sector. En concreto, en el caso del carbón, en los años de la 1ª guerra mundial se asistió a un proceso de sustitución de la hulla propia (sobre todo asturiana). Si a eso le sumamos el aumento muy fuerte en los precios, entenderemos la expansión del sector hullero en España. Esa expansión de la hulla asturiana tuvo lugar a través de pequeñas y medianas empresas; es decir, empresas que trabajaban con poco capital, con salarios elevados y, en definitiva, con una productividad decreciente. Un sector con estas características tenía pocas probabilidades de un futuro estable una vez que se formalizara el mercado. Cuando se tendió a normalizarse el mercado internacional, en España se formó el movimiento nacionalista del carbón; suponía protección arancelaria, importantes exenciones fiscales e incluso privilegios directos como por ejemplo la obligatoriedad de su consumo en los contratos por cuenta del estado.

LA ELECTRICIDAD.

Cualquier proceso de crecimiento económico moderna significa la utilización de nuevos medios de producción que se caracterizan por consumir cantidades mayores de energía.

La electricidad no es una energía primaria como el carbón o el petróleo, sino que es una energía secundaria; es decir, es una nueva forma de utilizar el capital energético que existe en la naturaleza.

A lo largo del tiempo ha ido en aumento el porcentaje de energía primaria transformada en electricidad. Además, esta expansión de la industria eléctrica se ve potenciada por un doble carácter, ya que es una industria productora de inputs para otras industrias, los transportes, etc... y por otro lado, se trata de una industria muy intensiva en capital. En el primer tercio del siglo XX en España la industria eléctrica se convierte en la primera industria por la cuantía de capital invertido.

David Landas denominó como segunda revolución industrial a la renovación económica que tiene lugar en el primer tercio del siglo XX, en el que una nueva forma de energía (la electricidad) y una nueva máquina (el motor eléctrico) jugaron un papel parecido al del vapor y las máquinas textiles en la primera revolución industrial.

Las principales aportaciones de la electricidad según Landas fueron:

- Incremento de la oferta energética
- Ahorro de energía por utilización de técnicas más eficientes.
- Puesta a disposición de los usuarios de energía abundante a un menor coste.
- Permitir cambios profundos en las técnicas y medios de producción de toda una serie de actividades industriales, y dar paso a la aparición de nuevas industrias (la eléctrica, la de material eléctrico, la de electrodomésticos, etc...).

Devine señala 2 tipos de efectos de la electricidad sobre el proceso productivo:

- 1.– Ahorro en costes directos. Este ahorro sería consecuencia de la reducción de la cantidad de energía que se

necesita como consecuencia de la aplicación de la que se suele denominar el UNIT DRIVE (motor individualizado); es decir, la utilización de un motor que consume la energía necesaria cuando está funcionando la máquina que abastece el motor. Por tanto, permite el ahorro pero encarece el coste de capital porque cada máquina lleva incorporado ahora su motor.

2.- Beneficios indirectos, que derivarían por un lado del incremento de la producción y de la mayor flexibilidad en el diseño de los espacios industriales.

El mayor atractivo de la electricidad no sería su bajo coste sino sobre todo su enorme versatilidad.

• ANÁLISIS DEL CASO ESPAÑOL.

1.- El consumo de energía eléctrica:

En el primer tercio del siglo XX en España se realizó un esfuerzo importante en la construcción de empresas eléctricas y como consecuencias, se asiste a un fuerte aumento de la producción de electricidad. Ese esfuerzo posibilita que el final de la 1ª guerra mundial, la estructura del consumo en España es la que va a existir luego en vísperas de la guerra civil. Por tanto, podemos utilizar el consumo de fluido eléctrico como un buen indicador del nivel de industrialización.

2.- El precio de la energía y el proceso de electrificación:

A comienzos del siglo XX las innovaciones técnicas más importantes se podían aplicar, permitiendo un desarrollo rápido de la moderna industria eléctrica.

España es un país con abundantes recursos hidráulicos, clave para que la electricidad tuviese lugar bajo la base de esa fuente de energía (la energía va a ser hidroeléctrica). Por el contrario, las centrales térmicas quedaron en un papel complementario (15%).

Todos los estudios realizados explican que entre 1900 y 1935 tiene lugar en España un aumento muy rápido de la hidroelectricidad dentro de la oferta interior de la energía (habría pasado del 1.3% en 1900 al 27% en 1935). Si ese porcentaje se calculase sobre la producción el aumento hubiese sido mucho más espectacular.

La expansión de la hidroelectricidad en ese primer tercio del siglo XX, fue posible porque distintos factores posibilitaron la disminución del precio de coste, y como consecuencia, el de venta de la electricidad en este período. Ello explica su rápido avance frente a otras energías posibles. Entre toda serie de factores podríamos destacar la mayor eficacia de las máquinas, impulsadas por tecnología eléctrica, las grandes centrales eléctricas y de agua, las interconexiones realizadas entre las centrales y la red y también las políticas de tarifas de las empresas,..., de tal forma que ya durante la 1ª guerra mundial y hasta la guerra civil en España, los precios de la electricidad aumentaron menos que el coste de la vida (disminuyó en términos reales). Además los precios de la electricidad eran menores que los precios del carbón (tanto el nacional como el importado).

3.- La estructura del sistema energético español:

Entre los años 1900-1915 la producción de energía eléctrica en España se distribuía de la siguiente forma:

Barcelona Traction (la canadiense): un holding en el que participaba la empresa alemana AEG que poseía la compañía eléctrica de Barcelona. En 1894 era la primera productora catalana y en donde también participaba la General Electric. Ese grupo se impone a otro grupo franco-suizo que tiene la empresa Energía Eléctrica de Cataluña, en donde también participaba el grupo alemán Siemens. Se asiste a un proceso muy rápido en la producción y consumo de electricidad en Cataluña. Ahora bien, esta espectacular expansión de la canadiense se desarrolla hasta la guerra civil en unas condiciones de fuerte competencia; por un lado, en Cataluña

subsisten un número elevado de pequeñas empresas con sus propias redes de distribución, y por otro lado también subsisten un elevado número de autoproductores.

Lo que llama más la atención es que en Cataluña también existe un grupo autóctono que se denomina Catalana de Gas y Electricidad, que es la empresa que más tarde se va a transformar en Hidroeléctrica de Cataluña S.A. Este grupo autóctono compite con la Canadiense por los mismos mercados, con unas redes de producción iguales y alcanzando unas cuotas de producción cada vez más importantes.

En el resto de España la situación es:

- **Canarias** la principal característica es una enorme penuria de recursos energéticos propios. El desarrollo de la electricidad fue tardío y lento. Se realizó en base a empresas de capital extranjero de carácter térmico. La consecuencia es que en el período analizado, la electrificación quedó circunscrita a los centros urbanos y con precios muy elevados.
- **Baleares** podemos repetir lo mismos que Canarias, solo que con una presencia menor de capital extranjero.
- **Península** regiones con cuotas de consumo bajas: Extremadura, León, Andalucía, las dos Castillas, que más adelante variaran la situación cuando se construyan las grandes presas y pantanos. El caso gallego es parecido, de tal forma que las posibilidades de energía estaban poco explotadas, debido a la débil demanda interior de fluido.

Regiones con niveles medios de consumo: Aragón, País Vasco, Murcia, Asturias, Madrid, Santander, es decir, estas regiones tendrían una cuota más elevada de producción y una mayor renta per cápita.

Cabe destacar el caso de Aragón, porque fue una región que contribuyó de manera muy importante tanto a la electrificación catalana como en la vasca. Fue una región netamente exportadora de electricidad, pero su economía no se benefició de este importante papel.

País Vasco: el proceso de electrificación se inicia en la última década del siglo XIX, y estuvo condicionado por el desarrollo de una empresa (Hidroeléctrica Ibérica). Esa empresa más adelante, en 1994, se transforma en IberDuero. (En 1910 un 29%, 1920–37%, 1926–52%, 1943–62%).

Tradicionalmente su situación eléctrica se caracterizó por sus grandes déficits y por sus fuertes importaciones del exterior, tanto de combustible sólido como de fluido.

Pierre Vilar ha demostrado que, en los años 20 y 30 la industria eléctrica española estaba concentrada en manos de un grupo de grandes empresas que formaban un trust perfectamente organizado y articulado en torno al banco de Vizcaya. Al margen de este trust, cuando más adelante se pongan en marcha los grandes saltos del Duero dará lugar a la formación de un segundo grupo eléctrico vasco alrededor del banco de Bilbao. Esto da origen al nacimiento de IberDuero, que desde el momento de su nacimiento se convirtió en la empresa líder del sector.

LA INDUSTRIA

Durante los años 20, la economía mundial se ha recuperado de los efectos de la guerra que habían frenado el consumo y había hecho aumentar el ahorro, de tal forma que eso explica el frenesí consumidor de los años 20.

Algunos rasgos de ese frenesí son: aumento del consumo de productos naturales, impulsado desde la periferia. Por otro lado, en los países desarrollados se asiste a un cambio en la demanda tradicional de bienes de consumo; modificaciones en la dieta (cereales sustituidos por frutas, derivados de la ganadería, etc...), los productos frescos ceden terreno a os conservas, los elementos no elaborados o de primera elaboración pierden

terreno a los más elaborados. Otros cambios fueron que el algodón y la lana pierden importancia ante otras fibras (seda o fibras artificiales). A eso hay que añadir la aparición de lo que llamamos bienes de consumo duraderos (automóviles, lavadoras, etc...). Es decir, estamos ante un proceso de aumento y diversificación de la demanda.

España no fue ajena a estos cambios, de tal forma que por un lado se vieron impulsadas las industrias tradicionales, y por otro aparecen industrias de nuevo cuño (automovilística, aeronáutica, conservera, etc...). Al mismo tiempo, se están desarrollando toda una serie de industrias o bien relacionados con la electricidad y ésta permite el desarrollo de industrias altamente consumidoras de energía eléctrica (la cementera, siderúrgica, química, naval, construcción ferroviaria...).

Este panorama diversificador se completa con los sectores que se vieron impulsados por el proceso de industrialización: industria ladrillera, la cristalera, material sanitario, transporte urbano, ascensores, calefacción, etc...

En el primer tercio del siglo XX se diversifica el proceso de industrialización de la base en España. El desarrollo de estas industrias es pequeño debido al bajo nivel de demanda interna. Ese escaso desarrollo de estas industrias dificulta que España pudiera competir a nivel internacional.

Industrias alimenticias.

1.- Industria harinera: entorno a mediados del siglo XIX (1856) las fábricas de harina se concentraban en las zonas trigueras (Palencia, Valladolid, Santander). Pero esos procesos eran claramente preindustriales y esencialmente en el noroeste del país. El paso a un proceso moderno guarda relación con la expansión del método austro-húngaro.

En 1900, en España había 157 harineras austro-húngaras repartidas en 29 provincias. Esa modernización del sector convierte a Cataluña en una potencia harinera y desplaza a las regiones tradicionales. Lo mismo ocurre con el puerto de Barcelona, que desplaza al de Santander como puerto harinero.

Algo similar ocurrió con los compuestos (pastas), que en 1900 ya estaba mecanizado. En ese año Cataluña aporta la mitad de la producción española de compuestos y le siguen Andalucía, con una producción centrada en Cádiz y Málaga, y Madrid. Por el contrario, Castilla-León, la región harinera por excelencia tiene en 1900 una producción muy reducida de compuestos.

2.- Industria conservera gallega: Aparece tempranamente (1860). En la Bretaña Francesa ya existe un sector conservero moderno, que era la continuación del antiguo sector salazonero en el sentido de que transformaba la misma materia prima y era dirigida por los mismos empresarios que ante lo hacía la salazón. La conserva se distingue de la salazón en una serie de aspectos:.

Da lugar a un producto distinto.

Utiliza inputs diferentes (aceite y hojalata).

Se dirige a mercados diferentes que la salazón tradicional.

En cuanto al capital, la conserva exige una mayor designación de capital, tanto fijo como circulante.

La conserva presenta unos efectos de arrastre sobre otros sectores económicos que no presentaba la salazón.

¿Por qué tarda más en Galicia en consolidarse el sector conservero?. Eso se debe a una serie de obstáculos. Las dificultades no vinieron de la parte de la tecnología ni del campo empresarial, sino que los principales

obstáculos llegaron por el lado de los inputs. En el caso del aceite, en España no se obtuvo un aceite de calidad y con un precio bueno hasta 1890. Desde el lado de la hojalata, hasta entrado el siglo XX no se obtienen una hojalata de calidad y a unos precios competitivos, además su importación contó con la oposición de los siderúrgicos vascos.

Existen otras dificultades del transporte hacia el mercado interior, siendo el único mercado posible el colonial. Además de la no existencia de muchos capitales disponibles para dar el paso de la salazón a la conserva como consecuencia del drenaje que habían instalado los catalanes.

Los factores que favorecieron la instalación de la industria conservera, por tanto los factores desencadenantes son:

En Galicia, la conservera tuvo un largo período experimental que duró aproximadamente hasta 1882. Durante ese período experimental el cierre de las latas y los envases fue manual, se utilizaban envases de cristal en muchos casos y se conservaba, no solo pescado sino también legumbres, carnes, etc... De tal forma, que en 1882 en Galicia existen seis fábricas de conservas, pero en 1905 tenemos 82. Esto nos lleva a los factores que terminaron favoreciendo la instalación del sector.

–1869: tuvo lugar el desestanco de la sal lo cual supuso liberación del capital. Otras medidas posteriores permitieron efectuar una salazón a bordo.

–1867: se había producido la reforma de la matrícula naviera que tiene como consecuencia liberar fuerza de trabajo.

–1868: se redujeron los aranceles de la hojalata.

Estos factores crearon un nuevo contexto para el sector conservero, pero falta el factor clave que tiene lugar entre 1880–1887, y que consistió en que se produjo una desaparición repentina de sardina de las costas francesas de Bretaña y La Vandée. Ese agotamiento de los recursos de sardina se produce en un momento en que Francia era la primera conservera de sardina. A los franceses no les quedó más remedio que buscar una solución, y optaron por buscar alternativas en Galicia y Portugal. Ello lleva a que la solución al problema fuese la creación de sociedades mixtas con capital, técnicas y etiquetado francés en las que participaron las grandes familias gallegas del sector. Es decir, es ahí cuando aparecen destacados los grandes apellidos de los conserveros gallegos. La solución es muy atractiva para los gallegos, porque les ofrecen un mercado seguro, abastecido por Francia y, para los franceses si bien es cierto que persistían los problemas de la hojalata, contrarrestaban ese problema con la sardina gallega y con la baratura de la fuerza de trabajo.

Se puede afirmar que en torno a 1905, el sector conservero gallego está consolidado. Su producción se ha multiplicado, se ha generalizado la soldadura mecánica de las latas, la mayor parte de la producción se destina a la exportación y en el año 1904 se crea en Vigo la primera patronal del sector (Unión de fabricantes de conservas).

Tenemos a comienzos del siglo XX una producción especializada. Es un sector concentrado en la ría de Vigo, de tal forma que en 1908 Galicia tiene más de la mitad de las fábricas y de la producción españolas. Se trata ya de un sector que presenta efectos de arrastre sobre otros sectores: construcción naval, efectos navales, construcción de envases y la estampación. Todo ello nos indica la tremenda importancia que tiene el sector conservero en la economía gallega.

El producto del sector conservero gallego se multiplicó por 7 hasta la guerra civil. Hay dos momentos:

1.– Los años de la 1ª guerra mundial: lo que ocurrió en casi todos los países neutrales productores de conservas, fue que aumentaron las ventas a los países beligerantes y aumentaron los beneficios. En nuestro

caso subieron los costes del estaño y de la hojalata inglesa, reduciendo los beneficios. Los factores más favorables fueron, que por un lado nos liberamos del socio francés y diversificamos la producción.

2.- Los años de la 2ª república: inicialmente se produjo un aumento de las exportaciones como consecuencia de la depreciación de la peseta, pero ese crecimiento se vio frenado por la adopción de medidas proteccionistas por parte de los países compradores. La solución fue reorientar a la producción hacia el mercado español. Eso permitió pasar del 17% en el quinquenio 25-29 al 41% en el 30-34. Este espectacular aumento se explica por la mejor redistribución de la renta que tuvo lugar durante la 2ª república, lo que coincidió con el descenso del coste de algunas materias primas.

3.- Industria láctea.

El desarrollo en España del sector lácteo tuvo lugar en la cornisa cantábrica y fue la principal respuesta a la crisis agraria finisecular. Esta respuesta se vio impulsada por factores desde la demanda por la modificación en la dieta y desde la tecnología por el transporte (ferrocarril) y por los nuevos procedimientos de conservación de productos lácteos.

Dos casos:

1-Caso Gallego: en Galicia había una especialización de exportación de ganado en vivo, lo cual explica que el sector lácteo esté mucho más atrasado. En ese contexto los productos lácteos se obtenían de forma artesanal y doméstica, lo que se denomina fábrica de manteca o mantequilla. Realmente lo que son es establecimientos donde se centraliza o envasa las mantecas compradas a los campesinos. En muchos casos estos establecimientos eran de tipo cooperativo (Pontedeume, Ortigueira) y la mayor parte de estas experiencias terminaron fracasando con la depresión de los años 30: demanda interior gallega muy pequeña y la demanda española quedaba muy lejos. En el caso gallego hay que esperar a la década de los 60 para observar la especialización del sector lácteo gallego (llegada de las máquinas).

2-Caso de Asturias y Cantabria: precoz especialización láctea de las razas autóctonas antes de la crisis finisecular (proceso de selección selecta). Y a partir de ahí comienza un proceso de elaboración de mantecas, leche y se añade la importación de vacas lecheras: suizas, holandesas, bretonas, etc. Esa importación de vacas se dispara a partir de 1903, coincidiendo con la instalación en Cantabria de las primeras grandes empresas lácteas. Empresas que van a comercializar leche fresca y leche transformada y todo tipo de derivados lácteos y con esas producciones abastecen sobre todo los mercados del País Vasco y de Madrid así como los regionales.

Sectores Textiles.

El crecimiento tuvo lugar a pesar de la disminución de la demanda interior tanto en el caso de textil algodón como en el lanero. La disminución de la demanda interior se explicaba por la caída de los salarios durante la 1ª GM y en los años posteriores. Esta tendencia no se modificó hasta la llegada de la segunda República, aumentando la demanda de textiles y la demanda en relación con todas las industrias de bienes y consumo. El aumento de beneficios durante la 1ª GM posibilitó la modernización de determinadas fases del proceso productivo. (Ej: electrificación de algunas plantas industriales, mecanización de la producción de géneros de punto de lana,...)

Siderurgia y Construcciones Mecánicas.

- Siderurgia: Los cambios significativos se produjeron a partir de la última década del S.XIX. Desde 1882 hasta 1929 la producción de altos hornos en España aumentó un 523%, manteniendo una primacía clara de Vizcaya, seguida por la siderurgia asturiana. A partir del 92-93 el acero se va a imponer al hierro dulce, guardando relación con la implantación del método Martín Siemens, que se caracteriza por necesitar una gran cantidad de chatarra, que va a haber que importarla debido a su escasez. Este nuevo procedimiento afectó a

Cataluña de tal manera que se instalaron hornos en 1908 en materiales para ferrocarriles y construcciones, 1916 en herrerías y construcciones y en 1921 en altos hornos de Cataluña. (En 1924 los aceros catalanes gozaban de un merecido prestigio a nivel internacional).

– Construcciones mecánicas: la clave de desarrollo estaba en la disponibilidad de materiales más sofisticados. El desarrollo tuvo lugar en Vizcaya, Guipúzcoa, Asturias y Cataluña. Ese avance no estuvo exento de problemas de tal manera que necesitó protección estatal, protegiendo la industria nacional y poniendo aranceles elevados. Las empresas más beneficiadas fueron la Sociedad Española de la construcción y la Maquinista terrestre y marítima. El sector se vio muy favorecido en la coyuntura de la 1ª guerra mundial, porque cuando se produjo la prohibición de la importación se desarrolló la industria nacional.

La industria de material eléctrico.

La protección arancelaria en España a finales del siglo XX obligó a las industrias de material eléctrico europeo a instalar fábricas en España. Una vez producido eso las empresas españolas no tenían ni la dimensión suficiente ni la capacidad de proyectos para competir con las empresas que se instalan.

La expansión del sector eléctrico no estuvo acompañada con el desarrollo de la industria de material eléctrico. 1912 Sociedad Española de Construcciones electromecánicas. 1920 Constructora nacional de maquinaria eléctrica. Hasta los años 40 en España la producción de generadores, motores, transformadores,... era escaso. Hubo que esperar al período 45–50 para el despegue de la industria del material eléctrico.

En España, al igual que ocurrió con el ferrocarril, el tendido de la red eléctrica tuvo pocos efectos de arrastre sobre la industria de material eléctrico.

Industria del cemento.

El principal demandante del cemento es el sector de la construcción. Un proceso de modernización económica lleva consigo la urbanización, la instalación de fábricas, instalaciones agrarias, etc... y en paralelo implica el desarrollo de las obras públicas.

Lo que se llama el cemento natural o tradicional era una tierra arcillosa o caliza que se obtenía en cantera. El cemento moderno o artificial (cemento portland) es una invención inglesa de comienzos del siglo XIX, que consiste en mezclar, calcinar y finalmente moler una determinada combinación de tierras. En España la producción del cemento portland tiene lugar a comienzos del 20, y se produce gracias a la repartición de capitales unido a la demanda elevada derivada de la construcción, obras públicas y construcciones hidroeléctricas, junto con la mayor calidad de la construcción residencial. La primera fábrica de cemento portland en España fue la de Tudela–Veguín (1898). Le siguen otras empresas como Rezola, Asland y Portland, de tal forma que muy pronto constituyeron un oligopolio en el sector.

Desde una perspectiva regional muy pronto el liderazgo del sector corresponde a Cataluña, de tal manera que en 1920 dos empresas Asland y Fradera aportaban la mitad de la producción española.

TEMA 24: BANCA, INDUSTRIAL Y CONCENTRACION HASTA LA GUERRA CIVIL

División temporal:

Años posteriores a la Primera Guerra Mundial

España fue un país neutral en el conflicto bélico. Tuvo consecuencias como un aumento de la demanda exterior con expansión de algunos sectores, se sustituyeron importaciones,... Los años de la guerra se habían saldado con un superávit de la balanza comercial permitiendo acumular a España importantes reservas de oro

y, junto a estos factores hubo otros como: algunos sectores que dependían de otros asisten a un desabastecimiento y a una fuerte inflación (en el 13-20 los precios se multiplicaron por 1.2)

Ese proceso expansivo se acompañó de un claro crecimiento de las actividades bancarias. Entre 1916 y 1921 en España se dobla el número de entidades bancarias. En estos años nacen el banco Urquijo y el banco Central que inmediatamente pasan a ser del grupo de los seis grandes. Los otros cuatro eran Banesto, Hispano, Bilbao y Vizcaya.

Este crecimiento bancario permite hablar de una nueva etapa en la historia de la banca española porque en la segunda década del siglo XX se crean unas determinadas características en el sector bancario español que van a permanecer a lo largo del siglo XX (un poco exagerado). Esas características fueron:

- Predominio, dentro del sector bancario, de un reducido número de bancos que practican actividades mixtas.
- Concentración de la estructura bancaria, en 1923 los seis grandes tenían el 6.6% de las entidades pero representaban más del 40% del capital desembolsado y más del 50% de los depósitos bancario.
- En la mayor parte de los casos estos bancos presentan las características de las empresas holding. Es decir se constituyen en el centro de un diversificado grupo de empresas industriales.
- El sector presenta una fuerte concentración geográfica en el sentido de que tan sólo dos ciudades, Madrid y Bilbao, acogen las redes centrales de los seis grandes.
- Los grandes bancos pasan a tener la consideración de bancos de ámbito nacional a través del desarrollo de una extensas redes de sucursales.

Análisis de la situación de la banca y la industria. Características que conforman el sistema bancario español.

Lo primero que hay que señalar es que esta banca mixta tuvo un papel esencial en este período en la financiación de la industria.

En el año 21, los consejeros de los siete mayores bancos, estaban presentes en 274 empresas y su capital desembolsado era del 49% de todo el capital desembolsado en España en S.A.. la conclusión es obvia, no sólo la banca financia la industria sino que la banca se financió por la industria.

Lo segundo es que guarda relación con el hecho de en España se guardan una serie de relaciones entre el gobierno, el banco de España y la banca privada. Esas nuevas relaciones se plasmaron en dos cuestiones:

1º. Desde 1917, se establece una nueva forma de monetización de la deuda pública con la participación de la banca privada.

2º. Desde 1918, el banco de España concede a la banca privada un tipo de redescuento inferior al oficial, de tal forma que la diferencia entre los dos tipos se financia por el banco de España.

Con respecto al tipo de redescuento significa que el banco de España, voluntariamente, cede competitividad en relación con la banca privada y ello supone un paso definitivo hacia ese papel de banco de bancos (siglo XIX). Ese papel se verá plasmado con la promulgación de la Ley de Ordenación Bancaria de 1921.

Con relación con la monetarización de la deuda pública, hasta ahora el sistema que se usaba era el de monetarización directa (cuando tenía necesidades el Estado emitía deuda pública y era suscrita por el banco de España). El nuevo sistema es un sistema de monetarización indirecta, que consiste en que es la banca privada la que suscribe la mayor parte de las emisiones de deuda y usa esos títulos de deuda como garantía de para la obtención de créditos del banco de España sin necesidad de acudir al redescuento. Ese cambio significa que a partir de ese aumento, la clave para el funcionamiento de la banca no está en el tipo de redescuento, sino que va a estar en los tipos de interés de los préstamos con garantía de valores. Eso conlleva aparejada una particularidad. Ese tipo de interés va a ser fijado por el ministerio de Hacienda y no por el banco de España;

significa que se reduce la capacidad de control sobre la oferta monetaria por parte de banco de España.

¿Qué ocurre con la economía española a principios del siglo XX?

¿Cómo afectó la crisis de comienzos de los XX en la economía?

Cuando termina la Guerra Mundial sobreviene la crisis a España. Entre 1919 y 1923, cierran aproximadamente el 50% de las empresas que se habían creado durante la Primera Guerra Mundial.

Una crisis de tal magnitud imponía una reestructuración industrial y probablemente solo se podía hacer frente con la intervención del estado.

Esa intervención se plasmó en proteccionismo, intervencionismo en general y medidas antiobreras, lo que especialmente se va a concretar en:

- Mayor proteccionismo arancelario, que se concreta ya antes con el arancel de 1922 (Un año antes).
- Mantenimiento de los costes salariales con el fin de estimular la inversión. Se plasmó a partir de la ley de huelga de la dictadura.
- Amplio programa de obras públicas que se concreta en el año 26 con el ministro Calvo Sotelo.

Esto nos lleva al estudio de una segunda etapa.

Dictadura de Primo de Rivera.

Graves problemas sociales, porque la situación de los obreros (agrícolas) era una situación insurreccional porque mientras que habían subido muchos los precios de los bienes de consumo, los salarios reales se mantuvieron o incluso bajaron, lo cual lleva a una situación crítica.

Desde el punto de vista empresarial, el sector industrial se vio afectado por la crisis, por un lado por la caída de la demanda exterior a la que se añade la disminución de la demanda por las menores rentas salariales. La caída de la demanda externa, más la caída de la demanda interna da lugar a una caída de la demanda de los bienes de consumo.

También sufre el sector del transporte (ferroviario) que presenta una situación de pérdidas.

La situación es muy compleja y ello impulsó a los grupos hegemónicos de la sociedad española a imponer una solución externa. Esa solución contó con el apoyo del Rey, con el apoyo y el impulso de amplios sectores de la burguesía española y con lo que se ha denominado la sensatez de los socialistas que toleraron el cambio y valoraban positivamente la política de obras públicas.

Todo esto unido permite entender como se implanta la dictadura de Primo de Rivera y ello supuso una impresión brutal en sectores obreros como los anarco-sindicalistas y sobre comunistas (socialistas radicales).

El nuevo régimen carente de libertades va a modificar en cuanto la política económica:

- La anulación de toda una serie de tratados de comercio que estaban suavizando el arancel del 22. Ello significa reafirmarse en el principio del mercado nacional reservado para la industria española.
- Brutal política anti-huellas. Eso significó quebrar las bases del movimiento obrero en España, sobre todo en aquellas zonas más desarrolladas (Cataluña). Esta política tuvo unas consecuencias en el plano económico muy claras, en el sentido en que por norma general, en los países desarrollados el avance obrero había traído como consecuencia que los costes salariales pasasen a ser un coste fijo antes de los 20 a ser un coste variable a partir de los 20. En España significa que los costes salariales van a seguir siendo costes

fijos.

- El programa intervencionista de cara a estimular lo que ellos llamaban la industria nacional. Ese programa se concretó de forma especial con el real decreto del 30 de Abril del 24. Ese programa presentaba un amplísimo abanico de medidas que iban desde las más suaves (ventajas fiscales a la creación de empresas) hasta pedidos directos por parte de la administración.
- Un programa vigoroso de obras públicas tendente a la formación de capital social fijo. Este amplio programa de obras públicas incluía trazados de obras públicas ferroviarias, carreteras, obras hidráulicas, etc., y como ha podido demostrar J. Palafox se financió con fondos procedentes de los presupuestos y especialmente a través de emisiones de deuda pública. De tal forma que la cuantía de la deuda pública española entre 1923 y 1929 cuadruplicó la deuda entre el 17 y el 23. Lo que se pensó es que a través de esa creación de capital social fijo se va a estimular la inversión en la industria de bienes de producción.

Frente a lo que se pensaba la inversión privada permaneció prácticamente estancada, es decir, que la inversión estatal no supuso un estímulo para el sector privado.

Frente a la industria de bienes de consumo fue peor porque por un lado no hubo inversión porque como consecuencia del descenso de la caída de las rentas salariales, disminución de la demanda y como consecuencia de ello, los sectores de bienes de consumo atravesaron estos años con unas dificultades enormes y sobre todo el textil algodonero.

Si tuviéramos que hacer una valoración de esta política, ¿cómo se interpretaría?

En contra de lo que en principio se podía pensar, cada vez se hace más evidente que esta política no perseguía tanto el crecimiento económico, sino que lo que perseguía era la acumulación de capital que se había comenzado en la Primera Guerra Mundial, proceso interrumpido por el fin de la Guerra y ahora se trata de sostenerlo de forma artificial a cargo del Estado usando fondos públicos.

El gran beneficiado por la nueva política fue la gran banca. Eso se puede detectar en:

- Entre 1923 y 1930, los recursos ajenos de los 6 grandes se multiplicaron por más de dos.
- Entre 1919 y 1926, las sucursales de 5 de los grandes pasaron de 93 a 490.
- El profesor Joseph Harrison ha demostrado que los aspectos fundamentales de la política

económica de la dictadura, estuvieron sugeridos, propuestos, planteados por los sectores empresariales vizcaínos. De tal manera que en el año 24 la denominada federación de industrias nacionales presentó a la dictadura un detallado plan de 8 años de duración con un coste de 5000 millones de ptas., que incluía un amplísimo programa de obras públicas, en colaboración con la industria y la banca. La respuesta a esa propuesta se plasmó en el programa de Calvo Sotelo, en obras públicas, de duración 10 años y un coste de 3500 millones de ptas. En los tres años que estuvo vigente el programa de Calvo Sotelo se llevaban gastados ya 1300 millones de ptas., financiados por todos los contribuyentes y que habían representado ya unos buenos resultados para la banca y las industrias vizcaínas. Mantener el proceso de acumulación de capital fue, en realidad, una reasignación de capital de los bolsillos de los españoles a los bolsillos de los banqueros.

De tal manera que no existe ningún indicio racional que nos permita hablar de un crecimiento económico durante la dictadura de Primo de Rivera y la máxima constatación de esa afirmación es que la implantación de ese modelo tuvo como resultado el desequilibrio de la hacienda, ese desequilibrio provocó la devaluación de la pta., y la devaluación arrastró finalmente al dictador.

Análisis de la situación de la crisis del 29 y la II República

La caída de la dictadura supuso de la llegada de lo que se llamó la dictablanda de Berenguer, que situó a Argüelles en el Ministerio de Hacienda. La llegada de Argüelles supuso un giro copernicano en la política

económica y consistió esencialmente en reducir gasto público, sanear la situación financiera y así llegar lo antes posible al equilibrio presupuestario.

Esto que en algún tiempo se le denominó el error Argüelles, posiblemente fue la única política que se podía aplicar en aquel momento con unas escasas posibilidades de éxito dada la situación del país. Evidentemente, las consecuencias fueron que aquellos sectores de la economía española que dependían del gasto público entraron en una fase depresiva, concretamente entre Marzo de 1930 y Septiembre del 31, se reduce a la mitad la producción siderúrgica. Por el contrario, las industrias de bienes de consumo presentaron una evolución más positiva.

Los estudios de Harrison han permitido observar que la nueva política tuvo consecuencias negativas para Vizcaya. Caída muy brusca de los beneficios empresariales junto con un aumento muy fuerte del desempleo. Aproximadamente la cuarta parte de la población activa industrial está en desempleo.

Esta nueva coyuntura de los años 39 no sólo es consecuencia del cambio en la política económica (factores internos), sino que también es consecuencia de las repercusiones en la economía española de la crisis del 29 (La gran depresión) lo que podíamos calificar como factor externo.

1. Factores internos

La reacción ante la nueva política económica impulsada desde Argüelles por parte de los empresarios españoles fue impresionante y se plasmó, por una lado en fugas de capital, y por otro lado en la caída de las cotizaciones bursátiles. La República, en vez de darle la importancia debida a estos temas lo situó en un segundo plano y situó a Indalecio Prieto en la cartera de hacienda, que no se caracterizaba en estas cuestiones; lo que hizo Prieto fue continuar la política de Argüelles y ello provocó que inmediatamente (1931) un grupo de empresarios vascos presenten una protesta en las Cortes, en lo que solicita lo que ellos llaman la restauración de la ley y el orden y la reanudación del programa de obras públicas de Calvo Sotelo.

Lo que lleva a cabo Prieto es agudizar más el enfrentamiento entre gobierno y el Banco de España. Este enfrentamiento ya viene de antes. Reservas de oro acumuladas por el Banco de España. De lo que se trataba era de utilizar esas reservas de oro para revaluar la pta. Y situarla de cara a la integración en el grupo de países del Patrón-oro.

Esa cuestión la había intentado Calvo Sotelo y luego Argüelles, y habían fracasado, y ahora con Prieto salió triunfante. Por eso, la consecuencia de ese enfrentamiento se plasmó en la Ley de Noviembre de 1931. Tras esto cesó en el ministerio de hacienda.

¿Cuáles son las características y las consecuencias de la Ley del 51?

La idea de la ley era aumentar el control gubernamental sobre el banco de España. Ahora bien, los objetivos que se plantean en la ley eran un tanto contradictorios y posiblemente eso explique que al final quien se termina imponiendo es el banco de España.

Uno de los objetivos era presionar al banco, la política crediticia, para que atendiera lo que se decía en la ley objetivos más sociales. Facilitar el crédito barato a determinados sectores de la sociedad, con lo que se podía dañar la rentabilidad financiera del banco.

La otra cuestión era la revaluación de la peseta lo cual no deja de ser contradictorio porque al final España está intentando entrar en el patrón oro cuando los demás países están intentando abandonarlo.

2. Factor externo

Incidencia de la gran depresión sobre la economía española

La incidencia en España de la gran depresión fue mucho menor que en los demás países europeos. La razón es sencilla debido a que España era un país altamente protegido, con una escasa presencia de inversión extranjera (nacional económica). País con un comercio exterior reducido.

El impacto vino por la vía del sector exterior de la economía española. Afectó a la parte relacionada con el sector exterior, como consecuencia de la caída de la demanda exterior. En concreto, eso significa que se vieron afectadas nuestras exportaciones destinadas a EE.UU., Reino Unido, Francia y Alemania. A nivel sectorial, los sectores más perjudicados fueron la minería y la agricultura. Dentro de esta última, cítricos, vino y aceite de oliva.

¿Qué cambio significó con la llegada del Bienio Negro (*)? (Derecha Republicana).

No alteró sustancialmente este panorama. En un primer momento el cambio político creó nuevas expectativas para el sector empresarial, pero esas expectativas se vieron truncadas por el aumento de las tensiones sociales, contención salarial y el frenazo a la reforma agraria.

Situación de la banca y la industria durante la depresión

Banca

En España, la banca tampoco sufrió especialmente el impacto de la gran depresión. Desaparecieron aquellos altísimos índices de crecimiento de la banca de los 20, pero en España no se dio ningún fenómeno típico de la gran depresión como pudo ocurrir en EE.UU. o en los países europeos. Entre 1928 y 1934, el número de bancos descendió tan solo en un 10% y de ellos solo hay un banco de una cierta relevancia que es el banco de Cataluña (desapareció en 1931). Éste tenía problemas desde antes de la depresión.

No hubo ninguna quiebra masiva ni alarma social. Tampoco parece que el conjunto bancario tuviera problemas de liquidez. A partir del 31 está aumentando su volumen de liquidez.

En el contexto de la crisis, la gran banca profundizó en sus características de banca mixta.

Hay una escasa influencia de la depresión en el sector bancario.

Industria

En los años de la gran depresión, los sectores industriales que más sufrieron fueron por un lado todas las industrias exportadoras y las industrias pesadas (como consecuencia del gasto público en estas últimas).

En el cuadro 10 de las fotocopias, columna 11, el conjunto económico español aguantó muy bien la situación de la crisis. El índice más bajo es 91 en el año 33.

Lo más importante de este cuadro es entrar en los análisis de los IPI parciales. En las columnas anteriores nos encontramos con tendencias opuestas.

Desfavorables: Bienes de producción (I, III, IV, V)

Exportadoras (VI, VII)

Favorables: Industrias de bienes de consumo, química y electricidad (II, VIII, XIX, X)

Esto se puede explicar que la caída de la industria de bienes de producción por la caída de la hacienda pública.

El aumento de los bienes de consumo se explica por la mejor redistribución de la renta que explica un aumento de la demanda de bienes de consumo que trae una expansión de textiles y alimenticias.

Esta expansión arrastraría al eléctrico y a la química (demanda > energía y abonos químicos).

Palafox tenía razón cuando comentaba que era imprescindible introducir en el análisis los conflictos de clases para entender en España la distinta evolución de bienes de consumo y de bienes de producción. (Ver temas anteriores agrario T. 22–23)

¿En qué medida este cambio afectó a la banca?

No afectó de forma importante, lo que ocurrió fue que disminuyen los depósitos en cuentas corrientes de grandes empresas vinculadas a la banca, pero aumentan las cuentas de ahorro; como consecuencia del incremento de las rentas salariales. Se compensaron los dos hechos.

Para la banca, el problema no fue durante la depresión un problema de liquidez, sino de encontrar inversiones rentables para sus recursos.

¿Qué hace la banca en el momento que cae la bolsa?

Compró valores industriales de las empresas con las que tenía una mayor relación, de las más afectadas con la crisis.

Esto se explica:

- Explicación caritativa. Para que no caigan más.
- Otra explicación. La banca entendiese que las expectativas de futuro no eran tan pesimistas. Esa situación se iba a superar.

La banca percibe que el impacto de la depresión no va a ser muy fuerte.

TEMA 25: LA GUERRA CIVIL: Factores desencadenantes y Efectos económicos.

La guerra civil no se produjo solamente por causas económicas, sino que en ella influyeron otro tipo de factores (ideológicos...), pero sin ninguna duda fueron los más importantes los económicos y sociales. La economía española de ese momento (antes de la guerra civil) era una economía atrasada, aislada en relación con los países de la Europa Occidental y era una economía injusta. No tan injusta como la rusa de antes de 1917, pero no mucho menos injusta. La mayor parte del esfuerzo realizado en España en el primer tercio del 20 se había centrado en potenciar el mercado interior y sin embargo no se había hecho esfuerzo para competir con el exterior.

Ante ésta situación delicada se puede decir que en vísperas de la guerra civil en España existían tres modelos económicos y sociales.

- Un primer modelo le podíamos denominar IDEAL–CAPITALISTA, defendido por las fuerzas políticas de la derecha.
- Un segundo, el MARXISTA TRADICIONAL, personalizado por el PSOE y lo que luego será el PC.
- Un tercer modelo, el ANARQUISTA, que sería defendido por el sector anarco–sindicalista más las fuerzas políticas a la izquierda del PC.

A partir de ahora veremos como evolucionó la economía española durante la guerra civil.

Durante la guerra civil existe un problema común en las dos Españas, que es como movilizar de forma eficiente los recursos económicos.

Este problema se ve agravado en la España republicana por la disyuntiva sobre cual es el objetivo prioritario: ganar la guerra o hacer la revolución. Es decir, el modelo marxista tradicional defendía el primer modelo. El sector anarquista entendía que solo haciendo la revolución sería posible triunfar en la guerra civil. Al final se fijó como primer objetivo ganar la guerra y ésta se perdió.

Economía de cada bando.

Principales recursos y obstáculos con los que contaba:

RECURSOS:

- 1.- Todo el oro del banco de España (510 tn); 4 países en el mercado.
- 2.- La mayor parte de la población (+60%) junto con las ciudades más importantes.
- 3.- La mayor parte de la capacidad industrial del país.
- 4.- La mayoría del producto agrícola exportable.
- 5.- Legitimidad democrática. Era el gobierno elegido en las urnas.

Hay que tener en cuenta que muchas de estas ventajas, en la práctica se convierten en inconvenientes. P ej: El disponer de la mayor parte de la población y de las ciudades industriales tiene el inconveniente de que hay que alimentar a esa población, teniendo en cuenta que la España cerealera está en el otro bando. Por tanto la única alternativa sería adquirir los alimentos, pero no es tan sencillo ya que la España democrática carece de crédito en el exterior. La España democrática no contó con el apoyo del exterior. Comenzó a perder la guerra desde el inicio de la misma.

Además podemos señalar otros problemas como:

- 1.-Inhibición de sectores empresariales y técnicos. Una empresa tan estratégica, altos hornos, llegó a estar parada.
- 2.- Disponer de un reducidísimo cuerpo diplomático. Tan solo el 3% del cuerpo diplomático permaneció fiel al gobierno legítimo y por tanto eso dificultó el contacto con Europa y la posibilidad de obtener créditos.
- 3.- Dificultad de organizar una economía de guerra contando con técnicas dudosas y sin apoyo internacional a lo que se añade los problemas que se derivaron de los conflictos con los gobiernos regionales. (De forma especial con la Generalitat).
- 4.- También terminó actuando el hecho de que en el seno de la España democrática se inaugurase un proceso de revolución social, tanto en el sector agrario como en el sector industrial. Realmente no era el momento más adecuado. Esas experiencias lo que provocaron fueron caídas tremendas en la producción industrial además de los otros problemas políticos.

Las medidas adoptadas en el España democrática:

En Agosto del 36 se reducen las rentas de inquilinato en un 50% para los sectores con menores ingresos. En la misma fecha se incautan las industrias abandonadas por sus propietarios y pasan a ser dirigidas por los denominados comités obreros.

En relación al sector agrario, por un lado en Agosto del 36 se exigieron responsabilidades a los cultivadores que abandonasen sus tierras y en septiembre del 37 se expropiaron sin indemnización y a favor del Estado las fincas rústicas de los propietarios que habían intervenido en la insurrección.

Las consecuencias de estas medidas es que en torno al 60% de la tierra fue transferida a los campesinos y ello provocó un notable aumento de la producción, aunque ello no fue suficiente para alimentar a tanta población.

En relación al sector monetario y financiero, se crearon los llamados comités directores en los bancos y entidades bancarias compuestos por delegados del gobierno y con participación de empleados y accionistas republicanos.

En relación con industrias básicas y servicios bélicos, se asiste a lo que podríamos denominar un proceso de estatización, que iría desde la incautación por parte del Estado de las compañías ferroviarias al, por ejemplo, el control gubernamental de los consejos de las eléctricas entre otras medidas.

España franquista

RECURSOS:

Teniendo en cuenta que los recursos no fueron tan escasos como se decía cabe destacar:

- 1.- Minas de mineral de Fe en Marruecos (minas del Ritz)
- 2.- Minas de cobre de RíoTinto.
- 3.- Industrias alimenticias de la España interior.
- 4.- Inmensa mayoría de la España cerealera y algunos productos de exportación (vino, aceite).
- 5.- El crédito financiero del resto del mundo occidental. Este crédito se obtiene no solo por razones ideológicas, también contó con apoyo de los países europeos de democracia débil; ya que era el bando que parecía que iba ganando la guerra y parecía que tenía mayor opción de recuperación.

El único país europeo y no europeo que redujo importaciones de la España franquista fue Francia. La España franquista cuenta con una serie de recursos que se van agrandando y también con las ventajas de que no existían apariencias revolucionarias, no había gobiernos regionales que retrasaran.

La consecuencia es que el gobierno interviene en la evolución de la economía y monta la economía de guerra y eso le permitió en un primer momento aumentar la producción de bienes de consumo (conservas, cerveza, calzado, textiles) y después, una vez conquistado el norte, organizar las industrias militares (siderurgia,...)

MEDIDAS

El proceso es mucho menos complejo porque hay un único objetivo que es ganar la guerra. Este objetivo encaja con las actitudes de las fuerzas armadas y también con los principales sectores que apoyan al bando franquista, especialmente los grandes terratenientes y por otro lado los banqueros y grandes industriales.

Hasta febrero del 38 no se constituye en Burgos el primer gobierno; lo que se denominó Gobierno Militar Civil. A partir de ahí se empiezan a tomar decisiones políticas:

- 1.- Publicación del fuero del trabajo: Carta de deberes y derechos de los trabajadores que se hizo con una finalidad propagandística y que luego persistió como una ley. Nunca se cumplieron los derechos.
- 2.- Derogación de la ley del divorcio aprobada durante la República. Se deroga con efecto retroactivo.
- 3.- Se crea el denominado servicio de reforma económica y social de la tierra. Encargado de llevar a cabo la contrareforma agraria, es decir, devolver a sus antiguos propietarios las fincas expropiadas por el IRA.
- 4.- Se establece una nueva ley de prensa, que incluye la censura.
- 5.- Se permitió la reconstrucción de la Compañía de Jesús a la que se le devolvieron las propiedades confiscadas.
- 6.- Se produce la unificación política, militar y administrativa de la dirección de la España franquista en la persona de Francisco Franco, que asume todos los poderes del nuevo Estado.

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA

- 1.- La guerra no supuso una gran destrucción de capital fijo porque las grandes ciudades no fueron destruidas, sino que fueron bombardeadas. Donde hubo mayores destrucciones fueron en los transportes.
- 2.- Sí se pierde capital circulante; todo el oro del Banco de España.
- 3.- Fue bastante importante la destrucción en edificios: destruidos o en ruinas (8% de las viviendas).
- 4.- En relación a los medios de transporte, comenzando por el ferroviario se pierden el 41% de las locomotoras, el 40% de los vagones y el 71% de los coches viajeros.
- 5.- Transportes marítimo se perdió el 30% del tonelaje de la marina mercante.
- 6.- En relación con las macromagnitudes, entre el 35 y el 39 la producción agrícola descendió un 21%, la producción industrial un 31%, la renta nacional un 25% y la renta per cápita un 28%.
- 7.- En relación a las pérdidas en capital humano, lo primero que hay que señalar es que la cifra del millón de muertos parece indicar que no es correcto. Las investigaciones son en torno a los 600.000 fallecidos. A ellos podemos sumar unos 300.000 exiliados políticos y un aumento espectacular de la población reclusa (aproximadamente 200.000).

Sin ninguna duda las principales pérdidas fueron cualitativas porque tanto fallecidos, exiliados como detenidos estaban en las edades vitales. Sobre todo porque la guerra supuso la desaparición del país de las mejores cabezas del mismo. El país se queda sin inteligencia (científicos investigadores, matemáticos, sociólogos...). El país queda en manos de gente inepta.

TEMA 26: TEORIA Y REALIDAD DEL MODELO ECONÓMICO DEL NUEVO ESTADO.

Después de tres años de guerra, los insurrectos se alzaron con la victoria y a partir de ahí construyen un estado totalitario con unas leyes copiadas del régimen de Mussolini, es decir que se configura en el país lo que ellos llaman el nuevo estado, esencialmente con el apoyo de los terratenientes y en menor medida con el apoyo de sectores industriales y terratenientes. Irán formalizando una nueva institución que persigue desarticular todo lo

que se había legislado durante la 2ª República.

1.- ETAPAS.

1.- Primera etapa: De la autarquía a la estabilización (1939-1959).

Período Autárquico:

Esa base social del nuevo régimen que estaba configurada por la mayor parte del clero, los grandes terratenientes y los sectores oligárquicos (industriales, financieros), curiosamente presenta desde una perspectiva ideológica un contradictorio espíritu antiburgués y antiurbano. Todo ello muy calado de ideología nacionalista. (el carácter antiurbano viene derivado de la base campesina del régimen). Ese carácter ideológico es uno de los aspectos a tener en cuenta para entender la autarquía, porque ésta se configura en las vísperas de la 2ª guerra mundial, y a partir de una doble presión. Por un lado estaría la presión interna, que deriva de los grupos sociales que han ganado la guerra. Estos grupos imponen un proceso de regresión social, pero también existe otro factor externo derivado de las circunstancias internacionales, concretamente deriva de la victoria de los países democráticos sobre el fascismo en la 2ª guerra mundial. Ello provocó el aislamiento de España, en particular de la ONU. Frente a esa situación, en vez de reaccionar como los demás países europeos, el nuevo estado reaccionó en contra de los demás países. Ello llevó a cabo la autarquía.

La autarquía se configura por todas estas circunstancias, y ante la imposibilidad de una salida en línea como las demás democracias europeas. El nuevo estado se mete en un callejón sin salida. España, al terminar la guerra carece de reservas y está fuertemente endeudada con Alemania e Italia, y es necesario poner en marcha el proceso de reconstrucción del país. Ello exige poseer bienes de equipo, que hay que importar, pero para comprar se necesitan medios de pago que sean aceptados exteriormente (oro o dólares). Para tener divisas internacionales es necesario exportar, pero esas exportaciones se ven imposibilitadas porque Franco considera que hay que potenciar la presencia internacional de la peseta, con lo que se mantiene y se impulsa una fuerte cotización de la peseta, con lo que se dificulta y se impulsa una fuerte cotización de la peseta, con lo que se dificultan las exportaciones, entonces no tenemos divisas y no podemos importar. Se dificulta la reconstrucción.

Eso explica que la reconstrucción española se prolongó de forma excesiva más que la europea después de la 2ª guerra mundial.

Hasta después de los 50 no se recuperan los niveles anteriores a la guerra. En esta situación catastrófica, con los años 40, y para justificar el régimen se inventó una leyenda. Por un lado se apoyaba en lo que el régimen llamaba las terribles destrucciones y las pérdidas de la guerra. La otra línea de actuación se apoyaba en la pertinaz sequía. La tercera línea de actuación era la exclusión de España de los mercados internacionales.

Las investigaciones han demostrado que estas argumentaciones no tenían validez. Por un lado las pérdidas de la guerra no habían sido tantas, los trabajos de Angel Niñas han explicado lo concerniente al oro de Moscú, y en relación con la otra cuestión (el aislamiento) es cierto que España quedó excluida del Plan Marshall en el 47. Se ha descubierto que ya en el 40 a Franco le ofrecieron un préstamo de 100 millones de \$ y Franco rechaza esa ayuda porque procede de un país donde existe una perversa democracia.

De la transición hacia el liberalismo económico (1951-1959).

A la altura de 1951 es evidente que la autarquía ha fracasado de tal manera, que la escasez de bienes y servicios ha provocado un aumento de los precios, mientras que los salarios han estado congelados porque eran fijados por el Ministro de Trabajo.

La inmensa mayoría del país que vive de rentas salariales no tienen capacidad de demanda y tampoco bienes

que comprar. De tal forma que ello explican los años del hambre. Esta situación se traduce en un importante movimiento de masas en Marzo del 51 que fuerza al dictador a llevar a cabo unos cambios en su gobierno. Cambios que se comienzan a apuntar en una tímida línea muy liberalizador, pero que exigen un apoyo exterior y por tanto una mayor integración en los mercados internacionales. Ese cambio se ve favorecido por el contexto internacional de la guerra fría y ello facilitó la aproximación de los EEUU a España. Esa aproximación es la que da lugar en el año 53 a la cesión de las bases militares a los EEUU. Esa concesión se realizó a un precio muy bajo y se otorga a cambio de ayuda económica estadounidense, en forma de alimentos, sobre todo mantequilla y leche, y en forma de piensos y fertilizantes para el sector agrario.

Esta nueva política provoca unos efectos positivos y permite que en los 50 se recuperen los niveles de antes de la guerra. Pero también tuvo resultados no tan positivos, porque la recuperación de la industria, en gran medida se hizo con fondos públicos. Ello provocó tensiones inflacionistas que se ven agravadas por las alzas salariales, y por si eso fuera poco en 1956 se produjo una pertinaz helada, que arruinó la producción de cítricos y por tanto su exportación. La consecuencia fue que en el año 57 se agotaron las reservas del país de tal manera que ello requería la financiación exterior.

Para conseguir financiación exterior era imprescindible un cierto cambio político. En Febrero del 57, Franco separó del gobierno a los elementos más fascistas del mismo (Arrese y Girón), y da entrada a los miembros del Opus Dei de la mano de Carrero Blanco.

Algunos autores consideran que esa modificación del régimen significa el paso de una dictadura militar fascista a una dictadura bonapartista (Franco haría el papel de Bonaparte entre las dos familias del régimen: tecnócratas del Opus Dei y fascistas).

En este cambio va a propiciar el giro de 1959 con el llamado Plan de Estabilización de 1959 y en paralelo se producen otros movimientos desde abajo. Concretamente en el año 58 tuvo lugar en Asturias un fuerte movimiento de sectores obreros que se transmitió al País Vasco y a Cataluña. También hubo un fuerte movimiento a través de las luchas de los estudiantes universitarios. El resultado de esa lucha fue la ley de convenios colectivos, con ella se terminaba el privilegio del Ministerio de Trabajo para fijar los salarios y se posibilitaba la elección de los denominados jurados de empresa, con lo que se quebraba una de las bases del nuevo estado que era el llamado Sindicalismo Vertical.

2.- Segunda etapa: Estabilización, crecimiento económico y dependencia exterior (1959–1973).

Inicialmente asistimos a una reforma de medidas coyunturales que nos viene solicitadas para la integración de España en una serie de organismos internacionales. Entre esas medidas coyunturales podemos citar en Abril del 57 la devaluación de la peseta, la elevación del tipo de descuento, la congelación del redescuento, una pequeña forma tributaria o la reorganización del mercado de créditos.

Estas reformas preparaban el terreno de otras más profundas. Así en junio del 59, el gobierno presentó un memorándum al FMI y a la OCDE, solicitando ayuda para poner en marcha el tránsito de una economía cerrada a una economía abierta. Ese memorándum llevará al llamado Decreto Ley de Ordenación Económica, conocido como Plan de Estabilización. El Plan aparece en un marco de expansión del capitalismo europeo, y en ese contexto la única salida que el franquismo encontró para subsistir fue hacer tabla rasa con lo que se ha denominado Veinte años de disparates económicos. Pero ello no supuso que el franquismo echase por la borda todos los lastres, sino que continuase con muchos de ellos. Por ejemplo, no fue capaz de renunciar a un ejecutivo fuerte (persiste la dictadura), tampoco fue capaz de aplicar una política fiscal progresiva, y tampoco capaz de renunciar a los tremendos controles salariales.

Se configura un nuevo modelo con éstas características. Este nuevo modelo va a funcionar en España hasta la crisis energética del 73 con apoyo europeo y yanqui. Así en concreto, la industria va a despegar con una financiación que se obtiene de tres lados:

- Las remesas de los emigrantes.
- Las divisas del turismo.
- La inversión extranjera.

Se verá ayudado por la importación de tecnología europea y EEUU. Este nuevo despegue de la industria forzó cambios en otros sectores, como en el terciario (mayor edificación, sector turismo,...) y también posibilitó cambios en el sector agrario. Ahora por fin se produjo en España la crisis del modelo agrícola tradicional. La escasez de fuerza de trabajo forzó la mecanización. El Plan de Estabilización inaugura una nueva etapa, pero ello no debe impedir detectar la fragilidad de la base en que se apoya este nuevo modelo. Por un lado el modelo lleva consigo una importante dependencia exterior. Ello hace pensar que en malas épocas la exportaciones se ven reducidas. Segundo, el desarrollo económico no se acompañó de cambios políticos. El mantenimiento de la dictadura dificulta la integración de España en los organismos europeos u organismos internacionales, y en el interior generó importantes costes sociales (derivados de las huelgas de los trabajadores).

2.- Evolución de la economía y sectores económicos.

1.- Años 1939-1951.

- Este es un largo y muy negativo período en la historia del crecimiento económico español, de tal forma que en la medida del estancamiento postbélico fue más acentuado en España que en Europa. Eso quiere decir que a lo largo de este período se ensancha la brecha que nos separaba en Europa.
- Se trata de un período claramente intervencionista y ese intervencionismo lo podemos tildar de poco original en relación con el que viene operando en España desde comienzos del siglo XX. Lo más novedoso de este intervencionismo fue la creación del INI, que no es más que una copia del ENI italiano.
- Un intervencionismo excesivo y fuera de lugar, que aplica a tope una política sustitutiva de importaciones y como consecuencia una política de autoabastecimiento.
- Este período presenta muchos paralelismos con la dictadura de Primo de Rivera, que se manifiestan, por ejemplo en algunas cuestiones:

-Dificultades para la creación de nuevas industrias.

-Fuertes injerencias de las patronales en la política económica.

-Existen o sigue existiendo cupos de materias primas, etc..

- Es un período en donde existía un predominio asfixiante de la burocracia, regulación de todo y este tipo de modelos son, no solo muy poco efectivos, sino que generan normalmente por un lado la aparición de mercados clandestinos y la existencia de prácticas de corrupción entre los altos, y no tan altos funcionarios. La corrupción es un elemento fundamental para el funcionamiento de la economía. Por tanto, los negocios sustituyen a las empresas.

2.- Años 1951-1959

En la década de los 50, el ritmo de crecimiento de la economía española es muy grande. El ritmo del IPI es similar al de Italia u otros países mediterráneos. Etapa del comienzo de las medidas liberalizadoras.

Lo más importante de este período no fue tanto lo que se hizo, sino lo que se dejó de hacer y ello permitió que se desbloquease la economía española. A lo largo de período siguen existiendo frenos que van a mediatizar, frenar, ese proceso de liberalización.

Un ministro de Franco, Alberto Ullastres, decía que en España la estabilización hay que hacerla desde el extranjero, dadas las reticencias de Franco.

Tercer período 1960–1973.

Estamos ante el período de gran crecimiento de la economía española. A lo largo de estos años España se aprovecha de la expansión de las economías de los países occidentales. Nuestros índices contrastan claramente con los de las etapas previas, pero no son excepcionales si las comparamos con una buena parte de las de las economías occidentales. Por ejemplo el IPI español del 58–69 similar al italiano, griego o la yugoslavo.

Si descendemos a nivel sectorial, nos encontramos con una profunda modificación de la estructura industrial, ahora es cuando España alcanza el tercer estado de Hoffman (país industrializado). En relación con el sector agrario, se produce la crisis del modelo agrícola tradicional. En relación con el sector terciario se detecta el avance del mismo y se modifica la estructura del nuestro sector exportados.

¿Cuáles serían los principales problemas de la economía española en este período?

- Débil base energética.
- Dependencia tecnológica muy acusada.
- Desequilibrio sectorial, empresarial y elevado endeudamiento de la empresa española.
- Mala formación del sector público.
- Rigideces institucionales en el mercado de trabajo.

*Conclusiones del período del 39 al 73.

- Por la trayectoria mostrada, empieza a presentárenos más claramente la vocación mediterránea de España.
- Parece que nuestra economía está siendo bastante sensible a lo que ocurre en el mercado internacional. El fuerte intervencionismo del primer franquismo, al final provocó el efecto contrario. Se perseguía aislar nuestra economía.
- Hay que empezar a desterrar la identificación entre franquismo e industrialización.

Análisis sectorial.

****Agricultura.***

Años 40: lo primero, hay que decir que la guerra civil no tuvo efectos catastróficos sobre el sector agrario. La pérdida más importante fueron las humanas, pero eso, en términos económicos no era un problema para la economía española.

La explicación está en la política autárquica favorable a los países del eje y a determinados sectores industriales que provocó el abandono de la agricultura. Lo que se hizo en la agricultura fue intervenir, y se interviene sobre todo los precios, a través del llamado servicio nacional del trigo, que se crea en el año 1937. Fijan el precio del trigo, que provoca una tremenda producción de trigo, con amplios excedentes, que terminan en caída de los precios y de la producción.

Lo que ocurre con el trigo, va ocurriendo con otros productos, y provocan la aparición del hambre y la existencia de un mercado negro, de tal forma que las cantidades que circulaban en el mercado negro son mayores, tanto en el caso del trigo como del aceite. Los precios superan hasta 2 y 3 veces los precios oficiales.

Ese mercado negro permitió una tremenda acumulación de capitales para los que se pudieron beneficiar del

mismo, y la mayor parte de ellos terminaron comprando fincas en Andalucía y creando industrias.

La intervención sobre el sector agrario fue muy negativo y la situación sobre el nivel de alimentos llegó a ser totalmente crítica; eso se solucionó con la ayuda del general Perón. Llegó trigo argentino que permitió mantener el racionamiento. Esta llegada de trigo y mantenimiento del racionamiento hizo más soportable la pérdida de los salarios industriales.

Otra línea de actuación en los 40 es la ausencia de reforma agraria y el reforzamiento de la propiedad privada de la tierra. Esta contrareforma agraria se concreta en la recuperación de las tierras por sus antiguos propietarios en represión contra colonos, comunidades campesinas que se habían beneficiado de la reforma agraria y en muchos casos se les expropiaron sus bienes, cosechas, aperos de labranza, etc... Esta reforma económica de la tierra se completó con una obra muy modesta de colonización que dirigían los latifundistas con ayuda técnica del estado. Haciendo un balance, la agricultura española de los 40 solo a través del mercado negro, se puede decir que cumple parcialmente el objetivo de acumular capitales para financiar el crecimiento económico.

Décadas 50-60-70

El cambio de los 50 se inicia con la llegada de Cavestany al ministerio de agricultura en el año 51. Eso significa finalizar la política intervencionista, y por tanto se trata de liberalizar el sector. Los cambios que se producen van a permitir en muy pocos años recuperar los niveles productivos de antes de la guerra. Eso no significa que desapareciesen algunos problemas del sector agrario. Por ejemplo: van a seguir existiendo determinadas rigideces en los productos tradicionales o también va a seguir bastante abandonado el sector ganadero. Pero ese proceso liberalizador va a tener como principal éxito la desaparición del mercado negro.

El hecho de que en los años 50 desaparezca el mercado negro no significa que no sigan existiendo todo tipo de corruptelas.

Si tratamos de valorar por otro lado los efectos de las políticas agrarias dirigidas desde el gobierno, vamos a observar en ellas unos rendimientos relativos. Por ejemplo la política de repoblación forestal es escasa, la concentración parcelaria entre 1952 y 1986 afectó a 5.6 millones de hectáreas, que sin duda es un esfuerzo importante. Pero a pesar de eso en buena parte de la geografía española existe todavía la fragmentación parcelaria. En relación con la política de regadíos, la superficie regada se duplica entre el 40 y el 80, de tal manera que posiblemente en donde hubo mayor éxito fue en la política de colonización, ya que entre el 51 y el 60 se colonizaron cerca de 200.000 hectáreas. Esta obra de colonización se hizo con el esfuerzo de los propios agricultores.

La valoración más importante que hay que hacer, es que las principales transformaciones que tiene lugar en el campo español fueron las impulsadas por los agricultores españoles. Ahí meteríamos el esfuerzo de la mecanización, pasando por el uso de procesos de intensificación hasta la mayor vinculación del sector agrario con otros sectores. Esa transformación del sector agrario guarda relación con el éxodo rural. Desde finales de los 50 y más claramente en los 60, el sector agrario empezó a aportar mano de obra a la industria y a los servicios. Al mismo tiempo que la población desplazada demanda productos agrarios, el sector agrario desprovisto de mano de obra va a demandar producción industrial lo que provocó la crisis definitiva del modelo agrario tradicional español.

Ese modelo se rompe, las salidas del campo provocan un aumento de los salarios agrícolas, que fuerza el cambio de trabajo por maquinaria. Lo más representativo del caso español es que ese cambio se produce en un momento en que ello es plenamente factible desde un punto de vista tecnológico. Por ello el cambio de fuerza de trabajo por maquinaria no solo afectó a las grandes explotaciones, sino también a las pequeñas y medianas. Además esa modificación se produjo muy rápidamente. Lógicamente, esta modificación provocó un gran incremento en la productividad, en los rendimientos y en definitiva en la producción y la renta agraria,

de tal manera que el sector agrario español va a tener un período de esplendor hasta la crisis del 73, contando con una energía abundante, barata y además a unos precios estables.

***La industria.**

Para ver el balance del proceso de industrialización española a lo largo del XIX y XX, nos apoyamos en los trabajos de Albert Carreras (Fotocopia)

Cuadro 7:

1831–1861: podemos considerarlo como el período de arranque de la industrialización en España. A lo largo del período el IPI presenta un ritmo elevado (4.65) aunque fluctúa; pero es un ritmo alto, tanto en relación con la evolución de la Renta Nacional, como en relación a los IPIS de otros países más adelantados (Reino Unido, Francia ...) o países más similares como Austria. A la altura de 1861 en España se había producido un progreso industrial que en su mayor parte se debe interpretar como la recuperación del tiempo perdido en el primer tercio del siglo XIX. En cualquier caso, el crecimiento de los 40, 50 es bastante excepcional.

1861–1913: este período es la época de lo que Nadas denominó el fracaso de la Revolución Industrial. Esa época, a través del estudio de Carreras se nos muestra sobre todo como una época de climaterio anticipada, es decir, que antes de haber conseguido la consolidación de la industrialización. España entra en una fase de crecimiento lento de la producción industrial, de tal forma que ahora nuestro IPI pierde peso en relación con los demás países. Ese fracaso que planteaba Nadal es un fracaso en términos relativos, en el sentido de que a pesar de que disminuye el ritmo de crecimiento industrial, éste no se interrumpe.

1913–1935: en el cuadro se observa que el IPI mantiene una tasa idéntica a la del período 90–13, pero la diferencia es que ahora sólo no supera Suecia. Conviene diferenciar algunas subetapas dentro de este período, eso es lo que tenemos en el cuadro 8. El primer subperíodo sería de 1913–1922 en el que nuestro IPI presenta una situación de casi estancamiento en el que se incluye la expansión durante la 1ª guerra mundial y la depresión posterior a la misma. Se tienden a compensar. El 2º subperíodo es 22–29. Dictadura de Primo de Rivera en donde se observa un crecimiento fuerte de la producción industrial, pero ese IPI no es diferente de la media europea. Finalmente de 1929–1935 que sería la etapa de la gran depresión en la que se vuelve a detectar que la depresión en el terreno industrial no fue especialmente fuerte.

1935–1950: la situación cambia radicalmente. España presenta un IPI muy reducido (0.58), muy inferior al de los restantes países europeos considerados o en relación a la media de la OECE en el cuadro 8 (2.71).

Si ahora vamos al cuadro 9 (5ª columna) se observa que el máximo productivo de antes de la guerra (1930) 105.32 no se vuelve a alcanzar hasta 1950. Se tarda 20 años en recuperar los niveles de antes de la guerra. En trabajo de Carreras ha servido para contradecir las estimaciones franquistas, tanto del INE como del consejo nacional, que situaban la recuperación en 1940 o 1942. El trabajo de Carreras, no solo nos aclara la situación de la posguerra española, sino que analizando toda la evolución, muestra que el período 35–50 es el único que nos explica satisfactoriamente el atraso industrial español del siglo XX. Es el período clave para explicar porqué España ha sido un país atrasado industrialmente (fin s. XIX: queda muy lejos la crisis finisecular. Sería una confusión en este caso). Las causas de ese atraso tienen un origen exclusivamente político, debidos a la política autárquica impuesta por el General Franco, que significó un aislamiento total de nuestra economía. Por otro lado una brutal depresión del consumo como consecuencia de la contención salarial.

1950–1974: período de crecimiento intenso de nuestra producción industrial con unos resultados superiores a los de los países de nuestro entorno (IPI 8.58). pero hay que observar que no es tan superior. No es tan excepcional el crecimiento del 50–74, y hay que tener en cuenta que este período para nosotros fue de recuperación de tiempo perdido en el 35–50.

1974–1980: España, como los restantes países sufre la crisis de los 70, pero en nuestro caso esa crisis sobreviene antes de que España hubiera consolidado sus avances industriales.

Conclusiones:

- La industrialización española no empieza en el siglo XX ni culminó en el XIX. De todas formas, el siglo XIX no se puede considerar un siglo de estancamiento industrial. Arrancó en el siglo XIX.
- No parece que existiera un excesivo paralelismo entre industrialización y proteccionismo
- No es posible seguir identificando franquismo e industrialización.

TEMA 27: EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS 60 Y LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA

Los años 60, son los años del desarrollismo español, (PNE 1959), época del llamado milagro español. También ha sido llamada la era del 600, época de la seguridad en el empleo, años del turismo.

Esas denominaciones periodísticas posiblemente oculten la realidad española de los 60. Se hace necesario un análisis más científico. Para ello vamos a analizar cuales fueron los factores que posibilitaron la expansión. En un segundo momento se tratará de valorizar la magnitud de dicha expansión, y finalmente consideraremos la magnitud de los problemas estructurales de la economía española a fin de los 60 y principios de los 70.

• Factores determinantes del crecimiento económico español en los años 60

A lo largo de los 60, la economía española demostró una gran capacidad para aprovecharse de la situación favorable de los mercados internacionales. Esas posibilidades, antes habían sido desaprovechadas como consecuencia de las limitaciones de la autarquía y parcialmente por el débil liberalismo de los 50. A partir del Plan Nacional de Estabilización, el aprovechar las ventajas de la economía internacional supuso un aumento de las ventajas de la economía, una mayor simplificación y una fuerte expansión de la economía entre 1961 y 1973.

¿Cuáles fueron los factores que favorecieron esa importante expansión en los 60?

- Disponer de energía barata, tanto en términos absolutos como en términos relativos.
- Poder obtener materias primas y alimentos baratos.
- Financiación externa. (Ante la debilidad de la interna fue posible ir a la externa; remesas de emigrantes, ingresos por turismo, facilidad de las entradas directas de capital extranjero)
- Obtención fácil de tecnología en el mercado internacional, con lo que se evitaban los gastos e inversiones en investigación.
- Abundante disponibilidad de mano de obra. Esa gran oferta de la población agraria (éxodo rural) pero, también de la población femenina.
- Pleno empleo. Posibilidad de obtención del pleno empleo. En los 60 hay una seguridad casi absoluta de poder derivar hacia el extranjero la población activa que no es absorbida por el sector industrial y por el sector servicios.

La combinación de todos esos factores modificaron la función la función de producción, a lo que hay que añadir un cambio radical en los hábitos de consumo. (Modificación de la oferta y la demanda).

No debemos olvidar que ese proceso de liberalización económica, que se inicia con el plan de estabilización sufrió toda una serie de ataques por parte de los sectores más involucionistas del gobierno, de tal manera que ello provocó que la trayectoria de nuestra economía por un lado fuese con importantes oscilaciones y por otro lado que tuviese un techo, es decir, que se mostrase incapaz para sobrepasar ciertos límites. A partir del Plan, hay una contradicción entre economías de mercado y economía protegida.

¿Dónde se manifiesta esta contradicción?

- Política exterior. Los resultados favorables que el Plan provocó en el sector exterior hicieron que el arancel de 1960, se modificase más tarde en un sentido más tarde en un sentido proteccionista.
- En lo que hace referencia al mercado interior. Esto se observa ya desde comienzos de los 60. Estas intervenciones se concretaron por ejemplo, en aspectos de la legislación laboral y sobre todo en las políticas industrial, fiscal y crediticia. Concretamente, un poco el paradigma de estas cuestiones fueron los llamados Planes de Desarrollo. Estos planes de desarrollo no eran coercitivos pero al realizarlos se obtienen ventajas fiscales, la mayor parte de las empresas se acogían a estos planes.

Esta política de planes de desarrollo se contradice con el proceso liberalizador del plan de estabilización.

- Siguen existiendo en los 60, trabas para la creación de industrias o para ampliar las existentes.
- Continúan toda una serie de rigideces institucionales que especialmente se manifiestan en el mercado de trabajo.

¿Por qué razones ese Plan de Estabilización del 59 sufre esas modificaciones a lo largo de los 60?

- Los resultados positivos iniciales del plan. Estos resultados sobre todo se manifestaron en la mejora de los intercambios internacionales, de tal manera que en la misma medida que iban disminuyendo los números rojos en la Balanza Comercial, en esa misma medida iba menguando la voluntad liberalizadora del gobierno. Esa contradicción demuestra que el franquismo optó por el liberalizar la economía española simplemente por una razón de supervivencia política.
- El carácter incompatible, en último término, entre el contenido liberalizador del plan y el mantenimiento del franquismo. Es decir, si se hubiese profundizado más en una economía de mercado no protegida, ello hubiera exigido un régimen político plenamente democrático. Ello habría supuesto la desaparición del franquismo. El franquismo no estaba dispuesto.
- Todas las manufacturas que sufre el plan posteriormente le restaron eficacia.
- Hacia finales de los 60, las economías occidentales perdieron vitalidad y por tanto, en la medida en que el plan del 59 había sido en gran medida fruto de las presiones internacionales, cuando se debilitan esas economías occidentales, lógicamente desaparecen los principales valedores del plan.

• Aproximación a la medida de la magnitud de la expansión

Entre 1961 y 1974, la tasa media de crecimiento del PIB fue del 7%. Esa cifra fue absolutamente excepcional en toda la evolución de la economía española. No sólo por la cuantía, sino sobre todo porque estamos hablando de un período largo (15 años aproximadamente).

Esa cifra, enmascara toda una serie de oscilaciones que guardan relación con movimientos muy parecidos en las economías occidentales.

Este crecimiento deja de ser excepcional si lo comparamos con la evolución económica europea de ese mismo período. El crecimiento económico europeo de los años 50y 60, también fue un fenómeno excepcional, que se explica por un lado por el Plan Marshall, y luego se continúa como consecuencia de los procesos de cooperación y luego de integración (desarrollo del FMI, GATT). El crecimiento económico español no se podía entender sin ese entorno, de tal manera que en vez de hablar de Milagro Económico Español más bien había que hablar de Milagro Económico Europeo. Porque además los principales indicadores del crecimiento económico son muy similares.

PIB (1950–1973)	
España	5.9
Alemania	5.0

Italia	4.8
--------	-----

IPI (1958–1969)	
España	2.5
Grecia	2.5
Italia	2.5
Yugoslavia	2.5

¿Cuál es la gran importancia de la expansión de los 60?

No estuvo en los aspectos cuantitativos, sino en el crecimiento económico de los 60 que provocó en nuestra economía unas transformaciones estructurales, amplias y sobre todo irreversibles.

En el caso de la industria, la expansión se acompañó de variaciones en la estructura industrial, tanto en el sentido ya comentado, desarrollo de sectores químicos, metalúrgicos, desarrollo de maquinaria, igualan los índices de producción y consumo, sino que además ese desarrollo provocó la utilización de nuevas tecnologías, grandes cantidades de energía y en contraposición reducción de la fuerza de trabajo.

En el caso del sector agrario, en los 60, ya visto, se produjo la crisis del modelo agrícola tradicional.

En el sector terciario, se observa un tremendo avance del mismo, de tal manera que éste sitúa a la cabeza de la distribución sectorial del PIB y también del reparto de la población activa. Se puede hablar de terciarización en los 60 de la economía española. Esta terciarización se explica por la intensidad del proceso de urbanización (1960–1975 se duplica el número de habitantes que habitan ciudades de más de 100000 habitantes), junto con la mejora en medios de transporte y comunicación y finalmente de la expansión del turismo.

¿Qué repercusiones tuvieron estas modificaciones en nuestro sector exterior?

Fue en este sector donde hubo mayores repercusiones de estos cambios, y no solo en el ámbito de las balanzas, sino también en la composición de nuestras exportaciones, porque al final de los 60, la exportación española constituye el conjunto más dinámico de la demanda, de tal forma que en el 67 representaban el 4.7% del PIB y en el 74, representaban el 8% del PIB.

Además se modifica radicalmente su composición.

1967–1974 Las exportaciones agrícolas pasan del 40.3% al 20.3%.

Las exportaciones de bienes de equipo pasan del 12.9% al 22.3%.

Las exportaciones de manufacturas pasan del 24.8% al 36%.

Caen las exportaciones agrarias y aumentan las exportaciones de bienes de equipo y de manufacturas.

• Problemas estructurales de la economía española de los 60.

Cuando se analiza a fondo la economía española de los 60 se descubren algunos problemas de cierta importancia que ponen de manifiesto la posibilidad de nuestra estructura productiva, en la que no había existido tiempo para que las transformaciones sedimentaran.

Cuando aparece la crisis del 73, estos problemas estructurales se presentan con toda su crudeza. Por tanto es importante detectar esos problemas estructurales.

¿Cuáles podrían ser los problemas estructurales más importantes?

- Las rigideces institucionales e ineficiencia administrativa manifestada en los diferentes mercados pero de forma más especial en el mercado de trabajo. Esto fue debido a que el franquismo imposibilitó el despido así como la contradicción flexible. A cambio de una ausencia de libertades sindicales y de unos salarios bajos. Si no hubiese sido exportada esa combinación de seguridad en el empleo, el régimen habría aguantado menos tiempo.
- Dependencia energética exterior. Frente a la diversidad energética europea sobre todo hidroelectricidad, en España, la energía eléctrica fue siempre muy cara. Esto en particular, se explica por la presión que sobre Franco imponía el sector eléctrico.
- Debilidad de empresas y sectores industriales entre la mayor competitividad de los denominados NPI; ahora estos países (NPI) acceden a tecnologías que antes España había adquirido.
- Clara malformación del sector público. El INI era especialmente un hospital de empresas con pérdidas. Por un lado eso fuerza un sector público ineficiente pero además muy grande. Tirantismo del sector público que obliga a unos gastos elevados del estado y fuerza el mantenimiento de pérdidas intervencionistas.
- Elevado endeudamiento de la empresa española que se agravará en los 70 con la subida de los tipos de interés.
- Dependencia financiera exterior. Dependemos de turismo, remesas de emigrantes e inversión extranjera, eso nos sitúa en el contexto del capitalismo europeo e internacional como una economía dependiente, o como el eslabón débil de la política imperialista. De tal manera que si sobreviene una situación difícil para los demás países europeos, nuestro país padecería de una forma especial, porque dependemos de las otras economías.
- A todos estos países se unen los derivados de la transición política.

Aspectos de la transición política.

El proceso de la transición política en España de la dictadura a la democracia tiene un momento muy importante en Diciembre del 73, coincidiendo con una huelga general, ETA asesina a Carrero Blanco. El asesinato de Carrero Blanco es un elemento muy importante ya que era el llamado a suceder a Franco. Carrero era la única persona que contaba con el apoyo de los dos bandos de la dictadura, el bando falangista, aspecto militar, y por el bando del Opus Dei, ya que Carrero fue su principal avalista. A partir del asesinato de Carrero se agudiza un proceso que viene desde hace tiempo, que es la movilización de las fuerzas democráticas.

En ese conjunto de fuerzas, posiblemente, el único partido político que tiene definido desde hace tiempo como pasar de una situación de dictadura a una democracia era el Partido Comunista que había puesto en marcha una estrategia de transición que se denominaba el pacto por la libertad, que consistía en un proceso de transición pacífico a la democracia, y que implicaba la reconciliación de los españoles. Ese pacto requería la alianza de lo que se denominaba las fuerzas de la alianza y de la cultura para pasar hacia la democracia. El PSOE tenía muy poca implantación.

El proyecto del PC es el que se va a ir concretando en muchas instituciones, que van surgiendo y ampliando su radio de influencia, pero siempre a través de un proceso pacífico, a través de un proceso de reconciliación.

El 20 de Noviembre del 75 Franco murió. A partir de aquí aparecen los problemas.

La primera propuesta que se hace va a ser Arias Navarro, que había sido gobernador civil. Se inventó el espíritu del 12 de Febrero, que era una apertura de las fuerzas, de los grupos que apoyaban el franquismo; duró tan solo unos meses como presidente del gobierno. Fue necesario buscar otra solución. El problema era a quien nombrar para suceder a Arias Navarro; apareció la figura de Manuel Fraga, que estaba en Londres. La terna la constituyeron Fraga, Suárez y otro. Al final el Rey nombró a Suárez.

El Rey elige a Suarez porque el proyecto de Fraga era un proceso de democracia hasta el PSOE incluyendo a este. El Rey quería un país democrático pleno.

A partir de ahí comenzó el proceso.

Suarez se da cuenta que el único proyecto de transición que hay en España es el del PC y establece una relación con Santiago Carrillo. Entre los dos dan paso hacia el proceso de transición. En ese proceso fueron las dos personas más importantes.

Sacrificios del PC: Prescindir de la bandera republicana. Prescindir de la reivindicación de la autodeterminación de las nacionalidades históricas y pasó a determinar las autonomías.

Triunfo del UCD en las primeras elecciones y al cabo del tiempo, el 23 Febrero Tejero provoca un golpe de estado. Se produce en el momento en que se está votando al sucesor de Adolfo Suarez que acaba de dimitir. Suarez dimite tras una conversación con el Rey en la Zarzuela en la que transmite una serie de disconformidades sociales y militares. El descontento era consecuencia de que no aceptaban el proceso de transición. Suarez legalizó el PC. Esto no fue aceptado. Otro tema importante era el de la OTAN. Suarez dimite.

El golpe de estado no triunfa (Pacto del Capó), y tras la dimisión de Suarez, Calvo Sotelo sale elegido presidente del gobierno.

La movilización que tiene lugar con el golpe de estado fue espectacular, y esa movilización fue lo que explicó en parte el triunfo del PSOE en 1982. Se vota diciendo que no se quiere saber nada del pasado (el PSOE no tenía nada que ver con el pasado). Situación muy mala del país.

¿Cuál es la otra lectura de las elecciones del 82?

Si a través de un proceso de ruptura democrática o a través de un proceso de reforma democrática. Al final fue este último. También la elección del PSOE fue un proceso de ruptura democrática.

A partir del triunfo de González, el PSOE lleva un proceso de reforma total del país, que algunos han calificado simplemente como unas reformas liberada. La pregunta que podemos hacer es, ¿por qué razón en este país tiene que ser un grupo de izquierda el que haga esta reforma liberal?

España entra en la CEE, UE, OTAN. Se sitúa en un contexto totalmente distinto, pasamos a ser un país normal en constancias nacionales o internacionales.

TEMA 28: LA ECONOMÍA ESPAÑOLA 1973–1985

Es difícil entender la incidencia de la crisis económica del 73, sin un análisis previo del contexto europeo.

1. La crisis económica de los 70 es consecuencia de una serie de factores que confluyen y que provocaron una situación importante en los procesos de crecimiento en las economías occidentales:

- El encarecimiento de los precios de las materias primas, en especial del petróleo. Este encarecimiento es una decisión política de la periferia, sobre todo de la OPEP, que restringe la oferta de petróleo en un momento en que su barato precio había hecho muy dependientes de la periferia a las economías centrales. A través de esta política, los países de la periferia esperaban recuperar la relación real de intercambio, que hasta el momento siempre había sido favorable al centro. Las consecuencias de esa política sobre las economías occidentales fueron muy negativas y se manifestaron en que generaron grandes procesos inflacionistas; desequilibraron las balanzas del centro con la periferia; modificaron

la RRI, en el sentido de que se produjo una mayor transferencia de renta del centro a la periferia y ello repercutió sobre los beneficios empresariales y por tanto redujo la inversión, y por otro lado incidió sobre las rentas salariales.

- Una rápida modificación del esquema tradicional de ventajas comparativas a favor de los denominados NPI, (Japón y extremo oriente). Estos países pasan a competir en toda una serie de sectores: siderurgia, construcción naval, electrónica de consumo, textil, calzado, confección, etc.

Las razones de cambio son consecuencia de la adquisición de tecnología (pirata) y de unos costes salariales muy bajos, de tal manera que por esas vías muchas economías occidentales no pueden competir.

- Elevado coste de la política económica USA. Es decir que en la medida de que la economía yanqui tiene un peso tan fuerte en la economía occidental que cualquier desajuste que se produzca en ella, va a poner en peligro el conjunto de las economías occidentales, porque los importantes gastos de defensa y servicios sociales de los USA en los 50 y más claramente en los 60, generaron por un lado desequilibrios internos presupuestarios y por otro, desequilibrios externos en las balanzas.

A partir de ahí, los EE.UU. aplican una política restrictiva, que genera por un lado una fuerte inflación a partir del 72, como consecuencia del exceso de dólares en el mercado para pagar los desequilibrios, provoca unas intensas fluctuaciones del dólar a partir del 73 y finalmente una elevación de los tipos de interés internacionales desde 1979, con el fin de atraer capitales cara a la inversión.

Tres principales factores que explican la crisis del 73. No toda la culpa fue del petróleo.

Ante esta situación, las economías europeas no reaccionaron inmediatamente, es decir mostraron una importante falta de flexibilidad, posiblemente porque las adaptaciones necesarias exigían importantes costes sociales, porque de alguna manera requerían una contención de la demanda, una readaptación de los salarios, y una reordenación de la estructura productiva a través de reconversiones industriales.

Eso explica que se llegase a fines de los 70, con una situación económica en Europa muy delicada y que ponía en peligro los logros del estado de bienestar. Esta situación tan delicada se manifestaba, por ejemplo, en altas tasas de inflación, desequilibrios en las balanzas, fuertes déficits públicos y tasas de desempleo en ascenso.

Esta gravedad de la situación fuerza en los 80 una nueva política económica orientada por Alemania y forzada por la segunda crisis del petróleo (año 79–80).

Principales medidas adoptadas en Europa:

- Política monetaria restrictiva con el fin de disminuir la inflación.
- Política fiscal que contenga el déficit público.
- Recuperación de los beneficios empresariales a través de la moderación salarial.
- Mayor flexibilidad en el uso de los factores de producción que permite sustituir trabajo por tecnología.
- Renuncia de políticas expansivas de la demanda a corto plazo.
- Proceso de reconversiones industriales.

En la primera mitad de los 80, estas nuevas políticas habían conseguido algunos objetivos, concretamente habían contenido la inflación, se habían equilibrado las balanzas y se habían recuperado los beneficios empresariales.

Por esa vía, Europa se recupera y luego se va a apoyar en la reactivación que se produce en EE.UU en el 83–84. Más adelante en las propias demandas internas.

2. Situación española.

En líneas generales lo dicho para Europa, sirve para España, pero conviene efectuar matices que concreten el impacto de la crisis sobre España.

- El impacto de la crisis en España fue más duro porque por un lado se dependía más del petróleo; porque nuestra estructura industrial todavía era endeble; y porque los sectores que se vieron afectados por la crisis eran claves en nuestra economía (siderurgia, construcción naval...)
- La economía española presentaba todavía importantes rigideces de manera que era más difícil flexibilizar los factores de producción y cualquier readaptación era más complicada por las características del sector público español (mal formado).
- La transición política, que se produce en los años centrales de los 70, hace que se preste más atención a los problemas políticos y que se releguen a segundo plano los económicos.
- La política de saneamiento y ajuste iniciada en España en el 77, fue en nuestro país menos estricta que en la mayor parte de los países europeos.

Para analizar el impacto de la crisis en España se suelen distinguir dos etapas:

- Fin del 73 al verano del 77.

Época más estricta de la transición política: etapa donde domina la transición política, se amontonan los problemas, tanto internos como externos y no se practican soluciones.

La subida de los precios del petróleo no se repercutió sobre el mercado interior. A pesar de ello la inflación llega a alcanzar un 17% y tampoco se lleva a cabo ninguna contención sobre los fuertes crecimientos salariales.

Este panorama se agrava a partir del 75, de tal forma que la inflación llega al 26%, los salarios suben un 30% y la tasa de paro se aproxima al 6%.

No se adopta ninguna medida de ajuste entre el 73 y el 77.

- Verano del 77 al 85.

Constituido el primer gobierno democrático se tratan de abordar los problemas y se toman una serie de medidas. Por ejemplo, devaluación de la peseta, aplica una política monetaria restrictiva y se pone freno al crecimiento de los salarios a través de los denominados pactos de la moncloa.

Por fin se inicia una política para hacer frente a la crisis que se va a desarrollar en los años siguientes con dos características básicas:

- La realización de los ajustes de forma gradual.
- Llevar a cabo ese ajuste a través del consenso social, con el fin de que las readaptaciones sean aceptadas.

A pesar de ello, entre 1979 y 1982 surgen nuevos problemas externos, concretamente la segunda subida del petróleo y el endurecimiento de las políticas europeas, lo que provoca que empeore la situación española. De tal manera que apenas se contiene la inflación; algo similar ocurre con el déficit exterior; siguen aumentando los costes salariales; el paro alcanza el 16% y el déficit público llega a significar el 5.5 del PIB.

El principal esfuerzo del PSOE en el 82, se concreta en una acentuación del ajuste. Menos consenso y menos gradualismo. Ajuste mucho más radical. Este impulso del gobierno del PSOE se ve beneficiado por la

recuperación americana del 83-84 y por la mejoría progresiva de las economías europeas.

En el 85, España ya llevaba unos años de ajuste francamente duro, manifestado en las políticas de reconversiones industriales y en la flexibilización de los factores de producción.

A pesar de ese esfuerzo, España presentaba diferencias con la media de la CEE en donde iba a ingresar. Por ejemplo el diferencial de inflación estaba en el 3.5; la tasa de paro se elevaba 10 puntos por encima de la CEE; el déficit público había detenido su avance, pero no su participación en el PIB; se había impulsado un rápido crecimiento de la deuda pública. A pesar de ello, la recuperación de la economía española comienza en el 82.

- Conclusiones.

- El retraso relativo español en respuesta a la crisis se debió en lo que nos costó darnos cuenta que para seguir el crecimiento económico era necesario restablecer los equilibrios monetarios y mejorar la rentabilidad y la flexibilidad del aparato productivo.
- Lo más característico del caso español ha sido la tremenda resistencia al ajuste debido por un lado a la baja apertura exterior de nuestra economía y a que el franquismo había desarrollado unas rigideces extraordinarias en las estructuras productivas.
- Después de las primeras elecciones generales, se afrontan los problemas pero se entiende que las circunstancias políticas aconsejan un tratamiento gradual y concertado. Eso tuvo como consecuencia que el gradualismo fue excesivo y que la concertación retrasaba los ajustes en el tiempo.
- Los resultados más importantes desde la llegada del PSOE se produjeron en la contención de la inflación y en el equilibrio en las balanzas. Por el contrario no fue tan buena la situación del déficit público que aumenta como consecuencia de que fue el estado los que pagamos el coste de las adaptaciones.

20

2